

Universidad de Costa Rica

Sede de Occidente

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

TESIS

**MATERNIDADES CONDENADAS: UN ESTUDIO CON MUJERES
EMPOBRECIDAS DEPENDIENTES A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE
VIVENCIARON PROCESOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN, RESIDENTES EN
SAN RAMÓN**

Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo
Social

Sustentantes

Bach. Ana Paula Arias Alpízar

Bach. Katherine Masís Alfaro

Costa Rica, 2021

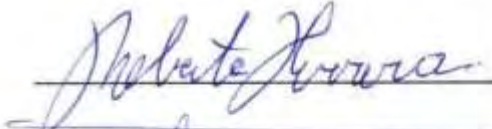
TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

**MATERNIDADES CONDENADAS: UN ESTUDIO CON MUJERES
EMPOBRECIDAS DEPENDIENTES A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE
VIVENCIARON PROCESOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN, RESIDENTES EN
SAN RAMÓN**

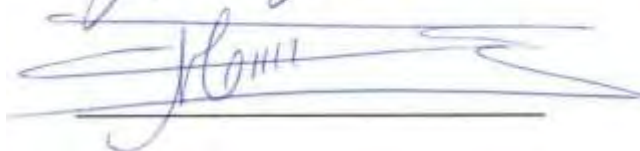
MSc. Doris Piñeiro Ruiz
Presidenta del Tribunal Examinador



MSc. Roberto Herrera Zúñiga
Integrante del Tribunal Examinador



MSc. Melba Rodríguez Rodríguez
Directora de la investigación



MSc. Giselle Amador Muñoz
Lectora de la investigación

G. A. M.

Licda. Cinthya Ramírez Alvarado
Lectora de la investigación




Bach. Ana Paula Arias Alpizar



Sustentante

Bach. Katherine Masís Alfaro



Dedicatoria

A todas aquellas mujeres que han ejercido la maternidad en contextos de empobrecimiento y dependencia a sustancias psicoactivas, quienes han enfrentado las expresiones de violencia más crudas, impregnadas dentro de un Estado capitalista-patriarcal.

Agradecimientos

A la Educación Pública, por darme la posibilidad de tener una formación profesional que me permitió deconstruir y construir nuevos saberes para reconocer las múltiples desigualdades a las que nos enfrentamos las mujeres y, con ello edificar mi compromiso ético-político.

A las mujeres participantes, por su responsabilidad y valentía de confiar en nosotras sus historias de vida.

A la profesora Melba Rodríguez por el compromiso y la exigencia con la que guio nuestra formación académica.

A Ana Paula, por depositar en mí su confianza para desarrollar esta investigación y, por su compañía durante tantos años.

A mi Madre, por el apoyo incondicional a lo largo de este proyecto y por tener la valentía de asumir una maternidad contra hegemónica con la que me enseñó, desde sus posibilidades, la capacidad de lucha que tenemos las mujeres.

A la vida, por las vivencias y aprendizajes obtenidos de este proceso, en el cual crecí personal y profesionalmente.

-Katherine

A mi familia, especialmente a mi madre, por ser un pilar en mi vida y por estar a mi lado durante todos estos años.

A Kathy, por comprometerse de manera tan responsable a realizar una investigación en conjunto de la cual nos sentimos orgullosas.

A la profe Melba, por apoyarnos a lo largo del proceso y por sus aportes fundamentales en esta investigación.

A las mujeres participantes, por compartir sus experiencias con nosotras y confiar en nuestro trabajo como investigadoras, pues sin ellas el proceso no hubiese sido posible.

-Paula

Tabla de contenidos

Presentación.....	i
PRIMER CAPÍTULO: CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Justificación	2
1.2 Planteamiento del problema objeto de Investigación.....	12
1.3 Objetivo general	15
1.4Objetivos específicos.....	15
SEGUNDO CAPÍTULO: ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	16
2.1 Aportes a la categoría maternidad desde otras investigaciones.....	22
2.2 Aportes a la categoría de trastornos de dependencia a SPA desde otras investigaciones	31
2. 3 Aportes a la categoría de pobreza desde otras investigaciones	40
2.4 Balance general.....	50
TERCER CAPÍTULO: CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO-REFERENCIAL SOBRE EL ABORDAJE DE LA DEPENDENCIA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN COSTA RICA, A LA LUZ DE LAS REALIDADES DE MADRES EMPOBRECIDAS	55
3.1 Historia y evolución de la intervención del fenómeno de la dependencia a sustancias psicoactivas en Costa Rica	56
3.1.1 Servicios y programas estatales dirigidos a la atención de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas.....	61
3.1.2 Crisis estatal y tercerización en la atención de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas	65
3.1.3 Aproximación a la atención estatal de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas en mujeres desde los PEP	68
3.1.4 Ruta crítica sobre los momentos que integran la ejecución de los PEP dirigidos a madres dependientes a sustancias psicoactivas	72
3.2 Marco jurídico legal y normativo relacionado con las maternidades en contextos de dependencia a sustancias psicoactivas y pobreza.....	75
3.2.1 Abordaje de los derechos de las mujeres a nivel macro y micro social	76
3.2.2 Legislación y normativas dirigidas al fenómeno de las adicciones	79
CUARTO CAPÍTULO: PERSPECTIVA TEÓRICA CONCEPTUAL	83
4.1 Configuración del ser mujer: una alianza entre el capitalismo y el patriarcado.....	84
4.1.1 Contexto sociomaterial como base explicativa de la relación clase-género	85
4.1.2 Una mirada al género como determinante en la vida de las mujeres	93

4.2 La construcción sociopolítica de la maternidad	103
4.2.1 Una aproximación teórica a la maternidad	103
4.2.2 Roles impuestos al proceso de maternidad	112
4.2.3 La madre ideal: socialización de la maternidad hegemónica	115
4.3 “Madres adictas”: una realidad invisibilizada	119
4.3.1 Una primera aproximación al fenómeno de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas	119
4.3.2 Complejidad de la triada maternidad, trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas y pobreza	123
4.4 El papel del Estado en la intervención de las maternidades subalternas	128
4.4.1 Aparato estatal como mecanismo de control	128
4.4.1 Focalización de las políticas sociales y terciarización de la atención estatal ...	135
QUINTO CAPÍTULO: ESTRATEGIA METODOLÓGICA	141
5.1 Fundamentos Metodológicos	142
5.1.1 Fundamentos ontológicos	142
5.1.2 Fundamentos epistemológicos.....	146
5.2 Enfoque metodológico.....	150
5.3 Momentos de la investigación.....	152
5.3.1 Diseño de investigación.....	152
5.3.2 Trabajo de campo.....	153
5.3.3 Análisis de información.....	164
5.3.4 Socialización y validación de resultados.....	165
5.3.5 Retos y desafíos de la investigación	166
SEXTO CAPÍTULO: UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL A LAS MATERNIDADES CONDENADAS.....	170
6.1 Conociendo a las mujeres madres: aspectos generales sobre las participantes del estudio	173
6.2 “De dónde venimos y cómo vivimos”: explorando las particularidades del contexto socio material de mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas.....	179
6.2.1 Crianza y desarrollo: una mirada desde las mujeres.....	179
6.2.2. Ser mujer, ser madre y ser pobre: conociendo los contextos de vida	187
6.3 “Cuando ustedes tengan sus propios hijos se van a dar cuenta por qué las mamás hacemos lo que hacemos”: una mirada a la maternidad subalterna	198
6.3.1 Mujeres frente al espejo de la maternidad	198

6.3.2 Vivencias de mujeres empobrecidas ejerciendo la maternidad desde la dependencia a sustancias psicoactivas.....	206
6.4. “Yo veía la muerte cuando andaba el PANI por el barrio”: Experiencias de mujeres madres con dependencia a drogas en torno a los Procesos Especiales de Protección.....	230
6.4.1 La intervención social en el abordaje de la maternidad y la dependencia por consumo de sustancias psicoactivas en la figura de la madre empobrecida	230
6.4.2 Manifestaciones de violencia identificadas en el ejercicio de las maternidades subalternas	247
SÉTIMO CAPÍTULO: CONSIDERACIONES FINALES.....	259
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	269
ANEXOS	298

Índice de tablas

Tabla 1	66
Tabla 2	69
Tabla 3	71
Tabla 4	72
Tabla 5	73
Tabla 6	173

Índice de gráficos

Gráfico 1	17
Gráfico 2	19
Gráfico 3	20
Gráfico 4	21

Abreviaturas

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PEP: Procesos Especiales de Protección

ONG: Organización no Gubernamental

SPA: Sustancias psicoactivas

TFG: Trabajo Final de Graduación

Presentación

Esta investigación versa sobre el estudio de las vivencias de madres con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas que han enfrentado Procesos Especiales de Protección. Esto conlleva al análisis de las relaciones género-clase como contexto explicativo de las particularidades presentes en los contextos de vida, con el fin de problematizar la realidad en la que están inmersas.

El primer apartado refiere a las *consideraciones generales*, en el cual se explican los argumentos que justifican la realización del estudio. Además, se muestra el problema de investigación identificado por el grupo de investigadoras, que da sustento al tema abordado. Posteriormente, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos que conforman la propuesta que orientó el diseño.

En cuanto al capítulo de *antecedentes de investigación*, en este se vislumbran los estudios internacionales y nacionales producidos en torno a las categorías de maternidad, trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas (SPA) y pobreza, los cuales representan el primer acercamiento y estado del fenómeno.

En un tercer apartado se desarrolla el *contexto sociohistórico y referencial*, en el que se presentan las convenciones, leyes y planes operativos que regulan el fenómeno de las drogas y establecen los derechos de las mujeres tanto a nivel internacional como nacional, con el propósito de evidenciar la normativa que respalda el tema planteado.

De este modo, el texto recupera el proceso de investigación ejecutado para alcanzar los objetivos específicos propuestos, los cuales tienen una perspectiva feminista-marxista que fundamenta la discusión sobre las condiciones sociomateriales de vida de la población participante en el estudio. Lo anterior devela el carácter sociohistórico de la desigualdad social que subordina con mayor fuerza al género femenino.

Dicha corriente epistemológica orientó las discusiones sobre los procesos de maternidad construidos a partir del ideal hegemónico que refuerza las demandas de control ejercido sobre las mujeres. Asimismo, esta corriente permitió cuestionar los estigmas atribuidos al fenómeno del consumo de drogas y la base material que complica la realidad analizada.

En esta misma línea, las investigadoras se apoyan en los rasgos de la hermenéutica para interpretar las experiencias compartidas por cuatro participantes del estudio. A partir de dicho método se validaron las voces de las madres, con el fin de analizar los servicios de atención brindados por el aparato estatal a través de la reconstrucción de las historias de vida, las cuales se completaron con la visión de profesionales por medio de entrevistas semiestructuradas y una exhaustiva revisión bibliográfica.

El estudio permitió aproximarse a la discusión en torno a las maternidades ejercidas por mujeres dependientes a sustancias psicoactivas, quienes en contextos de empobrecimiento han enfrentado la intervención estatal en función del ejercicio del rol materno, y con ello el control y vigilancia social que sostiene los valores del sistema capitalista-patriarcal.

**PRIMER CAPÍTULO:
*CONSIDERACIONES GENERALES
DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN***

1.1 Justificación

La presente investigación se aproxima al estudio de las maternidades ejercidas en contextos de pobreza en el cantón de San Ramón de Alajuela¹, en donde algunas mujeres han vivido el fenómeno de la dependencia a sustancias psicoactivas. Además, estas mujeres han enfrentado intervención estatal a través de la regulación de los Procesos Especiales de Protección por ejercer el rol materno desde el consumo de drogas.

La vida de las madres con consumo problemático será explicada a partir del contexto en el que están inmersas: el modelo económico capitalista y el patriarcado. Estos sistemas, en alianza, operan de forma dominante y violenta contra las mujeres, y en particular, hacia aquellas que son madres y dependientes a sustancias psicoactivas (SPA), debido a que rupturizan los mandatos establecidos para el género en cuanto al rol materno, e irrumpen en un espacio sancionado para ellas; el abuso de drogas, debido a la connotación peyorativa que se le ha dado a los trastornos adictivos en Costa Rica.

Por tanto, ser madre con trastorno por consumo a SPA en el contexto capitalista-patriarcal implica para las mujeres sufrir la multiplicación de la subordinación, pues se les oprime en razón del género y el ejercicio de la maternidad. Asimismo, se les excluye por la condición de clase y los estigmas sociales construidos alrededor de su enfermedad, debido a que persiste una visión estigmatizada sobre el consumo de drogas.

Esta visión de las mujeres en adicción, desde el contexto explicativo en el que se estudia la realidad de las madres dependientes a drogas, deviene de la división sociosexual del trabajo que configura el tejido económico, social y político en el cual las mujeres ejercen la maternidad desde las imposiciones sociales al género y las inequidades de clase. Esto se convierte para ellas en un sometimiento histórico, pues al ser el trabajo definido por la separación entre la esfera pública y privada, la

¹ Las zonas consideradas para el estudio comprenden los distritos contenidos en el Anexo 1. Las mujeres participantes son residentes del distrito de San Juan.

mujer queda en desventaja al ser confinada en el hogar con el encargo del trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de las y los hijos. Estas funciones crean el perfil de mujer basado en el rol de madre-esposa y se utiliza la maternidad como mecanismo de control y vigilancia de la vida de las mujeres para garantizar la sumisión que el sistema requiere para producirse y reproducirse.

De esta manera, se reconoce que los postulados de la división sociosexual son instrumentalizados por el sistema operante para apropiarse de forma sutil de la fuerza de trabajo y la vida misma de las mujeres. Es decir, además de usar los valores patriarcales para perpetuar la dominación a través del poder que ejercen los hombres sobre el género femenino, se garantiza la reproducción continua de la clase obrera, al anular las posibilidades de movilidad social. Esto debido a que las mujeres, al permanecer en la esfera privada, se enfrentan a limitaciones para obtener los medios que requieren para transformar sus condiciones materiales y las de sus hijas e hijos, y así se mantiene la división de clases.

Adentrarse en la realidad que viven las mujeres participantes en el estudio, conlleva entender que a lo largo de sus vidas han crecido en contextos de empobrecimiento caracterizados por limitaciones de alimento, vestido, acceso a la educación, vivienda y, por tanto, insatisfacción de las necesidades, incluso las más básicas. Por consiguiente, la condición de clase marca, sin lugar a duda, un elemento particular para estudiar las maternidades, pues reviste especial importancia conocer cómo la pobreza, al ser el contexto que permea las vivencias de las madres, condiciona el ejercicio de este rol y el papel de cuidadora obstaculiza las posibilidades de transformar los medios de vida, especialmente los de las madres con trastornos por dependencia a SPA empobrecidas. Esto debido a que en el caso de las mujeres pertenecientes a los extractos más enriquecidos de la sociedad no son sujetas de atención social por parte del Estado, pues cuentan con los recursos económicos para mejorar las condiciones materiales, así como acceder a tratamientos privados para atender su enfermedad de consumo, lo cual supone que la intervención impacte de forma distinta a las poblaciones.

Para aproximarse a la situación de las mujeres pobre en Costa Rica, según la Encuesta Nacional de Hogares de julio de 2020, se dice que el 27,8 % de los hogares que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo se deben a que “hay al menos una mujer que, queriendo trabajar, no puede hacerlo porque debe dedicarse a ciertas obligaciones familiares como, por ejemplo, el cuidado de personas” (p. 64). Este hecho se suma a la discusión de cómo las mujeres, al ser confinadas en el ámbito privado, se ven limitadas a realizar labores remuneradas, pues no pueden desligarse de las tareas de cuidado asignadas al género.

En relación con el fenómeno estudiado, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) revela, en un estudio realizado en el año 2019, que el 61,76 % de mujeres que sufren dependencia a SPA tienen personas a su cargo aunque se encuentran en condición de desempleo. Esto significa que hay un número considerable de madres que con consumo problemático de drogas están lidiando con garantizar el cuidado y manutención de sus hijas e hijos.

Dicha situación repercute en la tendencia actual al alza de los hogares empobrecidos con jefatura femenina, pues, como expone Ranea (2018), socialmente se deposita la responsabilidad a la mujer de sobrellevar y superar las condiciones de pobreza de la familia. De acuerdo con la autora, la existencia de una feminización de la supervivencia lleva a que las mujeres inmersas en la desigualdad social y económica busquen sobrevivir junto con sus hijas e hijos, con los escasos recursos que encuentran en la inmediatez.

Lo expuesto reafirma el cargo social y económico que enfrentan las mujeres aun en los escenarios en los que el contexto socio material no se los permite. Con estas ideas se refuerza la importancia de que esta investigación considere los contextos sociomateriales en los que han crecido las mujeres y se desarrollan actualmente como madres con dependencia a SPA.

Ahora bien, tras haber presentado el contexto al que se acerca la investigación, resulta necesario explicar a qué se hace referencia cuando se problematizan los trastornos adictivos. Según el IAFA (2020), por trastorno adictivo se entiende “la

dependencia a sustancias o actividades nocivas para la salud o el equilibrio psíquico” (párr. 3). Por ello, en el discurso desarrollado las investigadoras emplean los términos de trastornos adictivos y dependencia SPA como equivalentes.

En adición a lo mencionado, el IAFA (2020) también subraya, citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la dependencia a SPA “es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales” (párr. 4). Esta definición permite comprender que las maternidades estudiadas están medidas por el padecimiento que produce el abuso de sustancias, lo cual implica considerar una situación de salud dentro de las particularidades que confluyen en la vida de las madres, así como dimensionar la magnitud del fenómeno estudiado.

El IAFA señala que el volumen de mujeres con consumo problemático que atiende la oficina de San Ramón corresponde a 189 mujeres para el año 2015 y 214 en el 2019², lo cual evidencia que existe una población considerable que consume sustancias y que se ha acrecentado año tras año en el cantón de San Ramón, razón por la cual el estudio consideró este espacio geográfico. Por tanto, es relevante discutir el ejercicio de las maternidades que han sido transversadas por este fenómeno, pues problematizando la realidad se logra visibilizar la carga social afrontada por el género femenino y la afectación en las distintas esferas de la vida.

También, problematizar dicha realidad permite que su padecimiento de dependencia se particularice, ya que, como indica el Instituto Costarricense sobre Drogas (2020) “el rol maternal, el estigma de la mujer consumidora, la precarización de las redes de apoyo, las experiencias de violencia y abuso marcan las trayectorias de consumo” (p. 7). Esto refleja que dichos trastornos en mujeres se encuentran

² Información obtenida del registro de atención de la Oficina Regional de San Ramón del IAFA (2021).

marcados por los impuestos patriarcales que someten a las mujeres a posiciones de subordinación.

Apelando a dichas consideraciones, la investigación reconoce que la maternidad se configura como un constructo social derivado de un orden violento para las mujeres, el cual ha sido asignado exclusivamente a ellas en los contextos cualesquiera que se desarrolle. Incluso, si las mujeres se enfrentan a las limitaciones más extremas, estas deben resguardar el papel de madres que les exige la sociedad, ya que este significa socialmente la anulación de la mujer como persona, debido a que se le otorga validez únicamente por su rol maternal, el cual está cargado de una serie de requisitos diseñados para fortalecer el ideal de la “buena madre”.

Es decir, la mujer es aquella que antepone las necesidades de las hijas e hijos sobre las suyas, al mismo tiempo que responde a las demandas de sus pares, la comunidad y la sociedad, de lo contrario, será ubicada en la categoría de “mala madre”, lo cual conlleva a la condena moral que implica una serie de consecuencias negativas. Lo expuesto no solo legitima la posibilidad de que se controle desde la informalidad la función del rol materno, sino que da paso a que se establezcan intervenciones estatales para legitimar las funciones maternas desempeñadas.

Por ende, conocer las historias de vida de aquellas mujeres que han sufrido los mandatos capitalistas-patriarcales, la desigualdad de clase y la exclusión social por ser madres, permite analizar cómo esto ha definido la manera en la que ejercen las maternidades. A través de sus relatos se identifican las particularidades que han complicado sus vidas y condenado el ejercicio materno a la desigualdad, las distintas manifestaciones de violencia, la escasez de recursos materiales, la exclusión social y las medidas de los procesos de intervención que sancionan la forma en la que desarrollan su vida. Desde esta premisa, el estudio considera las maternidades condenadas porque emergen y se desarrollan inmersas en el castigo y la sanción.

Por tanto, interesa conocer con mayor detalle la intervención estatal en torno al fenómeno, pues al estar inmerso en un modelo capitalista-patriarcal busca la manutención y reproducción de la dominación de clases y la opresión de género. Es importante construir nuevos aportes epistemológicos en los que se debata acerca del Estado como instrumento legitimador de la hegemonía y como encargado de regular las desigualdades sociales.

Igualmente resulta necesario discutir en este estudio, como investigadoras y trabajadoras sociales, sobre la perspectiva e intencionalidad con la que el Estado plantea atender las manifestaciones de la cuestión social, así como las poblaciones a las que se orientan las atenciones institucionales, pues durante la búsqueda bibliográfica y estadística se identificó un vacío en las intervenciones dirigidas a mujeres dependientes a SPA. El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) (2019) indica lo siguiente respecto a los programas relacionados con la atención de mujeres con trastornos adictivos:

La búsqueda de ayuda está condicionada a su rol de género, lo cual media en gran medida en el ingreso a programas de atención, y esto es un punto que debe ser contemplado en la política pública sobre sustancias psicoactivas (p. 24).

Lo mencionado por el ICD refleja la necesidad de diseñar programas atencionales con perspectiva de género, en los que las necesidades y el contexto particular de las mujeres se tomen en cuenta y se dejen de lado las visiones androcentristas y patriarcales presentes en las políticas institucionales. Desde esta perspectiva, las investigadoras se proponen adentrarse en los Procesos Especiales de Protección (PEP) aplicados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), pues estos representan la medida ideada por el aparato público para intervenir en los casos en los que las mujeres con consumo problemático de drogas ejercen la maternidad. Dichos procesos se encuentran regulados en los artículos del 128 hasta el 167 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica.

De acuerdo con el artículo 130 del Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), se dicta que los PEP se aplican a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyas madres o padres son acusados de violentar sus derechos o libertades. Las causas establecidas para abrir un proceso de este tipo son las siguientes: “a) Acción u omisión de la sociedad o el Estado. b) Falta, omisión o abuso de los padres, tutores, encargados o responsables. c) Acciones u omisiones contra sí mismos” (p. 36). El consumo de drogas de las progenitoras constituye la situación violatoria de derechos, tema en el cual profundiza la investigación.

En el caso específico de San Ramón, el PANI refiere que durante el año 2019 fueron atendidos 838 casos dentro de la medida de los PEP. Este hecho evidencia el volumen de referencias recibidas por la oficina, y la importancia de conocer el abordaje que se da en aquellos casos de madres con consumo problemático de drogas, los requerimientos solicitados y las formas de intervención a la luz de las experiencias vividas por la población en estudio.

Desde este escenario macrosocial se analiza el valor asignado a las mujeres en función del ejercicio de la maternidad desarrollado, el cual es utilizado como medio de vigilancia y control legitimado a través de intervenciones estatales como los PEP. Ante dicho escenario, interesa analizar la maternidad de las mujeres empobrecidas en adicción, ya que problematizar su realidad permite develar las expresiones violentas del entramado capitalista-patriarcal y las intenciones ocultas del aparato estatal al diseñar las políticas atencionales del fenómeno.

Esta situación genera dilemas éticos en el ejercicio profesional, debido a que el sistema se encarga de individualizar los contextos en los que surgen las maternidades de mujeres con trastornos adictivos, y así se evade su responsabilidad en la exclusión de los tratamientos dirigidos a esta población, por tanto su actuación se limita al plano punitivo, mediante el que se regula el rol materno.

La complejidad que envuelve las maternidades de las mujeres ha sido cuestionada por las investigadoras a lo largo del proceso de formación académico, debido al contacto con madres en empobrecimiento. Sin embargo, dicha complejidad se problematiza en el proceso reflexivo, teórico-metodológico y ético que surge de la práctica profesional realizada por las investigadoras en el año 2018, quienes desde las respectivas instituciones (Hospital de la Mujer Adolfo Carit Eva y Poder Judicial de Puntarenas) observaron y problematizaron los abordajes en los casos de madres con trastornos adictivos. Este entorno motivó el interés por adentrarse en el fenómeno y explorar las particularidades presentes, específicamente en las experiencias de mujeres residentes de San Ramón.

De igual manera, se identificó una escasez de investigaciones realizadas alrededor de las maternidades de mujeres empobrecidas dependientes a SPA, tanto a nivel nacional como en la región de Occidente, lo cual reflejó la urgencia de aportes epistemológicos y ontológicos desde el Trabajo Social que rupturicen con visiones opresoras e ideologizantes sobre el tema. Esto se relaciona con lo referido por la directora de la Oficina Regional de San Ramón del IAFA, quien resaltó la pertinencia de desarrollar el estudio, ya que la mayoría de las investigaciones efectuadas sobre dependencia a SPA han estudiado la población masculina, provocando un vacío significativo en la comprensión del fenómeno desde una perspectiva feminista.

Ante esto, es importante resaltar que se partió de una investigación analítica reflexiva y crítica para la disciplina de Trabajo Social, ya que varios de los campos de acción de la profesión se desarrollan en espacios institucionales estatales. Por consiguiente, adentrarse en la realidad vivida por las mujeres participantes permite introducir nuevas categorías de análisis que posibiliten comprender las situaciones particulares de las mujeres dependientes a SPA y, con ello, la búsqueda de una transformación del quehacer profesional dentro de las intervenciones sociales.

En la misma línea, Fallas (2009) reafirma que la riqueza de la investigación en Trabajo Social radica en dar paso a la creación de conocimientos situados e implicados. Por ende, las investigadoras se interesan en discutir acerca de dilemas, tensiones y contradicciones a los que se enfrenta el ejercicio profesional, con la

intención de aumentar la criticidad en la intervención de realidades complejas como estas.

Asimismo, el estudio procuró generar reflexiones que cuestionen el sistema capitalista-patriarcal, ya que según lo plantea Rozas (s. f.), la investigación social constituye una herramienta que aporta a la explicación del contexto social y al desarrollo (agregamos replanteamiento) de la intervención profesional, esto debido a que construir saberes demanda ubicarse en el contexto de la población participante. Por ello, el análisis se centró en recuperar las voces de mujeres empobrecidas que han enfrentado el peso social de la maternidad, al mismo tiempo que han lidiado con su enfermedad; solo a partir de ellas se logra reconstruir la realidad desde una mirada develadora, es decir, una investigación realizada por mujeres para las mujeres.

Se considera que el contacto directo con las participantes del estudio permitió a las investigadoras sensibilizarse con las situaciones vividas y, a partir de ello, producir conocimiento situado e implicado. A pesar de que las estudiantes no son madres, ni sufren dependencia a SPA, están inmersas en un contexto capitalista-patriarcal generador de factores sociales, políticos, económicos y culturales que originan y sustentan prácticas violentas contra las mujeres.

Por tanto, mediante la aproximación al fenómeno se procura generar rupturas que develen la opresión enfrentada por las mujeres, quienes han sido históricamente invisibilizadas. Además, se busca profundizar en la relación entre maternidades-dependencia a SPA-pobreza y superar las concepciones aparentes que explican el fenómeno de manera acrítica, aportando con ello en calidad de estudiantes y Trabajadoras Sociales a la resignificación de las maternidades desde la profesión, por medio de su especificidad en el abordaje de los fenómenos derivados de la cuestión social.

La investigación se desarrolló con la intención de visibilizar las maternidades de mujeres que en contextos de pobreza sufren dependencia a SPA, desde una perspectiva feminista con rasgos marxistas en la que se reconoce a la población

sujeta de estudio como víctimas del sistema capitalista-patriarcal, y no como las responsables de su enfermedad ni su condición de pobreza. Se pretende evidenciar la necesidad de reorientar los abordajes en materia de drogas y desmitificar las concepciones y estigmas contruidos alrededor de la vida de la mujer, reproducidos incluso en las intervenciones estatales.

1.2 Planteamiento del problema objeto de Investigación

La alianza innegable entre el sistema capitalista y el patriarcado ha desencadenado severas expresiones de desigualdad y violencia hacia las mujeres que desarrollan su vida en contextos de empobrecimiento. Pese a que estas por su naturaleza poseen las mismas condiciones que los hombres, han sido socializadas en un espacio de subordinación a través del cual se ha normalizado que su existencia se desenvuelva alrededor de los mandatos sociales y las inequidades de clase.

Basados en estas ideas, ser mujer en la sociedad capitalista-patriarcal implica asumir roles y tareas designadas para el género femenino, las cuales se construyen en función del cuidado de las y los otros, y de las labores domésticas, pues dentro del ámbito privado es donde se les ha permitido desarrollarse. Este hecho ocasiona que la dicotomía generada entre el hogar y el mercado las coloque en una posición de mayor desventaja frente a los hombres.

Como parte de las funciones que la sociedad espera que las mujeres cumplan en la esfera privada, se destaca el rol materno, el cual interesa problematizar en esta investigación. Las maternidades son consideradas un constructo socializado como una cualidad inherente a la mujer y, así, se utilizan como mecanismo de control, pues a través de este papel se justifica la vigilancia sobre ellas. Se espera que las mujeres resguarden su función maternal ante cualquier situación o circunstancia que acontezca, incluso en los escenarios más complejos, como lo son las adicciones.

A pesar del reconocimiento del abuso de drogas como enfermedad, este aún es estigmatizado y criminalizado por la connotación peyorativa conformada alrededor del fenómeno. Este hecho complica el ejercicio de la maternidad en mujeres dependientes, pues se interrelacionan la opresión y la exclusión social, y ello detona la intervención del Estado, específicamente mediante los PEP contenidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia abordados en este estudio.

Las investigadoras reconocen las consecuencias producidas por las drogas tanto en la vida de las madres como de sus hijas e hijos, pues es clara la existencia de una serie de implicaciones en el comportamiento de las consumidoras; y por tanto, el riesgo inminente de que se violenten derechos en las niñas, niños y adolescentes. No obstante, se debe cuestionar el papel del Estado ya que no está garantizando las condiciones atencionales para que las madres ejerzan la maternidad en contextos imparciales.

Por los motivos expuestos, reviste especial importancia problematizar cómo las mujeres son intervenidas por procesos estatales, en los cuales se demandan una serie de medidas que abstraen a las madres de su realidad inmediata, pues estas presumen ser incongruentes con las condiciones sociomateriales de la población. Esto debido a que, según el contexto referencial de este estudio, las políticas atencionales por medio de las cuales se intervienen estos casos están orientadas a la aplicación de medidas punitivas que no posibilitan priorizar en la atención social.

Esto es, se ha otorgado mayor interés en sancionar y no en el abordaje mismo, lo cual genera debilidad en cuanto a la obtención de herramientas para transformar la manera en la que están violentando a sus hijas e hijos. Se coloca así la existencia de una jerarquización de derechos, en la cual se circunscribe el dilema ético que envuelve este estudio. De manera sistémica se prioriza la protección de la niñez por encima de la atención de las mujeres, aislando los factores estructurales que median y condenan el ejercicio de las maternidades.

A raíz de lo explicado, surge el interés de indagar el fenómeno a través de una investigación de carácter cualitativo, con el propósito de dar respuesta a la siguiente interrogante general, así como a otras derivadas de esta.

¿Cómo analizar, desde la relación clase-género, las maternidades de un grupo de mujeres dependientes a sustancias psicoactivas, que vivieron Procesos Especiales de Protección, residentes en San Ramón?

Interrogantes generadoras

- 1 ¿Cómo las particularidades del contexto sociomaterial definen las maternidades de un grupo de mujeres dependientes a sustancias psicoactivas?
- 2 ¿Cómo resignificar el binomio maternidad-dependencia a sustancias psicoactivas en un grupo de mujeres que vivieron Procesos Especiales de Protección?
- 3 ¿Cómo han sido las vivencias de las madres dependientes a sustancias psicoactivas en torno a los Procesos Especiales de Protección?

1.3 Objetivo general

Analizar, desde la relación clase-género, las maternidades de un grupo de mujeres dependientes a sustancias psicoactivas, que han vivido Procesos Especiales de Protección, residentes en San Ramón.

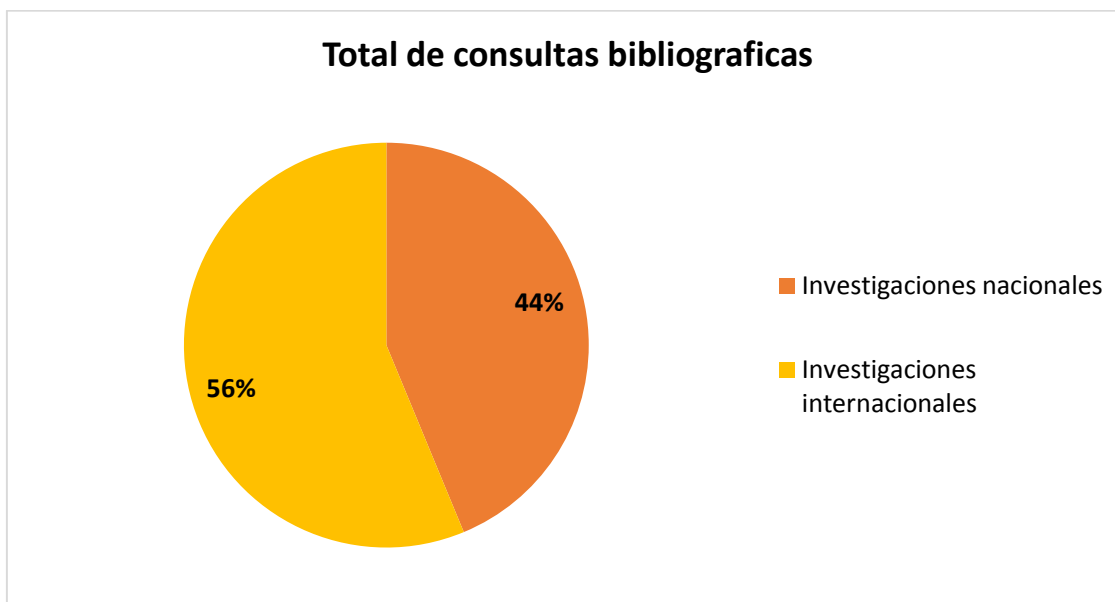
1.4 Objetivos específicos

- 1 Estudiar las particularidades del contexto sociomaterial de un grupo de madres dependientes a sustancias psicoactivas.
- 2 Resignificar el binomio maternidad-dependencia a sustancia psicoactivas en un grupo de mujeres que vivieron Procesos Especiales de Protección.
- 3 Examinar las experiencias de madres dependientes a sustancias psicoactivas en torno a los Procesos Especiales de Protección.

SEGUNDO CAPÍTULO: ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

El presente apartado expone un acercamiento al tema investigado, a través del análisis de estudios y artículos que se han desarrollado en relación al objeto de investigación, especialmente aquellos que han abordado las categorías de maternidad, trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas y pobreza. Para esto, las investigadoras realizaron una búsqueda bibliográfica exhaustiva durante el año 2019, tanto a nivel nacional como internacional, en la cual se revisaron aproximadamente 44 estudios en total, de los que se seleccionaron 22, perteneciendo 15 al ámbito internacional y 7 al nacional. Esto debido a que se fue delimitando los documentos de acuerdo a aquellos que destacaran diversas perspectivas, metodologías y poblaciones sobre el abordaje del fenómeno en cuestión, con el fin de enriquecer el proceso, pues así se presenta un panorama más amplio. Se muestra en el siguiente gráfico el porcentaje de las consultas realizadas.

Gráfico 1
Consultas bibliográficas



Fuente: elaboración de las investigadoras (2019).

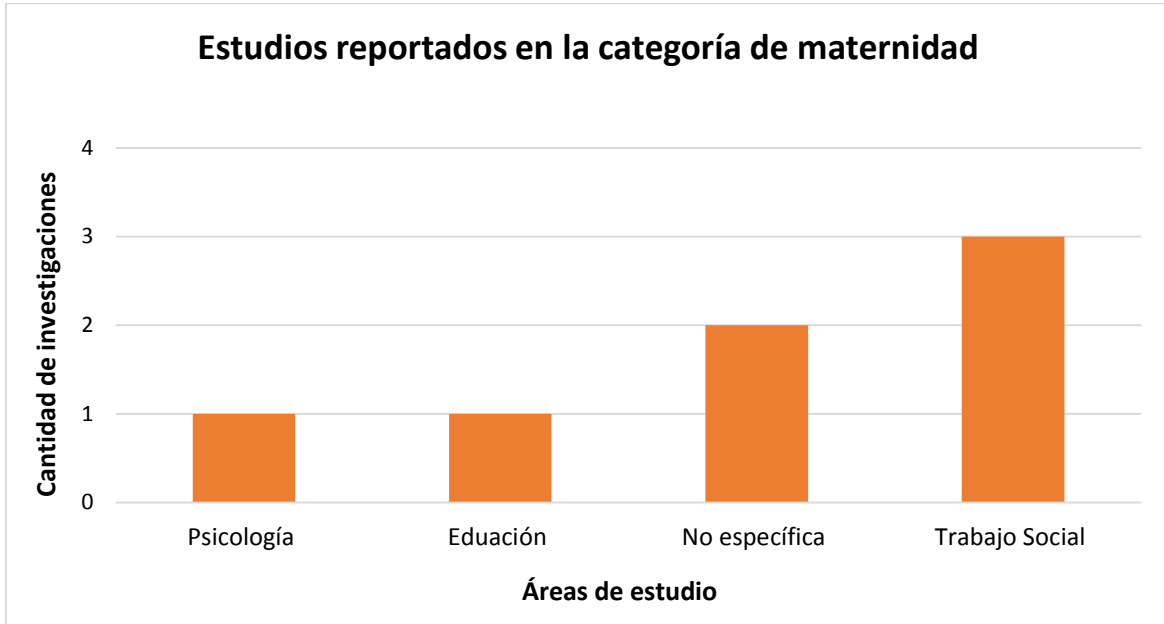
Este primer acercamiento permitió que el grupo de investigación reconociera qué tanto se ha indagado sobre la temática de interés, a partir de los hallazgos encontrados y los vacíos que evidencian las fuentes. El propósito fue determinar la pertinencia de realizar la investigación y evaluar los posibles aportes que se harían a la discusión del fenómeno en estudio.

En cuanto a la primera categoría, *maternidad*, el periodo de búsqueda delimitado para la revisión de investigaciones va desde el año 2005 hasta el 2018. En la revisión de bibliografía se consultaron 3 tesis de la disciplina de Trabajo Social, de las cuales se halló que 2 fueron realizados para optar por el grado académico de licenciatura y 1 por el grado profesional. Asimismo, hubo 1 para optar por bachillerato en psicología y 1 por el nivel de doctorado en educación. Finalmente se encontraron 2 artículos científicos.

Las fuentes fueron desarrolladas en centros de investigación como la Universidad de Costa Rica Sede de Occidente y Sede Rodrigo Facio, Universidad Alberto Hurtado en Santiago de Chile, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en México, Pontificia Universidad Javeriana en Colombia, Universidad Autónoma de Puebla en México y Universidad Complutense de Madrid, España.

Con relación a las poblaciones participantes de los estudios, se investigó a madres en condición de estudiantes, en adicción, víctimas de violencia intrafamiliar, embarazadas con consumo activo de sustancias drogodependientes, involucradas en procesos para dar sus hijos y/o hijas en adopción y privadas de libertad. Por tanto, se adjunta un gráfico que representa las áreas de estudio de las investigaciones reportadas en la categoría de maternidad.

Gráfico 2
Área de estudio de las investigaciones reportadas sobre la categoría de maternidad



Fuente: elaboración de las investigadoras (2019).

Por otro lado, para la categoría de *trastornos de dependencia a SPA* se utilizaron estudios que comprenden un periodo de tiempo que va desde el año 2006 hasta el 2015, realizados específicamente en la Universidad Autónoma de México, en la Universidad Alberto Hurtado de Chile, en la Universidad de Huelva de España y en la Universidad de Costa Rica.

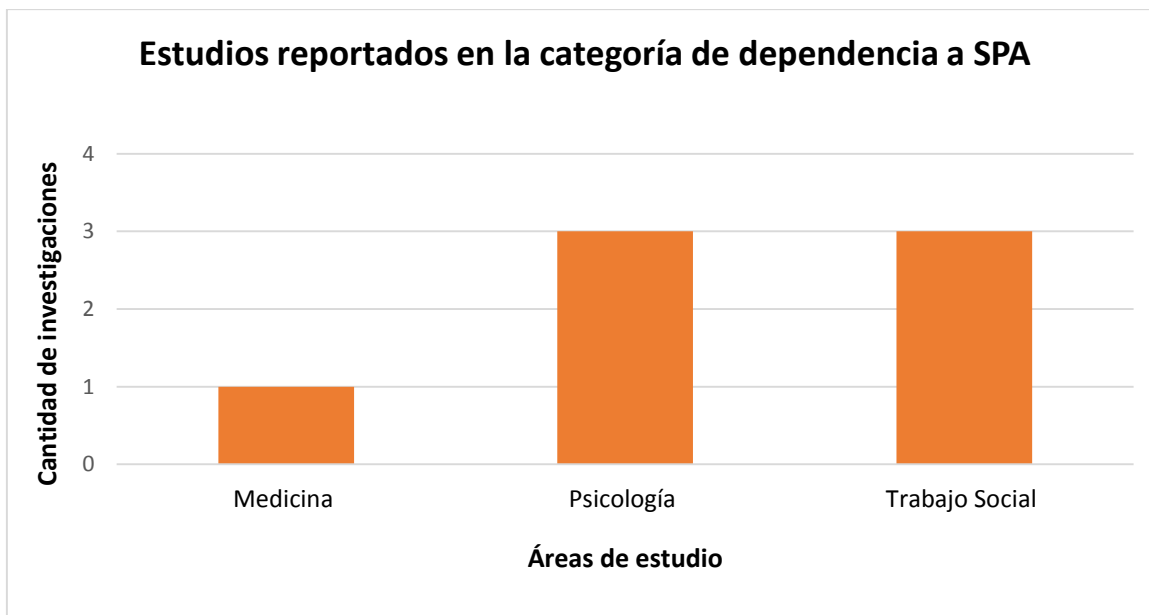
Asimismo, las bases bibliográficas consultadas se conforman por 3 investigaciones de Trabajo Social, una de ellas realizada en la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, para optar por el grado de licenciatura; 3 estudios del área de Psicología y 1 del departamento de Farmacología.

Entre las poblaciones participantes, las investigaciones se adentraron en las realidades de adolescentes, hombres en condición de marginalidad, adultos y adultas que hubieran pasado por procesos de internamiento, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres privadas de libertad y profesionales que laboraran en

centros de atención a personas con consumo problemático. El gráfico que se muestra a continuación expone las áreas de estudio de las investigaciones reportadas en la categoría de trastornos de dependencia a SPA.

Gráfico 3

Áreas de estudio de las investigaciones reportadas sobre la categoría de trastornos de dependencia a SPA



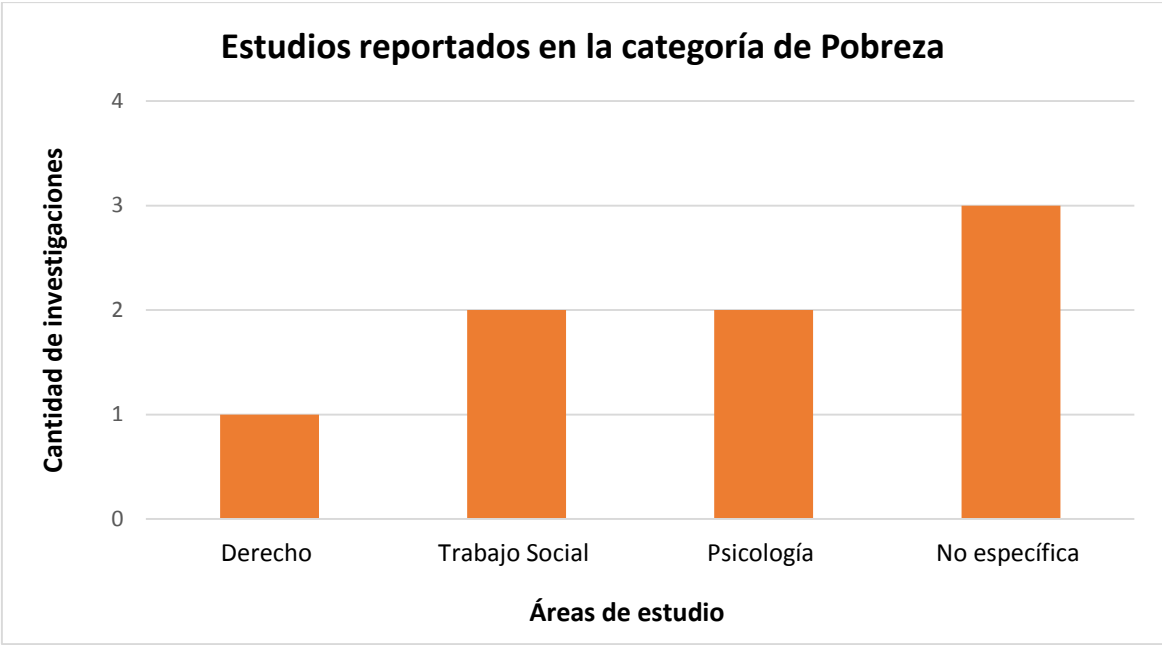
Fuente: elaboración de las investigadoras (2019).

Por último, respecto a la categoría de *pobreza* se consultaron investigaciones comprendidas entre los años 2005-2020, de las cuales dos fueron realizadas a nivel nacional en la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, y seis a nivel internacional, desarrolladas específicamente en Nicaragua, Paraguay, Argentina, México y España, desde el área de las Ciencias Sociales, entre disciplinas de Derecho y Psicología.

Los documentos consultados tomaron como participantes a personas en zonas urbanas empobrecidas de Guararí, Heredia; hombres y mujeres provenientes de zonas indígenas y rurales de Quintana Roo, México; hombres y mujeres de comunidades rurales de Argentina; hombres y mujeres consumidores de SPA de la CA Euskadi, Vasco; recolectores de basura de la ciudad de León, Nicaragua;

adolescentes de la ciudad de Asunción, Paraguay; jóvenes hombres de Barranca, Puntarenas y mujeres receptoras del Programa Ellas Hacen, Argentina.

Gráfico 5
Áreas de estudio de las investigaciones reportadas sobre la categoría de pobreza



Fuente: elaboración de las investigadoras (2021).

A continuación, se presentan las investigaciones consultadas de acuerdo con las categorías de análisis correspondientes, las cuales se expondrán en orden cronológico, iniciando por los más antiguos, con la finalidad de conocer cada una de las contribuciones que aportan con el pasar de los años, y así analizar cómo los nuevos insumos han ido transformando las discusiones del fenómeno.

2.1 Aportes a la categoría maternidad desde otras investigaciones

En la categoría de maternidad se identificó una variedad de investigaciones que abordan diversos condicionantes para la población de las madres, seguidamente se reportan los más relevantes para este estudio.

Representaciones sociales sobre la maternidad y la entrega en adopción en mujeres que están considerando esta opción respecto al hijo(a) que esperan o acaban de tener, es un estudio de Psicología realizado en la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia en el año 2005 por Edna Cabrera, Angélica Huertas y María Fernanda Rodríguez, para optar por el grado de bachiller.

La metodología empleada para el desarrollo de la investigación está enmarcada en el paradigma cualitativo exploratorio, por ende, las investigadoras para la recolección de datos realizan estudios de casos y entrevistas semiestructuradas, con una duración de aproximadamente 60 minutos y no más de hora y media, a 6 madres inscritas en el programa de la Fundación para atención de mujeres que estuvieron considerando la opción de dar a su hijo y/o hija en adopción, llamada “Los Pisingos”. La selección de las participantes se realizó por medio de la técnica de ideal típico.

Debido a que la investigación es de carácter descriptivo, para procesar la información se desarrolló la transcripción de textos, haciendo uso de matrices elaboradas según las categorías de trabajo definidas y el análisis reflexivo de la información.

Aunado a lo anterior, por la complejidad del estudio, en el proceso de ejecución se implementaron 5 fases. La primera consistió en el acercamiento a la institución y a la población sujeta de estudio, con la finalidad de evaluar la apertura al desarrollo del trabajo. En un segundo momento, se realizó la construcción y validación de los instrumentos por medio de los cuales se iba a obtener la información. Como tercera fase, luego de haber recibido la aprobación de la institución y del anteproyecto del estudio se informa y explica a las participantes de la Fundación la finalidad del trabajo. En la cuarta fase se aplicó la entrevista a las 6 mujeres de manera individual, con el fin que ellas se encontraran tranquilas, concentradas y que sus

opiniones no se vieran influenciadas por las percepciones de las demás. En la quinta fase se llevó a cabo el tratamiento de la información compilada, para finalmente proceder a transcribir el contenido de los casetes y analizar dicha información por medio de una matriz de textualidad interna. Esto bajo la asesoría permanente de un psicólogo social.

Los resultados obtenidos del proceso de análisis revelan que las mujeres participantes, en su totalidad, manifestaron que no desean estar embarazadas en la etapa de la vida en la que lo están, esto asociado a que sus proyectos de vida no incluían agregar un hijo y/o hija. De igual manera, las mujeres expresan que no tienen la capacidad emocional ni económica para asumir el rol materno que la sociedad ha fijado.

Por otra parte, se menciona que los factores externos son un estresante, por los estigmas y juicios que se emiten hacia las mujeres que se niegan a ser madres, por ende el acto de dar a las y los menores en adopción debe de ser silenciado. En esta misma línea, se reconoce que las 6 mujeres afirman que asumirán el hecho de perder todos los derechos legales sobre su hijo y/o hija, como lo estipula la ley.

Madres adictas: determinación de niveles de drogas y evaluación del crecimiento y desarrollo de sus hijos en los primeros seis meses, es una investigación realizada en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en México durante el año 2012, por Leyla María Arroyo, Mariana Canseco, María Guadalupe Castillo y Aurora Belmont, en el que se expone la correlación que existe entre las madres adictas y el crecimiento y desarrollo de sus hijas y/o hijos en los primeros seis meses de vida.

El objetivo del trabajo es conocer la concentración de marihuana, cocaína, benzodiazepinas y morfina en sangre materna, cordón umbilical y leche materna, en un grupo de madres adictas, atendidas en el Instituto Nacional de Perinatología del 1º de agosto de 2006 al 31 de julio de 2008, y evaluar el crecimiento y desarrollo neuromotor de sus hijos cada mes, en los primeros seis meses de vida.

Para alcanzar la propuesta planteada el grupo de investigadores desarrolla un estudio observacional, prospectivo y longitudinal del binomio (madre-hijo) en 54 pacientes en edades entre los 19 y los 29 años de edad, con antecedentes de consumo de drogas durante el embarazo o un año previo al mismo, así como en casos en los que las parejas sexuales de las madres fueron adictos.

De esta manera, el tipo de drogas que se estudiaron fueron: cocaína, marihuana, benzodiazepinas y morfina. Las mismas fueron analizadas tanto en la sangre materna como en el cordón umbilical y la leche de las madres. Además, durante los primeros seis meses de vida de la o el menor se inicia un seguimiento del crecimiento pondoestatural (análisis conjunto de las curvas de peso, estatura y masa corporal) y la evaluación del desarrollo neurológico por medio de la prueba de Amiel-Tison.

Cabe mencionar que para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva, la cual reveló que en la población sujeta de estudio hubo consumo de dos o más drogas, lo que representa el 38.9%, la combinación más frecuente fue cocaína y marihuana; no se reportó ningún caso de síndrome de abstinencia. Asimismo, se encontraron niveles presentes de cocaína en cuatro pacientes (7%); de marihuana, en 21 pacientes (38.9%); de opioides (drogas que incluyen heroína), en 14 pacientes (26%); de anfetaminas, en un paciente (1.9%).

También, se reportaron niveles de benzodiazepinas presentes en 18 pacientes (33.3%). Finalmente, se menciona que no hubo alteraciones en el crecimiento, y que el desarrollo neurológico fue normal en el 85.2% de los casos en el seguimiento a los seis meses de vida.

Implicaciones de la maternidad en la permanencia de las estudiantes madres en el ámbito universitario, en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, a partir del año 2013: La maternidad trastoca la realidad de las estudiantes madres, es un estudio de Trabajo social realizado en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente en el año 2015 por Hellen Rojas, para optar por el grado de licenciatura. El objetivo de la investigación consistió en analizar las

implicaciones de la maternidad en la permanencia de las estudiantes madres en el ámbito universitario.

Para alcanzar el objetivo trazado, se determina una metodología que incluye el enfoque ontológico, epistemológico, feminista y metodológico de tipo cualitativo, la cual utilizó como población sujeta de estudio a 5 madres, en edades entre los 23 y los 31 años en condición de estudiantes de la UCR SO, la cual fue seleccionada tomando como referencia al Grupo de Estudiantes Madres de la Sede de Occidente (GEMSO), bajo los siguientes criterios: ser estudiante madre activa de la UCR SO, formar parte de GEMSO, haber participado de algún tipo de movilización, residir en diversas zonas del país y tener disponibilidad de participar en la investigación.

De igual forma, para el desarrollo del estudio se hizo uso de técnicas cualitativas de investigación como la observación participante, entrevista a profundidad, análisis de contenido y entrevista semi-estructurada.

Dichas técnicas fueron empleadas en las diversas fases del estudio, siendo estas: fase preparatoria, etapa reflexiva, etapa de diseño, trabajo de campo, acceso al campo, recogida productiva de datos, fase analítica y por último la fase informativa.

Producto de lo anterior la investigación arroja que la edad promedio del primer hijo o hija de una mujer, ronda los 20 a 22 años, edad en la que la población femenina se encuentra estudiando, por lo que el tema de la maternidad resulta un determinante en la vida personal y universitaria.

A la vez, se menciona la existencia de una fuerte presión social hacia las estudiantes madres de ejercer el rol tradicional de madre-esposa, debido al peso que se le atribuye a la maternidad, siendo esta una “obligación” a partir del contexto patriarcal y androcéntrico que permea la sociedad. Esto a su vez, resalta a los agentes socializadores: familia, iglesia y sistema educativo.

Sumado a lo anterior, desde los conceptos “deber ser” y la expresión de “buena madre” se impone el rol tradicional de género, las estudiantes madres deben dejar de vivir para sí mismas, sacrificar su realización personal, para vivir-para-los otros,

de lo contrario se exponen a la discriminación y exclusión de las demás personas, así como a la violencia de género que aún permea los espacios universitarios.

En definitiva, en la realidad de las estudiantes madres se observa una ausencia de la corresponsabilidad en el cuidado por parte del esposo, pareja o padre de los hijos e hijas, y del Estado, lo cual incide que se genere una maternidad intensiva, porque la estudiante madre debe cumplir casi de forma exclusiva con su triple labor de estudiante-madre-esposa, y el recargo exclusivo de las labores del cuidado, repercutiendo en el retiro o ausencia de cursos.

¡Mujeres, madres y “adictas”!: Reconstrucción de las mediaciones que inciden en los servicios de atención brindados a mujeres madres en situación de dependencia a las drogas, por parte de dos organizaciones no gubernamentales, es una tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, concluida en el año 2016 por Mariana Sánchez en la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

El objetivo que guió el proceso investigativo fue reconstruir las mediaciones que inciden en la prestación de servicios de atención brindados a mujeres desde dos organizaciones no gubernamentales, para la identificación de expresiones que se configuran en estos escenarios a partir de la condición genérica, el rol materno y situación de dependencia a las drogas de esta población.

Por consiguiente, el trabajo es de rango feminista y se dirige por el enfoque de investigación cualitativo que se plantea de tipo analítico. Además hace uso del método dialéctico y del enfoque de género; con el propósito de partir de una visión de totalidad, historicidad y contextualizada, para comprender los diversos factores sociales, económicos, políticos, organizacionales y personales que median los servicios de atención prestados por dichas ONG.

En esta misma línea, se plantea que el estudio recupera las voces de 6 madres, consideradas adultas jóvenes y adultas, demandantes de los servicios de atención brindados por las dos ONG objeto de estudio, a través de entrevistas a profundidad, entrevistas semi estructuradas, y una exhaustiva revisión bibliográfica.

De igual manera, la autora menciona que el trabajo se ejecuta durante 5 fases de investigación, siendo estas; fase preparatoria, fase de desarrollo de la contextualización de la investigación, fase de trabajo de campo, fase análisis de información y fase defensa pública.

Finalmente, dentro de los principales hallazgos y conclusiones se destaca que, el fenómeno de la dependencia a SPA representa un hecho multicausal, en el que median intereses económicos y políticos, ya que las drogas son concebidas como una mercancía.

De esta manera se invisibiliza los factores que influyen en la problemática, lo que provoca que las situaciones de vida de las mujeres en este caso sean descontextualizadas, debido a que se le atribuye la responsabilidad y la culpa a la mujer por la condición en la que se encuentra, ocultando las causas estructurales que producen dicho fenómeno.

Sumando a esto, Sánchez Gómez (2016) menciona que desde la estructura ideológico-cultural dominante, las experiencias de estas mujeres representan una violación al ordenamiento, los mandatos y roles que social e históricamente se han impuesto para cada sexo; en razón, a que el consumo de drogas significa un obstáculo para que estas mujeres cumplan su rol de cuidado y crianza; de ahí que, son más señalizadas y censuradas socialmente, al ser consideradas como “incompetentes” por no desempeñar de la manera “correcta” los mandatos sociales asignados para su género.

Para finalizar, se destaca que los servicios de atención prestados a mujeres madres en situación de dependencia a las drogas, por parte de las ONG, se encuentran mediados por una serie de contradicciones estructurales; pues por un lado, a las

mujeres se les exige el ejercicio de la maternidad como un mandato, pero desde el accionar organizacional se identifica una débil intervención, puesto que se les castiga y culpabiliza, a través del estigma de lo que es “ser una buena madre”. Además, se evidencia la omisión de acciones por parte del Estado, a pesar de que de él devienen las causas estructurales.

Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad, este trabajo es realizado por Miriela Sánchez, en el año 2016 para la Universidad Autónoma de Puebla en México, este escrito pretende desentrañar los argumentos que apuntan a la construcción del modelo hegemónico de maternidad, permitiendo explicar, desde una postura crítica, las relaciones sociales, las contracciones del sistema, y los aparatos ideológicos con el que opera el patriarcado sobre la vida de las mujeres.

Por lo tanto, el objetivo que guía la investigación es identificar los discursos disciplinarios sustentados en la visión biologicista del instinto materno que han contribuido a la construcción social del modelo de maternidad.

Para dar respuesta al objetivo se plantea una metodología basada en un modelo de carácter teórico, fundamentado en propuestas feministas, lo que lleva a que la investigación incluya una amplia revisión documental y bibliográfica de artículos de diversas posturas disciplinarias y teóricas.

La discusión de la investigación expone que los estudios sobre la maternidad se han diversificado y profundizado debido al desarrollo de las teorías feministas y los estudios de género, los cuáles han asentado las bases para entender que la maternidad es una construcción social y cultural atravesada por factores económicos y políticos, que intervienen en la forma en que ésta sea ejercida y sujeta a modelos impuestos para controlar el trabajo, la sexualidad y las capacidades a través de acciones disciplinarias.

Además, se afirma que la maternidad no es un hecho natural, aunque involucre procesos biofisiológicos como la fertilidad, pues ha sido condicionada por modelos impuestos que arrebatan la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos.

Construcción de la maternidad desde las usuarias de la Casa de Acogida Rebeca Ergas, víctimas de violencia en espacios Intra-familiares: un análisis de las experiencias de las mujeres permeadas por los discursos hegemónicos patriarcales, es un trabajo académico para optar por el grado profesional en Trabajo Social realizado en la Universidad Alberto Hurtado en Santiago de Chile en el año 2017 por Elizabeth Tagle, con la finalidad de comprender los efectos de la violencia intrafamiliar, que se desprende del patriarcado, en la construcción discursiva de la maternidad, desde las experiencias personales de las mujeres usuarias de la casa de Acogida Rebeca Ergas.

La metodología utilizada refiere al enfoque cualitativo, por medio del relato de experiencias de las mujeres en cuanto a la violencia, maternidad y vínculo materno-filial. Además, se aplicaron entrevistas a profundidad, las cuales fueron estudiadas a partir del análisis de contenido de los discursos.

De igual manera, la propuesta del estudio se realiza desde una perspectiva epistemológica que sienta sus bases en la hermenéutica y la corriente fenomenológica. En cuanto a los alcances de la investigación se define como exploratorio descriptivo, siendo la muestra seleccionada un grupo de 8 mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar usuarias de la Casa de Acogida Rebeca Ergas. La elección de la población se hizo bajo los siguientes criterios: mayores de 18 años, víctimas de violencia intrafamiliar grave y/o vital con mínimo un hijo o hija.

En esta misma línea, los resultados obtenidos señalan que las mujeres no logran significar ni reconocer los efectos que mantienen los discursos hegemónicos patriarcales en sus vidas ni en la construcción de la propia maternidad. Debido a que se encuentran inmersas en una estructura social que naturaliza el contenido

valórico que impone el patriarcado en cuanto configura la identidad de todas y todos los sujetos que se encuentran permeados por el sistema.

Asimismo, y en razón a las manifestaciones que adoptan estos efectos, no existe un cuestionamiento crítico hacia las prácticas tradicionales que moldean las perspectivas de vida y los marcos de acción individuales, ya que la vida de las personas ha estado condicionada a la dominación desde la infancia, con sus propios padres y/o figuras significativas han reproducido el patriarcado, los roles de género y estereotipos.

Ser mujer y madre en prisión Análisis del trabajo educativo realizado en la unidad externa de madres "Jaime Garralda" a través de las voces de las mujeres internas: una alternativa al centro penitenciario cerrado, es una tesis doctoral del área de educación realizada en la Universidad Complutense de Madrid, España en el año 2018 por María Ángeles Ruíz, en la que se pretende conocer las impresiones y experiencias de las mujeres acerca de su recorrido penitenciario con la finalidad de averiguar su valoración y expectativas sobre las intervenciones desarrolladas tanto en centros penitenciarios cerrados como en la Unidad Externa de Madres, así como su carácter reeducativo y reinsertador.

La metodología utilizada refiere al método narrativo biográfico, apoyado en las historias de vida de las "internas" para analizar sus experiencias, percepciones y desglosar sus realidades. Lo que se busca es validar la voz de las principales implicadas, ya que son estas mujeres quienes mejor pueden guiar la investigación.

Para completar la información, se entrevista también a las trabajadoras del centro de Unidad Externa de Madres "Jaime Garralda", obteniendo así el punto de vista profesional acerca de las intervenciones desarrolladas y, en relación a sus experiencias, su impresión acerca de las necesidades educativas de estas mujeres.

Los resultados que arroja el estudio refieren a que existen aspectos de la intervención que continúan siendo insuficientes, pues el programa de reinserción se encuentra incompleto, ya que existen aspectos básicos que no están siendo trabajados de forma efectiva.

Además, las mujeres internas viven el proceso como un castigo asociado a una serie de aspectos negativos que van más allá del encierro penitenciario, pues se le culpabiliza y recrimina por asumir la maternidad dentro del centro penal.

Sumado, se menciona que en los centros penitenciarios femeninos, las mujeres disponen de un amplio abanico de actividades. Sin embargo, muchos de estos centros carecen de unidades de madres, por lo que las mujeres han de ser trasladadas a otro centro al dar a luz, exponiéndolas a condiciones ajenas.

Finalmente, Según los testimonios de las internas, no se identifican indicios de que realmente se haya producido el cambio de actitud promovido por las intervenciones, ya que sus motivaciones más inmediatas se centran en su libertad, pues son una serie de cambios en su vida personal o familiar, los que de forma ajena al programa desarrollado, podrían hacerles comprender su vida de forma diferente y con ello inspirar la voluntad de cambio.

2.2 Aportes a la categoría de trastornos de dependencia a SPA desde otras investigaciones

Las investigaciones realizadas acerca del fenómeno de las adicciones en mujeres son sumamente escasas, por lo que las investigadoras optaron por seleccionar aquellas que aportaran epistemológica y ontológicamente a la problemática en estudio. A continuación, se desarrollan las que se consideran más significativas.

Una aproximación a los problemas de adicción y violencia de las mujeres a través de los profesionales es un estudio de Trabajo Social realizado en España en el año 2006 por Enrique Clari, Josefa Gómez y Ana Saiz, en el que exponen la poca existencia de centros de atención y rehabilitación que se encarguen específicamente de la intervención en mujeres consumidoras.

El objetivo de la investigación fue realizar un acercamiento al problema de salud de consumo de drogas, intentando destapar aquellos aspectos que son significativos, sobre todo, en razón del género de la persona que los padece. Por tanto, las investigadoras se propusieron a recolectar información acerca de los procesos de trabajo de las y los profesionales que laboraban en los Centros Mujer 24 Horas de Valencia y otros centros especializados en el tema. Se realizaron entrevistas semiestructuradas, con preguntas abiertas, específicamente a las siguientes profesionales: una Trabajadora Social de una Unidad de Deshabitación Residencial para mujeres, una Trabajadora Social de un Centro de Día de Drogodependientes, un Psiquiatra experto en drogodependencias, un Sociólogo y Trabajador Social experto en programas de reducción del daño y una Agente de igualdad municipal.

A partir de esto, los resultados obtenidos muestran que socialmente las mujeres “adictas” son percibidas como de clase social baja, desordenadas, descuidadas, con problemas físicos y familiares. Además, se les culpa por su condición de consumo, pues han roto con su papel de cuidadoras (de sus hijos, su pareja, sus familiares, etc.); mientras tanto, al hombre consumidor se le percibe como al enfermo al que se le debe tratar con compasión.

Aunado a lo descrito, las entrevistas realizadas a las profesionales revelan que las mujeres usuarias hacen uso, comúnmente, de drogas lícitas como alcohol o medicamentos psicotrópicos, las cuales utilizan como mecanismo para afrontar la violencia física y psicológica que sufren por parte de sus parejas. Igualmente, se reconoce que aquellas con consumo problemático de cocaína iniciaron su consumo al lado de sus parejas, lo que genera, de acuerdo con las entrevistadas, una “doble dependencia física y emocional, por un lado, a la sustancia, y por otro a la pareja” (p. 162).

Del mismo modo, el estudio refleja que el fenómeno de la dependencia a SPA y la violencia de género son tratados por separado, lo cual provoca que las mujeres consumidoras víctimas de violencia se encuentren en una situación de vulnerabilidad social aún mayor, pues no son admitidas en los centros de refugio

y/o atención a la víctima por su problema de dependencia, y en los centros de rehabilitación no se aborda el tema de violencia.

Por último, se concluye que los tratamientos hacia la población que presenta un consumo problemático de sustancias psicoactivas están dirigidos principalmente a las necesidades, demandas y especificidades de los hombres, dejando en evidencia el vacío existente en relación a las intervenciones con mujeres.

Inequidades de género, abuso de sustancias y barreras al tratamiento en mujeres en prisión, es una investigación mexicana del área de psicología y psiquiatría, realizada por Jorge Galván, Lilian Loyola, Martha Romero y Gabriela Saldívar en el 2010. Esta tiene el propósito de documentar las barreras al tratamiento de adicciones de mujeres en prisión, con el fin de entender algunos aspectos relacionados con el acceso a tratamientos de esta población y su permanencia en ellos.

La investigación es un estudio de campo transversal no experimental, descriptivo y ex-post facto, para el que utilizaron una muestra de 213 mujeres de las prisiones del Centro Preventivo Femenil Oriente y el Centro de Readaptación Social Femenil Tepepan, quienes debían cumplir con una serie de requisitos: ser consumidoras de alcohol y otras drogas, de edades entre los 18 y 65 años, que supieran leer y escribir y que no tuvieran ninguna discapacidad o patología psiquiátrica que les dificultara realizar la entrevista.

La información que se obtuvo a partir del estudio muestra que muchas de las mujeres participantes no buscan ayuda o tratamiento para su consumo problemático debido a que experimentan sentimientos de culpa y miedo, pues temen perder a sus hijos e hijas y a no ser aceptadas por sus familiares o pareja, lo que ocasiona que pongan en riesgo su propio bienestar con tal de sentirse parte de su grupo social.

Igualmente, en relación a las barreras institucionales que las mujeres identifican y que provocan que no acudan a estas se destacan el desconocimiento de la ubicación y los servicios que ofrecen, la desconfianza que perciben hacia las y los profesionales y, por último, la presencia de hombres usuarios es en el centro.

Las investigadoras también mencionan que una de las razones por las que las mujeres consumen sustancias adictivas es debido a que es una manera de “enfrentar las tensiones de la vida cotidiana en la comunidad” (p.505); por tanto, el estudio propone que se deberían ofrecer talleres para el manejo de las emociones y la impulsividad.

A modo de conclusión, se determina que la atención temprana de mujeres consumidoras representa una reducción de costos importante a nivel de salud, familiar, social, económico y legales; por lo que se hace especial énfasis en fortalecer las estrategias de prevención, atención y retención de las usuarias.

En relación al tema en cuestión sobre el análisis de mujeres madres consumidoras de sustancias psicoactivas, el grupo de investigación considera que el estudio indicado plantea al sector salud en general, a los servicios especializados en la salud mental y a las instituciones encargadas de la intervención de dicha población, retos para la atención oportuna en relación con el tratamiento y la rehabilitación de esta población, llevando a cabo medidas en las que las necesidades de las mujeres sean prioritarias para las y los profesionales.

De igual manera, se deben reconocer las inequidades de género cuando se diseñan estrategias de promoción a la salud, ya que sin dicha perspectiva, su efectividad se pone en riesgo y pueden llegar inclusive a aumentar las desigualdades de género.

El Trabajo Social en la Política Social Costarricense en el campo de la Farmacodependencia: origen y transformaciones históricas, es trabajo final graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, elaborado por Gloria Abdallah y Ana Berrocal en el año 2012.

Las investigadoras plantearon el objetivo de analizar el origen y las transformaciones de la participación del Trabajo Social en la Política Social costarricense para la atención de la farmacodependencia, durante el período 1986-2010. Para esto, el estudio estuvo orientado desde la perspectiva dialéctica, la cual permite comprender la realidad como una totalidad, con carácter dinámico e histórico.

Asimismo, la población meta fueron los y las profesionales en Trabajo Social y Psicología que laboran en el IAFA, el ICD, MEP y Hogares Crea Costa Rica, pues el estudio se centró en recuperar las principales características de la intervención profesional en dichas instituciones. Para recolectar la información se utilizó la entrevista semiestructurada y se buscó conocer el objeto de la intervención, las dimensiones que interfieren en su trabajo profesional, el tipo de recursos con los que cuentan, el nivel de respuesta de la población usuaria ante el servicio, entre otros.

Entre los resultados que se encontraron al realizar el estudio, se estableció que las reformas por las que ha pasado el Estado desde 1986 hasta 2010 han afectado la orientación de las políticas sociales y, por ende, los procesos de trabajo de las y los Trabajadores Sociales que las operativizan. Un ejemplo claro de esto es que los modelos médicos-sanitarios de atención son los que predominan actualmente para tratar el fenómeno de las drogas, así como también se han incorporado las ONG en la atención del fenómeno; por tanto, las acciones estatales no han logrado disminuir el consumo de drogas significativamente.

Asimismo, la investigación demostró que la profesión de Trabajo Social posee un fuerte vacío en relación a la sistematización de sus procesos de trabajo, lo cual provoca que, al no documentar sus intervenciones, no se cuenta con una base de datos que sustente el trabajo profesional en el campo de la farmacodependencia.

Aunado a esto, las y los entrevistados manifestaron que los conocimientos especializados sobre el tema los han adquirido durante los años de experiencia laboral, es decir, que en la academia no recibieron capacitaciones específicas que

les brindara herramientas para abordar esta población; evidenciando así una carencia en la carrera de Trabajo Social en este ámbito.

A raíz de lo anterior, las investigadoras concluyen que, a nivel nacional, las actividades orientadas al tema de las drogas se han centrado en el control del narcotráfico y se ha dejado de lado las acciones preventivas en el uso y abuso de sustancias psicoactivas.

Finalmente, el estudio demuestra que la problemática de las adicciones es un fenómeno multicausal, en el que influyen el contexto socioeconómico en el que se desarrolla la persona, la predisposición bioquímica a las adicciones y los factores personales. Por tanto, al adentrarse en el tema es fundamental tomar en cuenta dichos aspectos para lograr una intervención integral y acertada.

Comprensión del fenómeno del consumo de drogas, en contextos de marginalidad y exclusión social, es una investigación llevada a cabo por Fabian Rojas en el año 2013 para la Universidad Alberto Hurtado en Chile, desde la disciplina del Trabajo Social, la cual tuvo el objetivo de resignificar el concepto de consumo de drogas desde el discurso de los sujetos consumidores, en las situaciones de marginalidad social.

Para comprender el fenómeno en cuestión, las investigadoras se posicionaron desde la Teoría Crítica, pues esta permite el análisis de discursos acerca de las sustancias psicoactivas. Además, se utilizó una metodología cualitativa basada en el enfoque de la Teoría Fundamentada, con el propósito de conocer la realidad de las personas con consumo activo.

Para obtener la información, se entrevistaron a 4 hombres mayores de 20 años, quienes presentaban un consumo problemático de cocaína o pasta base, en situación de calle, con condiciones de riesgo social y eran usuarios del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de drogas de Caleta Sur, en la Comuna de La Pintana.

Los resultados obtenidos demuestran que, desde las políticas públicas, las medidas para la atención del consumo de drogas están dirigidas a la población que se encuentra en contextos de marginalidad, pues “los controles de identidad y registro de porte de drogas, allanamientos y estigmatizaciones se realizan mayoritariamente en los sectores más empobrecidos del espacio urbano” (Rojas, 2013, p. 59), lo que ocasiona que se dé una mayor estigmatización social hacia estos sectores y, al mismo tiempo, una invisibilización del fenómeno en los sectores dominantes del país.

De igual forma, el investigador indica que se ha individualizado la problemática y se le adjudica únicamente al o la sujeta la responsabilidad y culpa por su condición, provocando que el fenómeno se encierra en la esfera privada, cuando debería ser un problema público.

A raíz de los hallazgos del estudio, Rojas (2013) concluye que la exclusión social presenta nuevas formas de marginalidad, pues además del estigma de “pobre” se le suma la etiqueta de “drogadicto”, dejando de lado que este fenómeno está mediado por una serie de determinantes que el sistema perpetúa. Esto genera así una desvinculación social por parte de la y el individuo y una culpabilización interiorizada.

Resultados de un programa de drogodependencia en el Hospital William Allen Taylor de Turrialba, es un estudio del Departamento de Farmacología de la Universidad de Costa Rica, elaborado por Mauro Jiménez, Eida Redondo, Giovanni Vargas y Lucy Zúñiga en el año 2014, la cual tuvo el objetivo de documentar y establecer el impacto de las intervenciones realizadas por un equipo interdisciplinario para personas con problemas de abuso y dependencia a sustancias en el Hospital William Allen de Turrialba.

Para llevar a cabo el estudio se conformó un equipo interdisciplinario en el Hospital William Allen Taylor de Turrialba, compuesto por profesionales de farmacia, psicología, psiquiatría y trabajo social, quienes se especializaban en el tema de consumo de sustancias psicoactivas. Estos y estas trabajadoras entrevistaron a pacientes con consumo problemático que quisieran ser parte de un programa

orientado a la atención de las adicciones. Posteriormente, se analizaron 103 expedientes de las y los usuarios del servicio, encontrándose que el 78% de ellos y ellas habían logrado mantenerse en abstinencia por un periodo prolongado de tiempo.

Entre los resultados más sobresalientes, se destaca el hecho de que el Hospital ha logrado establecer un sistema de referencias y contra referencias eficaces entre las instituciones estatales y las organizaciones privadas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, un 43% de las y los usuarios referidos no asisten a la primera consulta de psicología y un 18% a la de Trabajo Social.

Asimismo, se identificó que el programa en cuestión tuvo resultados positivos en temas de reinserción laboral o educacional y en la estabilidad familiar de las personas participantes.

A raíz de lo anterior, se concluyó que, durante dos años y medio de implementación, el programa logró un 78% de efectividad, enfocando su atención en la promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y reinserción social; lo cual las personas investigadoras resaltan que este puede servir de ejemplo para otros centros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de que a nivel nacional se lleven a cabo acciones para atención oportuna del problema.

Factores de riesgo que influyen en la recaída de consumo de drogas lícitas e ilícitas en adolescentes atendidos en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, es una investigación elaborada por Tania Blanco y Silvia Jiménez en el año 2015 desde el área de psicología en Costa Rica.

El objetivo del estudio fue identificar la relación entre diferentes variables de riesgo y de protección que influyen para que se produzcan y eviten recaídas en jóvenes, que fueron atendidos por problemas de adicciones por parte del Centro Atención Integral Para Menores de Edad del IAFA.

Para seleccionar la población, las investigadoras buscaron específicamente a aquellos y aquellas jóvenes que hubieran sido atendidos por problemas de consumo en la institución y que hubieran presentado una o más recaídas una vez ingresados.

A partir de esto, la población sujeta de estudio se constituyó de 101 adolescentes (68 hombres y 33 mujeres), cuyas edades oscilaban entre los 12 y 17 años, quienes, en su mayoría, presentaban un nivel bajo de escolaridad de acuerdo a sus edades.

Los resultados arrojaron que la principal sustancia por la cual las y los jóvenes recibieron atención en el IAFA es la marihuana y, en segundo lugar, la cocaína (22,8%). Además, el lapso promedio entre el cese del consumo y la recaída fue de 3 meses y medio.

Por otro lado, entre las principales diferencias por género que encontraron las investigadoras se identificó que las mujeres presentan mayores niveles de ansiedad, depresión y estrés, así como también mostraron puntajes más altos en la búsqueda de sensaciones positivas (con el uso de las drogas) y estados físicos negativos.

A partir de los datos mencionados, se concluyó que el apoyo social y familiar percibido por las y los jóvenes constituyen factores protectores para evitar la recaída. Además, se determinó que las habilidades de afrontamiento ante situaciones de riesgo a recaídas que las y los entrevistados utilizan son los pensamientos positivos sobre los beneficios de la abstinencia y los pensamientos negativos acerca del consumo.

Asimismo, las investigadoras plantean la necesidad de desarrollar acciones enfocadas en la prevención del riesgo, con el propósito de “educar sobre los efectos reales del consumo y lograr así una adecuada prevención no solo de recaídas, sino también de inicio de la conducta a edades cada vez más tempranas” (p. 156).

Mujeres, adicción y rehabilitación: Reflexiones desde la frontera noroeste de México, es una investigación elaborada por Gloriana Galaviz en el año 2015, desde el área de psicología, la cual tuvo por objetivo destacar la centralidad de la dimensión social, no solo como potencial detonante de comportamientos adictivos y estigmas sobre ellos, sino como variable que permea también su diagnóstico y tratamiento.

Para llevar a cabo el estudio, se realizó observación participante en 5 centros de atención para mujeres con consumo problemático y se hizo trabajo de campo intensivo en un centro que se guía por el modelo de Narcóticos Anónimos y otro con una visión cristo céntrica, lo que permitió que la investigadora lograra convivir con 90 mujeres en total.

Los resultados más significativos mostraron que tres cuartos de las instituciones encargadas de atender las adicciones en Baja California no aceptan el ingreso de mujeres.

Aunado a lo anterior, aquellos que sí permiten su ingreso, poseen visiones estereotipadas en relación a los roles de género, por lo que se determinó que en sus intervenciones reproducen estos estigmas, situación que se agrava aún más en los centros cristianos.

Por lo tanto, se concluye que es urgente que se capacite al personal que trabaja con estas mujeres, con el fin de superar las visiones de mundo moralistas y revictimizantes hacia la mujer “adicta”, sino que las intervenciones profesionales se orienten a la transformación de las desigualdades de género impuestas socialmente.

2. 3 Aportes a la categoría de pobreza desde otras investigaciones

A continuación se presentan una serie de estudios acerca del fenómeno de la pobreza. Se encontró una escasez de investigaciones acerca de la relación entre género y empobrecimiento, por lo que se exponen aquellos artículos que tienen mayor relevancia con el objeto de estudio.

Dimensiones macroestructurales y psicosociales de la pobreza: percepción de los sujetos que la viven, es un trabajo final graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, realizado en el año 2005 por Marina Cruz, Susana Marín y Geanina Santamar.

El objetivo del trabajo fue confrontar las congruencias e incongruencias entre los conceptos, dimensiones, causas, consecuencias y soluciones de la pobreza según los planteamientos emitidos por organismos internacionales, instituciones nacionales responsables de atender y/o estudiar este fenómeno y las percepciones de las personas empobrecidas de la comunidad de Guararí de Heredia.

El estudio estuvo conformado por 96 personas de diferentes grupos étnicos del género masculino y femenino que residían en sectores urbanos, precarios y cuencas de la comunidad de Guararí, definidos como zonas empobrecidas. Es una investigación descriptiva-interpretativa y se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas como técnica de recolección de datos, cuya finalidad era conocer la percepción de las y los participantes sobre las condiciones de empobrecimiento. Además, las investigadoras realizaron visitas a los domicilios de la población y aplicaron la técnica de observación participante.

Los principales resultados encontrados en el estudio concluyen que las y los participantes explican la pobreza a partir de la satisfacción de necesidades, desde las básicas hasta las espirituales. Además, se plantea la necesidad de realizar análisis del fenómeno de pobreza a nivel microsocial, es decir en el que se tomen en cuenta las particularidades de las distintas poblaciones.

Desigualdad y pobreza extrema en mujeres indígenas mayas en Quintana Roo, México, es una investigación realizada en el año 2005 (publicada en el 2019) por Miguel Ángel Barrera, Alfredo Sánchez, Joel Ruíz y Natalia Ruiz en la zona de Quintana Roo, México. El objetivo fue hacer un estudio comparativo del ingreso entre mujeres y hombres provenientes de las ciudades de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos del Estado de Quintana Roo, con la intención de evidenciar la presencia de pobreza extrema mayoritariamente en mujeres.

Para llevar a cabo la investigación se construyó la variable *Ingreso Corriente (IC)* de la misma manera que se utiliza en México para la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares. Esta variable se conforma por las entradas monetarias y no monetarias y está dividido en 5 partes: Ingreso por la vía del trabajo; renta de la

propiedad; transferencias; estimación del alquiler de la vivienda y otros ingresos corrientes. En el trabajo de campo se entrevistó a 911 personas, de las cuales el 50.71% eran hombres y 49.28% mujeres.

Dentro de los hallazgos más relevantes, se encontró que los hombres poseen ingresos corrientes más altos en comparación con las mujeres, siendo que el ingreso más alto reportado por una mujer representa una cuarta parte de los datos proporcionados por los varones. Asimismo, se evidenció que el 29.22% de los hombres participantes poseían un ingreso igual a cero, mientras que las mujeres en esta misma condición representan el 42.31%; el 53.22% del género femenino se encuentra en pobreza extrema, y el 49.33% lo presenta el género masculino.

Por lo tanto, a partir de la investigación realizada se concluye que las mujeres son el grupo mayormente empobrecido dentro de las zonas estudiadas, lo cual las coloca en una posición de desventaja y a su vez provoca una dependencia hacia los hombres de los hogares.

Finalmente, se evidenció también que las políticas sociales aplicadas en México han sido débiles en el combate a la pobreza y han dejado de lado las especificidades de las poblaciones indígenas y campesinas, ocasionando una intensificación del empobrecimiento en estas zonas.

El consumo de sustancias psicoactivas y su relación con condiciones de vulnerabilidad y pobreza, es una investigación realizada por Roberto Ariel Abeldaño; Alicia Ruth Fernández; Juan Carlos Estario y Carla Aparecida Arena Ventural durante el año 2014 en Argentina, que buscó determinar prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales y su relación con las necesidades básicas insatisfechas y el nivel de ingresos.

En razón a lo anterior, se realizó un análisis con el soporte de una base de datos de acceso público a través del sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la Argentina, recolectado en la Encuesta Nacional de Prevalencia de Consumo de Sustancias Psicoactivas realizada a 34.203 individuos de 24 jurisdicciones en el año 2008.

La metodología empleada se desarrolló en diferentes etapas; en un primer momento se realizó un muestreo por conglomerados y posteriormente estratificado tomando en consideración la ubicación geográfica, la jurisdicción y las viviendas. A estas últimas a su vez se le aplicó un muestreo en tres etapas, tomando en consideración manzanas, hogares y una persona por cada hogar.

De esta manera, la muestra seleccionada estuvo conformada por 6.122 individuos de los cuales el 54,67% corresponde a participantes mujeres y el 45,33% a varones, ambos sexos en edades entre los 18 y los 34 años, provenientes de regiones del Noreste y Noroeste, comprendiendo las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Tucumán.

En cuanto al instrumento utilizado para la recolección de datos se registra que fue elaborado en dos bloques estructurales, el primero abordó las variables socio-demográficas de todos los individuos que conforman el hogar, así como la estructura habitacional y material de la vivienda; el segundo trataba aspectos socio-demográficos complementarios al primer bloque, es decir las variables educativas, condición de actividad, y consumo de SPA.

Así, se efectuó el análisis de tipo exploratorio. Se definieron modelos de regresión logística para la identificación de factores de riesgo sobre la variable dependiente prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas legales, con un intervalo de confianza del 95%. Los datos se procesaron con software SPSS 18. En relación a las consideraciones éticas, la base de datos es de acceso público a través del sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Argentina y por tanto el diseño que sustentó el estudio fue aprobado por el Comité de Ética del Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Los resultados hallados reflejaron que el consumo fue más prevalente entre los 18-24 años y en varones. La regresión logística sobre el consumo de sustancias legales en el último mes evidenció como factores de riesgo a las necesidades básicas insatisfechas y el sexo masculino, mientras que tener ingresos superiores a la línea de la pobreza fue un factor de protección.

Desigualdades socioeconómicas, consumo de drogas y territorio, es un informe realizado en el marco del convenio suscrito entre la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud y el Sistema Integrado de información social del Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga realizado en el año 2014 en Vasco; con el objetivo principal de analizar las desigualdades socioeconómicas en el consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales en la comunidad autónoma de Euskadi.

Bajo dicha pretensión, la investigación aborda el tema desde la una perspectiva individual, analizando la asociación existente entre las características socioeconómicas personales y el consumo, así como desde una perspectiva contextual o territorial, con el propósito de averiguar si existe relación entre el nivel de privación del entorno y el uso de las diferentes SPA.

La metodología utilizada consistió en una revisión exhaustiva de la literatura sobre el tema, en diferentes bases de datos del Centro de documentación sobre drogodependencia del Gobierno de Vasco y posteriormente, se empleó la encuesta sobre salud y drogas de Euskasi; la cual fue elaborada mediante un modelo multinivel que posibilita estudiar los individuos y sus respectivos contextos. Siguiendo esta estrategia, se expone que se la muestra analizada se registra en un promedio de 80 artículos y monografías.

Los resultados obtenidos del proceso de análisis reflejan, en cuanto al análisis de literatura, que en la asociación existente entre las características socioeconómicas individuales o personales y el consumo de drogas, se modifica en función del grupo poblacional estudiado, del tipo del tipo de SPA y el estatus socioeconómico de la persona.

Asimismo, se evidenció la existencia de una importante variabilidad territorial en el consumo de drogas, debido a que se identificó una correlación significativa entre la influencia del contexto y el uso de drogas clasificadas como ilegales. Este resultado indica que la sección censal de residencia constituye un ámbito geográfico revelador para la intervención preventiva en materia de adicciones, especialmente en la prevención del consumo de sustancias ilegales.

De igual manera, la investigación confirma que el hecho de pertenecer a un grupo socioeconómico alto actúa como factor de protección del consumo para los hombres y que, por el contrario, podría constituir un factor de riesgo para las mujeres.

Chronicity and pseudo inheritance of social exclusion: Differences according to the poverty of the family of origin among trash pickers in León (Nicaragua),

es un trabajo del área de Psicología realizado por Juan Vásquez y Sonia Panadero en el año 2016, en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos. El estudio establece la relación entre el empobrecimiento vivido en la infancia por los participantes y su influencia en las condiciones materiales actuales.

La población participante constó de 99 recolectores que obtenían su sustento en los basureros de León a quienes se les aplicó una entrevista estructurada heteroaplicada; de estos el 73% eran varones y el 27% mujeres. Más del 90% de participantes creció en hogares en pobreza o pobreza extrema y más de la mitad de los recolectores en el momento de la entrevista ingresaba menos de 1,5 dólares diarios.

Dentro de los principales hallazgos se expone que los participantes que crecieron en pobreza o pobreza extrema no sabían leer ni escribir y además habían padecido en un mayor porcentaje violencia en su familia, muerte de su pareja y pérdida de vivienda. Así como también se encontraron expuestos a edades más tempranas a problemas económicos importantes, consumo problemático de alcohol y presentaban un peor estado de salud.

Se concluye así que la baja escolaridad, las condiciones de precariedad, carencia de servicios básicos e insatisfacción de necesidades dentro de las familias permite comprender el proceso pseudohereditario de la exclusión social, es decir, se genera una cronificación en la situación de extrema pobreza de estas personas y las condiciones de empobrecimiento continúan hasta la vida adulta, por lo que la movilidad entre clases resulta sumamente compleja debido a la reproducción de la desigualdad social. Es por ello que los autores plantean la importancia del apoyo de

instituciones, administraciones y otras organizaciones a estas poblaciones, con la intención de que se logren transformar sus condiciones de vida.

Percepción de pobreza y de apoyo social en adolescentes paraguayos, es un estudio del área de Psicología llevado a cabo en Paraguay en el año 2018 por Norma Coppari, Laura Bagnoli, Larissa Martínez, Gerónimo Codas, Heidi Lopez, Ursula Martínez y Maureen Montanía. Su objetivo era analizar la relación entre los niveles de percepción de pobreza y de apoyo social por un grupo de jóvenes de entre 12 y 18 años.

Se utilizó un diseño no experimental, transversal y correlacional con 1334 estudiantes de una institución pública de educación escolar básica y media de la ciudad de Asunción, de los cuales 609 eran hombres y 725 mujeres que han crecido en contextos de pobreza. Las y los investigadores aplicaron el instrumento llamado *Cédula Sociodemográfica para el Adolescente*, el cual se encuentra integrado por 26 interrogantes de opción múltiple que pretende evaluar la estructura familiar, nivel educativo, ocupación y estado civil de los padres y condiciones de infraestructura de la vivienda y bienes materiales; además, se implementó la *Escala de Apreciación de Apoyo Social* para medir el apoyo social percibido por las y los participantes del estudio.

Dentro de los principales resultados se identificó que a mayor percepción de pobreza, menor es la percepción de apoyo social en adolescentes paraguayos. Asimismo, se encontró que los adolescentes masculinos sujetos de estudio perciben mayor apoyo social de sus familias, pares y otros significativos, en comparación con las mujeres; y para ambos sexos la familia constituye la primera red de apoyo. En relación a ello, se reveló que las y los participantes perciben un apoyo casi inexistente por parte de las entidades estatales, lo cual ha potenciado sentimientos de abandono y resentimiento.

Desde el estudio se concluye que las estructuras sociales actúan como un contexto que potencia o disminuye los factores de riesgo biopsicosocial, por lo que, debido al débil apoyo social por parte de las instituciones comunales y estatales, las y los adolescentes perciben una escases de recursos para satisfacer sus necesidades.

La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: Un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas, es una tesis de graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social que realizan Priscila Gómez y Stefanny Moya en el año 2020 en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.

El objetivo que persiguió la investigación consistió en analizar las particularidades que presenta la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas, a partir de las experiencias de vida en un grupo de jóvenes. Para esto se desarrolló un estudio de carácter cualitativo en el que se empleó el método hermenéutico para examinar los discursos de cinco participantes hombres en edades entre los 20 y los 24 años en condición de empobrecimiento.

En cuanto a la recolección de información, se hizo uso de diferentes técnicas cualitativas tales como la entrevista en profundidad, entrevista semiestructurada, observación, observación participante y análisis de contenido. Asimismo, el diseño fue desarrollado en cuatro fases, siendo la primera la preparatoria, seguida del trabajo de campo, análisis e información.

Los hallazgos obtenidos indican que la criminalización de la pobreza tiene su origen a partir de las relaciones sociales de explotación dadas en el capitalismo debido a que se identificó cómo las transformaciones de este han incidido en el sometimiento a la explotación de la fuerza de trabajo, ante la ausencia de otras opciones para acceder a las condiciones materiales de vida suficientes que posibilite garantizar la subsistencia.

De este modo, se encontró que las particularidades socio-históricas de la zonas hiperdegradadas remiten a una serie de tensiones y contradicciones gestadas dentro de los diferentes espacios institucionales, en donde se ha impulsado varias

políticas sociales de corte neoliberal; mismas que proveen a las familias al mismo tiempo que favorecen a los procesos de vigilancia de los sectores empobrecidos. En este aspecto, se señala que la focalización de políticas generada tras la retracción del Estado en la atención de lo social es una estrategia para desresponsabilizarse.

Al respecto, se evidenció la interiorización de discursos culpabilizadores, que son reforzados por la influencia de organizaciones que actúan desde lo ideológico-religioso para individualizar la pobreza y por tanto responsabilizar a las y los individuos.

Por otro lado, se coloca que los cuerpos policiales son productores y reproductores de las expresiones de criminalización hacia las personas empobrecidas, pues depositan en ellas y sus acciones una etiqueta de sujeto peligroso/sospecho que legitima socialmente estigmas y estereotipos.

Así, se reconoció el carácter instrumental de la criminalización de la pobreza pues el mercado en articulación con el Estado, propician el detrimento social, evitando la conciencia de clase por medio de los aparatos ideológicos y el control por parte del aparato represivo.

Finalmente se halló que en el contexto neoliberal, la criminalización de la pobreza, oculta las causas estructurales del empobrecimiento, pero al mismo tiempo, controla a las clases explotadas mediante el despliegue de lo represivo, fundamentado en estrategias como la tolerancia cero, con el propósito de contener cualquier transgresión al orden burgués establecido; todo ello incide en el mantenimiento de la clase trabajadora como tal, asegurando la reproducción del capitalismo.

Mujeres pobres, una realidad que no cambia es un estudio de caso realizado en Argentina por María Jimena Paliza en el año 2020, como parte de su maestría en Políticas Públicas y Desarrollo. El objetivo central de la investigación fue analizar la implementación de un programa social nacional “Ellas Hacen”, en una cooperativa de trabajo en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La investigación se basó en dos

aspectos: el autoempleo asociativo y la terminalidad educativa, abordando la observación desde una perspectiva de género.

La metodología empleada fue de tipo mixto, prevaleciendo el paradigma cualitativo. La población participante fue de 25 mujeres receptoras del Programa Ellas Hacen (EH) e integrantes de la Cooperativa Mujeres en Pie.

Los instrumentos de recolección de información utilizados fueron la escala y la entrevista semiestructurada. En un primer momento se aplicó la escala estructurada en seis dimensiones, por medio de un cuestionario a la totalidad de las participantes y posteriormente, se desarrolló una entrevista semiestructurada a cinco de ellas. Aunado a esto, los datos se complementaron con entrevistas realizadas al coordinador local del Programa, a dos talleristas y dos monitoras. Basado en lo anterior, el método de la investigación fue el interpretativo y así el tratamiento de la información se desarrolló mediante el análisis de contenido.

Los resultados arrojaron que el programa EH como política de transferencia condicionada, ha producido doble efecto positivo, debido a que en términos económicos, ha mejorado las condiciones de vidas de las mujeres. Esto porque aunque no cuentan con asistencia familiar ni tampoco desde el Estado para cumplir con las tareas del cuidado de sus hijos y/o hijas, con el apoyo del Programa han logrado concluir estudios primarios y secundarios así como acceder a capacitaciones laborales.

Finalmente en cuanto a los aspectos de mejora, el estudio refiere a que se continúa con la reproducción de estereotipos impuestos al género femenino que fortalece el rol de cuidadora que se le ha impuesto a la mujer madre.

2.4 Balance general

A partir del análisis de los resultados expuestos en los estudios reportados, las investigadoras presentan parte del contexto socio histórico que permea los escenarios en los que se desarrolla el fenómeno de estudio. Por tanto, se concibe la maternidad, dentro de este marco, y en concordancia con las autoras y autores, como un constructo social, que le asigna a la mujer un determinado modelo, basado en una cualidad inherente a la supuesta naturaleza femenina, que atribuye el cuidado de las y los hijos como una responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Ante esto Sánchez Rivera (2016) explica que la maternidad no puede partir de ser un hecho natural, a pesar de que involucra procesos bio-fisiológicos, porque en realidad ha sido una imposición legitimada por las instituciones sociales como la familia, iglesia y sistema educativo, que socializan este ideal a través de las acciones permitidas o esperadas, debido a que el rol de madre se antepone a las demás facetas de la vida de la mujer, esperando que ella esté dada a servir a otras y otros de manera subordinada, construyendo así un modelo hegemónico de maternidad fundado en la desigualdad.

Por su parte Rojas Zumbado (2015), plantea en su tesis de licenciatura, que los conceptos de “deber ser” y la expresión de “buena madre”, subyacen en dichas instituciones que imponen el rol tradicional de género, pues de lo contrario, si las mujeres no se apegan a estos mandatos, se exponen a la discriminación y exclusión de las demás personas, así como a la violencia de género que permea los diversos espacios.

En este sentido, aparecen los discursos hegemónicos a los que refiere Tagle (2017), pues la maternidad se concibe desde la experimentación de la culpabilidad, lo que a su vez permite ejercer control sobre la vida de las mujeres, provocando que los discursos sean naturalizados y reproducidos socialmente.

En relación a lo anterior, las investigadoras reconocen la incidencia de estos discursos en la vida de la población participante del estudio y por tanto, las consecuencias perjudiciales que conlleva su interiorización, pues esto se convierte en una carga social a partir de la cual las mujeres se autodefinen bajo connotaciones negativas.

De igual forma, Cabrera, Huertas y Rodríguez (2005), refieren a la ambivalencia que existe entre el deseo de asumir o no la maternidad, pues su estudio evidencia que hay mujeres que se niegan a ejercer el rol materno porque no se encuentran “capacitadas” ni “preparadas”. Sin embargo, sobre ellas recaen los juicios morales y culpabilización por las decisiones “inadecuadas” que tomaron sobre la vida de sus hijas y/o hijos.

A partir de esto, se retoman los planteamientos de Ruíz (2018), quien en su estudio señala que los fenómenos sociales que involucran a las mujeres deben de ser estudiados y explicados desde ellas, pues insertarse en el abordaje de sus diversas realidades demanda validar sus voces, ya que son las principales implicadas.

De esta manera, para el presente estudio resulta relevante ahondar en la realidad en la que están inmersas las mujeres madres con consumo problemático de sustancias psicoactivas, pues socialmente enfrentan un juicio moral triple, ya que aparte de que son mujeres madres, son “adictas” y “pobres”, y esto las ubica en una situación de mayor opresión, pues la sociedad recrimina el uso de drogas, porque se acusa que ellas priorizan la ingesta por encima del bienestar de sus hijas y/o hijos, al igual que criminalizan su situación de empobrecimiento.

A raíz de esto, Clari, Gómez y Saiz (2006) indican en su investigación como las consecuencias del estigma construido alrededor de los trastornos adictivos ocasionan el señalamiento y caracterización de la mujer como quien abandona a sus hijos, y esto genera que el apoyo social recibido por parte de sus familiares y comunidad sea casi nulo.

Asimismo, estos autores señalan que en el mundo de los trastornos por dependencia a SPA, la obligación de la mujer por satisfacer a su pareja sentimental masculina también está presente, ya que muchas inician el consumo por complacer los deseos del hombre y por acompañarlo en todo momento, lo cual las coloca en una situación de riesgo.

Por tanto, las investigadoras de este estudio vislumbran que el fenómeno de los trastornos adictivos está determinado por una serie de condicionantes, externos e internos, que llevan al consumo problemático de sustancias psicoactivas, tales como la depresión, ansiedad y estrés a nivel individual, y, en el área socioambiental, influyen elementos como la condición de pobreza, los mandatos sociales establecidos, las cargas laborales, entre otros. Agregan Abeldaño y sus colaboradores (2014), que el consumo de SPA se torna complejo, debido a que está vinculado con factores de distintas índoles como el deterioro de vínculos sociales y familiares, la exclusión social y las carencias relacionadas a la pobreza.

Al analizar las investigaciones reportadas, se encontró que la totalidad de estas, a mayor o menor nivel de profundidad, reconocen dichas condicionantes como factores de riesgo de consumo o recaída. En particular, Rojas (2013) establece la relación entre pobreza-marginalidad-consumo de drogas, la cual pese a que se observó que es una triada poco estudiada, determina las categorías de interés.

Así, la utilidad de los estudios consultados radica en ampliar el conocimiento sobre aspectos que aportan a la comprensión del fenómeno, al mismo tiempo que funcionan como insumo para generar un análisis centrado en las realidades de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión.

Otro factor revelado en los estudios refiere a la criminalización de la pobreza, la cual Gómez y Moya (2020) señalan que no únicamente se reproduce desde el Estado, sino también desde otros espacios de la sociedad, dado que se identifican los estigmas presentes en los discursos cotidianos y acciones que validan una persecución hacia los sectores explotados, donde se ocultan las causas estructurales de la pobreza. Esto explica la forma en que la “criminalización funciona

solapada en un discurso de seguridad que busca proteger la propiedad privada, y, por tanto, debilita el tejido social al promover la necesidad de protegerse de otras personas, principalmente en territorios específicos, como las zonas hiperdegradadas” (p.109).

De este modo, se destaca que el mismo sistema se encarga de criminalizar a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, haciéndolas ver como seres disfuncionales (Sánchez Gómez, 2016). Por tanto, cuando se trata de brindar atención a esta población, el Estado ha dejado de lado su tarea de interventor, pues al individualizar el fenómeno genera una responsabilidad en las y los sujetos y la sociedad civil, desprendiéndose de su obligación de ofrecer servicios sociales.

Al respecto, Abdallah y Berrocal (2012) y Barrera (2019) explican que producto del deterioro del Estado en relación a las políticas sociales, se ha generado la privatización de los servicios sociales y por ende un deterioro de estos.

En este sentido, Galván, et al (2010) reconocen la multiplicidad de retos que enfrentan los servicios del sector salud, en razón a la atención oportuna para el tratamiento y rehabilitación de personas consumidoras, ya que la desigualdad social aumenta cuando se habla de la intervención a mujeres madres dependientes, porque las instituciones han priorizado la atención de la población masculina, lo que ocasiona una desprotección hacia el género femenino, ya que las que sí son atendidas, enfrentan procesos culpabilizadores y cargados de juicios morales que revictimizan a la mujer y más aún a la mujer empobrecida, pues es doblemente oprimida al intersectarse las categorías de género y clase.

A raíz de las discusiones anteriores, el grupo de investigación se acerca a la comprensión de la interrelación de fuerzas sociales que median en el objeto de estudio, considerando de este modo la complejidad que enmarca el contexto social de las mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas, quienes enfrentan realidades muy diversas y cambiantes pues los factores que influyen en las condiciones sociales y materiales de vida son múltiples.

Por último, ahondar en la consulta bibliográfica antes descrita, permitió reconocer que el tema en estudio presenta gran complejidad, puesto que las tres categorías contienen particularidades y singularidades demandantes de un riguroso estudio que posibilite abstraer los conocimientos para analizar la dificultad de las maternidades en contextos de dependencia a SPA y pobreza; resaltando la importancia de teorizar el fenómeno desde Trabajo Social con perspectiva de género, que reconozca la desigualdad estructural y la violencia histórica que enfrenta el género femenino, con el fin de vincular el estudio al contexto neoliberal con una visión macrosocial del sistema capitalista y patriarcal operante; pues, tal y como señala Paliza (2020), incorporar esta visión en el análisis de la desventaja social posibilita comprender su heterogeneidad y complejidad.

**TERCER CAPÍTULO: CONTEXTO
SOCIOHISTÓRICO-REFERENCIAL
SOBRE EL ABORDAJE DE LA
DEPENDENCIA A SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS EN COSTA RICA, A
LA LUZ DE LAS REALIDADES DE
MADRES EMPOBRECIDAS**

El presente capítulo expone la discusión sobre el contexto sociohistórico y referencial con el que se ha intervenido el fenómeno de las adicciones en Costa Rica. Los contenidos mostrados pretenden servir de base para comprender la estructura en la que emerge el objeto de estudio de esta investigación: las maternidades ejercidas en contextos de empobrecimiento y dependencia a sustancias psicoactivas.

Además, se incorpora la discusión sobre la legislación y las normativas que tienen incidencia directa en la regulación de los derechos de las mujeres, adicciones y pobreza, con el propósito de entender qué acciones se han desarrollado desde la institucionalidad estatal para atender el problema de dependencia a drogas en madres empobrecidas. Las ideas que se acotan surgen como resultado del análisis de los oficios formales y la realidad que sufre la población en estudio bajo dichos condicionantes en el país.

3.1 Historia y evolución de la intervención del fenómeno de la dependencia a sustancias psicoactivas en Costa Rica

El contexto explicativo en el que emerge el interés por abordar el fenómeno de las adicciones en Costa Rica se enmarca, según el IAFA (2019a), en el siglo XX, específicamente a las décadas de los años veinte y los treinta. En este período se manifestó por primera vez la necesidad de problematizar la ingesta de bebidas alcohólicas; así, motivados por esta preocupación, la urgencia por desarrollar políticas para acercarse a la complejidad y atención del fenómeno.

En el año 1925 surgen las primeras acciones con las que se construye el decreto ejecutivo donde se “estableció la enseñanza sobre alcoholismo en escuelas y colegios” (p.1). Se dice que esta primera creación fue complementada con la Cartilla Antialcohólica, firmada en 1929, la cual constituye un instrumento básico para la enseñanza sobre el tema del alcoholismo (IAFA, 2019a).

Asimismo, según la página oficial del IAFA (2019a), producto de la inquietud generada por las consecuencias del consumo problemático de licor en la esfera pública, se conformó en el año 1935 un grupo de ciudadanos llamados la Liga

Antialcohólica, con el propósito de emprender acciones para contrarrestar las consecuencias negativas producidas por el abuso de alcohol. A raíz de ello, en el año 1936 se formula la Ley sobre venta de licores, en la que se estipulan las disposiciones legales que regulan el fenómeno del alcoholismo en Costa Rica. En 1954, a partir de la ley anterior, se creó la Comisión Sobre Alcoholismo (CSA), como la entidad encargada de la lucha contra la ingesta de bebidas alcohólicas y su prevención.

Esta Comisión se destacó en los años cincuenta y sesenta por la labor dirigida a la asistencia de la persona alcohólica, y por promover la creación de Comités de Cooperación en diversas localidades del país para difundir el tratamiento. También incidió en los procesos de investigación sobre las formas en las que se presenta el fenómeno en el país.

Al respecto, el IAFA (2019a) señala que en la década de los setenta la CSA fue la responsable de instruirse en el tema de adicciones, y en virtud de los estudios realizados surgió la primera Encuesta Nacional sobre Hábitos de Ingestión de Alcohol, la cual se desarrolló con éxito dado que solo un año después se logró presentar los resultados bajo la modalidad de Diagnóstico sobre Alcoholismo. Estos instrumentos fungieron como pioneros en la recolección de datos distinguidos, a partir de los cuales se empezó a ahondar en la complejidad del consumo, al mismo tiempo que se visibilizó el problema y se brindaron insumos para crear alternativas de intervención.

De este modo, se gestan acuerdos que marcan un antes y un después en el abordaje de la atención del fenómeno de las adicciones. Uno de ellos surgió en 1972, cuando el Gobierno costarricense, en conjunto con la Oficina Sanitaria Panamericana de la OMS, firman un convenio que permite la creación del Centro de Estudios sobre Alcoholismo (CESA), el cual empieza a operar en 1973, y a partir de este se constituye la sección de investigación y educación, presentándose en toda América Latina como el primer centro de investigaciones sobre drogas.

La creación del centro dio paso a que se estableciera dentro de la competencia del Ministerio de Salud, la operación del Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA), el cual asumió todo lo relacionado con la Comisión Sobre Alcoholismo, por el cambio en las políticas públicas que se empezaron a impulsar. Esta fue la razón por la cual, posteriormente, se concibió el INSA como el ente que marco un paso notable en la evolución y el desarrollo del abordaje de la problemática de drogas en el país. Este instituto fue el responsable de la “investigación, prevención y lucha contra el alcoholismo, así como la coordinación de los programas públicos y privados orientados a ese mismo fin” (IAFA, 2019a, p.1). Por estas razones, en el año 1974 asumió también la regulación de publicidad de bebidas alcohólicas.

En este marco, en el año 1975 se formuló la Ley N.° 5823, en la que se declaró oficialmente el alcoholismo como una enfermedad. Con esta premisa, en el año 1976 se consolidó la asistencia a las adicciones por medio de la creación de instalaciones físicas para brindar atención, así como la elaboración del Centro del Programa de Rehabilitación para Mujeres Alcohólicas (CREAM) y la Clínica Infanto-Juvenil, bajo un programa de tratamiento para los hijos de padres y madres alcohólicas.

En la misma línea, en la década de los años ochenta se reportan coordinaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, lo que posibilitó la creación de la Unidad de Desintoxicación Alcohólica (UDA) en el Hospital Calderón Guardia en 1983 (IAFA, 2019a). Con esto surge una importante variación en el perfil epidemiológico que incorpora a las consideraciones del abordaje el consumo de drogas ilícitas como cocaína y crack. Por este motivo, se amplía el campo de intervención del INSA, pues con esto se reconoce la existencia y afectación de otras drogas y sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas que antes no habían sido contempladas.

Otra de las modificaciones que marca un cambio significativo en el abordaje de las adicciones es la Ley N.° 7035, creada en 1986, que establece la sustitución del INSA por el IAFA, el cual adquiere personalidad jurídica instrumental en el año 2002, bajo la Ley N.° 8289. Dicha ley estipula que el IAFA:

Tendrá a su cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, el tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas; además, desempeñará otras funciones que la ley establezca y será el responsable de coordinar y aprobar todos los programas tanto públicos como privados relacionados con sus fines; deberá gestionar la suspensión o el cierre de tales programas, si incumplen los lineamientos estipulados al efecto (IAFA, 2019a, p. 1).

Lo expuesto define la función del IAFA como ente rector en materia de adicciones en Costa Rica hasta la actualidad, pues este continúa siendo el instituto que regula el uso y abuso de alcohol y otras drogas.

Luego de la declaratoria, algunas de las labores que emprendió el IAFA han sido la incorporación de la Ley N.º 9028 sobre el Control del Tabaco. Esta legislación implicó la unión de fuerzas sociales para establecerla, pues se identificó el tabaco como otra forma de atentar contra la salud de las personas a raíz de las afectaciones ocasionadas por el consumo del cigarrillo. Otra de las labores significativas ha sido la problematización de la salud mental como un componente por considerar en la atención a las adicciones (IAFA, 2019a).

En la misma línea, en el año 2002 también se desarrollaron iniciativas de planificación ejecutadas a través de los programas Prevención Aprendo a Valerme por Mi Mismo y Deje y Gane, Espacios Libres de Humo de Tabaco. Asimismo, según el IAFA (2020), la institución posibilitó la apertura de ocho Centros de Atención Integral y del Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para la niñez.

Por tanto, discutir sobre la evolución del abordaje de las adicciones y el papel de la actuación estatal en este espacio implica situar las conceptualizaciones bajo las que ha sido reconocida e intervenida, pues de estas devienen las formas en las que se comprende el fenómeno. Según el IAFA (2020), las adicciones o dependencia a sustancias son comprendidas como “dependencia a sustancias o actividades

nocivas para la salud o el equilibrio psíquico” (párr. 1). Dichas dependencias se presentan en los siguientes niveles:

Experimentación: Refiere al momento en que la persona prueba la droga y luego puede continuar el consumo o evitarlo.

Uso: Es cuando existe un compromiso con la droga, es decir, se usa de manera esporádica.

Abuso: Representa el uso regular de las sustancias y hay presencia de episodios de intoxicación.

Adicción: Es cuando hay compromiso orgánico y resulta difícil interrumpir el consumo.

Cabe señalar que para cada uno de estos momentos el IAFA ha establecido el nivel de atención que se debe brindar y, con ello, el tratamiento. De este modo, los procesos de atención están circunstanciados por las improntas del contexto en el que se ubica la persona que consume.

Lo manifestado evidencia los procesos de evolución históricos que han transversado el abordaje del fenómeno de las adicciones en Costa Rica. Estos abordajes demuestran estar mediados por el interés de fomentar nuevos paradigmas que permitan ampliar la visión y comprensión del uso de drogas y tratamientos, para así mejorar el accionar de las instituciones públicas, adaptando las intervenciones a las necesidades del entorno.

Es importante recalcar que sobre las acciones desarrolladas no se logra precisar la realidad de la población en estudio, pues las líneas de acción están generalizadas. Esto si bien denota que no se ha incorporado de forma trascendental la perspectiva de género, no esclarece el contexto que ha vivido la población femenina en el progreso dado, lo cual representa una limitante para el análisis porque este se desarrolla con los escasos datos hallados. La limitación en la producción de material bibliográfico sobre la atención a mujeres refleja el débil interés estatal e institucional

por investigar, recopilar y problematizar las causas y el impacto del consumo en la vida de las mujeres.

Como parte del análisis de esta tesis es necesario revisar las formas de atención, debido a que las políticas creadas se convierten únicamente en un amparo legal y metodológico del que disponen las instituciones, pues no se establecen con claridad diferencias entre los tratamientos dirigidos a hombres y mujeres. Por consiguiente, se homologan las necesidades de ambas poblaciones, y responde principalmente a las demandas de la población masculina.

3.1.1 Servicios y programas estatales dirigidos a la atención de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas

Para efectos de la presente investigación interesa conocer el papel que asumen las instituciones públicas que tienen injerencia directa en la atención de las adicciones en Costa Rica. Este apartado se adentra en la labor del IAFA como ente rector en materia de drogas y adicciones.

De acuerdo con la página oficial del IAFA (2020), la labor que realiza el Instituto está definida por los servicios que ha clasificado en función de las necesidades de las personas usuarias de drogas, así como el contexto en el que las demandas han sido presentadas. De esta manera, las líneas de acción están constituidas en dos sentidos: prevención-promoción y tratamiento. En el cuadro N° 1 se muestran cuáles son las áreas a las que se han destinado los servicios de prevención y promoción social.

Cuadro N° 1

Servicios de prevención y promoción social dirigidos por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

	Programa	Proyectos	Población objeto de intervención
Prevención y promoción de la salud	Programas de promoción de la salud	Grupo Déjalo Ir Grupo Choza Esperanza	Comunidad en línea dirigida a personas que han abandonado el consumo de tabaco. Dirigido a personas en condición de calle.
	Programas para centros educativos	Programa de detención y prevención temprana Aprendo a valerme por mí mismo	Personal de los centros educativos como escuelas y colegios. Docentes de preescolar I y II, Ciclo de Educación General Básica, de todo el país.
	Programas para empresas	Programa en Compañía	Personas laboralmente activas pertenecientes a las instituciones o empresas participantes del Programa en Compañía.
	Programas para padres	Habilidades para Vivir: Formación para padres, madres y personas encargadas	Padres, madres y encargados legales de las y los niños y adolescentes.

Fuente: elaboración propia, con base en IAFA (2020).

La información permite interpretar el esfuerzo que ha hecho el IAFA por penetrar la atención en los diferentes escenarios en los que emerge el uso y abuso de sustancias de manera preventiva; se considera la familia, la comunidad, la escuela, el trabajo, e incluso los espacios donde se ubica parte de la población excluida por el sistema capitalista.

No obstante, la información se muestra débil para analizar los abordajes en mujeres, pues hay una tendencia generalizadora con la que se presenta la información en la página del Instituto, en donde no se hace discriminación de los espacios que atienden a mujeres y a hombres, lo cual invisibiliza las particularidades que enfrenta cada género. Un reflejo de lo dicho es que únicamente se ha incluido en uno de los programas la atención de la población sujeta de estudio, ya que el proyecto ha sido definido para progenitores en general. Es decir, no explica cómo se aborda la dependencia a sustancias en madres específicamente, sino que traza una línea de acción en la que se incluyen a ambos, tanto madres como padres, y con ello se obvian las particularidades de cada uno, pues son atendidos bajo un mismo modelo de intervención.

En cuanto a los servicios de tratamiento que implementa el IAFA, se plantea que están orientados a la búsqueda de la desintoxicación de quienes consumen. Así, se conoce el procedimiento clínico, donde se retira el uso de la sustancia que provoca la dependencia, y con ello se reducen al mínimo los síntomas de la abstinencia (IAFA, 2020).

Posteriormente, el Instituto brinda seguimiento y orientación a los casos que han sido sometidos a valoración, de forma que continúa tratando individualmente a cada persona, en función del plan de abordaje que se ha establecido para su recuperación. Esta labor es realizada por un grupo interdisciplinario de profesionales en medicina, psicología, trabajo social, registros médicos, enfermería y farmacia.

Una tercera medida de tratamiento son los grupos terapéuticos, en donde se reúnen las personas que sufren de un mismo tipo de adicción para realizar actividades conjuntas. El objetivo es fortalecer y proveer herramientas y estrategias que favorezcan los procesos de recuperación. Según IAFA (2020), algunos de estos grupos son los siguientes: Clínicas de Cesación de Tabaco Virtual, Grupo Hombres en Recuperación, Grupo Mujeres en Recuperación y Grupo para Familias.

En esta misma línea, se plantea que el IAFA desarrolla talleres educativos, los cuales son impartidos en ocho sesiones, una vez por semana en cuatro ocasiones al año. En estos espacios se abordan temas relacionados con la comunicación asertiva, autoestima, establecimiento de límites, enfermedad adictiva, drogas y sus efectos, entre otros temas de interés para la población usuaria.

Paralelo a estos modelos de tratamiento, el Instituto dispone de líneas de orientación, por medio de las cuales a través de llamadas telefónicas gratuitas se ofrece a las personas “información, apoyo, contención y referencia sobre problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (IAFA, 2020, párr. 1). Se ofrece a aquellas personas que por diversos motivos no puedan apersonarse a los centros de atención, y se refieren a espacios adicionales a las oficinas locales del IAFA; así, se construye una red de Atención Integral en Drogas conocida como CAID, en donde se ejecutan los programas antes señalados.

Sumado a ello, IAFA dispone del servicio de farmacia donde se dispensan los medicamentos necesarios para las personas que, según criterio médico, requieren en las distintas etapas del proceso asistencia para cesar el consumo, adherirse al tratamiento o minimizar el riesgo de las recaídas (IAFA, 2020).

Finalmente, el sistema del IAFA brinda el servicio de capacitación clínica por medio de cursos clínicos para formar en el abordaje integral de personas con consumo de SPA. Estos cursos están dirigidos a profesionales y técnicos que atienden a la población usuaria de drogas o que están interesados en conocer sobre el fenómeno de las adicciones.

La información expuesta coloca en discusión la debilidad en cuanto a los espacios a los que pueden tener acceso las mujeres participantes de la investigación, debido a que no se logra esclarecer cuáles servicios están dirigidos específicamente a ellas. Dentro de la información presentada, se registra únicamente el Grupo Mujeres en Recuperación, y este es impartido de manera conjunta.

3.1.2 Crisis estatal y tercerización en la atención de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas

Los servicios, programas y proyectos institucionales orientados a la intervención de las adicciones en mujeres reflejan que el Estado costarricense se encuentra en deuda con la población femenina en materia de atención social, ya que ha centrado sus esfuerzos en la implementación de medidas de carácter punitivo y prohibicionista. Es decir, el Estado se ha enfocado en el combate del narcotráfico y demás actividades ilícitas, y ha dejado de lado los servicios sociales enfocados en la prevención, atención y rehabilitación de las mujeres con dependencia a SPA.

A raíz de esta desatención institucional, y con la intención de evadir responsabilidad de sus tareas reguladoras de la cuestión social, el mismo Estado, por medio del IAFA, ha depositado la responsabilidad de atender el fenómeno de las adicciones a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), capacitando y otorgando potestades a estas organizaciones para que realicen intervenciones sociales a la población en general.

Ante esto, resulta necesario hacer referencia a aquellas ONG avaladas por el IAFA, cuyos objetivos se orientan a la prevención, tratamiento o rehabilitación asociada al consumo de sustancias psicoactivas. A partir del directorio de instituciones desarrollado por el IAFA (2013), se identificó que en el territorio nacional existen 49 entidades que abordan la problemática; del total de estas solamente 15 de ellas atienden población mixta, es decir, tanto a hombres como mujeres. Ahora, es preocupante que de las 49 entidades, únicamente 3 cuentan con programas específicos para la intervención con mujeres en condición de dependencia: Asociación Hogares CREA, Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social y Asociación RENACER. A continuación, en la tabla N° 1 se muestran las organizaciones que brindan apoyo a mujeres o a ambos sexos.

Tabla 1

ONG con servicios de atención para mujeres o población mixta

Organización	Ubicación	Población meta
Asociación Hogar Salvando al Alcohólico	San José Cartago Limón	Hombres y mujeres mayores de edad
Clínica Despertares Sociedad Anónima.	San José	Hombres y mujeres mayores de edad
Costa Rica Recovery Sociedad Anónima.	San José	Hombres y mujeres mayores de edad
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social: Programa Centro de Restauración Génesis para mujeres.	San José	Mujeres mayores de edad
Clínica Integral Nueva Vida Sociedad Anónima.	San José	Hombres y mujeres mayores de edad
Asociación Hogares CREA:		
<ul style="list-style-type: none"> Programa Hogar CREA Madres con hijos 	San José	Madres con hijos e hijas con edades de 0 a 4 años
<ul style="list-style-type: none"> Programa Hogar CREA Incorporado de Damas. Tres Ríos. 	Cartago	Mujeres mayores de edad
<ul style="list-style-type: none"> Programa Hogar CREA Incorporado para mujeres, adolescentes. 	San José	Mujeres adolescentes de 15 a menos de 18 años
Asociación RENACER: Programa Hogar de restauración de niñas y adolescentes de la calle para una esperanza de vida	San José	Adolescentes mujeres
Clínica Doctor Sandí Sociedad Anónima.	San José	Hombres y mujeres mayores de edad
Serenidad y Bienestar Sociedad Anónima	San José	Hombres y mujeres mayores de edad extranjeras
Clínica y consultorios Villa Paz	San José	Hombres y mujeres mayores de edad
Asociación de Alcohólicos de Alajuela	San José	Hombres y mujeres mayores de edad
Asociación de Desarrollo Específico Pro-pabellón	Cartago	Hombres y mujeres mayores de edad

Enfermo Alcohólico ADEPEA		
Clínica de Tratamiento de Adicciones y Neuropsiquiatría M y S. Sociedad Anónima	Heredia	Hombres y mujeres mayores de edad
Recovery Center Río Peje Sociedad Anónima	Limón	Hombres y mujeres mayores de edad
Fundación del dolor y la Esperanza	Limón	Hombres y mujeres mayores de edad

Fuente: elaboración propia, con base en el directorio de Programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas (IAFA, 2013).

La tabla 1 evidencia que las ONG actualmente ofrecen los servicios de atención a personas con consumo problemático, lo cual demuestra la desatención del Estado, pues está depositando en dichas organizaciones la labor que le compete. De este modo, se afectan los procesos atencionales de las personas dependientes a sustancias, porque pese a que la labor de las ONG está legislada y regulada por el aparato estatal, las apuestas de abordaje se dirigen y sustentan teórica y metodológicamente en posturas religiosas, psicologistas e individualistas que aíslan a las y los sujetos de su contexto sociohistórico. Así, al no integrar el componente social se generan, en su mayoría, espacios revictimizadores y culpabilizadores.

A partir de lo explicado, se evidencia que tanto a nivel público como no gubernamental ocurre un abandono en la atención de mujeres, pues los programas están orientados a las necesidades de los hombres, lo cual ocasiona que se generalicen los tratamientos y se obvие la realidad de las mujeres madres consumidoras de SPA. Esta situación genera vacíos en las atenciones brindadas al carecer de una perspectiva de género que permita profundizar en las particularidades de esta población: los detonantes del abuso de drogas, los efectos y consecuencias causados a nivel individual, social y comunal.

3.1.3 Aproximación a la atención estatal de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas en mujeres desde los PEP

La realidad que experimentan las mujeres dependientes a sustancias psicoactivas en el contexto costarricense denota la debilidad de los procesos atencionales que el Estado ha desarrollado para su intervención. La atención a la dependencia a sustancias se encuentra dirigida no solo por medio de políticas punitivas, sino también por escenarios creados en función de las necesidades del hombre. Esto se explica, en primer lugar, porque las mujeres dentro del sistema capitalista-patriarcal históricamente han sido colocadas en posiciones de desventaja e inequidades sociales y subordinadas al género masculino.

La desigualdad señalada cobra sentido a la luz de los datos presentados por Chacón (2014), el cual revela que el 54 % de los centros de tratamiento en Costa Rica están destinados a hombres, sin discriminar en edades; mientras que la oferta para mujeres representa tan solo un 6 %, ubicada en la región central del país. Estas cifras permiten dimensionar la desatención que sufre la población femenina, sobre todo fuera de este espacio geográfico. Este panorama muestra el carácter en el que se desarrollan los servicios en cuestión, dado que refleja cómo únicamente se trazan líneas de acción que no llegan a concretizarse en la realidad de la población femenina.

Pese a la debilidad que permea los procesos atencionales de las adicciones, la magnitud del fenómeno en la vida de las mujeres representa una cifra significativa que va en aumento. En la tabla N° 2 se observa que para el caso específico de las mujeres atendidas por la Oficina Regional de San Ramón del IAFA, en el periodo de 2015 a 2020, las cifras anuales han aumentado, con excepción al año 2020, lo cual podría estar relacionado a las consecuencias generadas por la interrupción de atenciones ante la pandemia ocasionada por el virus de la COVID-19.

Tabla 2

Registro anual de las atenciones a mujeres desarrolladas por la oficina de San Ramón del IAFA durante el período 2015-2020

Año en que IAFA facilitó la atención	Total de mujeres atendidas por el IAFA en la zona de Occidente	Total de mujeres atendidas procedentes específicamente del cantón de San Ramón
2015	189	108
2016	201	105
2017	206	120
2018	205	108
2019	214	126
2020	197	112
Total de la población atendida	1212	679

Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Oficina Regional de San Ramón (2021).

Los datos acotados muestran lo complejo que es el abordaje del fenómeno de las adicciones en mujeres, pues pese a que el Estado no está garantizando las condiciones para que ellas sean atendidas, existe un volumen significativo de la población intervenida. Es decir, de los 1212 casos de mujeres con dependencia atendidas por el IAFA, desde el año 2015 hasta el 2020 han sido expuestas a procesos que carecen de sensibilidad de género y herramientas técnicas operativas y, por tanto, han sido sancionadas desde la institucionalidad estatal de manera desigual. Esto permite analizar cómo las mujeres son sancionadas por la ingesta de sustancias, al mismo tiempo que el Estado evade la responsabilidad de garantizarles atención integral para curar su enfermedad de adicción.

Una de las formas de sancionar las adicciones sufridas por las mujeres se explica a partir de las medidas de los PEP a los que son referidas, cuando ejercen el rol materno bajo la condición de consumo. Se debe subrayar que en este contexto el PANI opera como mecanismo para hacer valer la legislación del Código de la Niñez y la Adolescencia costarricense, en la cual se define la aplicación de los PEP a

madres adictas a las drogas contra los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tienen a su cargo.

De este modo, el PANI en su sede administrativa tiene la potestad de aplicar las medidas contenidas en los PEP en cuatro posibles vías, estas detalladas en el artículo 135 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica. En este artículo, se establece que las posibles medidas de protección a las que se enfrentan las mujeres en estado de adicción, cuando se hallan en el ejercicio de la maternidad, son las siguientes:

- a) Orientación, apoyo y seguimiento temporal a la familia.
- b) Matrícula y asistencia obligatorias en establecimientos oficiales de enseñanza.
- c) Inclusión en programas oficiales o comunitarios de auxilio a la familia, y a las personas menores de edad.
- d) Orden de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico en régimen de internación en hospital o tratamiento ambulatorio.
- e) Inclusión en programas oficiales o comunitarios de auxilio, que impliquen orientación y tratamiento a alcohólicos y toxicómanos.
- f) Cuido provisional en familias sustitutas.
- g) Abrigo temporal en entidades públicas o privadas (Código de la Niñez y la Adolescencia, 1998, p. 37).

Las disposiciones de este artículo muestran la complejidad que envuelve el fenómeno de las adicciones en mujeres, pues mientras que se discute sobre la inexistencia de servicios y programas dirigidos a la población femenina, se ubican en el mismo espacio de la institucionalidad estatal siete posibles vías para corregir la forma en la que las mujeres no están ejerciendo el rol materno en las condiciones permitidas por el modelo de maternidad hegemónica. Esto aumenta la complejidad del análisis en el que se adentra esta investigación, debido a que según los registros atencionales del PANI, en el período de enero a noviembre de 2019, se atendieron 838 casos bajo la modalidad de PEP. En la tabla N°3 se muestra la distribución geográfica en el cantón de San Ramón de las madres sujetas de intervención.

Tabla 3

Registro de los Procesos Especiales de Protección atendidos por la Oficina Regional de San Ramón del Patronato Nacional de la Infancia durante el período de enero a noviembre de 2019³

Distritos del cantón de San Ramón	Total de casos atendidos
San Ramón: Centro, Copán, Porvenir, Parques, Sesteo 1, La libertad, Tres Marías	173
Santiago: Empalme, Calle León, la Angostura, Magallanes, Balboa	60
San Juan: INVU, Lomas, Hospital, Bajo Tejares, Caritas, Barrio Belén	191
Piedades Norte	52
Piedades Sur: San Miguel, La Guaria	54
San Rafael: Calle Zamora, Zamora, Berlín, Calle Orozco, Calle Managua, Pata de Gallo	65
San Isidro	40
Ángeles: Cataratas, Bajo Rodríguez, Valle Azul, Bajo Zúñiga, Ángeles Sur, Alto Villegas	80
Alfaro: Bolívar, San Pedro, Calle Valverde	58
Volio	31
Concepción	26
Zapotal	1
Peñas Blancas	7
San Lorenzo	0
TOTAL	838

Fuente: Elaboración propia, con base en registros de la oficina local de San Ramón del Patronato Nacional de la Infancia (2019).

Los datos presentados evidencian que existe un número significativo de casos abordados por el PANI, lo cual significa que las manifestaciones de la cuestión social se intensifican en la medida en que el Estado despliega su intervención a otros escenarios. Las atenciones sociales en general se debilitan y provocan desprotección de derechos, en este caso de las mujeres y la niñez, lo cual posibilita problematizar las vivencias de madres con dependencia a SPA y empobrecidas.

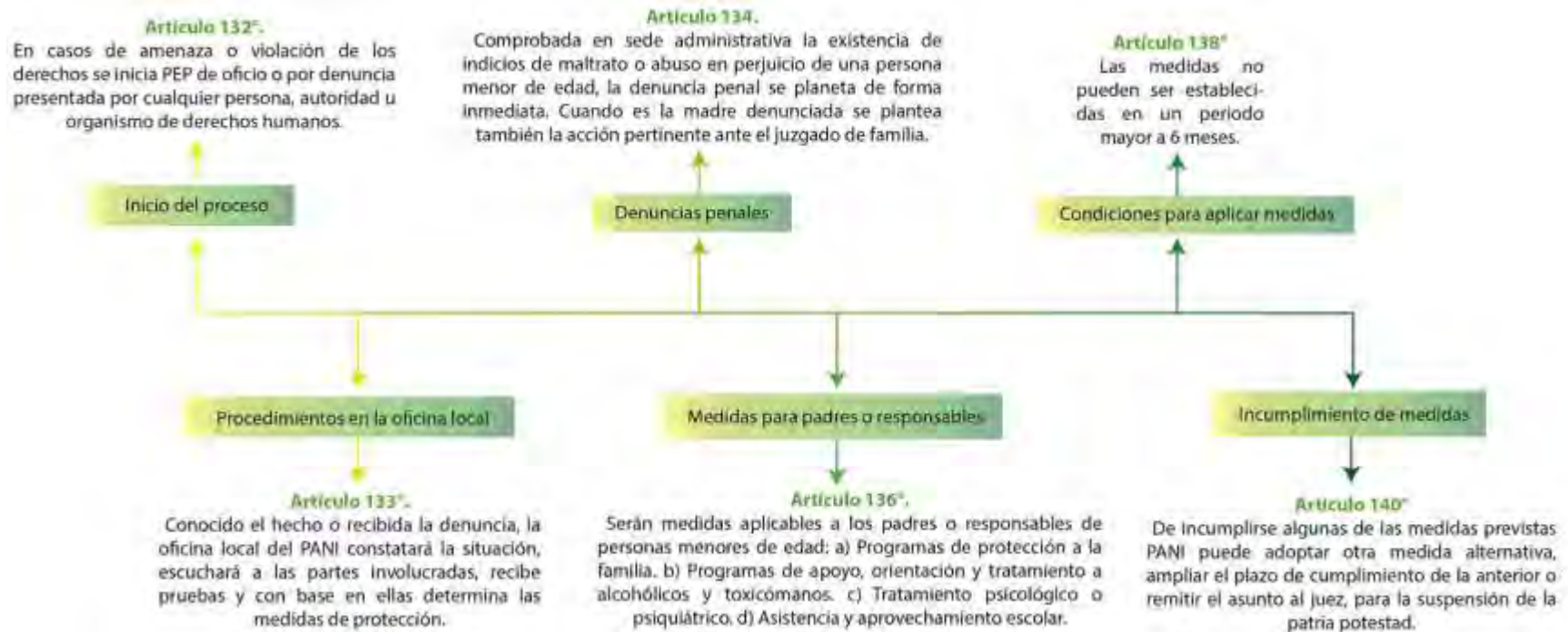
³ Anexo 1: Contiene el mapa en el que se ubica la distribución de casos según cada distrito del cantón de San Ramón.

3.1.4 Ruta crítica sobre los momentos que integran la ejecución de los PEP dirigidos a madres dependientes a sustancias psicoactivas

Con la intención de aclarar la relevancia de los PEP como contexto inmediato en que son intervenidas las madres en adicción, se presenta una reconstrucción realizada por las investigadoras sobre los momentos que componen estas medidas en sus dos modalidades: sede administrativa y sede judicial.

Los PEP se rigen por el principio de defensa del interés superior de la persona menor de edad, por tanto, el PANI es la institución encargada de ejecutarlos, por ser el órgano rector en materia de derechos de las y los niños. Según el Código de la Niñez y la Adolescencia, existen tres posibles causas para aplicar las medidas de PEP. En esta investigación se estudia específicamente el inciso b, correspondiente a la falta, omisión o abuso de los padres, tutores, encargados o responsables legales, en donde se incluyen a las madres participantes del estudio (tablas N° 4 y N° 5).

Tabla 4
Proceso Especial de Protección en sede administrativa

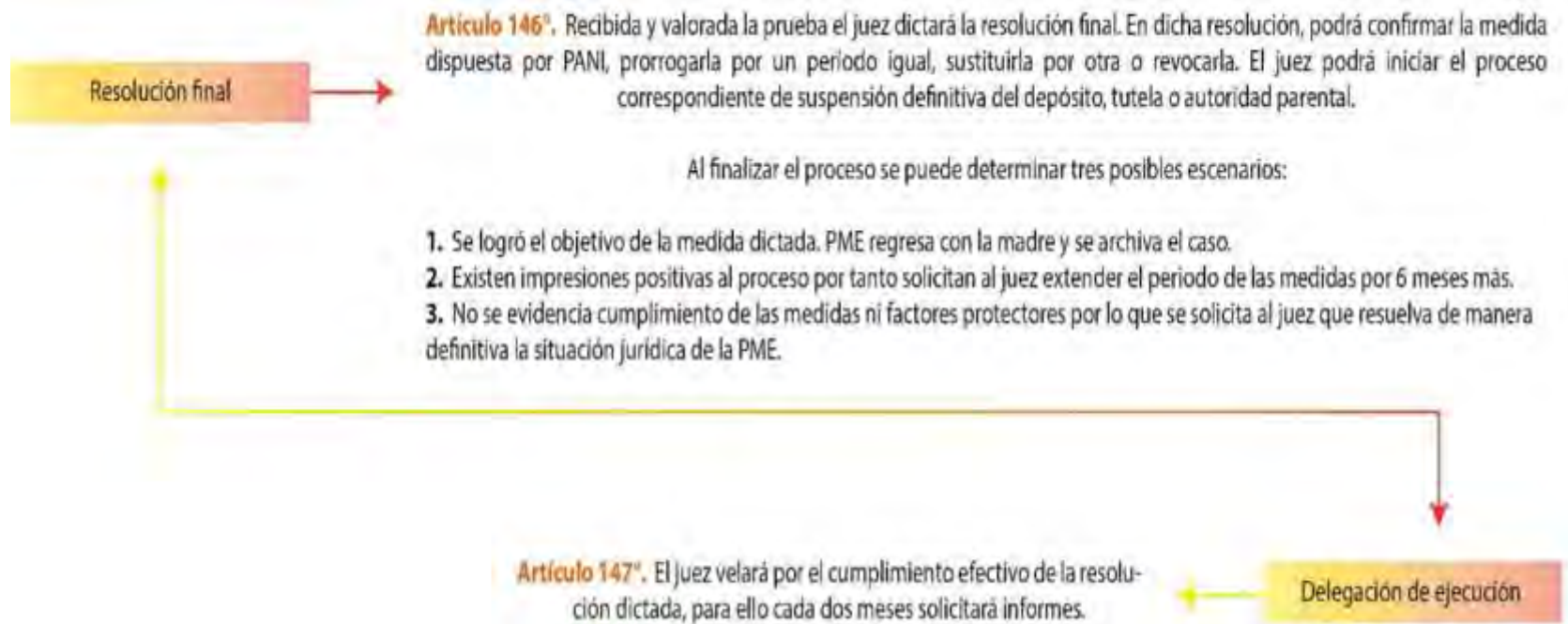


Fuente: elaboración propia, con base en el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998).

Tabla 5

Proceso Especial de Protección en sede judicial

En esta modalidad, los PEP en sede judicial inician cuando las medidas dictadas en sede administrativa se logra resolver la situación violatoria de derechos.



Fuente: elaboración propia, con base en el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998).

De acuerdo con lo expuesto, la legislación que regula los PEP deviene de la creación del Código de Familia de 1973, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (agregamos niña) y el Código de la Niñez y la Adolescencia de 1998. Estos códigos sientan las bases para constituir lo siguiente:

El marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativo y judicial que involucren los derechos y las obligaciones de esta población (Código de la Niñez y la Adolescencia, Art. 1, 1998).

Estos planteamientos permiten comprender que la labor estatal en temas que involucran a la niñez y la familia se desarrolla en función de la protección del interés superior del niño, niña y adolescente. Por este motivo, las acciones y decisiones de las partes involucradas deben estar orientadas a este principio.

3.2 Marco jurídico legal y normativo relacionado con las maternidades en contextos de dependencia a sustancias psicoactivas y pobreza

Para acercarse a la comprensión del objeto de estudio, resulta necesario exponer el marco jurídico legal y normativo que regula las maternidades, adicciones a SPA y pobreza, dado que permite develar las concepciones, políticas y orientaciones atencionales dirigidas a la intervención de los fenómenos. Se debe centrar particularmente en aquellos casos orientados a la población femenina, tanto a nivel internacional como nacional.

Cabe aclarar que la categoría de maternidad es abordada con base en los lineamientos establecidos para la protección de los derechos de las mujeres, pues estos plantean el reconocimiento de la erradicación y sanción de la violencia de género en todas sus formas, aproximándose así al rol de madre que asume la mujer.

3.2.1 Abordaje de los derechos de las mujeres a nivel macro y micro social

El hecho de estudiar las maternidades ejercidas en contextos de dependencia a sustancias psicoactivas y pobreza implica estudiar los convenios, organizaciones, políticas y planes institucionales ideados para regular las expresiones de violencia y desigualdad enfrentadas por las mujeres. Esto debido a que permiten entender de manera más amplia la violencia histórica y estructural vivida por el género femenino, y acercarse a la manera en la que los organismos internacionales y el Estado costarricense aborda y controla los fenómenos sociales, con lo cual se evidencian los niveles de atención estatal.

En el ámbito internacional, se identificaron dos convenios principales que constituyen los elementos jurídicos que deben cumplir los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos. El primero de estos es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la cual el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004) y las Naciones Unidas (2020b) plantean que las mujeres empobrecidas sufren mayores formas de discriminación y violencia. Esto se debe a que las mujeres tienen acceso limitado a recursos como alimentación, salud pública, enseñanza, capacitación laboral y oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades. Además, en este se proponen medidas para sancionar todos aquellos casos de discriminación y ofrecer protección jurídica a la población femenina.

El segundo convenio es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Convención de Belem do Pará, en la cual se plantea que los aparatos estatales deben intervenir y sancionar los hechos de violencia ocurridos tanto en la esfera pública como en la privada (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1995 y Mejía, 2012).

Ambos convenios manifiestan la necesidad de que los estados desarrollen planes de intervención para prevenir y combatir las expresiones de violencia contra la mujer, pues históricamente se ha naturalizado e invisibilizado la opresión del

género. Estos hechos provocan una desatención de sus realidades y, por ende, una reproducción estructural de la desigualdad.

Ante este panorama, se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que, de acuerdo con Mejía (2012), es el órgano legal encargado de fomentar y fiscalizar el cumplimiento y desarrollo de los derechos de las mujeres alrededor de la región, lo que permite estudiar el surgimiento de las directrices y estrategias ideadas a nivel nacional. Por tanto, conocer esta Comisión, así como los convenios mencionados, da paso a la comprensión de la lógica con la que se crean las políticas internacionales y nacionales, dado que estas últimas deben responder a ciertas directrices previamente establecidas por organismos no gubernamentales. Esto ocasiona que estas algunas veces no se ajusten a las particularidades de las situaciones vividas por las mujeres costarricenses.

Ahora bien, en el *ámbito nacional* se hace referencia a la legislación que regula a la población femenina: leyes, decretos, planes y programas en materia de protección de los derechos de la población femenina, en los cuales se evidencia la intervención estatal.

En primer lugar, se encuentra la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en la cual, según la Estrategia Puente al Desarrollo (2019), el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Mixto de Ayuda Social (2020), se establece la obligación del Estado de promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural. Seguidamente, la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG) está orientada a la disminución de la brecha social establecida entre hombres y mujeres (Instituto Nacional de la Mujer, 2018).

Aunado a estas políticas, en la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2017-2032 (PLANOVI), de acuerdo con el Instituto Nacional de la Mujer (2017a y 2017b), se reconoce el reto de disminuir la revictimización que sufren las mujeres en los servicios estatales, mejorar y ampliar

su acceso a estos, así como fortalecer los mecanismos de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres.

Posteriormente, es importante mencionar la ley y plan nacional dirigidos específicamente a la atención de las mujeres madres. Al respecto, la Ley N.° 7735 General de Protección de Madre Adolescente (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2020) busca la promoción de programas preventivos, educativos, divulgativos y de capacitación sobre las implicaciones del embarazo en la adolescencia, así como promover acciones para el fomento de la maternidad y paternidad responsables dirigidas a adolescentes en situación de riesgo. Seguidamente, el Plan de Acción Consejo Interinstitucional de Atención Madre Adolescente 2012-2016 guía las prioridades de prevención y atención del embarazo adolescente que deben seguir las instituciones estatales (Ministerio de Salud, 2012b).

A partir de lo referido a nivel nacional, se observa que las políticas y planes dirigidos al género femenino en el ámbito formal se encuentran orientados a la disminución de la brecha social entre mujeres y hombres, más no especifican las acciones particulares para llevar a cabo estos objetivos. De igual modo, tanto desde el escenario internacional como nacional, se refleja una escasez de políticas o directrices orientadas al ejercicio de la maternidad, lo cual evidencia que en cuanto a las mujeres madres el Estado se exime de sus responsabilidades atencionales, y se centra en las necesidades de la niñez. Este hecho ocasiona una desprotección de las madres en condiciones de empobrecimiento o con adicciones a SPA, y se responsabiliza a las mujeres por las limitaciones enfrentadas durante el ejercicio del rol materno.

De igual forma, en los planes nacionales se proponen elementos fundamentales por analizar en la presente investigación, tales como la revictimización de las mujeres usuarias de los servicios estatales y la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección de este grupo. Estos elementos se reconocen como debilidades atencionales en el aparato estatal.

3.2.2 Legislación y normativas dirigidas al fenómeno de las adicciones

Las adicciones a sustancias psicoactivas son un fenómeno multicausal y complejo, por ello es necesario conocer los organismos y convenios internacionales que establecen directrices generales dirigidas a los países latinoamericanos. Esto permite observar las líneas de acción y analizar cómo los planes están centrados en labores punitivas y no en la atención integral del consumo problemático.

La Organización de los Estados Americanos (2019) establece que la OEA es el órgano internacional encargado de plantear pautas que regulen el fenómeno de las drogas, esto mediante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Dicho control tiene en sus planes reconocer la dependencia a SPA como una enfermedad de carácter público, que debe ser intervenida como tal.

Dentro de los convenios acerca de la Fiscalización Internacional de Drogas, cabe hacer referencia a aquellos que dictan las pautas por seguir por los Estados miembro de la OEA. La Organización de Naciones Unidas (2014) establece que el primero de estos es la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972. Esta se encuentra dirigida al monitoreo internacional del tráfico ilegal de estupefacientes, en sus distintas formas (compra, venta o distribución), y reprime el uso recreativo de las SPA.

Posterior a dicha convención surge el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, en el que se dictan las directrices para regular las prescripciones médicas de sustancias que contengan algún psicotrópico o sus derivados, con la intención de que los distintos países creen leyes que limiten su uso y restrinjan a las y los profesionales encargados de realizar las recetas médicas. Luego, surge la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, creado con la intención de fortalecer las medidas propuestas en las dos convenciones anteriores. Por último, el Plan de Acción Hemisférico sobre drogas 2016-2020 dirige la atención del fenómeno de las drogas hacia el control del narcotráfico y la comercialización de las sustancias psicoactivas (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, 2016).

Cabe resaltar que el documento internacional que conceptualiza los trastornos adictivos de manera clínica es el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales DSM IV (1995). En dicho manual se aclara la terminología y diferencia entre dependencia, abuso, abstinencia y tolerancia de las drogas, lo cual permite comprender algunos elementos claves de los trastornos adictivos. Sin embargo, se reconoce que este manual orienta el discurso a la situación de consumo en hombres, excluyendo a las mujeres como grupo que también es afectado y doblemente estigmatizado por padecer la enfermedad.

Los convenios mencionados revelan el papel que juegan los organismos internacionales al dictar la forma en la que los estados latinoamericanos deben invertir su dinero en la intervención del fenómeno, ya que desde estos se imponen condiciones por cumplir en donde la atención integral de las adicciones no está presente. Esto se debe a que los planes se dirigen a castigar el consumo y combatir el tráfico ilegal de drogas, dejando de lado el tratamiento de la enfermedad. Esto, a su vez, permite tener un panorama explicativo de las deficiencias de los abordajes estatales nacionales.

A partir de lo expuesto resulta necesario estudiar dentro del ámbito nacional los planes, políticas y leyes contempladas por el Estado costarricense, con el propósito de acercarse a la concepción del fenómeno desde las instituciones estatales, y evidenciar los vacíos y debilidades de atención de las mujeres madres. En primer lugar, se menciona la Ley N.º 8204: Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. De acuerdo con la Procuraduría General de la República (2001), esta ley se centra principalmente en el desmantelamiento de agrupaciones organizadas en el cultivo, fabricación y tráfico de sustancias psicoactivas, así como en realizar investigaciones de actividades conexas como la legitimación de capitales y actos terroristas. Empero, se obvian con ello las manifestaciones, causas, consecuencias y tratamiento de las mujeres con consumo problemático.

Posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (2018), en el que se establece la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, se posiciona como la principal estrategia de intervención a la problemática de las drogas. En esta misma línea, el Plan Nacional sobre Drogas 2013-2017 propone una serie de acciones para intervenir en el fenómeno de las drogas en los niveles de prevención, atención al consumo problemático y rehabilitación.

No obstante, estas estrategias son escasas y poco detalladas, lo cual genera vacíos significativos en el tema del abordaje institucional. Esto evidencia que los instrumentos de acción diseñados son deficientes y, además, responden únicamente a las necesidades de los consumidores hombres, pues se concibe que son ellos quienes presentan mayor ingesta. Esta disparidad provoca que las mujeres, también afectadas por el tema de las drogas, se vean desprotegidas por el sistema, y se obvie el componente de género planteado en la formalidad.

Por su parte, la Política Pública de Salud Mental 2012-2021 constituye en el documento nacional estatal que, según el Ministerio de Salud (2012a), los trastornos por dependencia a SPA son una enfermedad, y plantea la necesidad de que sea atendida de manera pública. Sin embargo, no problematiza las brechas en cuanto atención social ya mencionadas, por lo que se considera como un avance en la concepción del fenómeno, pero debe ser reforzada con perspectiva de género y debe magnificar las particularidades que presenta el consumo problemático en la población femenina.

Retomando las ideas anteriores, las investigadoras identifican que en las convenciones y planes se establecen líneas de trabajo orientadas a combatir el narcotráfico y la delincuencia por medio de acciones de carácter punitivo que no pretenden profundizar en la problemática, sino que actúan de manera superficial controlando lo inmediato. Además, se evidencia que la legislación se centra en el tráfico ilícito de drogas, invisibilizando las repercusiones del consumo problemático de las sustancias psicoactivas en la vida de las mujeres. Por tanto, las labores propuestas para la atención de la población drogodependiente son escasas.

Finalmente, se refleja que las directrices excluyen elementos de género, pues no se hace distinción en los planteamientos expuestos de las condiciones de vida entre mujeres y hombres, lo cual provoca que a la población femenina no se le reconozcan sus particularidades. De igual forma, se invisibilizan las diferentes situaciones que llevan a las mujeres al consumo problemático de sustancias psicoactivas, lo cual genera que se intensifique la desigualdad socio-sexual, pues no se profundiza en los elementos estructurales, sociales, culturales y materiales que influyen en la ingesta de este grupo.

CUARTO CAPÍTULO: PERSPECTIVA TEÓRICA CONCEPTUAL

Las maternidades de mujeres empobrecidas dependientes a sustancias psicoactivas, que vivieron PEP, demandan ser analizadas desde la abstracción de los siguientes fundamentos teóricos conceptuales:

- Capitalismo y patriarcado en la delimitación del contexto sociomaterial de vida.
- Institución social de la maternidad.
- Trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas.

Cabe mencionar que la construcción del acervo teórico se sustenta en una mirada feminista de la totalidad, pues para analizar el tema se consideran las diversas particularidades expresadas en la vida de las mujeres dependientes de sustancias psicoactivas. Esto dentro de un contexto amplio que refleja que la totalidad es una compleja relación entre ambas partes.

4.1 Configuración del ser mujer: una alianza entre el capitalismo y el patriarcado

Históricamente, la separación de la producción de mercancías y la reproducción de la vida fue definida de manera desigual, dado que la vida del género femenino ha sido construida en condición de desventaja. De esta manera, a las mujeres se les han fijado una multiplicidad de normas y restricciones alrededor de las cuales deben desarrollar su existencia.

Por tanto, este capítulo introduce la discusión teórica sobre la manera en que se ha configurado ser mujer dentro del sistema capitalista-patriarcal. Se analiza el género como determinante de la vida de las mujeres y el contexto sociomaterial como base explicativa de la relación clase-género; desde una perspectiva que problematiza las experiencias del género femenino.

4.1.1 Contexto sociomaterial como base explicativa de la relación clase-género

Las particularidades del contexto sociomaterial en el que se desarrollan las mujeres madres empobrecidas dependientes a SPA requiere de una detallada revisión, pues convergen diferentes factores políticos, económicos, sociales y culturales que distinguen esta población y complican su realidad. Por ello, las investigadoras se disponen a analizar las condiciones sociomateriales a partir de otros estudios, con la intención de aproximarse teóricamente a la construcción de un concepto representativo y apegado a la situación vivida por la población participante del estudio.

Para iniciar la discusión es necesario retomar los planteamientos de Di Tomaso, Farías y Fidel (2008) respecto a las condiciones de vida:

Nos referimos a las condiciones generales de vida cotidiana, más compactas, más inamovibles; que requieren de mayores recursos materiales, simbólicos, públicos y privados para su construcción (...). Las condiciones generales de vida están en estrecha relación con el bienestar de la existencia individual, familiar, la conformación adecuada y apropiación placentera de los espacios públicos que utiliza la población (p. 67).

Estos planteamientos posicionan las condiciones de vida desde las situaciones más básicas que experimentan las personas, y la influencia de estas en la creación de recursos que permiten el acceso a bienes y medios materiales, los cuales otorgan una determinada posición social, a partir de la cual se construye la idea de bienestar.

Con base en los autores citados, las condiciones de vida se comprenden como los estados en los que las personas desarrollan su existencia, y están conformados por particularidades individuales y por el contexto histórico, político, económico y social en el que viven. Estos, a su vez, están determinados por la satisfacción o

insatisfacción de necesidades básicas, como acceso a vivienda digna, alimentación sana, educación, salud, seguridad, vida social y esparcimiento.

En un contexto capitalista-patriarcal en el que las relaciones sociales se configuran por factores económicos y sociales, se afirma la necesidad de hacer referencia a un concepto compuesto, tanto por las condiciones materiales como las sociales. Esto se debe a que, para comprender la vasta complejidad del sistema dominante, se debe resaltar que la vida de la población sujeta de estudio está marcada por la pobreza estructural generada por el modelo de producción capitalista, así como por el peso del imaginario social construido alrededor de las mujeres con trastornos adictivos, perpetuado por el sistema patriarcal.

Es preciso detenerse en las condiciones de empobrecimiento enfrentadas por las mujeres participantes del estudio. Según los planteamientos de Spicker, Álvarez y Gordon (2009), la pobreza se comprende a partir de diferentes sentidos: concepto material, situación económica, condición social y pobreza como juicio moral. Los autores indican que la carencia de bienes y servicios materiales como alimentación, vestido, techo, educación, salud y transporte desencadenan un patrón de privaciones, pues las personas al no poder acceder a recursos básicos se enfrentan a una insatisfacción parcial de sus necesidades, la cual está intrínsecamente determinada por la posición económica y social que ocupan.

El empobrecimiento significa ausencia de medios materiales y la presencia de opresión social que colocan en detrimento la vida de sectores subalternos, lo que limita acceder a recursos que transformen su condición de vida en un sistema que se alimenta de las desigualdades socioeconómicas para continuar reproduciéndose.

En la misma línea, Farah (2006) indica que “la pobreza como problema social – considerado expresión más cruda de la “cuestión social” contemporánea– es un fenómeno específico del capitalismo y su expansión” (p. 33). Es decir, este en su intento de acumulación prioriza la producción de mercancías ante el bienestar de la

clase trabajadora, y la relación salarial justifica la desigualdad entre los dueños de los medios de producción y quienes venden su fuerza de trabajo.

Isidro (2013) plantea que en el sistema capitalista la condición de explotación hacia las y los trabajadores es inherente a este, por lo que siempre habrá población empobrecida. Además, el autor menciona que “su objetivo no es brindar a la sociedad condiciones materiales para su reproducción, sino buscar incesantemente una ganancia a corto plazo, para eso acumula capital” (p. 102). El capitalismo necesita mantener niveles de pobreza y desigualdad para crecer social y económicamente, por lo que estructuralmente produce patrones que perpetúan las relaciones de poder para asegurar su reproducción. Esto se debe a que opera desde una lógica perversa en la que mientras existan grupos oprimidos habrá opresores que se beneficiarán de ello.

Dentro de estos grupos, las mujeres participantes del estudio se ubican en las poblaciones más vulnerables, ya que han sido despojadas de los medios de producción. El patriarcado las ha colocado en posiciones de desventaja respecto al resto, por lo que su vida se ha visto determinada por condiciones de exclusión y desigualdad social.

Por ello, a lo largo de la investigación se utiliza el término *grupos empobrecidos*, pues se parte de la posición ontológica de que el fenómeno de la pobreza no ocurre en contextos aislados, sino que es producto del sistema de clases. Por lo tanto, no se concibe como un hecho dado, sino que es producido y reproducido por una macroestructura que controla la forma de operar de las sociedades y que, como menciona Ayala (2020), utiliza los valores del sistema patriarcal para consolidar y naturalizar la opresión femenina.

En este sentido, la pobreza provoca contextos de exclusión social vinculados, ya que una vez que las condiciones materiales han sido empobrecidas, emergen manifestaciones de exclusión que agudizan los escenarios de vida en los que se desenvuelven las personas. De acuerdo con Quinti (1997), la exclusión social se define como:

Un fenómeno «de segundo grado», producido por la interacción de una pluralidad de procesos (o factores) más elementales que afectan a los individuos y a los grupos humanos, impidiéndoles acceder a un nivel de calidad de vida decente, y/o de participar plenamente, según sus propias capacidades, en los procesos de desarrollo (p. 74).

La exclusión hace referencia a la privación de derechos sociales y políticos que poseen las y los individuos, los cuales interfieren directamente en las condiciones sociomateriales de una persona. Dichas privaciones afectan negativamente su calidad de vida, pues se les aleja de la oportunidad de acceder a diferentes bienes y espacios que realmente les pertenecen, ya que es la clase trabajadora la que mantiene el sistema económico y social capitalista.

En este escenario, Wacquant (2006) explica una nueva aproximación a las condiciones de empobrecimiento material y social. El autor señala un *nuevo régimen de pobreza*, pues indica que la pobreza actualmente se concentra en barrios marginalizados en los que las personas además de “pobreza y deterioro económico (...) sufren una estigmatización territorial adicional” (p. 63). Esto se debe a que las particularidades de vida, al ser deterioradas, irrumpen los valores esperados por el sistema capitalista. En el caso de las mujeres con trastornos adictivos, con las normas establecidas al género, provoca que se vean mayormente violentadas, pues aunado a su condiciones materiales precarias, se suman los juicios de valor y comentarios que refuerzan el imaginario negativo que criminaliza a la población.

Esta realidad la sufren las mujeres madres, quienes además de ser empobrecidas, enfrentan violencia estructural, social y de género contra sus vidas, en razón de su sexo, clase y enfermedad (consumo de sustancias psicoactivas). Como resultado del desapego a los mandatos sociales designados al género femenino, el sistema capitalista-patriarcal las oprime por medio de mecanismos de exclusión social, con lo cual se fomentan los prejuicios existentes alrededor de la enfermedad.

Badinter (1981) señala que “para todas estas mujeres, la maternidad tal como es vivida desde hace siglos, es solo el sitio de alienación y la esclavitud femenina” (p. 301). De esta manera, es posible comprender cómo las personas empobrecidas, y en este caso específico las mujeres madres excluidas, se encuentran constantemente bajo el escrutinio de la sociedad, ya que esta oprime y reprime las acciones de las mujeres, aun cuando sus condiciones sociomateriales no les permite acceder a otras formas de vida.

Es necesario destacar que la pobreza se configura como una de estas formas de opresión que sufren las mujeres, pues interfiere en la manera en la que se desenvuelven en la sociedad. La pobreza está basada en la insatisfacción de un conjunto de necesidades básicas y en un cúmulo de otras que van surgiendo de acuerdo con las demandas y las imposiciones del sistema capitalista; esto refuerza su carácter violento, ya que el sistema las ha situado fuera de la esfera de la relación capital-trabajo, lo cual provoca que estas mantengan dependencia hacia los hombres, al ser concebidos como los “proveedores del hogar”.

En este sentido, se reconoce que si bien la pobreza es un fenómeno social que afecta a distintos sectores subalternizados, son las mujeres quienes, además de presentar mayor crecimiento en la tasa de pobreza, poseen mayores particularidades de riesgo, lo que denota una “feminización de la pobreza”. Este término afirma que la desigualdad por género, perpetuada por el sistema capitalista-patriarcal, empuja a las mujeres a desenvolverse con limitados recursos en el medio social. Al respecto, Duarte (1997) plantea que:

La feminización de la pobreza es producto de una impunidad permitida socialmente a través de mecanismos que sustentan la discriminación, la violencia y que por supuesto, su resultado atenta contra derechos como la vida, la integridad física, la psicológica, y el derecho a un nivel de vida adecuado (p. 4).

Al referirse a la feminización como un atributo de la pobreza constituido a través de procesos sociohistóricos, se pretende visibilizar cómo la problemática trasciende las visiones epistemológicas y ontológicas que generalizan las causas y consecuencias del fenómeno. Desde la disciplina de Trabajo Social, se reconoce la existencia de particularidades sociales que influyen y configuran las condiciones de vida de la población participante de la investigación. Por lo tanto, al utilizar este término se evidencia “el sesgo de género de la pobreza, es decir, cómo el género supone una mayor exposición de las mujeres al empobrecimiento debido a que su posición en la estructura social genera situaciones de mayor inseguridad, precariedad y vulnerabilidad” (Ranea, 2018, p. 24). En el caso específico de las madres con consumo problemático de drogas, se añade el peso de la criminalización y escrutinio sistémico y cultural al que se enfrentan en la vida cotidiana.

De este modo, las condiciones de vida de las mujeres superan el ámbito económico, pues al ser coaccionadas y excluidas también en el ámbito social, la violencia ejercida hacia ellas se agudiza y se gesta mediante distintas vías, lo cual crea mayor desigualdad. Esto refleja la correlación existente entre las condiciones sociales y materiales, y cómo la primera se intensifica debido al detrimento de la segunda; este es el principal motivo por el cual no se pueden fragmentar en su análisis.

Bolaños y Calero (2018) mencionan que las condiciones materiales y sociales están estrechamente vinculadas con el concepto de calidad de vida; dicho concepto presenta una diversidad de definiciones que contienen como común denominador la pobreza, producto de la desigualdad que se gesta. Con la finalidad de ofrecer una conceptualización teórica, se retoman los postulados de Hörnquist (1982), quien define el concepto citado en términos de satisfacción de necesidades en las esferas física, psicológica, social, de actividades, material y estructural [traducción de las investigadoras].

Para efectos de la presente investigación, y con el propósito de que las y los lectores comprendan la directa relación entre la calidad y las condiciones de vida, resulta necesario explicar de manera explícita la forma en la que las investigadoras conciben las condiciones sociomateriales. Esto a partir de los elementos

fundamentales que las constituyen y los cuáles serán utilizados para el análisis teórico de los resultados encontrados en el estudio.

En relación a lo expuesto, se presenta el *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)* como el método utilizado para comprender las condiciones de vida de las mujeres madres con dependencia a SPA participantes. Según Burgos y Cando (2016), este índice está basado en la metodología de Alkire y Foster, la cual se presenta como una alternativa integral de las mediciones de pobreza existente. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015), el IPM se crea con la pretensión de identificar hogares y personas en situación de pobreza, mediante la evaluación de seguimiento a lo largo de un período determinado. Esta estimación no se limita a indicadores, dimensiones o umbrales.

En el caso de Costa Rica, el IPM surge con el propósito de servir de complemento a los enfoques previamente utilizados en el ámbito formal. Por este motivo, se plantea que genere datos anuales, basados en escritos periódicos y calificados. Estos criterios son suficientes para considerar la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), implementada en el año 2010, como el medio correcto para fundamentar la información relacionada a umbrales, propuestas de indicadores y desagregación geográfica.

La alternativa es considerada de carácter multidimensional, dado que incorpora el enfoque económico, de capacidades y derechos, lo que significa que los criterios empleados en la construcción de indicadores o dimensiones de privaciones sean “debatidos, elegidos y comunicados con transparencia de acuerdo a la realidad de cada entorno” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015, p. 15). De esta manera, funge como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de los ejecutores de la política social del país.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015), los elementos que constituyen el IPM son los siguientes:

- **Acceso a la educación pública y formal;**
- **Vivienda digna;** hace referencia al estado de la infraestructura, condiciones de hacinamiento y acceso a internet;
- **Salud,** relacionada con la seguridad social pública, acceso a agua potable y adecuado sistema de eliminación de excretas y servicio de recolección de basura;
- **Trabajo,** referido al desempleo, cumplimiento del salario mínimo y las garantías sociales y la realización del empleo informal;
- **Protección social,** es decir, primera infancia sin cuidado, personas adultas mayores que no posean pensión, personas con discapacidad sin transferencias y fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares.

Es importante resaltar que el IPM se presenta como la metodología más reciente e integral que responde a la búsqueda de alternativas para abordar el fenómeno de la pobreza. La complejidad del fenómeno demanda reconocer la existencia de mediaciones que permitan explicar el entramado de la dinámica social, dado que coloca a los grupos e individuos en distintas posiciones sociales.

Por ello, para el grupo de investigación resulta fundamental acercarse a la comprensión de la lógica estatal con la que se ha estudiado e intervenido el fenómeno de la pobreza, con la intención de ser más críticas y consecuentes con la realidad que sufren las mujeres empobrecidas.

A partir de lo señalado, las investigadoras establecen la relación entre el empobrecimiento, la exclusión social, las condiciones sociomateriales y la calidad de vida de las mujeres madres dependientes a SPA. Las mujeres al encontrarse en contextos de empobrecimiento y exclusión social, hace que sus condiciones de vida se ven deterioradas y, por ende, también su calidad de vida. Esto debido a que el género femenino carga a lo largo de su vida con los estigmas que construyen un supuesto perfil de “mujer ideal”; además, al ser madres enfrentan la imposición del

sistema patriarcal, por responder al precepto de maternidad hegemónica encargado de justificar el control ejercido sobre sus vidas.

Estas mujeres, al consumir drogas, afrontan los juicios de valor emitidos contra ellas; y, finalmente, su empobrecimiento las coloca en una posición de desventaja y subordinación, pues no poseen los medios socioeconómicos, ni el acompañamiento estatal adecuado para acceder a recursos que mejoren su realidad. Esto agrava los distintos niveles de desigualdad social y, por ende, el empobrecimiento de sus condiciones sociomateriales de vida.

En otras palabras, se puede afirmar que las mujeres históricamente han ocupado posiciones de inferioridad respecto a los hombres, como producto de la ideología impregnada por la división sociosexual del trabajo, fundamentada desde el sistema capitalista-patriarcal. Dicho sistema opera de forma violenta en contra de las mujeres madres consumidoras de sustancias psicoactivas, en donde ellas son uno de los grupos más vulnerables socialmente, pues se desarrollan en contextos desiguales marcados por la pobreza y la exclusión social.

4.1.2 Una mirada al género como determinante en la vida de las mujeres

La historia de las mujeres ha sido trazada por la división social y sexual del trabajo que define los diversos escenarios en donde se desenvuelven hombres y mujeres, ya que las funciones desempeñadas, tanto en la esfera privada como la pública, han sido previamente configuradas de acuerdo con el sexo biológico. Históricamente, el ámbito privado ha sido designado a la mujer, desde la idea de que le competen labores relacionadas con el hogar y con el cuidado de las y los hijos, al mismo tiempo que reproducen en ellos y ellas los mandatos designados. De este modo, se les aleja de la esfera pública, alegando que es un espacio destinado para los varones, pues a partir del género femenino y masculino se fijan diferencias en el trabajo.

Kandel (2006) indica que “la división sexual del trabajo tiene sus orígenes en el ámbito familiar. Se instituye con el desarrollo cada vez más complejo de las sociedades” (p. 12). Es por ello que no se puede establecer un período fijo para el

análisis de dicha categoría, pues este ha estado presente a lo largo de la historia y se ha manifestado de diversas formas. No obstante, sí se puede hacer referencia a la institución social de la familia como espacio donde se produce y reproduce dicho antagonismo.

La institución de la familia se posiciona como principal legitimadora de que la mujer asuma cargos considerados socialmente de menor importancia, en comparación a los hombres. Se sostiene la base del imaginario colectivo con el que se fortalecen los roles de género, dado que naturaliza y socializa el perfil de la mujer como ama de casa y cuidadora, y el del hombre como proveedor y jefe del hogar.

La institución social de la familia es una de las principales reproductoras del sistema; así, resulta necesario detenerse en los procesos de socialización primaria y secundaria gestados por esta y otros mecanismos de control, que ante dicha división sociosexual ocupan un rol protagonista en la vida de las personas, ya que moldean las acciones, comportamientos y visiones de mundo a nivel individual y cultural.

Becerra y Simkin (2013) se refieren a la socialización como “el proceso en el cual los individuos incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias, a partir del contexto socio-histórico en el que se encuentran insertos” (p. 122). Por su parte, Berger y Luckman (1968) explican la socialización primaria como aquella que atraviesan las personas en su niñez, mientras que la secundaria abarca los procesos posteriores que presentan la o el individuo a nuevos marcos normativos. Ante ello, dentro de un contexto capitalista-patriarcal, encargado de instaurar un sistema de valores moralmente correcto y apegado a sus intereses, las mujeres madres son socializadas como sujetos útiles para la reproducción de la vida humana (y, por ende, del capital) y la manutención del orden social mediante las labores domésticas.

No obstante, estas creencias socializadoras son procesos producidos y reproducidos desde la primera infancia de las personas, en la que se generaliza la idea de una jerarquización de sexos y de clases, que ubica al género femenino como el débil y sumiso, y al masculino se le otorgan posiciones de poder y autoridad. En este contexto se analizan los aparatos ideológicos del Estado a los que hace mención Althusser (1968), los cuales se representan en diversas instituciones como la escuela, la familia, la comunidad, lo jurídico, lo político, lo sindical y los medios de comunicación, encargados de la reproducción e idealización del sistema de clases y la naturalización de los roles de género. Mediante estos, las mujeres y hombres aprenden cómo comportarse, interiorizando las ideas que los colocan en el grupo de los opresores o de las oprimidas y, con ello, se continúa reproduciendo el orden social establecido. Hidalgo y Rodríguez (2014) amplían el tema y señalan que:

Durante su socialización, las mujeres siempre hemos sido dominadas y educadas con base en los aparatos ideológicos. Proceso, en el que introyectamos los comportamientos, pensamientos y normativas sociales que nos orientan o conducen para actuar de acuerdo con lo establecido (p. 155).

Cabe resaltar la relación intrínseca entre la socialización primaria y la naturalización de los valores hegemónicos, pues este proceso valida y justifica las relaciones desiguales entre los géneros, en el que las mujeres resultan las más violentadas, pues de ellas depende el sostenimiento de la estructura al garantizar mediante el trabajo reproductivo el funcionamiento del sistema. Ramallo (2011) explica que esto ocurre debido a que son criadas en un sistema social y económico que tiene como norma el sometimiento de unos sectores sobre otros, ya sea por factores étnicos, religiosos, políticos, económicos y, en el que se centra esta investigación, por el género.

A partir de los procesos y de instituciones socializadoras se consolidan las visiones de mundo inculcadas durante la crianza de las y los niños, pues a través de los juegos y tareas delegadas se les educa con el imaginario social. Así, se educa para que a los hombres realicen actividades que involucren fuerza e inteligencia, por tanto, deben dejar de lado su subjetividad para actuar de forma eficiente, proteger a su familia y asegurarles estabilidad económica. Mientras que en el caso de las niñas, se les enseña a realizar actividades opuestas a las descritas en los varones, reforzando el perfil asociado a los vínculos afectivos, dotado de características construidas a partir de discursos sexistas que consolidan lo que Guzmán (1990) define como roles de género. Dichos roles se definen como:

Aquellas expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino. Son construcciones sociales de lo que se espera sea el comportamiento de la mujer y del hombre. Contienen autoconceptos, características psicológicas, así como roles familiares, ocupacionales y políticos que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos (...). En este contexto se concibe al hombre como el modelo frente al que se compara al otro grupo, las mujeres (p. 1).

Son precisamente estos modelos los que han provocado múltiples formas de subordinación, pues partiendo de los roles de género que priman. Para el colectivo de mujeres, su emancipación resulta aún más compleja, dado que se reconoce que la población es violentada no solo por su condición de género, sino también por el sistema capitalista que las expropia de los medios de producción, generando que estas dispongan de recursos mínimos para solventar sus necesidades, y se intensifiquen así los niveles de desigualdad.

Dicho esto, el imaginario social se encuentra construido alrededor de las posturas ideológicas patriarcales en un modo de producción capitalista, donde se adoctrina a las mujeres a seguir las conductas impuestas: generosa, compasiva, fiel, virginal, sumisa, maternal, obediente, abnegada, etc. Con ello, se logra exaltar el ideal de lo femenino y, en consecuencia, castigar a aquellas que desencajan con lo establecido, tal es el caso de las madres dependientes a SPA participantes de esta investigación.

Las mujeres enfrentan a lo largo de su vida el peso de seguir las normas determinadas, pues las diferentes funciones que pueden desarrollar se encuentran permeadas por mandatos que reprimen, controlan y sancionan sus acciones y decisiones. Al respecto, Palomar (2005) indica que el eterno femenino que rodea el imaginario social construido sobre el género femenino ha sido interiorizado por las personas, debido a que “ha estado investido del mismo sentido por siglos y siglos, aunque el sentido cambie” (p. 36). Estas reglas y mandatos opresores se instauran y reproducen con facilidad.

Es dentro del sistema socioeconómico imperante que la población femenina enfrenta también la desigualdad producida por la división social del trabajo, la cual constituye la base material de las sociedades capitalistas. Esto debido a que esta fragmentación establece la diferenciación entre la clase burguesa y proletaria, y con ello el dominio y poder emergente en las relaciones sociales.

Marx y Engels (1848) explican que “la existencia y el predominio de la clase burguesa tienen por condición esencial la concentración de la riqueza en manos de unos cuantos individuos, la formación e incremento constante del capital” (p. 30). La cita evidencia que la lógica del sistema prevalece en la concentración de los medios de producción y la acumulación del capital en reducidos grupos de poder; mientras que a la gran mayoría (los sectores subalternos), se les expropia de estos a través de la compra de su fuerza de trabajo, por medio de las relaciones salariales que encubren el carácter explotador y el desigual sistema capitalista.

En este contexto, las mujeres pertenecientes a la clase desposeída enfrentan una doble desigualdad, ya que no solo se encuentran en desventaja ante los hombres, sino también ante la sociedad. Al respecto, Hartmann (1979) exponen:

La base material sobre la que se asienta el patriarcado estriba fundamentalmente en el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer. El hombre mantiene este control excluyendo a la mujer del acceso a algunos recursos productivos esenciales (en las sociedades capitalistas, por ejemplo, los trabajos bien pagados) y restringiendo la sexualidad de la mujer (p. 12).

De esta manera, las mujeres configuran su vida en un sistema que las intenta reprimir mediante diferentes mecanismos que se tornan parte de la cotidianidad, por lo que estos no se logran discernir con facilidad. Así, el modo de producción de la vida material “condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (Marx, 1859, p. 3). Es decir, la reproducción de la vida material condiciona el contexto en el que están inmersas las mujeres, al mismo tiempo que afecta sus formas de pensar y percibir la realidad que enfrentan.

Se expone, de este modo, que las condiciones materiales y el sistema sexo-género inciden en la vida social del ser humano, de manera que particularizan los procesos de producción y reproducción de la vida. Roland (2007) explica lo siguiente sobre el concepto de división sociosexual:

1. En primer lugar, ese concepto articula explícitamente las relaciones de sexo y las relaciones de clase.
2. En segundo lugar, insiste en la dimensión antagónica de las relaciones de sexo y las relaciones de clase.
3. En tercer lugar, el trabajo se presenta como el eje del concepto pues es a la vez el

instrumento de la dominación... y de la emancipación (...). 4. Finalmente, en la medida en que el concepto tiene en cuenta el conjunto de las dimensiones anteriores, permite considerar el cambio (p. 55).

La cita permite entender por qué, a pesar de la multiplicidad de trabajos que ejecutan las mujeres dentro de su propio hogar, estas continúan sin ser reconocidas, pues no existe una relación salarial que legitime su valor social y económico. Kandel (2006) refiere a que “la contradicción inclusión-exclusión, en general, se resuelve favoreciendo al hombre” (p. 17). Esto demuestra que a las mujeres se les incluye en el sistema de reproducción, con la carga social que esto implica, y se les excluye del proceso de producción y de sus privilegios, ya que aunque logre acceder a un trabajo remunerado, debe enfrentar una doble o triple jornada (madre-esposa-trabajadora).

En esta misma línea argumentativa, Mazzei (2013) señala que:

En ese contexto, es posible afirmar que las atribuciones más precarias están reservadas para las mujeres en el mundo del trabajo porque se encuentran directamente articuladas a las relaciones de poder presentes en la histórica afirmación que el trabajo femenino tiene menos valor que el masculino, en virtud prioritariamente de sus especificidades “naturales” de madre y esposa (p. 139).

La sociedad capitalista hace a la mujer parte del sistema con una doble intencionalidad, pues al posibilitar su inserción en este, intensifica la desigualdad de género, ya que aun estando la mujer y el hombre en la esfera productiva, es a la mujer a quien se le asigna la responsabilidad de crianza de las y los menores de edad, así como de mantener las características atribuidas socialmente a una “buena” madre y esposa.

La segmentación del modelo de producción de mercancías y reproducción de la vida es lo que Federici (2010) señala como una nueva disciplina para la mujer, debido a que esta última se feminiza e invisibiliza. Esto permite perpetuar las relaciones de dominación y violencia ejercidas de manera estructural y social, lo que conlleva a la consolidación del sistema patriarcal. Kandel (2006) agrega que dentro de las relaciones sociales establecidas, a partir de la división sexual del trabajo, se da un proceso dicotómico entre clases y sexos; es decir, emergen relaciones desiguales, donde la clase dominante sobrepone sus intereses ante los de la clase obrera, al mismo tiempo que el género masculino ejerce sus privilegios ante el femenino.

De esta forma, la desigualdad perpetúa niveles de opresión y subordinación, con los que se naturaliza y socializan las interacciones humanas. Así, se normalizan las relaciones de poder, ejercidas tanto por parte del dueño de los medios de producción hacia los asalariados, como de hombres proveedores hacia mujeres trabajadoras del hogar.

Dichas relaciones de dominación operan con tal fuerza que logran incidir en el imaginario colectivo, de forma que aún cuando los hombres no cumplen con su rol de proveedores (premisa básica de la división sexual del trabajo), se atribuyen la potestad de opinar y decidir sobre la vida de las mujeres, tanto en la esfera pública como privada.

Ante esto, se hace necesario retomar el concepto de subordinación, el cual, siguiendo a Beauvoir (1999), se remonta a la época de la Edad Media. En este contexto es donde se evidencia una notoria diferencia entre las mujeres y los hombres, determinada por el proceso de gestación que asumen las mujeres. Los planteamientos señalan que el embarazo fija una "limitación" para continuar con las labores cotidianas, ya que ellas debían cuidarse para resguardar la vida del feto y, así, asegurar la reproducción de la descendencia familiar.

Esto explica la posición de inferioridad a la que se remite a la población femenina, ya que desde esta lógica ellas “deben” resguardar la vida de las y los otros, dejando de lado sus propios intereses. Por el contrario, el hombre ocupa la posición privilegiada, la cual se justifica con el carácter de proveedor de la familia; es decir, es quien tiene mayor acceso a los medios de producción y, por consiguiente, los recursos para satisfacer las necesidades materiales de la familia, excusándose de su ausencia en la crianza de sus hijas e hijos.

En este punto conviene explicar el vínculo estrecho entre el capitalismo y el patriarcado, ya que en este último se sostienen las relaciones de dominación a las que se hace referencia durante la discusión teórica. Es evidente que en el patriarcado se consolidan los pensamientos que imponen la supremacía del hombre.

Zamora (2017) explica al respecto que:

El capitalismo (...) también opera al patriarcado, donde la relación de ambos sistemas se interesa en vigilar que las mujeres cumplan con las labores que le son impuestas socialmente, para así garantizar que el orden social existente no se vea amenazado (p. 91).

El patriarcado, amparado en este sistema económico, logra inmiscuirse en los distintos escenarios de la vida, naturalizando prácticas y valores en la cotidianidad y, por lo tanto, invisibiliza e intensifica la violencia contra la mujer.

En este contexto, el género femenino, y en especial las mujeres empobrecidas, se encuentran en condiciones tan desiguales que se podría afirmar que representan el grupo subordinado de la clase oprimida. Como explica Esquenazi (2018), “la conservación y reproducción de la clase trabajadora constituye una condición necesaria para la reproducción del capital” (p. 475). Las mujeres por su capacidad de gestación son quienes pueden garantizar la vida, así, se intersecan una serie de fuerzas que las violenta de manera múltiple, por lo que la realidad que enfrentan es

compleja, debido a que la violencia está presente no solo en las condiciones sociales, sino también en las materiales. Esto se debe a que están inmersas en un sistema capitalista que prioriza la producción de mercancías, el cual se sustenta en la desigualdad social y económica.

De esta manera, ambos sistemas interactúan, al mismo tiempo que se reproducen, pues mientras el modelo capitalista usa los valores patriarcales para operar, el patriarcado perpetúa las relaciones de dominación entre sexos mediante la división sexual del trabajo. Fontela (2008) se refiere a este último como un:

Sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad de interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (párr. 20).

Los argumentos de la autora evidencian, una vez más, la interrelación de fuerzas sociales que ejercen control sobre las mujeres, lo cual muestra un campo que da paso al desarrollo de las desigualdades sociales entre géneros. Este comportamiento ha sido interiorizado durante el proceso de socialización, en donde se adjudican roles de género que inciden en el comportamiento de las personas, correlacionados con lo femenino y lo masculino.

Se construyen así patrones que otorgan sentido a asignaciones fijadas para cada sexo, a partir de las cuales se conforman los estereotipos para cada género. En caso de que la persona no se ajuste, se señala por desacatar estos roles; son principalmente las mujeres las víctimas de los prejuicios, ya que es la población más estigmatizada.

Por su parte, el patriarcado representa el conjunto de interacciones sociales que dominan y oprimen a las mujeres, con una intención directa de disciplinar, pero mediante acciones encubiertas que justifican mantener el orden social establecido. Con este esquema, se invisibilizan las conductas violentas contra las mujeres históricamente naturalizadas. Ahora, el capitalismo se encarga de establecer y consolidar un sistema social de clases en el que, una vez más, el género femenino resulta ser de los más oprimidos, pues sus condiciones materiales se ven empobrecidas, razón por la que enfrentan con mayor crudeza el peso de la desigualdad y exclusión social.

4.2 La construcción sociopolítica de la maternidad

En este acápite se reflexiona acerca de la configuración de la maternidad como institución social y política que condiciona la vida de las mujeres, y con ella la maternalización, el maternalismo político y el maternazgo. Para esto se discute sobre las órdenes instauradas, los roles maternos impuestos y la norma hegemónica por medio de la cual se ha socializado a las madres en el contexto capitalista-patriarcal.

El estudio presenta el concepto de maternidad (en su forma singular) sin obviar el reconocimiento de la diversidad de maternidades existentes, pues culturalmente es la taxonomía empleada para hacer referencia al fenómeno. Dicho esto, la investigación se centra en el análisis de la maternidad transversada por la dependencia a sustancias psicoactivas que sufren las mujeres.

4.2.1 Una aproximación teórica a la maternidad

Comprender la relación construida entre mujer y madre en el sistema capitalista-patriarcal demanda señalar el contexto en el que las mujeres han tenido que desarrollar su existencia. Si se toma como base la división sociosexual del trabajo, se explica la segmentación de la vida en la que las mujeres confinadas en el espacio privado del hogar han sido sujetas de una serie de mandatos y limitaciones impuestas de manera arbitraria.

En el ámbito familiar, se espera que la mujer logre emerger como futura madre, y desarrolle el trabajo doméstico y de cuidado de manera desvalorizada, en comparación con los cargos ejercidos por los hombres, pues contrario a ellos, la labor de la población femenina no es asalariada. “En este sentido, la maternidad se constituye a lo largo de la historia como el elemento fundante de la feminidad, como aspecto que permite reafirmar que se es mujer” (Giallorenzi, 2020, p. 7). Como explica Giallorenzi (2020), la construcción ideologizada de la maternidad vincula ciertos imaginarios que se muestran como indispensables para la conformación de la familia y la construcción de la feminidad.

La maternidad es considerada, según Sojo (2020), como determinante en la configuración de la femineidad, debido a que en el cuerpo de la mujer se manifiesta la subjetividad construida a partir de los criterios emitidos por el entorno inmediato. Al ser las madres las encargadas de enseñar comportamientos a las y los niños, son ellas quienes pueden reproducir los imaginarios de cómo debe ser y mostrarse una mujer y, en función de ello, cómo se debe ejercer el rol materno según el sistema.

Lo anterior responde al concepto de maternalización, el cual refiere precisamente a la “progresiva confusión entre mujer y madre, entre femineidad y maternidad” (Nari, 2004, p. 2), que ha surgido por el afán de imponer a las mujeres constantemente la manera en la que deben ser y verse en el mundo. Aunado a esta idea, se halla la estrategia de usar sus cuerpos como medios de reproducción de la vida, porque la maternalización no obvia que las mujeres puedan o no ser madres, sino que establece que deben serlo.

De acuerdo con los planteamientos de Nari (2004), la maternalización es comprendida a partir de las doctrinas dominantes en la medicina (enfocadas en las madres y sus supuestas necesidades), instituciones que dan soporte material al sistema de valores capitalistas-patriarcales, las prácticas concretas de la población femenina y las políticas de Estado como un intento por producir y reproducir la maternalización. Es decir, se nutre de las directrices que condicionan, controlan y vigilan la vida de madres, operando sus acciones y decisiones “para llevar adelante un proceso de maternalización de todas las mujeres” (Giallorenzi, 2020, p. 17). Este último, a su vez, se denomina maternalismo político, dado que desde la institucionalidad estatal se revela el interés por homogenizar la maternidad a través de políticas interventoras.

Ahora bien, estos dos conceptos intrínsecamente relacionados posibilitan entender el discurso de cómo a las mujeres se les ha fijado una serie de características que le exigen mostrarse y comportarse en función de lo que la sociedad espera recibir de ellas. Dentro de las demandas se les presiona para que asuman el rol materno, el cual una vez es ejercido se muestra como causa de control y vigilancia por medio

de las intervenciones institucionales, ya que el hecho de ser madres despliega la potestad al Estado de fiscalizar el papel de cuidadoras que les ha sido correspondido.

Estas son las razones por las cuales se discute sobre la construcción social y política de la maternidad, pues de acuerdo con las ideas de las autoras no solo se trata de la configuración de imaginarios y normativas creadas socialmente, sino también de la politización de la que ha sido objeto la maternidad, al ser considerada parte de la cuestión social que atiende el Estado. De este punto surge la intervención de políticas que regula de manera permanente el rol materno.

Basado en el papel que cumplen las mujeres en el sistema capitalista-patriarcal, se expone otro de los conceptos necesarios por estudiar: el maternazgo. En palabras de Lagarde (2003), el maternazgo se refiere a los cuidados y la atención que las mujeres entregan a los demás debido al rol de cuidado que se le ha asignado. Las madres en particular deben vigilancia a sus hijas o hijos, pero la función de cuidadoras también está dada para velar por el bienestar de las y los otros, pues resguardan las necesidades y satisfacciones de sus parejas y familia en general. Al respecto, la autora menciona;

La fórmula enajenante asocia a las mujeres cuidadoras otra clave política: el descuido para lograr el cuidado; es decir, el uso del tiempo principal de las mujeres, de sus mejores energías vitales, sean afectivas, eróticas, intelectuales o espirituales, y la inversión de sus bienes y recursos, cuyos principales destinatarios son los otros.
(Lagarde, 2003, p. 2).

El cuidado como deber de género es uno de los mayores obstáculos que enfrentan las mujeres, pues este no solo restringe otras posibilidades de desarrollar la vida, sino también que convierte a las madres en objeto de vigilancia, justificado en el bienestar de la niñez. Por tanto, los argumentos de la autora denotan el fuerte

interés del sistema por perpetuar la relación mujer-madre usando estrategias que garantizan la sumisión femenina.

Lamas (2000) señala que “las fronteras del género al igual que la clase, se trazan para servir una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales” (p. 3). Estas evidencian las intenciones con las que actúa el sistema patriarcal, ya que somete el imaginario social de la vida de las mujeres en función de la voluntad de las y los otros, y en especial esos otros.

En este escenario desigual, las categorías de control y poder adquieren un espacio significativo en el estudio de las maternidades. Si se siguen los planteamientos de Beauvoir (1999), la maternidad se instaaura como un constructo social para el control y la domesticación de la mujer, al fungir como la vía para mantener y garantizar la subordinación del género y permitir que la figura masculina continúe beneficiándose a expensas de ello. Así, el análisis reconoce que el control social sobre la vida de las mujeres está determinado por un sinfín de prohibiciones y restricciones que complican la posible emancipación.

En la misma línea, Puente (2008) explica que el control sobre la vida de las mujeres se desarrolla en dos sentidos, el control social formal e informal:

El ejercicio desarrollado por un conjunto de instituciones dedicadas a promover la conducta socialmente aceptable a través de la amenaza o uso efectivo de la coacción legal (...), y el segundo implica la supervisión efectuada por las personas con las que tenemos alguna relación, quien a través de su influencia nos controlan para que adoptemos los códigos adecuados (pp. 24-25).

De esta manera, el control se intensifica pues es ejercido desde diferentes espacios, mecanismos y agentes socializadores, que han logrado acaparar todos los posibles escenarios en los que surgen las mujeres y, en especial, las madres.

Como respuesta del control social a la maternidad, también se logra crear en las y los miembros de las comunidades una especie de policías, que son quienes vigilan que las mujeres cumplan con lo establecido. En caso contrario, sumado a la represión, serán incluso involucradas en procesos legales que implican la separación de sus hijas o hijos, evidenciando una de las manifestaciones en que se sanciona la maternidad. Este hecho perpetúa la minimización e invisibilización de las diversas realidades que afrontan las mujeres madres, pues no todas disponen de los mismos recursos, medios, redes y acompañamiento para asumir sus situaciones, al mismo tiempo que responden a la exigencia del buen cumplimiento de la maternidad.

Desde el punto de vista de esta investigación, donde se aborda la maternidad trasversada por la dependencia a sustancias psicoactivas en contextos de pobreza, se problematiza el control social y político que sufren las madres en dicha condición, pues son el reflejo de intervención de las instituciones formales costarricenses. Es precisamente el PANI, como ente rector de los derechos de la niñez y la adolescencia, el que mediante los PEP regula y fiscaliza el rol materno, así como la sociedad reproduce los valores del sistema capitalista-patriarcal instaurados como socialmente correctos, los cuales reprimen y rechazan el consumo de drogas por parte de las mujeres.

La imposición de dicho control garantiza la formación de sujetas funcionales al sistema que se ajusten al modelo hegemónico, dado que es el principio básico para naturalizar la violencia estructural y la desigualdad de clases perpetuada por los sectores dominantes. Al existir estrategias de control tan efectivas, la misma población se encarga de culpabilizar, recriminar y reprochar a las y los individuos o colectivos que no encajan en los parámetros de comportamiento socialmente configurados.

Así, se interpreta que la maternidad es construida y atravesada por relaciones desiguales en las que los hombres han ideado una jerarquización de género. Es dicha estructura, los hombres obtienen una postura superior a la que han designado para las mujeres y, en consecuencia, el poder que ejercen sobre ellas se torna

arbitrario. Fernández y Rozas (1988) definen el poder como “la capacidad que tiene un individuo o grupo social de tomar decisiones que afecten las actividades de otros individuos o grupos, según los intereses y la voluntad de quien dispone de esa capacidad” (p. 14). Esta definición es útil para comprender la discusión, pues el poder atribuido por el sistema capitalista-patriarcal al género masculino, le otorga autoridad coercitiva para controlar la vida de las mujeres a través de relaciones violentas que provocan condiciones de desigualdad. Como expone Segato (2016), “el pilar, el cimiento y pedagogía de todo poder es el patriarcado” (p. 212), pues en cuestiones de género es el sistema el que crea y genera estrategias para reproducir sus valores.

El patriarcado, a través de los imaginarios sociales, solapa la efectividad del ejercicio del poder al recaer sobre la vida de las mujeres, por lo que se constituye en uno de los elementos de opresión más violentos del sistema dominante. Así, se establecen comportamientos esperados, normas, valores, juicios morales, métodos de presión, vigilancia y castigo cuyo propósito es la disciplina del género femenino.

Cabe aclarar que a pesar de que el entramado social patriarcal atraviesa también la vida del género masculino, son las mujeres las principales víctimas de este sistema, pues es hacia ellas donde se dirigen de forma violenta los mandatos sociales y limitaciones más rígidas:

De modo que el espacio asignado a las mujeres no ha sido un espacio de regocijo de sí y de tiempo de ocio, necesario para recomponer las fuerzas requeridas para realizar tareas en el espacio público, sino un espacio y un tiempo consumido por tareas domésticas (Femenías, 2009, p. 49).

El poder es ejercido hacia las mujeres madres en sus distintos niveles de esparcimiento, ya que si logran insertarse en el mercado deberán asumir una doble jornada, pues su participación en la esfera pública no las hace excluyentes de atender las labores del hogar. Por el contrario, sus tareas se intensifican, dado que en el espacio laboral se le cuestiona por medio de adjetivos de incompetencia o

ineficacia, debido a que el recargo de funciones se interpreta como un riesgo que podría afectar la productividad acelerada que se busca en el capitalismo, o bien, poner en duda el ejercicio materno porque para trabajar debe ceder el cuidado de sus hijas o hijos a otra persona.

En otro escenario, si son madres trabajadoras del hogar, sus parejas, familiares, vecinos o vecinas fiscalizan su tiempo, acciones o decisiones y el estilo de crianza de las y los niños. Esto significa que existe un control permanente ejercido tanto por la sociedad como por el Estado, porque constantemente se le exige a la mujer demostrar sus capacidades de “buena madre”.

La exigencia del rol de cuidadora es otro factor desigual entre géneros, pues en el caso de los hombres las exigencias o limitaciones sociales difieren al cuidado innato de sus hijas o hijos, o de la atención del hogar como espacio primario. Al respecto, Femenías (2009) indica que “se conforma en consecuencia una frontera no territorial, pero sumamente efectiva, que separa cada vez más profundamente a los seres humanos en dos clases, según estén incluidos o excluidos” (p. 4). Es decir, como se les permita ser en la esfera pública o privada, de acuerdo con las condiciones establecidas para cada sexo.

Los planteamientos de Palomar y Suárez (2007) concuerdan con las ideas expuestas, al subrayar que:

En este proceso se producen y reproducen las relaciones de poder intrínsecas a la diferenciación y a la jerarquización social que se dan entre los sujetos sociales a partir de su pertenencia a uno u otro sexo y que atraviesan todos los niveles de la vida social, concretizándose en las diversas prácticas sociales que llegan a conformar las configuraciones de género (p. 315).

De acuerdo con el sexo-género, se desarrollan mecanismos de control que se enfocan en la represión de los colectivos de mujeres, ya que son ellas las encargadas principales de reproducir el sistema de clases. Esto ocurre por su

característica de engendrar y parir a las y los niños que en un futuro constituirán la masa de trabajadoras y trabajadores; por ende, las madres se muestran como las responsables de difundir los valores del sistema capitalista-patriarcal, con el objetivo de continuar invisibilizando la explotación de la clase obrera.

Lo anterior permite vislumbrar una nueva categorización de la maternidad que interesa para la presente investigación: aquella que el sistema instrumentaliza para dominar y doblegar a las mujeres. Las investigadoras comparten la visión de la autora Rich (1976), al plantear la maternidad como una institución social, pues esta se convierte en un proceso más que debe ser controlado y que, de forma paralela, funciona como un agente socializador por excelencia. Esto debido a que, como exponen las y los autores, son múltiples los aparatos empleados por el capitalismo y el patriarcado para moldear la figura con la que se presenta a la mujer, así como su feminidad y su función de madre en la sociedad.

La “institución de maternidad” es “la maternidad bajo el patriarcado: el conjunto de suposiciones y normas, de reglamentos y controles que secuestra la experiencia, la ordena de acuerdo a un poder ajeno y domestica esa parcela de las vidas de millones de mujeres” (León, 1976, p. 18). La maternidad se ha configurado en un espacio apropiado por el modelo patriarcal, alrededor del cual se encuentra un sistema de valores establecidos socialmente, con el propósito de imponer los ideales de madre que las mujeres deben de seguir.

Este ideal se instaura en el modelo de la maternidad hegemónica heteronormada o maternidad normativa que se presenta, según Bogino (2016), como “un conjunto de valores, prácticas sociales y expectativas culturales en torno al proceso de procreación biológica, transmitido de generación en generación” (p. 62). Es decir, constituye el ideal de la maternidad fundada en los principios biológicos, con los que se ha normalizado lo socialmente “correcto”. Esto por medio de la imposición de valores y creencias que moldean el perfil de la “buena” y la “mala” madre; comprendiendo estas dos posturas en razón del apego o desapego a los mandatos. Esta perspectiva es creada por el sistema como punto de referencia para comparar

y, por ende, evaluar las acciones y decisiones de las madres que irrumpen con lo establecido.

Cabe mencionar que las imposiciones señaladas son emitidas incluso antes de que las mujeres ejerzan la maternidad, pues socialmente se generalizan ciertas pautas a las que ellas deben apegarse para ser madres. Algunas de estas pautas son la edad esperada para el embarazo, la condición socioeconómica, las relaciones heterosexuales, entre otras. Lagarde (2005) señala que:

Las definiciones estereotipadas de las mujeres conforman círculos particulares de vida para ellas, y ellos mismos son cautiverios. Así, ser madresposa es un cautiverio construido en torno a dos definiciones esenciales, “positivas”, de las mujeres: su sexualidad procreadora, y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad (p. 38).

Lo argumentado por Lagarde evidencia que la población femenina se encuentra rodeada de restricciones, o cautiverios como refiere la autora, que oprimen sus vidas de manera directa, pues se forman a partir de características biológicas e idealizaciones absurdas acerca de las mujeres que les asignan un “deber ser”. Es decir, se establecen reglas y mandatos que deben seguir y son juzgadas a partir de su cumplimiento o su omisión.

La existencia de la maternidad hegemónica como el modelo materno fomentado por el sistema capitalista-patriarcal implica, a su vez, la coexistencia de la maternidad subalterna, pues en esta se ubican todas aquellas madres que están lejos de cumplir con la norma.

Para ampliar en este concepto, Gramsci (2001) explica el carácter subalterno haciendo referencia a los grupos instrumentales y oprimidos. Es decir, la maternidad subalterna es la maternidad ejercida por las mujeres que, oprimidas por el sistema

de clase y género, desarrollan su función maternal desde la subalternidad. Este hecho pone en discusión la violencia con la que opera el sistema, ya que en su intento por mantenerse exige un modelo de maternidad, al mismo tiempo que lo condiciona.

Esto asegura que “el patriarcado no puede sobrevivir sin la maternidad y sin la heterosexualidad como formas institucionales, de modo que una y otra deben tomarse como axiomas, como parte de la misma naturaleza” (Rich, 1976 p. 86). Lo expuesto muestra el carácter reproductivo de los sistemas y la manera sutil en la que se inmiscuyen en el imaginario colectivo. Además, el modo de producción capitalista también necesita mantener la institución social de la maternidad, ya que a las madres se les ha impuesto la labor de educar a las y los hijos bajo las normas y cánones capitalistas-patriarcales, con la finalidad de alcanzar un control de los sectores populares.

En este contexto se analizan los aparatos ideológicos del Estado referidos por Althusser (1968), a los que las investigadoras agregan la institución social de la maternidad como un aparato más. Por medio de la maternidad hegemónica se crean expectativas, acciones, roles y pautas a seguir que coaccionan la libertad de las mujeres y restringen su autonomía para decidir sobre su vida.

La discusión muestra cómo el sistema es violento y usa la figura femenina para retribuir de mandatos sociales a las madres “logrando que los discursos moldeen las posibilidades ofrecidas por la biología” (Palomar y Suárez, 2007, p. 315). Esto quiere decir que la maternidad es el principal rasgo femenino del que el sistema se apropia para ejercer el control social. En este escenario, las mujeres madres con consumo problemático de sustancias psicoactivas se ven violentadas por la sociedad, ya que el padecimiento las coloca en una posición que irrumpe con los preceptos de maternidad esperados. Este comportamiento ocasiona que se les señale con la expresión de “mala madre” y, en consecuencia, el Estado intervenga por medio de los servicios sociales.

4.2.2 Roles impuestos al proceso de maternidad

Al asumir la maternidad a la mujer se le impone un condicionante más a su vida, el cual es asignado por el imaginario simbólico que le dicta a las mujeres cómo, dónde y por qué debe comportarse de determinada manera. Asimismo, le indica cuáles acciones debe inhibirse durante el ejercicio materno; porque “como resultado del proceso de socialización patriarcal los roles asignados a la mujer se circunscriben al ámbito de lo doméstico (cuido y crianza de los hijos y las hijas y del hogar)” (Mata y Villanueva, 2003, p. 26). A partir del momento en el que la mujer se concibe como madre deja de ser mujer para sí misma y es desplazada a madre-esposa bajo el rol de protectora, en donde tiene la obligación de priorizar el bienestar de sus hijas e hijos antes que sus propios deseos o necesidades.

Dichos patrones son producto de los roles que se fijan para el género femenino. Al respecto Flores (2008) menciona que el género “ha permitido revelar las desigualdades entre hombres y mujeres, como una construcción social e histórica en sociedades patriarcales” (p. 6). Esto debido a que los “sistemas de género sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad, sino en un orden jerárquico” (Lamas, 2000, p. 6). Por tanto, como la mujer es situada en contextos de desigualdad, ejerce desde esta misma posición su rol de madre. Este hecho provoca que las funciones asignadas sean consideradas exclusivamente su responsabilidad, pues para que la figura masculina supla las diversas necesidades materiales, por medio del trabajo en el espacio público, es ella quien debe atender la familia.

De esta manera, se comprenden los planteamientos de Everingham (1997), quien señala que “la maternidad se describe como un acto instrumental, pero es incapaz de explicar por qué es absolutamente necesario que sea la madre la cuidadora primaria” (p. 22). Desde los ideales sociales se solapa que las mujeres ocupen un campo de subordinación, tanto en la esfera privada como pública, lo cual complica que ella desarrolle otras labores adicionales al rol de cuidado, que le permitan obtener satisfacción personal y profesional.

Esto explica cómo la vida de las mujeres se ve afectada por las imposiciones sociales que han impuesto los hombres, ya que asumir la maternidad representa una gran carga social. Las madres no solo deben ejercer su papel bajo los criterios establecidos, sino que también tienen que esforzarse porque la sociedad y el Estado consideren que este está bien ejecutado, es decir, obtener la aprobación en función de lo que la hegemonía considera como socialmente bueno. Con esta idea se diseñan perfiles que legitiman los discursos ideologizantes creados por el sistema capitalista-patriarcal, los cuales demuestran que:

El carácter político que personifica la maternidad, se asocia a la condicionalidad de la posición de la mujer en el ámbito privado, donde se limita su proyección en lo público. El sistema patriarcal relega a la mujer a la esfera doméstica, imponiéndole la responsabilidad del cuidado, crianza y educación de la niñez (Álvarez, Castro y Segura, 2015, p. 13).

Este pensamiento es parte de los imaginarios que refuerza el control sobre la vida de las mujeres como una manera sutil de instaurar e incrementar en ellas la creencia de sumisión. A través de las opiniones de las demás personas, se asegura que estos se cumplan por el peso social que conlleva ser constantemente señaladas y enjuiciadas. Respecto a esto, Everingham (1997) agrega un componente interesante acerca del modelo de la madre suficientemente buena:

Se considera a la madre como un frustrador óptimo, que proporciona un ambiente de cuidado y seguridad al hijo o hija, y que le minimiza las experiencias emocionales negativas. *La madre suficientemente buena* conoce intuitivamente, por empatía, cuáles son las necesidades de su hijo o hija y adapta su conducta para poder satisfacer estas necesidades según se van desarrollando y manifestando (p. 24).

Esto significa que la función de la mujer como madre está dada por la satisfacción de las necesidades de sus hijas e hijos, su pareja hombre y la atención del hogar. El rol de cuidadora es, ante los ojos de la sociedad, la responsabilidad primaria del género y, por tanto, el desarrollo de las mujeres es permitido en la privacidad del hogar, pues es allí donde se ha construido la multiplicidad de funciones para su cargo y, por ende, donde puede realizarlas.

El trabajo doméstico no remunerado aporta a la lógica de un sistema desigual, pues la mujer en este espacio se ocupa de las tareas que no habían sido resueltas. Esas labores que demandan una gran exigencia, pero que han sido desvalorizadas al punto que no se les ha asignado remuneración, lo cual significa una forma más de explotación y violencia. Vivir en función de las y los demás y vivir bajo la alianza entre el capitalismo y el patriarcado implica para las mujeres madres el sometimiento permanente a la violencia estructural y sistemática, dado que esta se produce y reproduce paralela al desarrollo de sus vidas.

4.2.3 La madre ideal: socialización de la maternidad hegemónica

El imaginario construido en la sociedad concibe la maternidad desde la estructura que idealiza al género femenino, pues los roles impuestos al proceso estructuran las conductas que deben seguir las mujeres en función de la interacción con sus hijas o hijos, con la pretensión de reafirmar la figura de la madre normada. Como expone Welldon (1993):

La sociedad espera que las madres se comporten como si estuvieran provistas de una varita mágica que no solo las libera de anteriores conflictos, sino que también las equipan para que manejen las nuevas emergencias con habilidad, precisión y destreza (p. 22).

De esta manera, el modelo de maternidad ha sido normativizado, y así socializado, pues se constituye tanto por elementos impuestos como por aquellos que han sido enseñados y aprendidos. A través de estos, se establece una jerarquía de valores

y comportamientos definidos por una relación de poder mediada por la dicotomía de género. Dichos comportamientos dictan que las mujeres deben no solo priorizar la vida de las y los niños y adolescentes que tienen a su cargo, sino también sus acciones, sentimientos, preferencias, situaciones e intereses. De modo que la vida de las mujeres, en sí, deja de tener sentido propio y cobra relevancia en tanto responda a la satisfacción de necesidades de las y los otros.

Álvarez, Castro y Segura (2015) refieren a la maternidad como “causa y efecto de la socialización de género, porque a la mujer históricamente dentro del sistema patriarcal se le ha socializado para convertirse y asumir la figura de madre” (p.12). Cuando las mujeres inician el proceso de maternidad reconfiguran su vida en sentido de los patrones maternos, adaptando y redireccionando las funciones y labores en lo concerniente al beneficio de las y los demás miembros de la familia. Al mismo tiempo, las madres consolidan los intereses de estos últimos como primarios, dejando así los suyos en un segundo y hasta tercer plano.

Por tanto, la maternidad hegemónica no puede ser asumida como un fenómeno biológico, sino como la formulación del ser madre, a partir de los procesos de socialización que terminan por definir la forma en la que se comportan, e incluso, en la manera en la que llegan a auto percibirse las mujeres. Esto explica cómo las imposiciones sociales influyen principalmente en la población femenina, puesto que, históricamente, se les ha hostigado con mandatos, imágenes y figuras estereotipadas que proyectan supuestos valores propios de una sociedad patriarcal. Lo expuesto provoca que su vida gire en torno a la necesidad de apearse a estos preceptos.

Estos ideales se impregnan en la vida de las mujeres al punto de que influyen en su proyecto de vida, pues muchas encuentran su realización personal o de pareja con la concepción de un hijo o hija, aun cuando sus prioridades están enfocadas en otras áreas. Además, partiendo de que “la maternidad es un proceso tan naturalizado y mitificado que elegir no ejercerla, sobre todo de manera voluntaria, se convierte en un factor de tensión, que se expresa en la estigmatización y la presión social” (Ávila, 2005, p. 125). Las mujeres se ven impulsadas a resguardar

los valores hegemónicos, pues con ellos se permiten ser consideradas “buenas madres”, al mismo tiempo que minimizan las manifestaciones de violencia que atentan contra sus vidas.

De este modo, la vida de las mujeres se reconstruye a partir de las respuestas que obtiene de las y los otros, las cuales pueden ser tanto de aceptación o de rechazo, como ambivalentes, pues está determinado por el perfil que presente la mujer, con el que se le permitirá ser o se le intentará reprimir.

Si se parte de esta premisa, resulta conveniente explorar la manera en la que las mujeres configuran su vida desde este segundo-tercer nivel donde socialmente han sido ubicadas. Se reconoce que “ésta no es la única opción y que la mujer tiene otras posibilidades con las que puede identificarse y así alcanzar su realización” (Agudelo, Bedoya y Osorio, 2016, p. 307) propia en el ámbito personal y profesional al ser madre.

Se reconoce, así, que el carácter de la maternidad hegemónica es estructural y está tan vinculada a los valores morales que no permite la posibilidad de una visión maternal que difiera a sus pilares, con lo cual se anula la existencia de las múltiples maternidades. La forma en plural de la maternidad acuña a la intersección del proceso de la maternidad con variables que complican la vida de las mujeres; por ejemplo, ser madre empobrecida, joven o enferma, lo cual agudiza el control y violencia recibida.

Bogino (2016) subraya la necesidad de cuestionar la omnipresencia del modelo de maternidad hegemónica, ya que, reconociendo la existencia de la multiplicidad de particularidades que estas asumen, continuar con la reproducción de este modelo significa intensificar la dominación sobre el género femenino. En caso contrario, para los hombres la paternidad se muestra enmarcada en una dimensión secundaria, ya que sus privilegios le posibilitan ser hombre en primer nivel, y asumir la paternidad en segundo plano; esto evidencia el nivel de desigualdad en el que viven las mujeres.

Existe, sin lugar a duda, una diferencia abismal entre el perfil deseado de “buena” madre y lo que significa serlo, pues el constructo social que establece el proceso hegemónico no dimensiona las condiciones sociomateriales a las que se enfrentan las madres en su cotidianidad. Por tanto, el discurso oficial sobre la madre y la maternidad se difunde en el amor, unión familiar, estabilidad; pero la realidad muestra la precariedad, el sufrimiento y la violencia existente. Al mismo tiempo, se les exige un perfil deseado, el sistema perpetua las manifestaciones de violencia y desigualdad, lo cual demuestra que la maternidad hegemónica es una producción discursiva que se ha configurado como respuesta a las necesidades e intereses de su contraparte, es decir, del género masculino.

Finalmente, Arias (2018) menciona que:

Es necesario deconstruir el ideal de buena madre para reconocer su carácter asfixiante y excluyente. La deconstrucción de cada uno de los requisitos formales para ejercer una maternidad apropiada es la única vía para el disfrute de la maternidad real, que involucre a cada mujer con todas sus contradicciones y que, además, trascienda la esfera doméstica y se desarrolle en comunidad, para que tanto la familia, como el mercado y el Estado participen de la reproducción de la vida (p. 167).

De este modo, las mujeres en condición de vulnerabilidad podrán trascender las ideas erradas sobre la supuesta “normalidad”, la responsabilidad absoluta y culpa que se les ha atribuido históricamente. Esto desmitifica la maternidad hegemónica como el único modelo para ser madre.

4.3 “Madres adictas”: una realidad invisibilizada

Las maternidades transversadas por la dependencia a sustancias psicoactivas en contextos de pobreza complican las realidades de las mujeres, pues sus vidas se encuentran mediadas por la intersección de una situación de salud severa, el detrimento de sus condiciones sociomateriales y la carga social ante la imposición al rol materno. Por ende, analizar sus vivencias amerita detenerse en la reflexión teórica sobre los aspectos fundamentales para comprender el consumo problemático como enfermedad y, con ello, deconstruir la percepción peyorativa que envuelve el fenómeno, y así lograr problematizar la triada en estudio.

El capítulo refiere el término adicciones aludiendo a la forma cultural en la que se ha conocido el trastorno; por tanto, este se emplea en el análisis únicamente en referencia a documentos institucionales, pues no se pretende revictimizar a la población al referirse a esta bajo el concepto de “adicta”. En respuesta a ello, se considera la categoría de trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas, ya que aporta reconocimiento al carácter del fenómeno como enfermedad.

4.3.1 Una primera aproximación al fenómeno de los trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas

Para analizar las maternidades de mujeres dependientes a sustancias psicoactivas es pertinente aproximarse a las discusiones teóricas generadas en torno al fenómeno de las drogas. Esto permite conocer la realidad que enfrenta dicha población dentro de un sistema que criminaliza la enfermedad de dependencia y castiga en mayor medida a las mujeres consumidoras, al quebrantar con los moldes establecidos para el género femenino.

Para iniciar la discusión es preciso exponer los fundamentos que explican qué se entiende por drogas o sustancias psicoactivas. Gállico (2007) menciona que la complejidad inicial de discutir sobre estos dos conceptos radica en “la dificultad para encontrar una definición adecuada”, pues los términos “se utilizan indistintamente para definir fármacos de prescripción como sustancias psicoactivas sin utilidad terapéutica” (p. 2). Es decir, dentro de la teoría producida ambos términos tienden

a utilizarse de la misma manera, sin hacer distinción entre ambos. La Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas y la Organización Mundial de la Salud (2005), señalan las SPA como aquellas sustancias que “actúan en el cerebro mediante mecanismos que normalmente existen para regular las funciones de estados de ánimo, pensamientos y motivaciones” (p. 2). Desde esta definición, no se clarifica la diferencia entre tóxicos y drogas.

Ante la débil conceptualización de los términos, Gállico (2007) propone dos matices para abordar el tema: la instrumentalidad y lo social. El autor menciona que el término *droga de abuso* explica mejor la expresión a la que se pretende hacer referencia en la presente investigación. Se parte de esta como una “sustancia de uso no médico con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia y el comportamiento) y susceptibles de ser autoadministradas”. Es decir, que “sea el propio individuo quien se administra la sustancia sin prescripción médica y que el objetivo sea distinto al de la curación de una patología” (p. 2). Con esto se establece un primer acercamiento hacia la concepción del uso y consumo problemático de las sustancias psicoactivas.

Dicha propuesta es considerada por las investigadoras como punto de referencia para comprender el término de SPA que será, como ya se mencionó, el utilizado en el análisis. Así, además de evitar reproducir la idea negativa del concepto droga, también interesa hacer uso de una expresión que englobe las posibilidades de tóxicos existentes de los que han sufrido dependencia las madres en estudio.

Cabe mencionar que el abuso en el autoconsumo de las sustancias psicoactivas son las detonantes de los trastornos adictivos. Como señala Gárciga (2013), estos últimos son comprendidos como una enfermedad crónica en la que las y los individuos utilizan de manera desmedida sustancias legales o ilegales, las cuales afectan su salud física y psicológica, así como también influyen en su vida social, cultural y espiritual, pues ocupan un espacio central en la vida de las personas.

Se comprende que estos trastornos afectan la salud de los y las consumidoras, pues representan un deterioro para el cuerpo y la estabilidad mental. Además, provocan consecuencias a nivel social, pues una persona consumidora no solamente se ve afectada de manera individual, sino que también influye en la dinámica familiar, comunitaria, laboral, etcétera. Esto es, representa un problema de salud pública que debe ser abordada de tal manera que se le brinde apoyo médico, psicológico y social a las personas que padecen la enfermedad, así como a su núcleo familiar.

Arévalo, *et al* (2015) refuerzan las ideas anteriores, cuando señalan que el marco de acción de las y los individuos que consumen sustancias psicoactivas se modifica una vez que empiezan a consumir, ya que se establece una conexión entre la persona, la droga y el contexto en el que se desarrolla. Posteriormente, resulta complejo retomar las actividades cotidianas, debido a que las relaciones sociales e interpersonales han variado en su constitución.

Es por ello que, a la hora de hablar sobre el tema de trastornos adictivos, es importante rescatar la distinción entre *uso*, *abuso* y *dependencia* de las sustancias psicoactivas. El IAFA (2015b) plantea que el *uso* se define como el consumo de alguna droga que no ocasiona afectaciones clínicas ni sociales; en otras palabras, su ingesta es esporádica y no provoca desequilibrio en la vida interpersonal del individuo. Mientras tanto, el *abuso* se refiere al consumo continuo de las SPA, lo cual causa un impacto a nivel médico y social. El término *dependencia*, se utiliza cuando la ingesta de la o el individuo se convierte en un patrón, es decir, su consumo es casi diario y lleva a la persona a realizar actos de consumo compulsivos.

Para efectos del estudio, interesa indagar en la historia de vida de las mujeres que sufren de una condición de dependencia a las SPA, razón por la cual las madres son referidas a las medidas de los PEP, lo cual enmarca el contexto inmediato en el que se analizan sus particularidades sociomateriales.

En este sentido, se reconoce que la dependencia al consumo puede ser generada por diferentes sustancias o la combinación de ellas; por tanto, no interesa profundizar en especificidades de su uso, pero sí conocer cuál es la clasificación institucional de estas, dado que posibilita dimensionar el alcance de estas. Según el IAFA (2015b), las drogas se clasifican en tres principales categorías: según su origen (natural, sintético o semisintético); de acuerdo con el efecto que producen en el sistema nervioso central (como estimulante o depresor), y según su carácter judicial (legal o ilegal).

Además, resulta necesario comprender el tratamiento que pueden recibir las personas dependientes a sustancias psicoactivas, ya que esto permite comprender cómo ha sido abordado el fenómeno y los fundamentos desde donde se desarrollan las intervenciones sociales. Las Naciones Unidas (2003) definen el término *tratamiento* como “una o más intervenciones estructuradas para tratar los problemas de salud y de otra índole causados por el abuso de drogas y aumentar u optimizar el desempeño personal y social” (p. II. 2).

Lo mencionado por la ONU confirma que las personas poseen el derecho de recibir un tratamiento adecuado para su enfermedad de dependencia a SPA, por lo que el Estado debe garantizar el acceso a estas intervenciones y dirigidas a distintas poblaciones como las mujeres madres. El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (2010) indica que al brindar intervención profesional médica y social, se pretende apoyar a la persona para que cese la ingesta compulsiva de drogas, por lo que el tipo de tratamiento varía dependiendo de las necesidades particulares de la o el individuo.

Dentro de las intervenciones realizadas por el aparato estatal, el IAFA (2017) establece la utilización del *Modelo de Reducción de Daños* como herramienta principal para orientar las intervenciones, dado que:

La reducción de daños acepta y respeta que personas consumidoras de sustancias psicoactivas no pueden o no quieren dejar de consumir en determinados momentos (...). Por todo ello, no impone la abstinencia como condición o reflejo del éxito de sus políticas e intervenciones, aun cuando durante el proceso pueda estar contemplada como una de las metas posibles (pp. 29-30).

Se muestra así un modelo caracterizado por su flexibilidad, en la medida en la que reconoce que a pesar de los riesgos que conlleva el consumo de SPA, también brinda a las y los individuos sentimientos percibidos como gratificantes y de alivio, por lo que promueve como alternativa no exigir la abstinencia absoluta. Es decir, no prohibir su uso, sino, por el contrario, evitar el abuso y con ello minimizar los riesgos causados por la dependencia.

Queda claro que el consumo problemático de sustancias psicoactivas es un fenómeno complejo que debe ser comprendido desde una mirada de totalidad, en donde se establezcan los vínculos existentes entre el sistema capitalista-patriarcal, cuyo afán por acumular riqueza fomenta la compra y venta de drogas, al mismo tiempo que criminaliza a las personas consumidoras, en especial, a las mujeres madres. Por ello, la comprensión de las conceptualizaciones teóricas e institucionales resultaba necesaria, ya que sienta las bases para analizar la percepción estatal y social construida alrededor de esta población.

4.3.2 Complejidad de la triada maternidad, trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas y pobreza

Discutir sobre la problemática de las drogas y los trastornos por dependencia implica considerar el contexto en el que emerge el fenómeno, pues al ser las sustancias psicoactivas creadas en un espacio tomado por el sistema capitalista-patriarcal, se debe reconocer que en su desarrollo confluyen intereses sociales, políticos, económicos que buscan la generalización de la venta y el consumo de SPA. El

mercado representa un nicho más de acumulación, así como un espacio de vigilancia y control sobre la vida de las mujeres.

Paralelo a ello, con el propósito de contrarrestar los efectos provocados por la venta e ingesta de drogas, el sistema desde el aparato estatal desarrolla acciones para intervenir en las consecuencias provocadas, las cuales son atendidas como una expresión más de la cuestión social.

Los trastornos generados por el consumo de sustancias psicoactivas hacen referencia a cuando la ingesta de drogas se convierte en una práctica incontrolable, pues ocasiona que al ingerirlas de manera habitual se necesite de ellas. Esto por el “deseo irresistible de repetir la administración de la sustancia para: obtener la vivencia de sus efectos placenteros, agradables y/o evasivos” (Lucena, 2013), p. 5). Esto genera que el consumo problemático, al ser inmanejable, se muestre como un asunto de salud pública, es decir, ha sido registrado por el IAFA (2019b) como “enfermedad física y psicoemocional” (párr. 2). Esto se debe a que quien sufre el efecto de las drogas de forma permanente no desarrolla las condiciones necesarias para regular la ingesta, ya que se producen daños a nivel corporal y de neuroadaptación, que inciden en el bienestar emocional.

A pesar de esta importante declaración, persisten ideas que fortalecen la connotación negativa atribuida históricamente al consumo de drogas, sobre todo en las mujeres en posiciones de desventaja y receptoras de mayor violencia. En este espacio son condicionadas tanto por el género y la clase, que expresan formas de violencia, discriminación y exclusión por la carga social que involucra consumir SPA cuando se es mujer y madre, dado que sobre ellas recae el peso ejercido por el rol materno, el empobrecimiento y padecimiento. Cada una de estas categorías posee estigmas propios; la conformación de la triada representa mayor presión social en contra de las mujeres.

Al respecto Sánchez Gómez (2016) menciona que:

Desde esa línea de pensamiento, sobre el cuerpo de las mujeres se ejerce un poder, el cual se sustenta en la vigilancia y censura; por lo que aquellas mujeres que ejercen su maternidad desde el consumo de drogas, se encuentran expuestas a sanciones sociales. Donde la institución social de la maternidad es utilizada como fuente de poder desde la lógica patriarcal, en tanto, limita y reprime que las mujeres se mantengan en el ámbito privado a cargo de la crianza y cuidado de otras personas, obedeciendo a las exigencias del “orden” establecido (p. 67).

Así se perpetúa el deterioro de las condiciones de vida de la mujer, pues el peso social por ser madre en adicción está dado en razón del obstáculo que representa la ingesta en las múltiples funciones asignadas al género. Esto se debe a que los efectos del uso de SPA influyen el comportamiento de las madres, y no se logra garantizar bajo este estado que las mujeres sean obedientes a las normas.

Por tanto, se vislumbra la maternidad como “un componente estructural del sistema de opresión de género (...), es no sólo uno de los medios más efectivos para controlar a las mujeres, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la dominación y la subordinación (Sagot, 2008, p. 216). El rol materno ejercido desde la dependencia a drogas complica la vida de las mujeres, pues el consumo irrumpe con el perfil fijado para la madre dentro del sistema patriarcal, porque los efectos de las SPA abren paso a acciones que trasgreden las normas fijadas a las madres.

Algunas formas de infringir los mandatos están dadas por actividades cotidianas como compartir con otras personas fuera del hogar, cuando su lugar ha sido socialmente asignado a lo privado. Esto debido a que el consumo al emerger de manera social provoca que las madres compartan en otros espacios con amistades o pares. Otro hecho es dejar a sus hijos o hijas a cargo de otras personas o

proyectar ante ellos y ellas conductas culturalmente “inadecuadas”, tal es el caso del uso de drogas.

Las prácticas que se desarrollan durante el consumo obstaculizan las tareas domésticas y, por tanto, la posibilidad de desligarse de los mandatos hegemónicos. Esto se visualiza desde el sistema como un riesgo al papel de cuidadora primara de las y los hijos y demás personas.

Al respecto, Palomar y Suárez (2007) exponen que:

El proceso de construcción de estereotipos es responsable de la producción simultánea de ambas caras del mismo fenómeno. Es decir, los mandatos sociales relativos a las “buenas madres” producen, en el mismo movimiento, el fenómeno de las “malas madres”: esas mujeres que no cumplen con las expectativas ideales de ese papel social y que son estigmatizadas, señaladas, penalizadas o diagnosticadas de diversas maneras, dependiendo de la gravedad del incumplimiento (p. 314).

Las disposiciones sociales, en torno a la manera de comportarse de las mujeres, son un reflejo de lo que la sociedad falocéntrica ha creado, ya que si ellas incumplen con uno solo de los patrones, u omiten el perfil construido de madre, el colectivo social o el Estado las castiga severamente. En este estudio se analizan las madres referidas a procesos interventores del Estado, en donde la institucionalidad tiene la potestad de poner a prueba el cumplimiento de una serie de medidas para demostrar la idoneidad de madre.

Este sumario se emite a través de los PEP que dicta el PANI cuando identifica o es de su conocimiento que la madre encargada legalmente de una niña, niño o adolescente sufre dependencia a SPA. Mediante las medidas establecidas se regula la patria potestad, término hoy utilizado como responsabilidad o autoridad parental. Este concepto se define, en el artículo 143 del Código de Familia (1973),

como aquel que “confiere los derechos e impone los deberes de orientar, educar, cuidar, vigilar y disciplinar a los hijos y las hijas”.

Esto desde una nueva perspectiva que establece la Convención sobre los Derechos del Niño (Child Rights International Network, 2008), en la cual se parte de la concepción de la niñez y la adolescencia como sujetos de derechos y deberes que trascienden el cumplimiento de las imposiciones adultocéntricas, ya que los PEP, al ser gestados desde el aparato estatal, son configurados en función de los valores que este resguarda. Por lo tanto, dichos procesos muestran rasgos revictimizadores, pues la labor se ha ubicado en contraponer las condiciones sociales y materiales de las madres, con la enfermedad sufrida y el ejercicio de la maternidad, para demostrar que la mujer en medio de la situación mantiene la capacidad de desarrollar el rol materno. Este hecho, a su vez, coloca el desafío ético de resguardar en primera instancia los derechos de la niñez sobre los de la sujeta madre.

Debido a la forma en la que actúa el Estado en la atención del fenómeno descrito, interesa conocer el abordaje facilitado a las mujeres. Sánchez Gómez (2016) plantea que “los servicios de atención brindados a aquellas mujeres que ejercen su maternidad estando vinculadas al consumo de drogas, no se escapan de un escenario sancionador y castigador” (p. 224), ya que desde su génesis su accionar es contradictorio. Como expresan Abeldaño *et al.* (2016):

La manera como la población, los profesionales de la salud y las mismas políticas de salud tratan el problema pueden influir directa o indirectamente en el tratamiento, en la calidad de vida y en el acceso a la estructura de oportunidades que brinda el medio para las personas (p. 2405).

La participación y el cumplimiento del objetivo de los PEP son también el resultado de la labor que desarrollan las instituciones involucradas: PANI, IAFA y Poder Judicial, así como las garantías ofrecidas a las madres dependientes de SPA son influyentes en el cese del consumo. Es decir, el problema del abuso de drogas no

es un hecho individualizado, a pesar de que sea la mujer quien se auto administre las drogas, pues en la complejidad del fenómeno media una multiplicidad de factores.

En la misma línea, se coloca en discusión la dimensión del fenómeno estudiado, el cual se constituye por categorías particulares que influyen en la vida de las mujeres y, en específico de las mujeres madres; dichas categorías intensifican las vivencias sufridas, de manera que el Estado atiende las necesidades. Esto se presenta desde el plano de lo inmediato y con base en la defensa de derechos de la niñez, lo cual provoca que se deba problematizar la intervención recibida por las mujeres, ya que si son atendidas en función de las y los otros o por el apego u omisión del rol materno, las desigualdades se continúan reproduciendo y se violentan las vidas del género.

4.4 El papel del Estado en la intervención de las maternidades subalternas

El Estado como ente regulador de la cuestión social juega un papel protagónico en las intervenciones sociales realizadas a la población participante del estudio. Este apartado se aproxima a la discusión teórica sobre la influencia del sistema capitalista-patriarcal en el aparato estatal y la complicidad de este último para legitimar los principios del modelo hegemónico.

El capítulo busca también analizar la forma en la que este Estado capitalista-patriarcal ha subordinado la atención de grupos poblacionales como las mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas. Este contexto ocasiona una terciarización de los servicios sociales y un debilitamiento en las intervenciones brindadas, lo cual resulta en una mayor desigualdad entre clases.

4.4.1 Aparato estatal como mecanismo de control

Analizar las maternidades de mujeres empobrecidas con trastornos por dependencia a sustancias psicoactivas implica situar el estudio sobre el aparato estatal como estructura ideológica encargada del abordaje de los fenómenos

sociales. Se parte del hecho de que dichas mujeres son sometidas a medidas institucionales, por ende es necesario ahondar en la constitución del Estado y su función dentro del sistema capitalista-patriarcal.

Asimismo, es oportuno reconocer la posición que asume el Estado, ya que este se muestra no solo como agente fiscalizador del proceso de producción de capital, sino también como mecanismo de control y como ente regulador de la cuestión social. Al respecto, Morín (2018) señala que “hacer referencia al Estado implica reconocer que se está frente a uno de los principales factores que regulan las relaciones entre clases y fracciones sociales de una nación” (p. 103). El Estado funciona como una estructura socializadora y productora de las relaciones sociales.

Es por esto que en un estudio centrado en las maternidades de mujeres empobrecidas y dependientes a SPA resulta necesario aproximarse epistemológicamente a la concepción del Estado capitalista-patriarcal que impera en las sociedades actuales, con la intención de contextualizar las reflexiones teóricas construidas. Se menciona como punto de partida la forma que toma el Estado bajo el *modelo neoliberal*, el cual introduce el sistema capitalista.

Íñigo (2000) expone que “el estado empieza presentándose en el proceso histórico como una condición para el desarrollo de la acumulación de capital” (p. 1). Por este motivo, no se pueden desvincular estos en el análisis, pues el neoliberalismo representa un punto de inflexión en donde se intensifican los valores económicos que persigue.

Dicho modelo orienta la labor del Estado costarricense a partir de mediados de la década de 1980 (Sánchez Gómez, 2016). Harvey (2005) explica que el neoliberalismo es una teoría de prácticas político-económicas basadas en la afirmación de que el progreso de las personas está situado en las capacidades y libertades empresariales, donde coexiste la propiedad privada, el libre mercado, la competencia y el individuo como el único responsable de su progreso o regreso. El Estado únicamente brinda el marco institucional para el desarrollo de la vida.

No obstante, se debe resaltar que, aunque el Estado se presente como un ente imparcial ante la sociedad, desde una investigación feminista-marxista se concibe el aparato estatal como una estructura social autónoma caracterizada por su función principal de mantener la cohesión social. Desde esta línea, se busca siempre reproducir y proteger los valores de acumulación y dominación capitalistas y patriarcales, que buscan la subordinación de unos sectores y el mantenimiento de la división de clases.

Para conservar las condiciones de opresión necesarias, Morín (2018) indica que el aparato estatal es instrumentalizado por los grupos de poder, “partiendo de que la clase económicamente dominante tiene el poder y buscará mantenerse en su condición de dominante mediante los recursos que posee a su favor, dentro de los cuales se encuentra el Estado” (p. 106). Esta entidad es un mecanismo político utilizado para validar las desigualdades sistemáticas que ocurren dentro del capitalismo.

Así planteado, queda claro que el Estado capitalista no representa un organismo neutral en la lucha de clases, sino que tiene claros intereses por defender a la clase burguesa. Según Morín (2018):

Precisamente el carácter capitalista del Estado, se materializa en la esencia de dominación y explotación de unas clases o fracciones de clases sobre otras presentes en este sistema. Lo que indica que el Estado capitalista más que depender de esas relaciones de desigualdad, constituye la máxima expresión de ellas mediante un conjunto de instituciones represivas e ideológicas que constituyen el sistema institucional, público o privado, que conforman el aparato estatal (p. 105).

Precisamente, la explotación ejercida por el aparato estatal resulta efectiva debido a las instituciones sociales indicadas por la autora, las cuales han sido legitimadas a través de los años por las personas. Con ello, se logra ejercer control sobre las

masas y plasmar sus propios intereses como generales, pues desde el Estado se controlan los distintos aspectos de la vida en sociedad de manera solapada y justificada.

Lo anterior acota ideas para analizar el fenómeno a lo largo del apartado, pues bajo este modelo, el Estado actual desarrolla y dirige las intervenciones a las que son sometidas las mujeres madres empobrecidas consumidoras de sustancias psicoactivas.

En esta misma línea, Bob (2014) advierte que el Estado es hipercomplejo y variable, y no existe perspectiva teórica que pueda explicar su dinámica estructural y estratégica. Por esta razón, para este estudio se ostentan sus características más que su conceptualización. Este mismo autor explica que:

El estado cambia de forma y de apariencia en función de las actividades que desarrolla, de las escalas en las cuales opera, de las fuerzas políticas que actúan hacia él, de las circunstancias en las cuales aquellos y este último actúa (p. 21).

Por consiguiente, se expone que el Estado, inmerso en el sistema capitalista, toma una forma particular de presentarse, y es que actúa de manera impersonal y abstracta. Además, se muestra ante la sociedad como un ente neutral, figura que emplea como mecanismo para desligarse de su participación en la reproducción del capital e inmiscuirse en la vida social y personal de la población (Holloway, 2007). Con esta imagen obtiene legitimidad social.

Desde esta perspectiva, el Estado se concibe como un “campo estratégico” (Poulantzas, 1979, p. 167), debido a que al mostrarse, desde la formalidad, bajo el perfil de regulador, financiador y fiscalizador de los diversos procesos sociales, políticos y económicos del país, logra construir en el imaginario social los ideales que dan sentido a su existencia. Esto se debe a que refuerza la idea de que toda sociedad necesita de una estructura neutral que regule los diferentes ámbitos.

El Estado utiliza esta fachada para colocar y resguardar sus intereses de producción y reproducción del capital, los cuales sintonizan con las pretensiones de acumulación de la clase dominante. Bob (2014) destaca “el poder del Estado como una condensación institucionalmente mediada del equilibrio cambiante de fuerzas políticas” (p. 19). Parte de su función se evidencia en colocar los intereses de la hegemonía como generales, es decir, los hace ver como un beneficio para toda la población, a pesar de que estos aportan únicamente a un sector, o sea, son particulares.

Cabe mencionar que el Estado “goza de un poder que le es inherente como sistema” (Morín, 2018, p. 106), y gracias a esto hace uso de una relativa autonomía con respecto a la clase dominante. Como plantea Miliband (1970), este sirve como un ente que media en los conflictos emergentes entre la burguesía y el proletariado, pues debe intervenir en ellos para sostener el orden social establecido. Se resalta que en su intervención, la gran mayoría de resoluciones resultan ventajosas para el grupo económico operante.

Mediante estas intervenciones, el Estado ha logrado posicionarse como una figura hegemónica e incuestionable ante las y los individuos, pues su poder alcanza las distintas esferas de la sociedad, inmiscuyéndose legítimamente tanto en el ámbito público como en el privado. Esto ha ocasionado un control naturalizado ante las familias, las comunidades e, indudablemente, ante las mujeres madres.

El control estatal es también legitimado mediante los procesos de socialización primaria y secundaria y los aparatos ideológicos, como la familia, los medios de comunicación, el sistema educativo, la prisión, entre otros. Por consiguiente, la percepción del Estado como un ente productor y reproductor de desigualdades resulta casi impensable por la mayoría de las personas. En este punto, la estructura toma provecho de la naturalización del poder para dominar a grupos poblacionales, como las mujeres madres consumidoras de drogas, mediante las instituciones públicas, bajo la pretensión de buscar su bienestar y el de las personas que tienen a su cargo.

Las investigadoras reconocen que, a pesar de que la acción e intervención social es necesaria para atender las manifestaciones de la cuestión social, el Estado capitalista-patriarcal utiliza su poder para controlar las acciones, comportamientos, decisiones y vidas de las mujeres madres que se desenvuelven en contextos de pobreza. Esto es, una forma de someter a aquellas sujetas que quebranten el ideal femenino y, a su vez, de mantener subordinados a los grupos de la clase obrera.

Así planteado, se afirma que el Estado participa de manera activa, pero oculta, de la producción y reproducción del capital, ya que este genera y posibilita las condiciones para que crezca la acumulación, aun cuando las circunstancias atenten o coloquen en detrimento al resto, o a una parte vulnerable de los sectores populares. Lo anterior se vincula con el fenómeno en discusión, pues los trastornos por dependencia son producto del consumo de sustancias psicoactivas, y la comercialización de estas; un nicho más de acumulación.

Saladino (2005) explica que:

Como el narcotráfico es una de las actividades que mayores ganancias proporciona, no ha reparado en corromper el tradicional consumo con sentido ritual, cultural o medicinal de las drogas; incluso para garantizar las ganancias ha fomentado su consumo masivo, estimulando un verdadero boom, al fusionar la hedonización del modo de vida con la mercantilización, que puede verse como producto natural del éxito de libre mercado. Así el narcotráfico ha de interpretarse (...) como la droga o ebriedad del capitalismo en su fase neoliberal, ya que tal actividad solo busca, cada vez más, poder económico a cualquier costo (p. 323).

Esta visión se amplía con el modelo de producción neoliberal, el cual en su impulso por mercantilizar la vida encuentra en las sustancias psicoactivas un campo para lucrar de manera lícita e ilícita. Esto evidencia que el Estado, en su papel de

fiscalizador de las relaciones sociales de producción, se convierte en cómplice del sistema y perpetua las condiciones de dominación y opresión al operar junto a él.

Se denota que mediante dicho proceso de producción y mercantilización, se continúa reproduciendo la desigualdad social y de clases que fomenta la estructura, apostando a la lógica del sistema capitalista. Los sectores subalternos se ven fuertemente afectados por el impacto del consumo problemático de drogas, debido a que este se complica cuando interactúa con otras categorías como la pobreza.

Rojas de Luca (2015) señala que la relación entre consumo y pobreza no puede ser fijada de manera ambivalente como causal, sino como “factores que se retroalimentan entre sí” (p. 31). Es decir, se complican al conjugarse, motivo por el cual el análisis debe realizarse desde una lectura holística, ya que si bien se intenta no caer en aseveraciones, no se pueden obviar las relaciones existentes, pues estas instauran parte de las contradicciones del sistema.

Dichas confrontaciones son atendidas de manera paliativa por el Estado en su intento por demostrar su rol neutral, dado que no puede desliarse de su intervención en el fenómeno, pues esto pondría en juego su legitimidad y credibilidad ante los grupos desposeídos.

En ese sentido, el Estado desarrolla alternativas para la atención de los trastornos adictivos mediante la planificación estratégica de programas, proyectos y normativas institucionales. De este modo, se gestan las medidas de los PEP que enfrentan las mujeres madres que consumen SPA.

Por ello, la investigación no puede omitir que las propuestas estatales de intervención están permeadas por intereses contradictorios que muestran un rol revictimizador, pues pese a que existen y se desarrollan acciones para atender el fenómeno, el abordaje no trasciende las causas del problema, sino que se queda en lo inmediato, en lo paliativo. Dichas acciones están diseñadas con base en las corrientes neoliberales, las cuales buscan de manera cada vez más exhaustiva, que el Estado brinde el marco institucional. En el caso concreto de este estudio, que las

mujeres madres enfrenten las fuerzas del sistema en la compleja realidad que viven de forma individual.

Al respecto, Sánchez Gómez (2016) señala lo siguiente:

La realidad de los hechos que median en los servicios de atención brindados a mujeres madres en situación de dependencia al consumo de drogas, se presentan en su primera expresión (camino de ida) de manera caótica y aislados entre sí; en tanto, se tiende a individualizar y responsabilizar solamente a este grupo de población por su condición de consumo de drogas, obviando una serie de componentes macro estructurales que responden al sistema económico e ideológico imperante (p. 180).

La cita refuerza la idea con la que se cuestiona el bagaje teórico metodológico con el que se desarrollan las políticas de atención, ya que la actuación del Estado se ve influenciada por el acatamiento de las normas capitalistas y patriarcales imperantes. Además, se continúan reproduciendo estigmas sociales que colocan a la población sujeto de estudio bajo el escrutinio moral de la sociedad, al individualizar el consumo. Esto es, que la suma de estas fuerzas violentas acrecienta la opresión que sufren las mujeres madres empobrecidas.

En continuidad a esta discusión, se expone en el siguiente acápite un acercamiento más amplio sobre las políticas sociales diseñadas para la atención de la población femenina con trastornos adictivos, así como las estrategias neoliberales en las que se resguarda el Estado.

4.4.1 Focalización de las políticas sociales y terciarización de la atención estatal

El Estado moderno evoluciona según el contexto en el que se encuentra, adaptándose a las cambiantes necesidades del capital. Por ello, a través de los años se han creado y modificado los mecanismos y herramientas utilizadas para

mantener a la clase trabajadora controlada y proteger sus intereses. A su vez, se buscan estrategias de apaciguamiento en las que se establecen estándares mínimos de vida para que la fuerza de trabajo se reproduzca y no se rebele en contra del sistema. Esto se debe a la intensificación de las manifestaciones de la cuestión social que generan un detrimento en las condiciones sociales y materiales de vida de las personas, y en las cuales el Estado se ve en la obligación de intervenir, pues es el mismo sistema capitalista el que las origina.

Para clarificar el término, Cortazzo (1998) indica que la cuestión social “se refiere al conjunto de problemas de índole político, social y económicos ligados al surgimiento de la clase obrera; a la situación provocada, fundamentalmente, por el desarrollo del capitalismo” (p. 1). La cita deja ver que los fenómenos sociales tienen una clara causa estructural y son reproducidos de forma sistemática, afectando en mayor medida a los sectores desposeídos de la población, quienes han sido históricamente violentados y explotados por la clase dominante para obtener el beneficio de unos pocos.

Ante el creciente empobrecimiento y el aumento de la brecha social, el Estado se ha visto en la necesidad de idear estrategias, instrumentos y planes que le permitan solapar las manifestaciones de la cuestión social. Uno de estos instrumentos diseñados para la producción y reproducción del Estado capitalista son las *políticas sociales* fundadas en cada país. Estas, en apariencia, tienen por objetivo atender las demandas de los sectores populares y establecer soluciones para los fenómenos sociales actuales.

Fernández y Rozas (1988) conceptualizan las políticas sociales como “un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector social dominante” (p. 23). Estas, a su vez, segregan la atención en distintos focos, para así atender las principales necesidades de la población en materia de salud, educación, vivienda, asistencia social, ingresos económicos mínimos y condiciones de trabajo.

Los planteamientos de los autores reflejan que las políticas sociales cumplen la función de proporcionar a la clase obrera condiciones sociomateriales de vida básicas para mantener un aparente bienestar físico y económico (en determinadas poblaciones), que garantice la reproducción de la clase. Al respecto, Fernández y Rozas (1988) señalan lo siguiente:

Las condiciones generales en las que interviene el Estado son lo que comúnmente se ha denominado la infraestructura de producción, es decir el equipamiento de bienes y servicios que son precondiciones para el Sistema Capitalista (por ejemplo: construcción de caminos, ferrocarriles, servicios de saneamiento, servicios de correo, etc.). Asimismo interviene en las precondiciones sociales (ley y orden; un sistema monetario estable) y en las condiciones para la reproducción del trabajo como educación, salud, seguridad social; etc (p. 68).

Las políticas sociales constituyen un mecanismo apropiado e instrumentalizado por el sistema capitalista, pues con estas se logran integrar ciertas demandas sociales de los sectores populares. Con ello, se el Estado se presenta como un ente que ampara las necesidades de la clase trabajadora, pero sin dejar de lado su verdadera intención: proteger los intereses de la burguesía y consolidar el Estado capitalista-patriarcal.

Por lo tanto, se evidencia que con la implementación de las políticas sociales no se pretenden erradicar las causas estructurales que propician el surgimiento y evolución de los fenómenos sociales que enfrenta la población obrera. Por el contrario, mediante ellas se controla la magnitud de las consecuencias ocasionadas por las problemáticas (como la pobreza, el desempleo, la salud) y, paralelamente, se controlan los niveles necesarios de desigualdad para mantener la apropiación de plusvalía.

Es importante rescatar que las investigadoras no desvalorizan el poder de cambio que poseen las políticas sociales, sino que reconocen que estas representan procesos de lucha y resistencia por parte de los movimientos sociales populares, donde se presiona al aparato estatal para integrar sus demandas en la agenda política nacional. Sin embargo, la discusión gira en torno al carácter contradictorio del Estado, el cual, en su interés por consolidar un modelo socioeconómico neoliberal, ha generado que el campo de las políticas sociales se convierta en una disputa entre clases, donde se benefician los grupos dominantes.

Merino (1997) señala que a escala mundial ocurre un mismo fenómeno social:

Desregulación y liberalización de los mercados nacionales e internacionales, reducción sustancial del tamaño y de los roles del Estado, privatización de las empresas y de los servicios públicos, dando lugar a cambios institucionales que tienen profundas consecuencias sociales y políticas en el desarrollo económico y social (p. 3).

Lo anterior refleja que las políticas llevadas a cabo desde el Estado dictan el rumbo de cada país, por lo que la actual tendencia de dirigir las labores al ámbito económico restringe el campo de acción de las instituciones públicas para atender las aristas sociales, culturales y políticas de los fenómenos latentes. En este caso específico, interesa la atención de la maternidad, los trastornos por dependencia a SPA y la pobreza. Dichas problemáticas, desde la lógica estatal capitalista, son analizadas de forma aislada y, por tanto, las supuestas estrategias de solución dejan de lado factores esenciales para su intervención.

Es importante reflexionar acerca de los efectos negativos que genera la focalización de las políticas sociales, pues con la consolidación del modelo neoliberal, el carácter universal que poseían las políticas se sustituyó por una visión económicamente más eficiente, justificada bajo la idea de que era necesario reducir la acción estatal y el gasto público. Sottoli (2002) indica que “con la focalización se ponía el acento no

sólo en la forma de utilización del gasto social estatal, sino también en los destinatarios de dicho gasto” (p. 53). La cita evidencia el nuevo rumbo dictado por el modelo económico imperante hacia el aparato estatal.

El carácter focalizador genera una separación de los fenómenos y, a su vez, una individualización de estos, pues se atiende a poblaciones específicas que deben demostrar ser merecedoras de la asistencia o atención brindada. Es decir, las mujeres en condición de pobreza deben cumplir con una serie de requisitos específicos para concursar por el subsidio económico, lo cual ocasiona una competencia dentro de la misma clase trabajadora, dado que se ven obligadas a evidenciar quiénes se encuentran en una condición de mayor empobrecimiento en comparación con las demás.

Al mismo tiempo, esta focalización de las políticas sociales provoca un crecimiento de los servicios privados ofrecidos a la población, ya que muchas de las personas que no logran ser parte de los programas sociales públicos, se ven en la necesidad de acudir al ámbito privado para buscar soluciones. No obstante, al no poseer las condiciones materiales suficientes para ello son excluidas de ambos niveles de atención.

Merino (1997) expone que:

En las políticas sociales puede verse operando tendencialmente un nuevo modelo que apunta a la reducción de responsabilidades y gastos del Estado, mientras se traslada, lenta pero progresivamente, de lo público a lo privado servicios que hasta finales de los años setenta eran potestad de las instituciones públicas (p. 13).

Los planteamientos del autor reflejan una problemática que va en aumento en la actualidad, y es que el Estado ha dejado de lado sus responsabilidades de intervención en los fenómenos sociales. Este hecho da paso a la terciarización de los servicios sociales, es decir, las instituciones privadas son las que actualmente

atienden las manifestaciones de la cuestión social. Un ejemplo claro de ello es el aumento de ONG dirigidas a la intervención social de personas con dependencia a sustancias psicoactivas, pues responden al aumento de la problemática en el país.

De acuerdo con Sánchez Gómez (2016), en Costa Rica se existe un auge de las ONG a partir de los Programas de Ajuste Estructural aplicados desde el Estado, los cuales consolidaron el sistema neoliberal en el país. Esto afectó la manera en la que se ejecutaban las políticas sociales en ese momento, dando paso al fortalecimiento del llamado “tercer sector”. Montañó (2005) agrega que este se encuentra conformado por organizaciones no lucrativas y no gubernamentales, instituciones de caridad, religiosas, actividades filantrópicas, acciones solidarias y actividades puntuales e informales.

El autor refiere al concepto del tercer sector como “un nuevo patrón (nueva modalidad, fundamentos y responsabilidades) para la función social de respuesta a la “cuestión social”, siguiendo los valores de la solidaridad local, de la auto-ayuda y de la ayuda mutua” (p. 238). Asimismo, Montañó (2005) argumenta que el problema del tercer sector es que se ha generalizado una idea errónea de que resuelve la dicotomía entre lo público (Estado) y lo privado (mercado). De acuerdo con el autor, esto ocasiona una fragmentación de la realidad, pues se asocia el Estado con lo político y al mercado con lo económico, lo cual genera que los individuos intervengan sobre lo social. Con ello se encubren, a su vez, las desigualdades sociales ocasionadas por el mismo modelo de producción, así como el abandono del Estado en la atención de estos fenómenos sociales.

Las ONG surgen como una alternativa social ante la preocupación por el aumento de problemáticas sociales, pero son estrategias afectadas por los valores del sistema neoliberal. Es decir, se responsabiliza a las personas por sus acciones, lo cual ocasiona una individualización de los fenómenos que oculta el contexto y los factores sociales, históricos, políticos, económicos y culturales que influyen en estos.

Al respecto, Boza y Monge (2010) mencionan que los gobiernos neoliberales proyectan a las ONG ante la sociedad como entidades eficaces, cuya existencia resulta necesaria, pues son una opción pertinente que surge a raíz de la escasez de recursos económicos y humanos que sufre el Estado para atender a “poblaciones vulnerables”. Con esto, se logra que “la sociedad civil vendría a ser la entidad que sustituya progresivamente al Estado en sus funciones sociales anteriormente atribuidas y a ser la gran colaboradora del mercado en el impulso del proyecto de modernización” (p. 81).

Por tanto, dichas organizaciones son instrumentalizadas por el sistema político-económico para manipular las masas, y así generar en ellas un sentido de que, a pesar de la reducción o minimización de la intervención estatal y sus alcances, las organizaciones de la sociedad civil se hacen cargo de sobrellevar el impacto de las problemáticas sociales. Por tanto, se crea un ambiente más favorable para el avance de estas.

Las investigadoras debaten acerca de las consecuencias generadas a partir de la reducción y focalización de políticas y servicios sociales en el aparato público, ya que ocasiona una desprotección de poblaciones vulnerabilizadas (como las mujeres madres empobrecidas con trastornos por dependencia a SPA). Esto se debe a que el Estado no cumple con su deber de intervenir en la cuestión social, sino que, por el contrario, responsabiliza a las y los individuos por los fenómenos que el mismo sistema capitalista-patriarcal produce. Por ende, son ellos y ellas quienes deben buscar estrategias paliativas para enfrentar su realidad precaria.

QUINTO CAPÍTULO: *ESTRATEGIA METODOLÓGICA*

5.1 Fundamentos Metodológicos

Se exponen a continuación los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la presente investigación, con la intención de aclarar el posicionamiento de las investigadoras frente al fenómeno en estudio, así como la corriente epistemológica a partir de la cual se pretende entender la complejidad del tema.

Para efectos de este escrito se conciben los fundamentos ontológicos como “la creencia que mantiene el investigador respecto a la naturaleza de la realidad investigada” (Valles, 1999, p. 26). De este modo, lo ontológico refiere a la forma en la que se concibe y se entiende el fenómeno dentro del entramado macro y micro social, que se encuentra determinado por el interés con el que se investiga.

En cuanto a los fundamentos epistemológicos, son entendidos según Padrón (2007) “como teoría que explica el conocimiento científico” (p.28), siendo este la base teórica que fundamenta las argumentaciones dadas respecto a un fenómeno.

En las siguientes líneas se amplía la información anterior relacionada al tema de investigación propuesto sobre las maternidades en contextos de pobreza y dependencia a sustancias psicoactivas que han sido reguladas por los Procesos Especiales de Protección, en el cantón de San Ramón.

5.1.1 Fundamentos ontológicos

Como mujeres investigadoras del presente estudio nos consideramos parte de la población femenina que ha sido histórica y sistemáticamente oprimida, tanto por el sistema patriarcal como por el capitalista, por ende, nos identificamos con las mujeres participantes y adquirimos el compromiso de analizar la complejidad de su realidad como fenómeno invisibilizado, pues según los planteamientos de Kosik (1967) para lograr comprender la complejidad que media entre las relaciones sociales que generan los fenómenos, la realidad y la esencia de estos, es indispensable que quien investiga sea capaz de reconocer en primera instancia que existe una verdad oculta que distorsiona la realidad o que omite parte de esta. Siendo así, interesa trascender lo aparente para llegar a la esencia del objeto de

estudio, pues de esta forma podemos colocar en discusión una de las muchas formas de violencia que atraviesa la vida de las mujeres y que ha sido naturalizada en el ideal de la maternidad hegemónica.

Apostamos por tanto, al principio fundamental de concebir a las mujeres como personas con realidades distintas en razón a su composición familiar, condiciones sociales y materiales, redes de apoyo, nivel educativo, los cuales conforman los determinantes para surgir de manera diferente; y así en distintos niveles la totalidad la vida de las mujeres está enmarcada en los valores del sistema capitalista-patriarcal que las somete a múltiples expresiones estructurales de violencia, las cuales intervienen en sus experiencias de vida ya que influyen en la forma en la que las mujeres construyen, perciben, sienten y piensan su realidad; constituyendo así la pseudoconcreción referida por Kosik (1967), a través de la cual interpretan sus historias de vida.

Se reconoce así que las visiones de mundo construidas por las madres participantes se encuentran mediadas por su contexto social y material; es decir los modos en los que han sido socializadas las mujeres y el empobrecimiento sufrido, concebidos como naturales, que legitiman las sanciones a la maternidad, ocultando con ello la esencia, o en otras palabras, los orígenes de la base capitalista-patriarcal que provocan las desigualdades e inequidades sociales. En este sentido, la alianza entre los valores capitalistas-patriarcales se muestran como un elemento relevante para comprender desde las relaciones clase-género las maternidades en escenarios de empobrecimiento y dependencia a SPA.

Debido a lo anterior, el estudio analiza las maternidades ejercidas por mujeres que poseen un consumo problemático de SPA desde una mirada de totalidad que no busca generalizar hechos ni condiciones, sino posicionar la realidad de la población sujeta de estudio como una realidad concreta, entendiendo lo concreto según Kosik (1967) como “el conjunto de los hechos” (p.39), por lo cual, ante la imposibilidad de considerar el sin fin de factores que median serán presentados los las investigadoras considera que aportan a la discusión dada.

En concordancia con la perspectiva de Kosík (1967), la totalidad es concebida a partir de la comprensión racional de la realidad como un todo estructurado y dialéctico, es decir, el principio mediante el cual se puede abstraer las partes que integran el todo para comprender, a su vez, la totalidad que compone el hecho. Por tanto, la totalidad se muestra como parte de un todo dialéctico, ya que, según este autor, la dialéctica es entendida como un método para analizar los hechos desde una perspectiva histórica en la que se reconoce el carácter cambiante de la realidad para superar las visiones tradicionales y las representaciones doctrinarias que se configuran bajo una falsa consciencia.

De esta manera las maternidades empobrecidas y con trastornos adictivos son estudiadas a partir de las particularidades del contexto socio material determinado por el acceso a educación, vivienda digna, empleo formal, salud y zona de procedencia, las cuales inciden las formas en las que las madres desarrollan su vida; elementos que al intersectarse expresan mediante distintas maneras la violencia con la que se reprime y sanciona el ejercicio materno que irrumpe con los valores del ideal hegemónico.

Por ello, como investigadoras consideramos preciso problematizar lo concerniente a la vida de las madres dependientes a SPA y empobrecidas, pues reconocemos que ha sido una población sistemáticamente desatendida que sufre también las tensiones y contradicciones que emergen de la intervención social estatal.

Esta realidad a la que hacemos referencia ha sido diferenciada por la desigualdad entre sexos que genera la segmentación de la producción de mercancías y reproducción social de la vida, que determina las maternidades, variable que fue considerada para efectos del presente estudio como la categoría ontológica central, ya que esta aportó a la comprensión de la desigualdad histórica del género femenino; siendo la razón por la que comprendemos a las mujeres como el sexo que ha sido oprimido, con la pretensión de apropiarse de su fuerza de trabajo, su tiempo, capacidades, habilidades para ponerlas a disposición de las y los otros.

Retomando esta última idea, reconocemos que cuando a las mujeres se les impone el rol materno hegemónico, la condición de subordinación se intensifica, ya que al atribuírsele el cuidado de sus hijas y/o hijos se antepone a su propia vida la responsabilidad absoluta de velar por la protección de ellas/ellos. Por ende, el control social es doblemente ejercido, ya que sus decisiones y acciones están en constante juicio. Esto denota que la validez de las acciones y decisiones de las mujeres ante la sociedad es lo que las define como “mala o buena” mamá, esto en cuanto cumpla o no con lo demandado por la sociedad, incluyendo opiniones tanto de los hombres como de sus pares.

De esta forma, consideramos el modelo de la maternidad hegemónica como la institución social que por excelencia reproduce y ejerce violencia contra las mujeres, pues impone sobre ellas un sinfín de funciones solapadas en el rol de madre. Debido a esto, desde la presente investigación se cuestiona la existencia de una única manera de ejercer la maternidad y apostamos por la resignificación de la categoría, reconociendo esta como la relación entre la madre y las y los hijos mediada por la intersección de uno o más fenómenos sociales que complejizan su ejercicio, siendo para este caso en estudio la dependencia a SPA y el empobrecimiento que influyen en la relación madre-hijo/hija. En razón a ello, y reconociendo el dinamismo que permea las relaciones sociales, no se puede estudiar la maternidad como una norma determinada, sino que se debe discutir el término desde las maternidades.

Es por ello, que como investigadoras buscamos explorar y analizar las particularidades del contexto socio material de un grupo de mujeres madres empobrecidas con dependencia a sustancias psicoactivas, a quienes reconocemos como mujeres que padecen una enfermedad severa, la cual condiciona sus acciones y decisiones, debido a que la ingesta problemática media en su cotidianidad por los efectos que las drogas puedan producir en ellas. Asimismo, se perciben como mujeres excluidas por su posición de clase, quienes se ven limitadas a acceder a otras alternativas de vida, ya que sus escasos recursos socio materiales lo imposibilitan. Se visualiza también, a las mujeres consumidoras de SPA como

una población estigmatizada, por los prejuicios que se han construido alrededor de los trastornos por dependencia.

Finalmente, con base en lo manifestado nos disponemos a desarrollar un estudio que posibilite cuestionar los estigmas sociales atribuidos a esta población, lo que implica superar revictimizaciones y explicaciones reduccionistas que reproducen los discursos tradicionales simplistas, pues nuestra apuesta política pretende mostrar el lado oculto de la triada maternidad-dependencia a SPA-pobreza.

5.1.2 Fundamentos epistemológicos

Al ser las investigadoras del estudio mujeres Trabajadoras Sociales resulta preciso problematizar las particularidades del contexto en la que están siendo desarrolladas las maternidades en mujeres dependientes a sustancias psicoactivas, pues tanto la formación profesional, como la posición en la sociedad, brinda las herramientas para aproximarse al fenómeno desde una postura integral y reflexiva ante la relación clase-género más allá de lo aparente, debido a que experimentamos el peso de las distintas formas de violencia que se ejerce sobre nosotras las mujeres, y poseemos el conocimiento teórico que nos otorga la disciplina para generar análisis que revele la complejidad de esta realidad particular.

Por lo tanto, para la presente investigación conviene hacer uso de los postulados de la *teoría feminista*, la cual de acuerdo con Guzmán y Pérez (2005);

Parte del reconocimiento del carácter socialmente situado de las creencias. La situación de las mujeres les otorga el privilegio epistemológico en un mundo dominado por los hombres, un privilegio derivado de que desde su posición marginal, las mujeres pueden ver lo que a los hombres se les escapa desde sus posiciones de poder (p.5).

Es por esto que como investigadoras partimos de la necesidad de mostrar el fenómeno desde una visión que reconozca lo que significa ser mujer en la sociedad capitalista-patriarcal, buscando con ello recuperar las voces de quienes han sido silenciadas, dado que el estudio consideró como referencia principal a las madres empobrecidas en condición de dependencia a SPA con el fin de que sean ellas mismas quienes pudieran expresar desde su subjetividad y realidad sus situaciones de vida.

La complejidad que se presenta al ahondar en el contexto de las mujeres madres con dependencia a sustancias psicoactivas reguladas por los Procesos Especiales de Protección, demanda hacer uso de un método de investigación que posibilite realizar un análisis que si bien tome en cuenta los factores externos expresados por el sistema capitalista-patriarcal, haga especial énfasis en las vivencias que exponen las participantes del estudio, pues lo que interesa es conocer la realidad de esta población desde las situaciones cotidianas para realizar una interpretación que posibilite acercarse a la esencia del fenómeno.

Siendo así, se propone hacer uso de los rasgos del método hermenéutico, debido a que este se plantea como “una actividad interpretativa para abordar el texto oral o escrito y captar con precisión y plenitud su sentido y las posibilidades del devenir existencial del hombre” (Arráez, Calles y Moreno, 2006, p. 171), agregamos también de la mujer.

La hermenéutica es por lo tanto, una herramienta para interpretar y develar el sentido de los mensajes que expresan las mujeres participantes del estudio, pues es a partir de los aportes de ellas que se busca hacer del fenómeno abordado un tema más comprensible, evitando ante todo malentendidos que distorsionen la realidad narrada. Además, en concordancia con los planteamientos de Álvarez (2003) desde este método de investigación se comprende que las visiones de mundo de las investigadoras se vuelven también parte del estudio, pues sus propias experiencias como mujeres permiten comprender en cierta medida las vivencias de las participantes.

De este modo, el procedimiento se constituye en un campo de interpretación que comprende tanto el contenido como los elementos que conforman el todo, para delegar en las investigadoras la labor de analizar la información facilitada; es por esto que quienes interpretan los datos juegan un papel fundamental, porque son las agentes mediadoras del proceso.

En razón a esto, el equipo de investigadoras mantuvo el compromiso y la responsabilidad con la población sujeta de estudio de evidenciar una actitud receptiva que posibilitara ahondar en las situaciones referidas para así brindar un posicionamiento crítico y un análisis integral, ya que, haciendo uso de este método se pretende establecer una relación más sensible y horizontal con las mujeres, con el propósito de poder profundizar en aquellos aspectos más íntimos del fenómeno de la maternidad en mujeres dependientes y el contexto socio material de vida en el que se desarrollan, buscando con ello una reflexión más amplia y un acercamiento a la realidad con más veracidad, capaz de construir convivencia, en comparación de una “verdad instrumental”.

Con base en ello, el estudio hizo uso de rasgos del enfoque hermenéutico, debido a que se reconoce que el tiempo, los recursos con los que disponen las investigadoras y la complejidad del tema posibilitan que el trabajo propuesto con las participantes sea de carácter analítico-interpretativo, pues, aunque el interés trasciende lo aparente, las investigadoras son conscientes que la dimensión del estudio no permite alcanzar un análisis fenomenológico. Sin embargo, no se descarta la idea de poder hacer uso de este último en futuras investigaciones durante su carrera profesional, pues esta investigación se concibe como un primer acercamiento al fenómeno en estudio.

De esta manera, el enfoque a utilizar se concibe según Nieves, Ríos y Ruedas (2009) como una forma de “aproximación a la realidad, interesa la representación del mundo experiencial y subjetivo, la generación de significados” (p.194). Por lo tanto, haciendo uso de la hermenéutica las investigadoras pretendían analizar las maternidades empobrecidas y con dependencia SPA desde los significados que ellas otorgan a su realidad.

Dichas experiencias se constituyen como la base del *feminismo marxista*, siendo esta la corriente epistemológica a partir de la cual se analiza la complejidad de la triada maternidades- dependencia a SPA-pobreza.

Por tanto, hacer uso de los rasgos del feminismo marxista permite comprender la realidad que enfrentan estas mujeres, pues explica la intersección de las categorías clase- género en el contexto capitalista-patriarcal; lo que aporta a comprender la relación de fuerzas que oprimen a las mujeres, debido a que se reconoce al sistema capitalista como un agente explotador de los sectores subalternos (Engels y Marx, 1974), que se confabula con el patriarcado para así perpetuar la opresión socio sexual como una estrategia que obstaculiza la emancipación de la población femenina. La mujer se presenta así como el grupo subordinado de la clase oprimida, pues sumado a su condición de pobreza, en donde es explotada, se le imponen cargas morales y sociales que simultáneamente la violentan.

Lo anterior se reafirma en los planteamientos de D'Atri (2004) quien señala como tema medular el debate por la situación de subordinación que sufren las mujeres como parte del proletariado y asimismo las coloca en condiciones de desigualdad con respecto a los hombres. Además, en el caso de la población participante del estudio, esta situación se agudiza, ya que el sistema capitalista las percibe como seres dispensables, pues no se acoplan a un modo de producción que prioriza la productividad por encima del bienestar social.

Es por esto que, reconociendo la diversidad de feminismos existentes, se considera la pertinencia de las premisas del feminismo marxista para el estudio, pues brinda insumos no solamente para analizar la condición de opresión por género de las mujeres, sino también los aspectos materiales que limitan el acceso a recursos básicos, que posibiliten formas de vida diferentes.

5.2 Enfoque metodológico

Debido a la complejidad de estudiar el fenómeno de las maternidades en contextos de pobreza y con dependencia a sustancias psicoactivas resultó pertinente que la investigación estuviera orientada por el enfoque cualitativo, ya que lo que se interesaba era recuperar las vivencias de la población participante para analizar las particularidades en las que emerge el ejercicio del rol materno y con ello exponer la realidad en la que se encuentran inmersas.

Taylor y Bogdan (1984) señalan que la metodología cualitativa refiere “en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (pp.19-20). Asimismo, estos autores mencionan que se estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan, por lo que el proceso cualitativo se constituye de manera inductiva, flexible, con una perspectiva holística, en razón a que todas las formas de concebir la realidad son validadas.

Por tanto, el enfoque cualitativo resultó de gran utilidad dado que según Calero (2000) posibilita la comunicación horizontal entre las participantes y las investigadoras, generando así un acercamiento más natural entre las partes involucradas; hecho que se vincula directamente con la intención de este estudio, pues lo que se planteó fue lograr desarrollar, durante la investigación, un ambiente de confianza, respeto y compromiso, que fueron la base para la participación de las mujeres y recuperación de sus historias de vida.

Vasilachis (2006) indica que en este enfoque el grupo de investigación debe buscar que el estudio de paso a la construcción de una realidad compleja, por medio del análisis detallado de las vivencias de las y los participantes dentro de un contexto natural, comunicando tanto las perspectivas de ellos y ellas como las del propio sujeto o sujeta investigadora.

Aunado a ello Rodríguez, Gil y García (1996) mencionan que bajo esta estrategia las investigadoras “se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores...” (p.62). En este sentido, dicho enfoque permitió construir un espacio de acercamiento a la realidad de la población participante del estudio, sus necesidades, sentimientos, preocupaciones, condiciones de vida y sus experiencias en torno al proceso de maternidad y su enfermedad de dependencia; lo que contribuyó a ahondar en la problematización de las situaciones de violencia y opresión de las que son víctimas.

Ruíz (2012) señala que “el análisis cualitativo surge de aplicar una metodología específica orientada a captar el origen, el proceso y la naturaleza de estos significados que brotan de la interacción simbólica entre los individuos” (pp-14-15). Es por ello que las investigadoras aplicaron como técnica de recolección de información la historia de vida, ya que esta permitió profundizar en aspectos de la realidad de la mujer comúnmente invisibilizados y además, dio paso a una apropiación de los significados cotidianos que la participante otorga a su maternidad y enfermedad.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) indican que “en el enfoque cualitativo la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de las participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos)” (p. 9), lo cual fue sumamente importante para el estudio, pues desde un primer momento se pretendió validar las voces de las mujeres.

Por ende, bajo la intencionalidad que persiguió el presente estudio, el enfoque aportó en “el proceso de retroalimentación existente entre el método de recogida de información y el método de su análisis” (Ruiz, 2012, p.78), siendo esto un aspecto más de interés para el grupo de investigación, pues permitió trascender la descripción de datos, al mismo tiempo que enriqueció las discusiones compuestas tanto por el respaldo teórico como por las contribuciones de las mujeres participantes.

Por consiguiente el conocimiento construido en conjunto es lo que le otorga confiabilidad a investigaciones cualitativas (Sandin, 2000); es por esto, que el enfoque se presentó como una vía útil para construir conocimientos y así develar, desde las propias experiencias de las mujeres, el ejercicio de su maternidad en contextos de pobreza y con trastornos por dependencia a SPA a la luz de sus experiencias en torno a los Procesos Especiales de Protección.

5.3 Momentos de la investigación

Se exponen a continuación los momentos que integraron esta investigación, los cuales orientaron las labores realizadas por las investigadoras durante dicho proceso, mostrando así, en cada uno de estos, los aspectos que fueron considerados en la investigación social.

5.3.1 Diseño de investigación

Este primer momento consistió, según Valles (1999) en el “proceso de elaboración que va desde la idea (propia o ajena) inicial (...) hasta la conversión de dicha idea en un problema investigable” (p.83). El tema desarrollado en esta investigación surgió a partir del conocimiento de situaciones particulares vividas por mujeres integrantes de la comunidad que en su cotidianidad evidenciaban enfrentar la complejidad de ser madres y consumir sustancias psicoactivas, por lo que las investigadoras se interesaron en adentrarse en dicha realidad y, a partir de los hechos conocidos, se hizo uso de la revisión documental para indagar sobre el fenómeno y conocer si había sido estudiado. Los estudios mostraron que el abordaje específico de mujeres madres dependientes a SPA ha sido investigado en otras líneas, por lo que el equipo investigador, en consulta con una profesional del PANI, deciden situar el análisis en las vivencias alrededor de los Procesos Especiales de Protección.

Una vez concretado el objeto de estudio se procedió a investigar los casos referidos por el PANI, encontrando así que existe una escasez de material documentado, motivo por el cual resultó relevante generar discusiones que permitieran problematizar el ejercicio de las maternidades en mujeres con consumo

problemático de drogas. Así, las investigadoras analizaron los contextos de pobreza en los que se ubica la población sujeta de estudio, los cuales fueron estudiados a la luz de distintas corrientes epistemológicas y ontológicas con las que fueron teorizadas las ideas iniciales que sustentaron la investigación.

De esta manera, se planteó desarrollar la investigación bajo el enfoque cualitativo, ya que este permitía interpretar las vivencias de las posibles participantes a través de la técnica historia de vida, construyendo un proceso flexible que reconociera las voces de las mujeres, al mismo tiempo que se validaron y rescataron sus emociones y conocimientos.

En cuanto a la duración de la investigación no se establecieron periodos para realizar las labores, pues el carácter del estudio brindó la posibilidad de construir el proceso de forma no lineal, sino basado en el avance logrado en colectivo y las condiciones de salubridad del país ante la pandemia del COVID-19.

5.3.2 Trabajo de campo

La propuesta inicial para desarrollar las labores planteadas debió ser modificada en razón a la pandemia por el COVID-19, motivo por el cual el trabajo efectuado consideró distintas estrategias de entrada acordes al contexto previo a iniciar el contacto con las mujeres participantes.

Como primer método de sensibilización con el fenómeno de dependencia a sustancias psicoactivas, el equipo investigador realizó trabajo voluntario en el centro dormitorio Los del Camino Ágape en el año 2019, con la intención de conocer acerca de la realidad de las personas que padecen esta enfermedad, así como trabajar en la ruptura de estereotipos atribuidos a la población para evitar reproducirlos en el momento de las entrevistas a las mujeres participantes. Cabe mencionar que la pertinencia de asistir al centro fue debido a que es el único espacio en San Ramón que atiende a personas en condición de calle y con trastornos por dependencia a SPA y, a pesar de que los servicios se dirigen solamente a hombres, la inmersión permitió a las investigadoras acercarse a dos de las categorías presentes en el estudio, ampliando en el posible panorama que se podía presentar.

Tras conocer algunas de las condiciones a las que se enfrentan las personas consumidoras, las investigadoras procedieron a idear otra estrategia para conocer las particularidades de la población sujeta de estudio. Así, se entrevistó a profesionales que intervienen en la atención de casos de PEP referidos por dependencia a SPA, considerando funcionarios y funcionarias del PANI, IAFA y Juzgado de Familia. Por este medio se pretendió conocer el criterio profesional y estatal sobre el fenómeno en cuestión, lo que se presentó como una antesala de las entrevistas realizadas a las participantes.

Se esperaba también que dicha estrategia resultara en el medio para establecer contacto con las instituciones competentes y con el apoyo de estas lograr ubicar a las posibles participantes. No obstante, la etapa estuvo condicionada por el inicio de la pandemia del COVID-19, momento en el que las investigadoras se encontraban realizando los trámites para la solicitud de ingreso a las oficinas, los cuales fueron postergados hasta el momento en el que las condiciones salubres del país lo permitieran.

Debido a la inexactitud de los plazos para presentar la propuesta de investigación a las instituciones, las investigadoras tomaron la decisión de replantear el método de entrada y acercamiento a la población, siendo así que en apego a los lineamientos dictados por el Ministerio de Salud se decidió realizar las entrevistas a profesionales vía correo electrónico, por lo que se consultó al director del PANI y a la directora del IAFA sobre las formas de comunicación oficiales de cada institución para así contactar a las y los informantes claves.

En el caso del Juzgado de Familia, la consulta vía correo electrónico no obtuvo respuesta y en razón a ello se debió acudir personalmente a las instalaciones del Juzgado de San Ramón, siguiendo los protocolos de salud. Sin embargo, se informó que el personal a cargo había contraído COVID y por ello no podían contestar la entrevista solicitada. Ante ello, las investigadoras optaron por buscar otro informante con experticia en el tema aunque no fuera del cantón, siendo así como se contactó al Juez de familia del Juzgado de Liberia.

En razón al contexto nacional, las invitaciones de participación fueron extendidas a profesionales en Trabajo Social, Psicología y Derecho mediante un correo electrónico que presentaba la opción de ser entrevistado/entrevistada por la plataforma Zoom o completando un cuestionario con preguntas semiestructuradas; esto de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de cada trabajador o trabajadora.

En este momento, se aplicó la técnica *entrevista semiestructurada*, la cual Díaz et al (2013) señalan que “tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión” (p. 163). Así, la aplicación de la entrevista semiestructurada buscó conocer no solo las normativas y lineamientos de trabajo, sino también los criterios profesionales en torno a la medida de los PEP.

Los temas consultados giraron en torno a las experiencias del quehacer profesional en la atención de los casos referidos por los PEP, las fortalezas y limitaciones, así como tensiones y contradicciones identificadas que median en los procesos de intervención.

De esta manera, las investigadoras lograron acercarse aún más al fenómeno en estudio, lo que permitió empatizar con las situaciones sufridas por las participantes, y a su vez aportó insumos para la construcción de la guía de preguntas utilizada en la técnica de historia de vida, así como aclarar la forma en la que son atendidas las mujeres dentro de las medidas de los PEP, visibilizando distintas aristas del fenómeno para poder comprenderlo de manera integral.

En esta misma línea el grupo de investigación consideró pertinente desarrollar otra estrategia de recolección de información complementaria, debido a que la coyuntura nacional del momento imposibilitaba el acercamiento con las mujeres participantes. Así, surgió la iniciativa por desarrollar la técnica *análisis de contenido*, con la pretensión de conocer los planteamientos expuestos en los planes de trabajo, protocolos, lineamientos y políticas institucionales de las entidades mencionadas, pues estos aportaban información para estudiar el deber ser institucional y el

discurso de las y los profesionales, que posteriormente fueron analizados a la luz de las experiencias de las participantes.

De acuerdo con Andréu (2002), la técnica “se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida” (p. 2). Esto en función de la búsqueda de una cierta objetividad, que permite a la o el investigador estructurar el trabajo de forma que se analicen los datos siguiendo una línea acorde a los objetivos de la investigación. Por tanto, la técnica fue un medio para interpretar información en la medida en la que esta tuvo relación con el tema de estudio, es decir no se analizaron categorías al azar.

Lo anterior demandó a las investigadoras desarrollar la capacidad de abstraer determinados elementos del texto, al mismo tiempo que los fundamentaban y decodificaban. De esta manera, la técnica se presentó como “una hermenéutica controlada, basada en la deducción: la inferencia. En tanto que esfuerzo de interpretación, el análisis de contenido se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad” (Bardín, 2002, p.7).

Autores como Bardín (2002) rescatan que si bien la técnica se constituye en primera instancia bajo la búsqueda de la objetividad por medio de lo cuantificable, también ha sido incorporada a la investigación cualitativa, en la que media la subjetividad de la o el investigador, premisa de la que partió el grupo de investigación para hacer uso de la misma, debido al interés por conocer la intencionalidad con la que se desarrolló el documento que dirige los Procesos Especiales de Protección y su relación con la manera en la que se han ejecutado.

Navarro y Díaz (2007) señalan que el análisis de contenido “ha de concebirse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual, mostrando sus aspectos no directamente intuibles y, sin embargo, presentes” (p. 182). Por tanto, es evidente que el interés de la técnica no residió sólo en la descripción de los datos, sino que trascendió en la búsqueda de lo no

aparente para mostrar los aspectos implícitos en un texto, en este caso específico, sobre el Modelo de Atención del PANI.

El análisis de contenido como técnica de investigación científica, exigió una serie de pasos por llevar a cabo, los cuales a pesar de ser flexibles se mostraron necesarios de cumplir para alcanzar el objetivo. Fernández (2002) indica que el procedimiento a seguir consiste en la identificación de la población, la selección de la muestra (documentos) de acuerdo con los intereses y necesidades que exprese la investigación, la determinación de las unidades de análisis, la construcción de categorías, la codificación, la cuantificación y el análisis de resultados.

A partir de dichos planteamientos, las investigadoras desarrollaron un instrumento⁴ que funcionó de guía para aplicar la técnica en cuestión, la cual fue desarrollada para interpretar la versión de octubre 2019 del Modelo de gestión de procesos atencionales del PANI, ya que fue el único documento que el equipo investigador tras la consulta tuvo acceso. Dicho modelo aportó a la comprensión de la línea de trabajo que orienta las funciones competentes al Patronato, pues reveló las tensiones/contradicciones y alcances/desafíos a los que hacen referencia las y los trabajadores en su quehacer profesional. No obstante, el alcance de la técnica enfrentó la limitación de que se obtuvo acceso solamente al Modelo de Gestión y fue imposible ahondar en las especificidades de la atención brindada a las mujeres, ya que este expone a grandes rasgos las líneas de trabajo.

Con la finalidad de ampliar la información obtenida hasta el momento y buscar vías por medio de las cuales se pudiera localizar a las mujeres, se realizó un mapeo de grupos organizados que tuvieran injerencia en las intervenciones facilitadas a la población sujeta de estudio. Se consultó a la Oficina de la Mujer y Trabajo Social de la Municipalidad de San Ramón, profesionales en Trabajo Social de las escuelas Alberto Manuel Brenes Mora y Los Jardines, la oficina de Trabajo Social del Poder

⁴ En el Anexo N°3 se muestra la tabla que contiene el instrumento realizado para la interpretación del Modelo de Gestión del PANI.

Judicial de San Ramón, la ONG MUSADE y el Centro de Comunidad Cristiana de Bajo Tejares.

La información facilitada reveló la idoneidad del Centro de Comunidad Cristiana para trabajar con las mujeres participantes la reconstrucción de sus historias de vida. Esto debido a que el Centro contaba con un espacio oportuno para trabajar con niñas y niños en casos en los que las participantes asistieran acompañadas; una sala de reuniones amplia que permitía cumplir con el distanciamiento físico dictado por el Ministerio de Salud; así como dispositivos de prevención de lavado de manos y toma de temperatura; además de servicios de seguridad en el lugar en caso de una eventual situación en la que las investigadoras necesitaran asistencia. Sumado a ello, la directora del Centro mostró anuencia a colaborar con la investigación y divulgó entre las integrantes de la comunidad la invitación a participar en el estudio. Sin embargo, brindó el espacio físico para desarrollar las entrevistas, sin involucrarse en las actividades realizadas, dado que los objetivos que persigue el Centro no corresponden con los del estudio.

Lo anterior significó para el equipo de investigación un factor positivo, ya que en efecto, el Centro mostró ser un espacio de confianza para las participantes, debido a que este les ha brindado acompañamiento, asesoría legal y apoyo económico a ellas y sus familias; lo que facilitó el contacto inicial con las mujeres, pues al contactarlas por teléfono y hacer referencia a este Centro ellas mostraron anuencia a acudir.

En total, se contactaron doce mujeres vía telefónica, de las cuales se consideró que siete de ellas cumplían con los criterios de selección establecidos para obtener la información pertinente a la investigación y de ellas solamente dos tenían tiempo disponible y motivación para participar. Los criterios establecidos por el grupo de investigación fueron los siguientes:

- Mujeres madres mayores de edad.
- Que hayan finalizado intervención social en el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y el Juzgado de Familia.
- Que no estuvieran bajo los efectos de SPA al momento de la entrevista.
- Que resida en alguno de los distritos del cantón de San Ramón.
- Con interés y disponibilidad para participar durante toda la investigación.
- Que por decisión propia firme el consentimiento informado.

Los criterios descritos fueron seleccionados por el grupo de investigadoras debido a su pertinencia para la delimitación de las posibles participantes; dado que se requería que las mujeres fueran madres pues son ellas quienes poseen las vivencias que se buscan analizar. Interesaba que fueran mayores de edad debido a que el grupo de investigación no contaba con acompañamiento en materia legal y por tanto abordar la población menor podría aumentar el riesgo de desarrollar el estudio.

Se pretendía que las participantes hubiesen finalizado su intervención social pues se consideró que de esta manera podían comunicar sus vivencias, lo que permitió que aportaran mayor información. Paralelo a esto, al estar las mujeres fuera de los procesos de intervención institucional posibilitó que sintieran mayor libertad para expresar sus opiniones y sentimientos.

De igual forma, era necesario que las participantes se encontraran interesadas y con disponibilidad en ser parte del estudio, debido a que de ello dependía su permanencia a lo largo de la investigación.

En función a estos criterios la población participante, al ser únicamente dos limitaba la información por analizar, por ende considerando las posibilidades del contexto en el que la pandemia representaba un reto para ubicar a más mujeres y por el recelo que podían presentar en participar en el estudio, en razón a su condición de vulnerabilidad, las investigadoras asumieron el riesgo de utilizar la técnica de *bola de nieve* como medio para ubicar a más mujeres participantes. Para ello, se contó

con el contacto previo de las dos primeras madres, quienes aportaron referencias de otras mujeres con posible anuencia en compartir sus historias de vida; siendo así como se logró localizar a dos mujeres más, obteniendo un total de cuatro participantes.

Atkinson y Flint (2001) indican que la *bola de nieve* es considerada “una técnica para encontrar al objeto de investigación. En la misma, un sujeto le da al investigador el nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente” (traducción nuestra, p. 1). La bola de nieve es “elegida por proporcionar formas de contacto con poblaciones o grupos caracterizadas como difícilmente accesibles” (Alloati, 2014, p.1), siendo las mujeres madres con trastornos de dependencia parte de estos grupos ocultos en la sociedad, pues la complejidad del fenómeno provoca que desde las instituciones estatales se habiliten espacios y contactos con mayor rigurosidad, lo que implica difíciles trámites burocráticos, que se complejizaron por la pandemia.

Lo anterior explica por qué la técnica representó la alternativa con mayor viabilidad en el contexto descrito, pues además de apegarse a las premisas que señalan los autores y autoras, también permitió ser flexible para adecuarse a las medidas de salud dictadas durante la pandemia y el desarrollo del estudio. Asimismo, el método se concluyó con el muestreo por saturación, dado que haciendo uso de este no se identificaron más posibles participantes y así se consideró que cuatro mujeres posibilitaban analizar las maternidades en contextos de pobreza.

Posterior al contacto telefónico, se acordó una cita presencial con cada una de las mujeres en el Centro Cristiano de Bajo Tejares, en la cual se les explicó la propuesta de investigación, los objetivos que perseguía, así como la metodología diseñada y se les entregó el consentimiento informado que fue leído en conjunto. También, se les permitió realizar las consultas que pudieran surgir respecto a su participación y a la función desempeñada por las investigadoras; en este espacio las participantes introdujeron aspectos generales acerca de sus vidas y finalizó la reunión con la programación de la primer sesión de trabajo.

El trabajo en conjunto fue desarrollado mediante la técnica *historia de vida*, la cual según Barreto y Puyana (1994) consiste en una estrategia de la investigación, que busca generar otras versiones de la historia social por medio de la reconstrucción de las experiencias personales de las o los sujetos de investigación, hecho que provoca que la persona que narra sus vivencias pueda reflexionar sobre su vida personal y la historia social; de manera paralela a la que expone las situaciones vividas.

Esta técnica no se basa únicamente en la descripción de experiencias, sino que también considera la observación y la reflexión durante el proceso, pues más allá de recopilar datos o sistematizarlos se pretende poder analizar estos a la luz del contexto. Es por esto que el grupo de investigación propuso estudiar el fenómeno desde la realidad que viven las mujeres en contextos de pobreza, y el medio ideal para hacerlo fue el acercamiento directo con ellas.

Al respecto, Chárriez (2012) agrega que lo que se narra es “algo vivido, con su origen y desarrollo, con progresiones y regresiones, con contornos sumamente precisos, con sus cifras y significado.” (p.53). Es decir, la historia de vida se presenta como una manera de comprender la forma en la que se han construido las maternidades de las participantes y el proceso de deterioro por medio del cual se han ido transformando dentro del entramado de las relaciones sociales que se configuran en la sociedad capitalista-patriarcal, por ende la aplicación de la técnica requirió momentos de avance y retroceso y viceversa, pues fue necesario encontrar el sentido de las vivencias expuestas. Esto en razón de que la técnica potencia que la persona entrevistada al relatar su vida pueda reconocerse ante esta y apropiarse así de la misma, pues esto va a servir de insumo para comprender mejor su realidad.

Para el grupo de investigadoras conocer las vivencias de las mujeres a partir de sus propias palabras, sentimientos, temores, molestias, tristezas y/o emociones, significó la posibilidad de acercarse a la realidad que transverza las condiciones sociales y materiales de vida de ellas, sus hijas/hijos y familias, generando a partir de esto insumos para la comprensión, sensibilización y el reconocimiento del

fenómeno desde una mirada más humana y sorora que permitió crear un análisis desde aristas que son invisibles aún en la teoría.

En este sentido, la historia de vida como técnica contribuyó a vislumbrar las vivencias de una de las poblaciones que han sido social e históricamente invisibilizadas, siendo en este caso en particular la de las madres con dependencia al consumo de SPA, al mismo tiempo que permitió plasmar la realidad de las participantes de la investigación con la intención de poder explicar el fenómeno que complejiza la triada maternidad-dependencia a SPA-pobreza.

La implementación de la técnica generó en el grupo de investigación, el desafío de formular preguntas orientadas en la profundización de temas sensibles durante las entrevistas, sin ocasionar crisis emocionales en las participantes; así como captar las ideas expuestas a lo largo de cada sesión, para posteriormente abordar las dudas, al mismo tiempo que ellas se sintieran escuchadas.

De igual manera, fue un reto generar empatía con las mujeres desde la reunión inicial, pues interesaba superar la visión académica que representaban las investigadoras como estudiantes universitarias, ya que se buscaba generar una comunicación horizontal en la que se lograra captar las formas de pensamiento de las participantes, sin mostrar impresiones que pudieran revictimizarlas.

Además, el equipo investigador al estar conformado por dos personas enfrentó la limitación de que cuando las madres asistieron con niños o niñas, únicamente una investigadora podía realizar la entrevista debido a que la otra tenía que atender a la persona acompañante, y se consideró que sería complicado poder realizar las anotaciones adicionales para completar un instrumento de observación, por lo que se optó por subsanar la situación solicitando consentimiento para registrar la conversación con una grabadora de voz.

En esta misma línea, cabe mencionar que al aplicar una técnica tan flexible como la de historia de vida, las investigadoras enfrentaron la dificultad de conservar el sentido de la conversación, ya que constantemente hubo que redireccionar las preguntas para mantener el hilo de la entrevista, pues las participantes evidenciaron resistencia al comentar hechos de su vida vinculados a las situaciones de pobreza y el padecimiento de dependencia a SPA.

Así, las historias de vida fueron reconstruidas en un lapso de tres a cuatro reuniones de aproximadamente tres horas cada una de acuerdo al estado emocional de las mujeres, en las que se desarrolló un conversatorio para conocer sobre sus etapas de vida: niñez y etapa escolar, adolescencia, inicio de la ingesta de drogas, proceso de maternidad y experiencias en la medida de los PEP. En cada encuentro se compartió un refrigerio para generar un espacio más ameno y confortable para las participantes al momento de recordar experiencias dolorosas.

Una vez conocidas las situaciones de vida de las madres se procedió a transcribir las entrevistas, identificando con ello aspectos compartidos por las participantes, los cuales fueron discutidos de manera individual con las mujeres en un último encuentro, en el que se pretendió validar sentimientos y emociones, resignificar frases o ideas preconcebidas por ellas y además se consultó su opinión acerca de las reflexiones que el grupo de investigadoras había identificado hasta el momento, con el fin de complementar estos con sus perspectivas. Este ejercicio permitió generar un espacio de retroalimentación, con el que las investigadoras autoevaluaron a la vez el proceso. Al concluir las sesiones, el equipo entregó un presente a las participantes como muestra de gratitud por la confianza y compromiso al construir el estudio, y con la intención también de reafirmar la necesidad de recuperar las voces y experiencias de las mujeres al generar nuevos conocimientos.

5.3.3 Análisis de información

La información empleada en el análisis fue obtenida a partir de los relatos de mujeres madres que han enfrentado la medida de los Procesos Especiales de Protección, así como de las y los profesionales que han intervenido en la problemática (únicamente como informantes clave); esto en razón a que ambas partes han vivenciado los procesos y por tanto no solo conocen del tema, sino que, en diferente medida, el fenómeno ha atravesado su cotidianidad, y por ello recuperar sus voces a la luz de la teoría se consideró el procedimiento idóneo para esta propuesta de investigación. Esto se logró mediante las herramientas de recolección de información: entrevista semiestructurada e historia de vida.

De la aplicación de dichas técnicas se recopiló aproximadamente 30 horas de grabación que fueron transcritas en un promedio de 120 páginas, de las que las investigadoras extrajeron los aspectos más sobresalientes acorde a las categorías de estudio, que fueron posteriormente agrupadas en una matriz de análisis, en donde se seleccionaron las citas que fueron plasmadas en el documento. Este mismo tratamiento fue aplicado a la información recopilada a partir de los y las informantes claves.

Una vez procesadas las ideas, se hizo uso de la técnica de *triangulación* para analizar la información recolectada de las entrevistas semiestructuradas y las historias de vida, así como los aportes de las teorías seleccionadas a partir de la aplicación de la *revisión documental*; la cual Valles (1999) describe como una “estrategia metodológica de extracción de información” (p.119) que permite ahondar en la documentación, registros e informes escritos y orales elaborados sobre un determinado tema.

La técnica aportó al estudio la forma de obtener la información para elaborar las discusiones y reflexiones desarrolladas en el análisis, pues el proceso de investigación se construyó en base a la revisión de documentación escrita y oral. Asimismo, permitió fundamentar y reafirmar las ideas generadas por el grupo de investigación, ya que al asumir el criterio científico se debe de sustentar lo mencionado.

Al respecto, Gómez y Okuda (2005) indican que en las investigaciones cualitativas, la triangulación consiste en emplear distintas estrategias o técnicas de investigación para acercarse a un mismo fenómeno social. Por ello, utilizarla implicó el uso previo de la revisión documental como una de las técnicas para sustentar la información hallada, dado que para analizar las respuestas de las participantes, la triangulación requirió de perspectivas teóricas que fundamentaran lo dicho. Hidalgo y Rodríguez señalan (2014) que “la triangulación coadyuva en el emprendimiento de un análisis desde los distintos referentes teóricos, reuniendo las características de éstos para construir conocimientos que aglomeren los intereses de las personas involucradas” (p. 139). Por tanto, cabe resaltar que el uso de la técnica representó gran complejidad, pues se disponía de una amplia cantidad de información que debía ser filtrada, al mismo tiempo que se eran validados los pensamientos de las distintas participantes.

El ejercicio de análisis realizado por las investigadoras permitió que reflexionaran acerca de los distintos factores que median en el fenómeno en estudio y a partir de ello se posicionaran respecto a este, ofreciendo con ello un análisis desde la disciplina de Trabajo Social, por medio de la cual se construyeron nuevos aportes para las ciencias sociales y el estudio del tema investigado.

En efecto las técnicas utilizadas, tanto de recolección de datos como de análisis, posibilitaron tratar la información en los diferentes momentos de la investigación hasta llegar a plantear nuevas perspectivas teóricas enfocadas en la resignificación de la maternidad de mujeres empobrecidas dependientes a SPA.

5.3.4 Socialización y validación de resultados

Una vez concluido el estudio, el grupo de investigación propone exponer los hallazgos más relevantes obtenidos en función de los objetivos planteados, con lo que se evidenciará el alcance del trabajo. Cabe mencionar que las ideas con las que se construyeron los resultados fueron desarrolladas no solo en base de los aportes de las participantes, sino también a partir de la validación que ellas le otorgaron a los mismos; debido a que en la última sesión se les presentó la

propuesta de la línea argumentativa para el análisis, y ellas tuvieron la oportunidad de resaltar u omitir aspectos acorde a sus vivencias.

Para concretar este momento, las investigadoras realizan una defensa pública ante un comité académico evaluador, conformado por profesoras de la carrera de Trabajo Social, la directora y lectoras de la investigación, en el que se dan a conocer los principales apartados de la investigación, resaltando el trabajo de campo realizado y las reflexiones, conclusiones y recomendaciones generadas producto de las historias de vida compartidas por las mujeres participantes.

De igual forma, es importante rescatar que los antecedentes del presente estudio fueron publicados en la Revista Costarricense de Trabajo Social bajo el formato de artículo científico, titulado “Realidades invisibilizadas: un estado de la cuestión acerca del tema de maternidades y adicciones desde el Trabajo Social⁵”, en el año 2020.

5.3.5 Retos y desafíos de la investigación

Desarrollar el estudio conllevó a asumir una serie de retos y desafíos que implicaron crear alternativas de solución que permitieran continuar con la propuesta de trabajo, ya que aunque la investigación cualitativa se amolda a los cambios que se puedan presentar, igualmente resultaba necesario mantener la intencionalidad con la que se diseñó el estudio.

Una de las dificultades enfrentadas surgió durante el momento de revisión documental, pues a pesar de que los datos obtenidos de la consulta al PANI en el periodo de enero a noviembre de 2019 mostraban un significativo número de casos de PEP, al buscar registros y material bibliográfico sobre el tema no se halló documentación que abordara la triada maternidad-dependencia a SPA-pobreza. Razón por la cual las investigadoras debieron seleccionar las categorías teóricas de manera individual para posteriormente analizarlas de forma conjunta, lo que

⁵ Arias, Ana Paula y Masís, Katherinne. Realidades invisibilizadas: un estado de la cuestión acerca del tema de maternidades y adicciones desde el Trabajo Social. Revista Costarricense de Trabajo Social. No. 38. <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/375/554>

significó el estudio detallado de distintas temáticas, ya que se debía poseer un conocimiento amplio acerca de estas para así lograr establecer la forma en las que se interrelacionan.

Por tanto, resolver dicho reto implicó la construcción y deconstrucción de los argumentos que sustentan la investigación, dado que en la medida que se encontraban nuevas teorías que aportaran a las discusiones y estos fueran comprendidos, se debían modificar las ideas previamente concebidas.

Asimismo, como se ha mencionado en apartados anteriores, el virus del COVID-19 incidió en el desarrollo de la investigación, ya que pese a que en un inicio las instituciones públicas competentes mostraron anuencia y, específicamente el IAFA brindó apertura para ejecutar el trabajo de campo en sus instalaciones, y conforme avanzó la pandemia las condiciones de salubridad complejizaron la solicitud de ingreso, replanteando la planificación diseñada para la entrada al campo.

Debido a las modificaciones en la metodología de trabajo, el grupo investigador recurrió a la modalidad virtual para continuar con el desarrollo de las entrevistas a profesionales, así como las reuniones con el comité asesor del estudio, lo que generó desafíos en la comunicación, ya que el uso de la plataforma de Zoom implicó lidiar con las fallas de sonido y el tiempo disponible en las sesiones, porque se dependía del horario de las y los trabajadores, así como de los problemas de conectividad que se pudieran presentar en el momento. En razón a ello, las entrevistas se llevaron a cabo en una sola sesión, abordando los temas de manera concisa, ya que a pesar de que ellas y ellos profundizaron en sus respuestas, se limitaron a hacer referencia a las interrogantes planteadas; es decir, el tiempo no permitió en su mayoría a ampliar en otros aspectos vinculantes.

La pandemia también afectó la búsqueda de la población participante, ya que al iniciar el contacto vía telefónica con las mujeres mediaban factores como desconfianza y recelo por participar. Por ello, para el grupo de investigación representó un reto lograr aclarar las dudas emergentes durante la primera llamada, al mismo tiempo que se evidenciaba conocimiento en el tema, pues fue el medio

para transmitir confianza a las participantes. Sumado a esto, hacer referencia al Centro de Comunidad Cristiana de Bajo Tejares resultó una estrategia beneficiosa, ya que como se ha explicado el sentido de pertenencia de las mujeres hacia la entidad motivó su participación.

La complejidad en el acercamiento con las mujeres fue un desafío durante el desarrollo del trabajo de campo, debido a que una vez confirmada su participación las investigadoras debían generar un espacio ameno y cálido para mantener la motivación inicial, lo cual fue complejo ya que al abordar temas sensibles para ellas se debía dirigir la conversación con cautela para así evitar revictimizarlas o colocarlas en una posición de mayor vulnerabilidad. Esto demandó la práctica previa y revisión exhaustiva del instrumento de entrevista, pues fue el medio para orientar la discusión hacia los temas de análisis que perseguía el estudio y así resignificar los sentidos que han sido otorgados por la sociedad y las participantes al consumo de drogas y el proceso de maternidad.

A su vez, para el equipo de investigación fue un reto conectar con las vivencias de las participantes, pues además de analizar la información compartida sobre sus experiencias, se debieron validar sus realidades al momento de las entrevistas, por medio de reflexiones que mostraron la necesidad de brindar un espacio acorde a las posibilidades; es decir, respetar y adecuarse a la disponibilidad de tiempo y estado emocional de cada mujer. Esto significó poner en práctica los supuestos de la investigación cualitativa, en la que se plantean labores flexibles, no lineales y en donde las participantes son las encargadas de construir cada etapa del proceso.

Otro aspecto importante de rescatar refiere al proceso de análisis de la información, pues lo que se reconoció en un primer momento como un respaldo político que mostraba la investigación, en razón a la existencia de un marco normativo y jurídico que regula los casos de los PEP, finalmente resultó en un desafío, pues para problematizar el fenómeno en estudio se debía reconocer que la legislación involucra distintas leyes y por ende diferentes agentes, quienes interpretan el marco normativo desde las diversas áreas sociales (Trabajo Social, Psicología, Derecho), y por tanto emiten criterios que en ocasiones tienden a ser contradictorios entre sí.

En razón a ello, plasmar las diferentes posiciones en un mismo documento requirió de un buen tratamiento de los resultados, capacidad de abstracción y un adecuado uso de la técnica de triangulación.

Finalmente, cabe destacar que el trabajo de campo representó un desafío en la labor que cumplieron las investigadoras, pues a pesar de las estrategias desarrolladas, la inmersión en la comunidad de Bajo Tejares generó incertidumbre, ya que no se conocía el lugar ni las y los habitantes, y debido a dicho desconocimiento la planificación de la entrada al campo requería evitar reproducir estigmas y prejuicios atribuidos a la zona, al mismo tiempo que se reconocían posibles factores protectores y de riesgo que podían mediar en el desarrollo del trabajo.

*Porque hay una historia
que no está en la historia y solo se puede
rescatar escuchando el susurro de las mujeres.*

-Rosa Montero, 1995

SEXTO CAPÍTULO: UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL A LAS MATERNIDADES CONDENADAS

La inmersión en el trabajo de campo permitió presentar en este capítulo los resultados encontrados sobre las condiciones socio materiales de vida de un grupo de mujeres madres con trastorno por consumo de sustancias psicoactivas; los cuales develan la incidencia de dichas condiciones en el cumplimiento de las medidas de los Procesos Especiales de Protección en sede administrativa y judicial.

El capítulo expone los hallazgos más relevantes sobre las categorías que permitieron comprender y explicar el problema objeto de estudio, partiendo desde tres distintas perspectivas: la de las madres participantes, quienes fueron la voz principal que condujo la construcción de este análisis, ya que son ellas las que al experimentar las medidas demandadas no solo las conocen con mayor propiedad, sino que enfrentan de manera directa las consecuencias del proceso, en el que confluyen múltiples emociones y sentimientos necesarios de rescatar, para con ello comprender las formas de vida de las mujeres.

En segunda instancia, se consideraron las y los profesionales del Patronato Nacional de la Infancia, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y Juzgado de Familia que intervienen en estos casos, quienes desde su experticia conocen los aciertos y desaciertos de la atención estatal desde su área de trabajo.

Por último, la tercera perspectiva es la de las investigadoras, la cual se compone por las dos visiones anteriores, la formación académica y las corrientes teóricas estudiadas, así como el acercamiento con la población participante, que dieron paso a que las sustentantes se sensibilizaran y ampliaran el panorama acerca del fenómeno, posibilitándoles con ello emitir su criterio.

De esta manera el capítulo se compone por cuatro subapartados titulados con base a expresiones emitidas por las mujeres entrevistadas: el primero “Conociendo a las mujeres madres: aspectos generales sobre las participantes del estudio” que muestra una breve caracterización de la población participante, que le permite al o la lectora conocer elementos generales sobre la vida de las mujeres, manteniendo el anonimato de estas últimas, con el propósito de situar la discusión en el contexto de la realidad de las madres con trastornos adictivos.

El segundo subapartado “De dónde venimos y cómo vivimos: explorando las condiciones socio materiales de vida de mujeres madres con trastornos adictivos”, incorpora el análisis de las condiciones socio materiales de vida de las participantes, explicando las mediaciones sociales, económicas, culturales e históricas que influyen en el desarrollo de vida de la población, constituyéndose como la antesala para comprender la relación del binomio maternidad-dependencia a SPA. El tercero se titula “Cuando ustedes tengan sus propios hijos se van a dar cuenta por qué las mamás hacemos lo que hacemos”: una mirada a la maternidad hegemónica”, en este se expone la construcción socio histórica en torno al proceso maternal, así como los significados otorgados por las mujeres participantes.

Finalmente, en el apartado “Yo veía la muerte cuando andaba el PANI por el barrio”: Experiencias de mujeres madres con trastornos adictivos” se retomaron las vivencias de las mujeres madres que enfrentaron las medidas de los PEP por consumo problemático de drogas, desde una mirada de totalidad en la que se consideraron las categorías abordadas a lo largo del escrito, profundizando en las medidas demandadas en dichos procesos, con la finalidad de articular en el análisis la relación entre la maternidad como constructo social, los trastornos adictivos como una enfermedad estigmatizada y las condiciones socio materiales como un determinante clave en las formas de vida de las madres.

6.1 Conociendo a las mujeres madres: aspectos generales sobre las participantes del estudio

A continuación, se presenta la descripción general de la población participante, mostrando aspectos relevantes tales como la edad, nacionalidad, escolaridad e inicio del consumo problemático. Esto con la intención de exponer a grandes rasgos el contexto en el que se sitúan las mujeres participantes del estudio.

Tabla 6
Caracterización de la población participante

Nombre	Leticia	Marisol	Gloria	Natalia
Edad	33 años	38 años	39 años	40 años
Nacionalidad	Costarricense	Costarricense	Costarricense	Costarricense
Escolaridad	Primaria completa	Secundaria incompleta	Se encuentra cursando los estudios en educación media	Se encuentra cursando los estudios en educación media
Inicio del consumo problemático	12 años	29 años	13 años	14 años

Fuente: elaboración de las investigadoras (2021).

Historias de vida de las mujeres madres con dependencia a SPA

Gloria

Gloria es una mujer nacida en una zona hiperdegradada. Durante la etapa de su niñez creció bajo la tutela de su madre y en compañía de su hermana mayor; ya que su padre no estuvo presente ni se responsabilizó de su manutención, por ende fue su madre quien proveyó el sustento económico del hogar mediante la realización de labores informales como trabajadora doméstica y salonera en bares.

La primera etapa de vida se desarrolló en contextos de empobrecimiento, caracterizados por la escasez de recursos materiales e insatisfacción de necesidades básicas, ya que aunque la madre desarrolló diversas jornadas laborales en varios oficios, el salario percibido no le permitió obtener los ingresos suficientes para vivir sin limitaciones.

En cuanto a los procesos de socialización, Gloria creció bajo los valores del sistema capitalista-patriarcal, en donde le ordenaron que las tareas y funciones que debía asumir estaban dadas de acuerdo a los roles fijados para el género femenino. Asimismo, fue educada bajo la religión católica por medio del temor a Dios, y a partir de esta creencia se le enseñó la ideología de lo bueno y lo malo basado en la moral social.

En el inicio de su adolescencia se mudó junto con su progenitora a la casa de su abuela materna y logró concluir la primaria, en la que se había retrasado debido a las limitaciones económicas. Fue con el apoyo de su abuela que culminó su paso por la escuela, sin embargo no continuó con la secundaria porque debía de trabajar para contribuir económicamente al hogar.

Experimentó diversas prácticas laborales como empleada doméstica y vendedora informal e inició en dicho momento relaciones de pareja, pues fue con la salida del hogar que empezó a socializar con otras personas, a crear vínculos y establecer relaciones con hombres.

Según lo dicho, inició relaciones de pareja a muy temprana edad estableciéndose en uniones impropias, pues veía en la figura masculina un medio para satisfacer sus necesidades materiales que en dicho momento ni ella ni su mamá podían garantizar. Debido a la dependencia económica experimentada hacia sus parejas, es que se establece en dos ocasiones en matrimonio, y producto de estas dos uniones es que nacen sus seis hijos/hijas.

De igual forma, en esta etapa de vida es que emergen los primeros contactos con el consumo de drogas de forma recreativa y social, hecho que se problematiza tiempo después por la relación que se establece con el papá de la hija mayor, quien según menciona era un hombre muy violento y bajo los efectos de las drogas la forzaba a consumir con él, lo que detonó que el consumo aumentara y posteriormente generara la dependencia.

Debido a esta situación, la participante fue víctima de violencia intrafamiliar, física, psicológica y sexual durante muchos años, razón por la cual en coordinación con la escuela de su hija le brindaron atención psicosocial y terapéutica, así como subsidios por parte de instituciones estatales. De igual manera, debido a la intervención en la dinámica familiar realizada por el centro educativo es que surgen las dos experiencias con el Patronato Nacional de la Infancia, pues fue por medio de esta institución que se denunciaron los hechos.

En cuanto a la primera intervención que realizó el PANI surgió debido a las ventas ambulantes que ella realizaba para aumentar los ingresos del hogar, por lo que el requisito principal demandado para Gloria fue conseguir un empleo formal, lo cual no se cumplió debido a la débil formación profesional que poseía la participante.

La segunda causa de intervención del PANI se debió a que la escuela denunció la venta y consumo de drogas en presencia de las y los menores de edad. En esta situación se estableció que Gloria mantuviera la guarda crianza sujeta al cumplimiento de una serie de requerimientos por un periodo de seis meses de asistencia a procesos de sensibilización y atención en PANI e IAFA y de esta manera se logró finalizar el proceso.

Leticia

Leticia es una joven que durante su infancia convivió con su madre y hermanas. Comenta que este momento de su vida estuvo permeado por la escasez de recursos, el abandono de su padre y la ausencia de su madre; pues aunque vivía con ella casi no la veía porque trabaja día y noche para dar sustento al hogar, ya que no percibían ingresos para la manutención por parte de los progenitores.

Leticia finalizó primaria completa y no inició estudios secundarios, empezó a realizar labores remuneradas como empleada doméstica en la adolescencia, pues las condiciones materiales en su núcleo familiar siempre fueron insuficientes.

En cuanto a las relaciones de pareja inició vínculos con hombres mayores que ella, ya que afirma que ellos podían garantizarle dinero para satisfacer sus necesidades básicas y la compra de drogas. Así, el consumo problemático inició en conjunto con parejas que se encontraban en condición de adicción.

Por otra parte, Leticia fue madre adolescente e inició procesos de intervención en PANI por acusaciones relacionadas a negligencia y trastornos por dependencia a SPA. Debido a su padecimiento permaneció en situación de calle y consumiendo drogas por un periodo indeterminado. Años más tarde la participante acudió a los procesos de atención de IAFA para cesar la ingesta.

Marisol

Marisol es una mujer nacida en una zona de riesgo social. En este mismo espacio desarrolló su infancia, en conjunto con sus hermanos y su madre, afirma nunca conoció a su padre biológico. Su madre era trabajadora del hogar y su padrastro se dedicaba a la carpintería ocasionalmente.

Marisol cuenta que creció con limitaciones económicas, pues su padrastro no poseía un trabajo fijo, por lo que ella y sus hermanos debieron buscar alternativas de sobrevivencia desde pequeños. Cuando su padrastro se separó de su madre se mudaron con su abuela y tíos, por lo que relata que el espacio habitacional era reducido y la situación económica empeoró.

Desde su etapa de niñez Marisol recuerda que tanto su madre como su padrastro padecían una dependencia al alcohol. Además, sufrían violencia intrafamiliar por parte de su padrastro, pues Marisol señala que abusaba física y psicológicamente de su madre.

Marisol cuenta que su etapa escolar fue difícil, ya que su madre no poseía los ingresos económicos necesarios para solventar sus necesidades y por ello, una vez finalizada la primaria, no continuó los estudios secundarios.

El inicio de la ingesta de Marisol surgió durante su adolescencia. En esta etapa tuvo distintas relaciones de pareja con quienes se intensificó el consumo. Bajo este escenario quedó embarazada, por lo que regresó a vivir a la casa de su abuela, pues necesitaba una persona que la ayudara con el cuidado de su hija mientras ella trabajaba. El consumo problemático desencadenó situaciones de callejización por varios años.

Las medidas de los Procesos Especiales de Protección fueron impuestas por razones de negligencia y consumo de drogas reportado por la escuela de sus hijas. La resolución del proceso estableció que la guarda crianza fuera cedida a su abuela y con ello se anuló el vínculo con sus hijas.

Natalia

Natalia desarrolló su infancia en una zona hiperdegradada junto con su madre, padre y sus hermanas. Narra que la dinámica familiar se caracterizaba por las conductas violentas de su padre, y debido a este abuso su mamá se desvinculó del núcleo familiar.

El padre de Natalia la educó bajo los valores patriarcales de la iglesia católica, por lo que comenta que los roles de género desde pequeña estaban muy marcados y sus actitudes y comportamientos debían acoplarse a los preceptos socialmente correctos para las mujeres.

Durante su infancia y adolescencia los ingresos económicos eran limitados, pues el núcleo familiar era extenso y el padre de Natalia no poseía un trabajo fijo, por lo que sus familiares cercanos y redes comunales les apoyaban. Las escasas condiciones materiales provocaron la expulsión de Natalia del sistema educativo a muy temprana edad. La adolescencia estuvo marcada por la ingesta de drogas y alcohol, lo que desencadenó en el consumo problemático de SPA antes de iniciar la adultez.

Natalia señala que la situación socio económica en su vida adulta era difícil, por lo que debió desempeñar labores informales para obtener ingresos económicos y mantener a sus hijos, quienes fueron concebidos en medio de relaciones caracterizadas por el ejercicio del poder y violencia de su pareja.

En cuanto a las medidas de los Procesos Especiales de Protección señala que fueron dictadas por referencia del centro educativo de sus hijos debido al consumo de drogas. Así, fue atendida por el IAFA e instituciones no gubernamentales dirigidas a la atención de mujeres con dependencia a SPA y en riesgo social.

6.2 “De dónde venimos y cómo vivimos”: explorando las particularidades del contexto socio material de mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas

Estudiar las particularidades del contexto socio material de vida de las madres dependientes a sustancias psicoactivas supone analizar estas desde la teoría clase-género, ya que se encuentran transversadas por el empobrecimiento de la clase trabajadora y los cánones sociales que deben cumplir las mujeres dentro del sistema patriarcal. Por esto, el capítulo parte de las experiencias de vida de las mujeres participantes del estudio para analizar los procesos de socialización que reproducen e inculcan en las personas los valores creados por la estructura social imperante, así como conocer el acceso a bienes materiales y sociales como empleo, educación, salud y vivienda, los cuales han condicionado la realidad de la población sujeto de estudio.

6.2.1 Crianza y desarrollo: una mirada desde las mujeres

Las mujeres han sido socializadas dentro de un sistema capitalista-patriarcal que produce y reproduce la desigualdad estructural de clases y que a su vez propicia el marco sociocultural, político y económico de subordinación de las mujeres ante el género masculino. Por esto resulta necesario exponer los procesos de socialización experimentados por las madres participantes del estudio, y analizar la manera en la que estos afectan en la percepción del “ideal femenino”.

Para iniciar la discusión se retoman los planteamientos de Ayala (2020), quien indica que el entramado social se constituye por la correlación entre los valores que persigue el capitalismo y el patriarcado, e indica;

está claro que ambos factores interactúan, a partir de la copresencia, para producir un entramado social fundado en relaciones de dominación/subalternidad, lo que supone el correspondiente correlato simbólico, así como, vía socialización interiorizadora, las

subjetividades sujetantes, disciplinadoras ('el deseo de la ley'), que operan como argamasa del arreglo societal, fundado en la desigualdad social estructural (p. 127).

Los argumentos del autor reflejan que las relaciones sociales están configuradas con base en los valores infundados por el modelo cultural y económico imperante, el cual utiliza distintos mecanismos de control para mantener la opresión y sumisión de algunos grupos sobre otros, como ocurre en el caso de las mujeres madres participantes de esta investigación.

Dentro de estos mecanismos de control, los procesos de socialización en el espacio familiar son uno de los medios más efectivos para naturalizar y fomentar las normas previamente establecidas en la niñez, ya que lo aprendido en el núcleo familiar constituye el punto de referencia a partir del cual las personas construyen sus visiones de mundo, vínculos e identidad propia y, además, la forma en la que conciben a las y los otros, la manera en la que interpretan los símbolos sociales y su interiorización respecto a las dicotomías de clase y género.

Las dinámicas familiares por tanto, están claramente marcadas por el rol que ocupa la madre y el padre de familia, siendo la primera la encargada de cuidar a las y los hijos, realizar las tareas domésticas, velar por el bienestar de su pareja heterosexual y proyectar valores asociados a lo femenino como el cariño, la obediencia, generosidad, entre otros. Contrario a esto, el padre se encarga de la manutención económica del hogar, toma de decisiones, disciplinar a las y los hijos y emitir actitudes de autoridad, liderazgo, poder, etc. Estas conductas son enseñadas y naturalizadas por las y los niños, quienes desde su primera infancia reproducen los preceptos sociales esperados de ellos y ellas.

Tal y como señala Natalia, los roles de género se encontraban claramente definidos en su hogar desde pequeña:

“En la casa se hacía lo que mi papá decía, cuando él y los chiquillos llegaban teníamos que tener la comida casi que servida ya y Dios guarde algo estuviera sucio porque ahí si nos daba (...). Cuando mi mamá se fue se volvió todavía peor, porque todo lo teníamos que hacer entre mi hermana y yo que éramos las mayores, por eso fue que yo me fui de la casa... y entre otras cosas verdad”
(historia de vida, 21 de octubre 2020).

El comentario de Natalia refleja el papel que juegan las mujeres desde temprana edad dentro de las dinámicas familiares, al ser ubicadas en una posición de asistencia para los hombres, ya sean padre o hermanos; otorgándole valor a sus tareas en tanto se encuentren dirigidas al beneficio de estos y se convierte en una obligación casi inherente el hacerse cargo de las labores domésticas.

Es así como el patriarcado hace uso de los procesos socializadores para consolidar la opresión femenina, pues de acuerdo con Berger y Luckman (1968) es durante la socialización primaria que los niños y niñas introducen a su sistema de valores aquellas normas y comportamientos aprendidos dentro de la familia, y durante la socialización secundaria su mundo social se expande e internalizan nuevos roles creados desde instituciones como la escuela e iglesia, por ejemplo.

Ante los planteamientos de los autores se evidencia el papel medular que juega la familia en la reproducción del sistema clase-género imperante, ya que en esta se desarrolla el proceso de socialización primaria mencionado y es uno de los espacios que moldea los valores patriarcales y capitalistas aprendidos por las y los infantes, los cuales son posteriormente reforzados durante sus distintas etapas de vida por otros agentes socializadores.

Se comprende que los procesos de socialización se encuentran orientados entonces a la domesticación de las y los individuos, utilizando distintas estrategias para lograr separar, de manera sutil y en ocasiones imperceptible, al género femenino del masculino, colocándolos como opuestos en los que la mujer carga el peso de la opresión y, por ende, experimenta manifestaciones de violencia estructural más severas, pues al ubicar a las mujeres en el espacio privado implica recurrir al disciplinamiento violento del género. Tal y como se muestra en el siguiente relato, la violencia se muestra como medio de control y mantenimiento de las mujeres en el ámbito reproductivo, Natalia indica que:

“Papi decía la mujer en la casa y el hombre en la calle, él decía que un hombre en la casa lo único que hace es pelear con la mujer” (historia de vida, 21 de octubre 2020).

La separación entre la esfera pública y privada a la que hace referencia Federici (2010) es confirmada con las palabras de Natalia, ya que se evidencia la interiorización y naturalización social respecto a las posiciones que ocupan hombres y mujeres en el entramado de las relaciones sociales a partir de la segregación de la producción y reproducción de la vida, otorgándosele al género masculino el espacio público como suyo y al género femenino se le confina al ámbito privado con el propósito de que las mujeres asuman el trabajo doméstico y el ejercicio de la maternidad como el medio para garantizar la reproducción de las fuerzas productivas, debido a que estas son las encargadas de cuidar y formar a la futura mano de obra del capital.

Así planteado, a medida que las personas crecen interiorizan las normas, valores y conductas que cada género debería seguir, al punto de que, tal y como menciona Ramallo (2011) “pareciera que las mujeres tienen en su ADN la impronta de una sumisión aprehendida, que más bien ha sido inculcada por el falogocentrismo” (p. 136), es decir, los valores adjudicados a las mujeres están tan normalizados que se perciben como cualidades inherentes a ellas, lo cual demuestra la efectividad del

sistema capitalista-patriarcal, pues las imposiciones sociales emitidas por la estructura pasan desapercibidas por la mayoría de las y los individuos.

Queda claro que dentro de esta jerarquización social establecida con base al género son las mujeres las que se ven mayormente perjudicadas, al ubicarse en una posición de subordinación ocasionada por procesos estructurales históricos, que han perpetuado la desigualdad socio sexual partiendo de premisas biológicas que crean la separación entre hombres y mujeres.

En esta línea, Hartmann (1979) explica que

Un “sistema de género/sexo” es un conjunto de dispositivos mediante los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y con los cuales se satisfacen estas necesidades sexuales transformadas (...). Nacemos hembra y varón, sexos biológicos, pero nos crean mujer y hombre, géneros socialmente reconocidos (p.13).

Es decir, la construcción social de género legitima los mandatos del sistema patriarcal, pues se toman como base explicaciones anatómicas que son utilizadas para ejercer poder sobre la vida de las mujeres, ya que históricamente se ha difundido la idea de que estas son el sexo débil y, por ende, su posición de inferioridad es socializada como natural, fomentando con ello la opresión hacia el género femenino.

Esta opresión inculcada y ejercida contra las mujeres desde su infancia es interiorizada por las personas de manera tal que en su vida adulta aún continúan reproduciendo los valores aprendidos y ocupando posiciones de opresores, en el caso de los hombres, y de subordinación, en el caso de las mujeres. Ante esta situación Natalia indica que:

“se suponía que yo era ama de casa, madre de los hijos y esposa de él y punto. O sea, nunca tuve la opción de trabajar, nunca tuve la opción de terminar de estudiar, ni de nada más, porque como le dije a él no le gustaba nada de eso, decía que a mí no me hacía falta porque deporsí él era el que compraba la comida” (historia de vida, 21 de octubre 2020).

Se comprueba con esto que a partir de los procesos socializadores las mujeres se enfrentan constantemente al dominio de los hombres, en sus diferentes roles: padres, hermanos, esposos, vecinos e inclusive sus hijos, quienes ejercen poder de distintas maneras, ya sea mediante el uso de la fuerza, la restricción de realizar ciertas actividades (como el acceder a una educación formal) y la dependencia económica desarrollada en el núcleo familiar, donde en numerosas ocasiones es el hombre el principal portador de ingresos económicos, como se evidenció en el caso de Natalia.

Ante esto, autoras como Hartmann (1979) señalan que “el descontento de la mujer no es el lamento neurótico de una inadaptada, sino la respuesta a una estructura social en la que la mujer es sistemáticamente dominada, explotada y oprimida” (p.10). Así, la subordinación de la mujer es reproducida por las mismas instituciones sociales de las que esta es parte y el control ejercido es también histórico, pues independientemente de los modelos económicos presentes, la opresión y violencia contra el género femenino ha sido constante en las sociedades, partiendo de la dicotomía anteriormente mencionada entre la producción de mercancías y la reproducción de la vida, donde el elemento material juega un papel determinante en el desarrollo de la vida del género femenino.

Y es que la dependencia económica es un factor clave para comprender las condiciones de vida de las mujeres, debido a que al ser ubicadas en el espacio privado, se dificulta el acceso a trabajos formales y ante ello los hombres toman provecho de las situaciones de vulnerabilidad del género femenino, pues utilizan su

rol de proveedores del hogar para ejercer control y mantener su autoridad. Este es el caso de Marisol, quien señala:

“Yo me junté apenas pude porque ocupaba salir de la casa, él me llevaba más años a mí pero nosotros ni le pusimos mente a eso porque por lo menos ya era una boca menos que alimentar en mi casa” (historia de vida, 22 de octubre 2020).

Es así como surgen las relaciones impropias entre mujeres menores de edad y hombres mayores, en las que la relación de poder es clara y, como en el caso de Marisol, el empobrecimiento económico de las familias es uno de los determinantes en este tipo de relaciones. En este marco, Contreras, et al (2020) indican lo siguiente respecto a las relaciones impropias;

Este fenómeno provoca implicaciones para las niñas y adolescentes que viven esta experiencia, en el tanto estas relaciones conllevan, en la mayoría de los casos, manifestaciones de dinámicas de poder desiguales, en las cuales la diferencia etaria pesa entre los factores vinculados al poder patriarcal, lo cual favorece a la persona de mayor edad, particularmente a los hombres (p. 78).

Se evidencia con ello que en dichas relaciones median distintos factores como el económico, emocional e inclusive una idealización del amor romántico, en las que las mujeres, al igual que en otros espacios de sus vidas, ocupan una posición de desventaja, la cual se intensifica al establecerse vínculos con mayores de edad, pues estos mismos autores revelan como las manifestaciones de violencia ejercidas hacia ellas son menormente percibidas debido a la manipulación emocional gestada por parte de los hombres.

Respecto a esta situación, Natalia y Leticia indican:

<p><i>Natalia</i></p>	<p><i>“Yo me junté con él cuando tenía 17 años, él tenía 26 por ahí, o sea mucha distancia de años, de vida ya muy grande, en el momento cuando uno está enamorado a eso no le pone atención (...). Uno más joven es más inmaduro entonces hacen con uno lo que quieren, uno aguanta muchas cosas también porque mi papá decía que el matrimonio era para siempre” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Leticia</i></p>	<p><i>“Uno ni sabe en lo que se está metiendo, al principio era divertido probar cosillas nuevas, pero ya luego cuando uno no puede decir que no es cuando se vienen los pleitos” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i></p>

Los relatos de ambas participantes reflejan la realidad vivida por muchas adolescentes con sus parejas, pues se establecen relaciones impropias desde temprana edad en las que se normaliza la violencia y control ejercido hacia ellas, generando una interiorización del papel de sumisión y subordinación ocupada por el género, pues dentro de dichas relaciones, median los valores patriarcales asentados en la división socio sexual del trabajo, en donde el hombre representa una figura de poder romantizada.

Se comprende así que el “ideal femenino” está construido por una estructura social que moldea las relaciones entre hombres y mujeres, legitimado por la sociedad y reproducido por las instituciones sociales mediante los procesos socializadores, encargadas de validar y transmitir las conductas, normas, comportamientos y roles asignados a cada sexo, los cuales, dentro de un sistema basado en la división socio sexual, reproducen la posición histórica de subordinación y opresión de las mujeres.

6.2.2. Ser mujer, ser madre y ser pobre: conociendo los contextos de vida

Al analizar las maternidades de las mujeres participantes dependientes a sustancias psicoactivas resulta necesario conocer el contexto socio material en el que crecieron y sus condiciones de vida actuales, para así estudiar las particularidades presentes y cómo estas han configurado sus realidades dentro de un sistema que perpetua la división de clases y genera la desigualdad y exclusión social del género femenino.

Las investigadoras parten de las relaciones sociales clase-género construidas por el capitalismo y el patriarcado como la base para comprender la dominación y opresión ejercida contra las mujeres, ya que “el capitalismo ha integrado, y, a través de todas las modificaciones en curso, continúa haciéndolo, la desigualdad de sexo-género como un mecanismo de extrema utilidad” (Ayala, 2020, p. 140). Esto debido a que utiliza distintos mecanismos de control para explotar al género femenino y garantizar la reproducción social de la vida, valiéndose de discursos biologicistas para legitimar el poder ejercido sobre las mujeres.

La subordinación femenina es funcional para el sistema en tanto asegura la dominación de un grupo sobre otro y la división entre el ámbito público y privado, imponiéndosele con base a ello a la mujer el cuidado de las y los hijos y la realización de las labores domésticas. Esta composición de las relaciones sociales determina entonces las cargas asignadas a las mujeres y, con ello, su posición en la sociedad, la cual se ve aún más perjudicada en relación a la clase social perteneciente.

Dentro de este entramado social, resulta necesario reconocer que las vidas de las mujeres madres participantes del estudio están determinadas por el contexto socio material bajo el cual se han desarrollado, marcado por la división socio sexual explicada. Esta desigualdad se incrementa al presentarse condiciones de empobrecimiento que intensifican la exclusión y violencia sistemática experimentada a lo largo de sus vidas, y por ello desde la investigación se reconoce como la construcción de su realidad está configurada por distintos condicionantes que complejizan su existencia.

Ante esto, es importante realizar una aproximación a la categoría de *condiciones de vida* utilizada en este estudio, la cual, con base en los planteamientos de autores como Di Tomaso, Farías y Fidel (2008) y Bolaños y Calero (2018), es comprendida como aquellos determinantes materiales y sociales que particularizan la vida de las personas, definidas a partir de la satisfacción o no de necesidades humanas como el acceso a una vivienda digna, empleo, salud y protección social, educación e ingresos; derechos que, en el caso de las mujeres participantes, han sido violentados a lo largo de sus vidas.

Una vez explicado el término, es necesario ahondar en cada uno de los aspectos mencionados para analizar la manera en la que estos se presentan en la vida de las mujeres y particularizan su contexto. En primer lugar, se comprende que en una sociedad capitalista-patriarcal basada en la jerarquización social, la vivienda y el lugar de procedencia de las mujeres determina el acceso a bienes materiales y sociales de los que pueden disponer. En relación a esto, Gloria y Marisol señalan:

Gloria	<i>“Nosotros nunca tuvimos como una estabilidad, siempre nos echaban de todo lado porque no pagábamos, entonces siempre andábamos por todo lado alquilando. De hecho, cuando yo entré a la escuela yo perdí segundo porque nos pasamos a una casuchilla en otro lado, entonces me sacaron y ya cuando yo llegué ya iba como las vacas y no pude y lo perdí (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>
Marisol	<i>“Era un montón de gente, porque cuando nos pasamos a vivir con mi abuela éramos nosotras cuatro, mis dos tíos, más una sobrina y mi abuela y el esposo, entonces vivíamos bastante apretados ¡imagínese que la casa apenas tenía tres cuartos! Por eso yo estaba deseando irme” (historia de vida, 23 de octubre 2020).</i>

Ambos relatos evidencian las situaciones vividas por muchas familias empobrecidas, quienes enfrentan condiciones de hacinamiento e inestabilidad desde su primera infancia, ya que el empobrecimiento material, provocado por la estructura social imperante, les empuja a habitar en hogares cuya infraestructura no es adecuada para albergar a la familia y además, en el caso de los países

empobrecidos, los sectores populares tienden a ubicarse en zonas urbanas hiperdegradadas, en donde en muchas ocasiones no se cuenta con todos los servicios básicos (agua potable, electricidad, educación de calidad, etc.), revelando la negligencia estatal hacia el cumplimiento de sus necesidades.

Al hacer referencia a zonas hiperdegradadas, Davis (2006) lo explica como aquellos asentamientos urbanos caracterizados por el “hacinamiento, vivienda pobre o informal, acceso inadecuado a medidas sanitarias y al agua potable e inseguridad respecto a la propiedad” (p. 12), cuyas condiciones son producto de la creciente desigualdad socioeconómica perpetuada por el sistema capitalista, en donde las personas empobrecidas se ven desplazadas de los centros de las ciudades, ya sea por la subida de los alquileres, aumento en el costo de la vida o por la construcción de grandes edificios en sus terrenos, y se les obliga a habitar en lugares donde, de acuerdo con Davis, el empobrecimiento no sea tan notorio para los otros sectores de la población.

Ante esto las y los individuos se ven en la necesidad de compartir habitaciones con otros grupos familiares en su misma posición económica, ocasionando, tal y como lo menciona el autor, que vivan en espacios reducidos y con condiciones muchas veces insalubres y no aptas para la reproducción material y social de la vida. Por ello, desde una perspectiva macro social se comprende como la complejidad de los espacios hiperdegradados tiene sus raíces explicativas en el origen del capitalismo tardío, el cual ocasiona que en países latinoamericanos el fenómeno de la pobreza se recrudezca por razones como la marginalidad urbana avanzada referida por Wacquant (2006), al explicar;

No es el resultado de la falta de un crecimiento económico, sino que, por el contrario, es el resultado del crecimiento económico, es el resultado del progreso económico, pero de un crecimiento que es desigual e inequitativo que trae consigo una inmensa regresión para los sectores más precarios de la clase trabajadora (p. 61).

Es decir, mientras ciertos grupos poblacionales acrecientan su riqueza, otros son cada vez más empobrecidos, pues a medida que avanza el modelo neoliberal las condiciones laborales se tornan más precarias y la vida social y política se reconfigura, favoreciendo a la clase poseedora de los medios de producción. De modo que la reproducción de desigualdades (en este caso específico el crecimiento de las zonas urbanas hiperdegradadas) es sistemática y estructural, ya que el agravamiento de las manifestaciones de la cuestión social responde directamente a un modelo económico cuya base es la desatención estatal y la desregulación del mercado, ocasionando por ende el detrimento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerabilizados, como lo son las mujeres madres dependientes a SPA.

Y es que tal y como menciona Farah (2006) el capitalismo “produce sistemáticamente dos fenómenos simultáneos: la desigualdad y la exclusión social” (p. 38), lo cual ocasiona que las personas continúen en situaciones de empobrecimiento a lo largo de sus vidas, pues el sistema necesita la manutención de los grupos desposeídos para lograr su reproducción y futura existencia. Esto se ejemplifica con los casos de Natalia y Leticia, quienes mencionan:

Natalia	<i>“En la casa la vemos muy difícil, porque vivimos de lo que mi hijo mayor se gane y como él se trajo a la novia y al bebé a vivir con nosotros es todavía más gente en la casa, entonces si nos cuesta mucho” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i>
Leticia	<i>“Nosotros vivimos en la casa que nos dejó mi mamá entonces como es muy vieja y hay que arreglarle muchas cosillas, pero ahí vamos” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i>

Se refleja con ambos relatos que dentro del sistema capitalista las condiciones de empobrecimiento, manifestadas en este caso por el hacinamiento y mala infraestructura, continúan presentes en la vida adulta de los grupos vulnerabilizados, pues el modelo económico se basa en la acumulación de riqueza a costa del detrimento de las condiciones materiales de los sectores populares.

Ante esto, resulta necesario resaltar otra de las dimensiones sociales de las que son excluidas las mujeres madres participantes y esta es el acceso a la educación, que influye directamente en la obtención de empleos formales y por ende, afecta el desarrollo de la vida de la población sujeta de estudio.

En el caso de las madres participantes, Leticia comenta lo siguiente respecto al acceso a educación formal:

“Uno siempre tenía que buscar qué hacía para comprarse las cosillas que ocupara, más bien el que topaba con suerte era el que lo dejaban terminar la escuela (historia de vida, 26 de octubre 2020).

Se evidencia así como los escasos ingresos económicos en las familias expulsan a las mujeres empobrecidas del sistema educativo, pues deben buscar trabajos remunerados con el fin de aportar económicamente al hogar, ocasionando el alcance de bajos grados académicos, pues tal y como señala Natalia:

“cuando hay hambre las demás cosas no importan, uno tiene que ver cómo se la juega” (historia de vida, 21 de octubre 2020).

En este sentido, Sandoval (2007) explica lo siguiente en relación a la deserción estudiantil;

El mayor peso que los niños y niñas de 12 a 14 años tienen respecto al total de la población infantil de 6 a 14 años que trabaja, se debe a que muchos de ellos concluyen su educación primaria alrededor de los doce años y no continúan estudiando; ingresan a las actividades económicas o ayudan en las tareas domésticas, y son las niñas las que principalmente son incorporadas desde temprana edad a los quehaceres del hogar (p. 71).

Se revela con ello que muchas de las niñas y niños menores de edad que desertan del sistema educativo lo hacen a causa de las escasas entradas de dinero percibidas en el hogar y por ello se insertan, desde muy temprana edad, en labores informales sin garantías sociales ni horarios de trabajo legalmente establecidos; y en el caso de las mujeres, se dedican a realizar las tareas del hogar con la intención de alivianar el peso cargado por sus madres y disminuir al mismo tiempo los gastos de dinero demandados dentro del sistema educativo.

En el desarrollo de este fenómeno las redes de apoyo influyen directamente en la deserción o no estudiantil, pues si las familias cuentan con un soporte externo, ya sea estatal o comunal, que aliviane la carga económica, emocional y de recursos requerida para asistir a las instituciones académicas, la realidad de las menores de edad podría ser distinta.

Ante esto se afirma que la deserción escolar es un reflejo de la afectación social provocada por el deterioro de las condiciones socio materiales de vida en las mujeres, quienes al estar inmersas en contextos de pobreza desde su infancia, el Estado capitalista- patriarcal las excluye de derechos básicos como el acceso a una educación pública, lo cual posteriormente afectará la entrada al campo laboral remunerado, pues el sistema las coloca en una posición de desventaja respecto a aquellas personas que sí lograron finalizar los estudios académicos.

Es debido a la expulsión del sistema educativo que las mujeres empobrecidas se ven en la obligación de insertarse en labores informales, pues los ingresos económicos percibidos y el acceso al empleo formal son otras de las dimensiones sociales que particularizan las condiciones de vida de la población participante. Respecto a esto Natalia indica:

“como mi papá se enfermó nosotros vivíamos de lo que mi tío nos quisiera dar, y él tampoco tenía mucho porque trabaja en lo que le apareciera, entonces fueron tiempos muy duros verdad, vivíamos demasiado pobres” (historia de vida, 21 de octubre 2020).

Lo mencionado por Natalia evidencia como la escasez de ingresos económicos complejiza la existencia y reproducción social de las y los individuos, pues en un sistema capitalista que prioriza la producción de mercancías y se centra en la generación de riqueza, los grupos empobrecidos no logran acceder a medios que les permitan transformar sus contextos particulares de vida.

Ante ello, la población debe idear estrategias de sobrevivencia, como el acceso al trabajo informal, en la búsqueda por mejorar su situación de empobrecimiento. Ejemplo de esto son los casos de Marisol, Leticia y Gloria, quienes comentan lo siguiente en relación a la realidad vivida en sus hogares durante su infancia;

<i>Marisol</i>	<i>“Yo siempre he sido muy pobre, cogía café cuando estaban las cogidas y trabajaba limpiando casas de vez en cuando, cuando encontraba quién me diera trabajo” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i>
<i>Leticia</i>	<i>“Un viejillo ahí nos daba trabajo limpiando la casa de él” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i>
<i>Gloria</i>	<i>“En la casa mía había que jugársela, desde muy chiquilla yo andaba viendo qué cosa podía vender y pidiendo trabajillos por todo lado” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>

Así entonces, se evidencia como dentro de las dinámicas familiares, las y los hijos deben generar alternativas que sean remuneradas, ya que los ingresos percibidos por los progenitores no son suficientes para la manutención del hogar y por ello las y los menores de edad se insertan en el espacio laboral en edades escolares.

El trabajo infantil por tanto es una problemática identificada en la vida de las mujeres empobrecidas, quienes deben realizar labores domésticas o empleos fuera de sus hogares generadores de ingresos, estableciéndose una clara relación entre el nivel de pobreza y el trabajo infantil, ante lo cual Larrahondo (2010) explica;

se argumenta teóricamente que el trabajo infantil sostiene una relación directa con el nivel de pobreza. Es decir, a medida que aumenta la pobreza (...), aumenta de forma proporcional los niveles de trabajo infantil. Al hacerlo se sostiene que aumentan los ingresos del hogar para equilibrar los niveles de consumo necesario hasta un nivel básico (p. 104).

Los planteamientos del autor demuestran que el crecer en contextos de pobreza determina el desarrollo de las vidas de las personas menores de edad, pues a causa de la exclusión experimentada por sus progenitores en el proceso de producción, o a raíz de la realización de labores bajo condiciones de explotación, se les ubica en los eslabones más bajos de la jerarquía social y, por ende, las y los niños se ven empujados a insertarse en el sector informal.

Este fenómeno afecta directamente la vida adulta de las mujeres madres empobrecidas, ya que, como se evidenció, la deserción estudiantil y el trabajo infantil son problemáticas vinculadas a la pobreza vivida, lo cual complejiza el posterior acceso al ámbito asalariado, pues los bajos niveles académicos alcanzados dificultan la obtención de empleos formales. Para efectos de esta investigación, el trabajo informal es comprendido como aquellos oficios “no reconocidos, reglamentados o protegidos por los marcos jurídicos o reglamentarios existentes” (Jiménez, 2013, p.37), caracterizados según este mismo autor por el número de ingresos recibidos de acuerdo a las actividades desempeñadas, el espacio en donde se realiza el trabajo, la relación obrero patronal y la misma necesidad de poseer el empleo.

Dentro de esta estructura desigual, muchas de las mujeres pertenecientes a grupos empobrecidos continúan en la informalidad durante las distintas etapas de vida, buscando estrategias de sobrevivencia que les permitan a ellas y a sus familias satisfacer sus necesidades elementales, pues el sistema capitalista-patriarcal violenta a las mujeres de distintas maneras, ya sea mediante la negación de

derechos sociales o su exclusión de la esfera privada, es decir, del acceso a trabajos remunerados, lo cual perpetua el deterioro de sus condiciones socio materiales de vida, y dentro del capitalismo el género femenino es más propenso a enfrentar situaciones de pobreza. Tal y como explica Ranea (2018);

(...) al día de hoy se siguen reproduciendo fuertes desigualdades que posicionan a las mujeres en una situación de mayor exposición frente a la pobreza y la exclusión social, es decir, el género es un factor clave que puede generar una mayor vulnerabilidad socioeconómica. Así, ser mujer asociado a otros factores como edad, discapacidad, responsabilidades familiares, ser migrante o el nivel educativo, entre otros; limita su acceso al empleo y la calidad de los empleos a los que acceden es peor (p. 28).

Se comprende así que las mujeres poseen mayor riesgo de ser empobrecidas por el simple hecho de nacer mujer, y el detrimento de sus condiciones sociomateriales desencadena escenarios de mayor precariedad e inseguridad social, por lo tanto el pertenecer al género femenino en una sociedad capitalista- patriarcal se convierte en un determinante clave que condiciona su realidad.

En el caso de las mujeres participantes, Gloria relata distintos momentos de su vida adulta que reflejan el contexto en el que se desarrolla actualmente, al indicar:

<i>Gloria</i>	<i>“Yo me metí a sacar el colegio hace como uf, como en el 2015 creo que fue, y ya hubiera terminado pero a mitad de año me salía y lo dejaba botado y no iba más. Usted sabe que con hijos cuesta más, porque hay que estar siempre al pendiente de ellos” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>
	<i>“A mis hijos los cuidé como pude. Vieras al principio lo difícil que era porque yo iba a comprar la comida y yo decía: ¡Dios mío! ¿qué he hecho? ¿Qué hago?” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>

Lo relatado por Gloria evidencia sus condiciones de empobrecimiento actuales y refleja al mismo tiempo, la situación enfrentada por las mujeres madres, a quienes se les deposita la responsabilidad absoluta de solucionar las limitaciones y dificultades socio económicas enfrentadas dentro del núcleo familiar, ocasionando una sobrecarga de funciones y da paso al escrutinio de la sociedad e instituciones estatales con respecto a las acciones realizadas, pues deben mostrarse “aptas” para el ejercicio de su maternidad.

Las mujeres deben de cumplir constantemente con el rol materno de cuidadora y protectora de los otros asignado por el patriarcado, aun cuando las particularidades de su contexto complejizan la reproducción de su vida misma, pues, en el caso específico de las mujeres participantes, a pesar de enfrentar una enfermedad de dependencia y condiciones de empobrecimiento material y social, se ven en la obligación de garantizar también el cuidado y la manutención de las y los niños a toda costa, eximiendo con esto al hombre de la responsabilidad paterna. Mazzei (2013) indica que “una relación de igualdad de hecho en el espacio reproductivo, como en el espacio productivo, no es del interés ni tampoco hace parte de la lógica del capital” (p. 139), sino, por el contrario, la subordinación femenina es funcional dentro de las relaciones sociales establecidas, y los roles impuestos benefician a la estructura social dominante y a los hombres, ya que garantizan el control de una parte de la población.

En este marco de desigualdades se asume el concepto expuesto por Ranea (2018) quien define la feminización de la supervivencia como;

una feminización de las responsabilidades (...). Esa responsabilización de las mujeres está atravesada por la construcción del género y por el mandato de género femenino que posiciona a las mujeres en el lugar de ser-para-los-otros. Se observa claramente como la feminidad se construye sobre el hacerse cargo de las

responsabilidades ligadas a la supervivencia (los diferentes cuidados) de la unidad familiar (...) (p. 35).

Siendo así, las mujeres se ven en la obligación de hacerse cargo de la manutención del hogar y la crianza de las y los hijos por sí solas, pues los hombres han sido socialmente justificados por abandonar sus responsabilidades paternas y, sumado a ello, se les culpabiliza a ellas por vivir en condiciones de empobrecimiento, ocultando con esto el carácter sistemático productor del deterioro de la vida de las mujeres empobrecidas.

A manera de síntesis, este primer capítulo evidencia distintas estrategias utilizadas por el modelo capitalista para garantizar la producción y reproducción de la división de clases, haciendo uso de los valores patriarcales para dominar y controlar a grupos subordinados como lo son las mujeres madres participantes de este estudio, mediante los procesos socializadores inculcados principalmente por la familia, que enseñan a las niñas y varones los roles por cumplir y su posición dentro de la jerarquía social, en la cual los hombres son quienes dominan y determinan la organización política y la estructuración de las relaciones sociales.

En esta estructura opresiva contra las mujeres, se comprende que la población participante de estudio posee particularidades en su contexto socio material, las cuales han complejizado su realidad desde su infancia y hasta su adultez, marcadas por el empobrecimiento de sus condiciones de vida, el señalamiento social por habitar en determinados espacios geográficos y el abandono del aparato estatal; factores que dificultan la vida misma de las participantes y sus familias y son producto de los mecanismos estructurales generadores de la subordinación de la mujer.

6.3 “Cuando ustedes tengan sus propios hijos se van a dar cuenta por qué las mamás hacemos lo que hacemos”: una mirada a la maternidad subalterna

6.3.1 Mujeres frente al espejo de la maternidad

Analizar y comprender la historia de vida de las mujeres requiere contextualizar el entramado social en el que han desarrollado su existencia, por tanto las experiencias compiladas en este documento son discutidas a la luz de la categoría de *patriarcado*, la cual fue considerada como la base para iniciar el análisis por ser histórica y permanentemente el sistema que configura la relación desigual entre géneros.

Segato (2016) refiere a que el patriarcado en conjunto con el sistema económico global-capitalista configura las relaciones por sexo basadas en la desigualdad, intensificando la vulnerabilidad a la que son sometidas las mujeres por su posición de género y de clase en la sociedad, dado que el patriarcado en su papel de apropiador de la existencia de las mujeres en todas sus facetas, hace uso de la fuerza que expresa sus valores para inmiscuirse en las múltiples formas en las que las poblaciones desarrollan sus vidas, siendo que desde la supremacía masculina se construye un perfil para quienes ejercen poder y otro para quienes son dominados.

Bajo esta lógica, se configura la idea de que “la mujer será el otro del hombre” (Segato, 2016, p.215), en razón a que “el patriarcado tiene el poder de nombrar y asignar espacios” (Femenías, 2009, p. 56), es decir, al ser el hombre a quien socialmente se le es permitido crear los escenarios en los que se desenvuelven las relaciones sociales, estos generan para ellos los privilegios que disfrutan así como las posiciones de desventaja que sufren las mujeres.

Por tanto, la mujer experimenta en su vida en la desigualdad histórica en razón a su género ya que a partir del mismo es que se le ordena una serie de funciones por cumplir en la sociedad, así como, una amplia lista de limitaciones. Sobre esta idea Flores (2008) expone que el género “ha permitido revelar las desigualdades entre hombres y mujeres, como una construcción social e histórica en sociedades

patriarcales” (p. 16) dado que a partir de este se establece la segmentación de la reproducción de la vida que confina a la mujeres en el espacio privado, en el que se desvaloriza sus labores pues no reciben remuneración económica alguna y por tanto, a estas no se les atribuye igualdad de valor que a las de los hombres.

A partir de esta separación de espacios es que se precisan las funciones y los roles para cada género, y se cimentan los modelos en los que se establecen los permisos y límites para el desarrollo de la sociedad. En base a esto Natalia comenta;

“En la casa la de los límites era yo, más bien me tocaba educar primero al papá y luego a los hijos” (historia de vida, 21 de octubre 2020).

Lo dicho sustenta las premisas discutidas porque denota que dentro del ámbito privado es la mujer la encargada del cuidado de la familia, es decir, de las y los hijos y de la pareja, dado que este es el espacio permitido para su existencia, y por tanto ella lo asume como el lugar donde posee poder para establecer límites debido a que la participante, bajo el papel de cuidadora, sostiene la responsabilidad tanto de reproducir y enseñar los valores adoctrinados por el sistema capitalista patriarcal, como de asegurar que su familia acate las órdenes asignadas.

Es por esto que al estudio le interesa analizar la maternidad, porque esta asume un papel fundamental en la vida de las mujeres al mostrarse como un espacio de dominación que se instaura como institución social para oprimir y violentar y así obtener de ellas la sumisión. Nos atrevemos a expresar la afirmación porque la maternidad no solo reafirma los mandatos atribuidos al sexo, sino que también funge como el medio para vigilar los comportamientos y decisiones de las madres cuando estas generan rupturas en torno a lo establecido dentro de los parámetros del sistema patriarcal.

Por este motivo, las mujeres en el ejercicio materno sufren una serie de imposiciones con las que se les exige vivir y desarrollarse de determinada manera pues desde la socialización del género se instaura la idea de que la femineidad de la mujer se define dentro de los cánones establecidos, en tanto posea la capacidad de

ser madre y ser para los otros, debido a que el rol maternal se potencia como la manera de reafirmar el ser mujer. Esta unión es comprendida según Nari (2004) con el concepto de maternalización que basado en la maternidad como principal rasgo femenino crea la confusión entre mujer y madre del que el sistema patriarcal se apropia para controlar a las mujeres (Palomar y Suárez, 2007). El control implica así una carga social y moral muy fuerte porque faltar o contradecir a los mandos dictados conlleva someterse a una vigilancia más severa que persigue y alude a las mujeres en busca de que se mantengan dentro del ideal de “buena mujer” y “buena madre”; por ende, a este grupo no solo se le controla sino que también se le manipula, pues mediante diversos mecanismos se obliga a comportarse y ser como se espera que sea, y no como se quiere ser.

Esto bajo el ideal hegemónico, en el cual se ha hecho creer que todas las mujeres disfrutan ser madres, que disponen de buenas condiciones sociales, económicas y de salud para cuidar las hijas y/o hijos, que cuentan con niveles de educación óptimos para instruir a las personas que tienen a su cargo y que siempre tienen la energía y los recursos necesarios para solucionar todo tipo de problema; lo cual de antemano castiga a aquellas mujeres que producto de la misma desigualdad generada por los sistemas, quedan fuera o están lejos de cumplir con estas reglas; como lo es el caso de las mujeres participantes, quienes debido al empobrecimiento y la dependencia a sustancias psicoactivas han tenido fuertes repercusiones en sus vidas, pues los efectos del abuso de las drogas al modificar sus conductas las muestra como sujetas transgresoras de las normas establecidas y por ello el sistema las reprime con mayor fuerza.

Así, se comprende que la maternidad se ha configurado en un constructo social mediante el cual se vigila el quehacer de las madres y se controlan sus formas de vida, decisiones y preferencias debido a que las mujeres bajo este perfil están siempre expuestas a la opinión de sus familiares, comunidad y/o instituciones públicas que justifican la vigilancia y las sanciones al rol materno bajo el alegato de resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; pues como Gloria comenta;

“Mi mama siempre pasaba pendiente de lo que yo hacía. Porecita... ella siempre me ayudó, pero así se valía para después andarme pidiendo cuentas. Ella me decía que yo tenía que entender que mis hijos tenían que ser primero” (historia de vida, 28 de octubre 2020).

Este discurso revela la manera en la que maternidad se torna en objeto de control de las mujeres, pues considerar el cuidado de las y los otros como prioridad genera a su vez el descuido propio, pues sin duda se restringe todo hecho, por la dominación que deviene del adoctrinamiento.

La vigilancia que han vivenciado las mujeres participantes a lo largo de sus vidas demanda añadir a la discusión la categoría de control social, específicamente al control del cuerpo, pues es al que refieren mayormente las participantes en sus relatos. Cabe aclarar que si bien las investigadoras no teorizaron este concepto en la fase preparatoria de la investigación, para evitar asumir una visión postmoderna contradictoria a la propuesta del estudio, la realidad a la que hacen referencia las participantes la exalta y, por ello, no puede ser omitida ya que en apego a la línea de investigación las vivencias son las que otorgan sentido a esta discusión.

Sobre esta categoría Femenías (2009) explica que “los cuerpos de las mujeres siempre han tenido un valor simbólico adicional como sutura de conflictos o como lugar de ejercicio de poder (...)” (p.53) dado que se reconoce que mediante el control se condiciona desde los pensamientos mediante el ¿qué dirán?, las acciones por medio de lo que se ha socializado como lo bueno y lo malo, las decisiones a través de ¿Cómo se le ocurre hacer eso?, ¿Qué le pasa?, ¿Eso es lo que quiere que sepa la gente de usted?, ¡Está loca!, Sí actúa así es porque no quiere a sus hijos(as), es una “mala madre” y; su cuerpo mediante constantes preguntas como ¿dónde va?, ¿Por qué se viste así?, ¿Por qué luce así siendo mamá?, ¿Por qué tiene esas amistades?, y a partir de estos se generen sentimientos de culpa y temor en las mujeres, siendo el medio para que ellas repriman ciertas ideas o comportamientos.

En relación a las manifestaciones en las que se ha vivenciado el control, las participantes mencionaron lo siguiente;

<p><i>Gloria</i></p>	<p><i>“Desde que quedé embarazada no me dejaban hacer nada, no podía ir a ningún lado porque me iba a ver ridícula saliendo yo con mis amigas y aquella panzona... Si salía era una pesadilla porque no me paraba de llamar mi mamá y el papá de mis hijos ¿qué dónde andaba? ¿Con quién estaba? Hasta que me aburrí de estar en eso y mejor me quedé encerrada para no estarlos escuchando” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Natalia</i></p>	<p><i>“Mi ex-marido siempre se ha creído dueño de mí. Aun estando ya separados opina para dónde voy y de dónde vengo, con quién salgo y cómo me visto; si me lo topo en la calle él se cree en derecho de agarrarme y traerme para la casa, porque dice que yo tengo que estar siempre ahí por si mis hijos me necesitan o les pasa algo” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>

Las premisas del sistema patriarcal que dicta qué acciones pueden realizar las mamás y cuáles no, se resguardan en la vigilancia de la comunidad, los pares, familiares, parejas o incluso ex-parejas heterosexuales que continúan creyendo tener el dominio sobre la vida de las mujeres, pues ellas y ellos son los primeros en asumir el poder de opinar y decidir sobre la forma en la que deben vivir.

Controlar el cuerpo y la vida de las mujeres es la vía que el sistema usa para garantizar el cumplimiento de tareas y funciones no resueltas, ya que como los hombres han sido privilegiados en el espacio público, desempeñando labores remuneradas; se requiere la existencia de una otra que asuma las tareas del ámbito privado, siendo así como de manera estratégica se destina a la mujer a las labores domésticas del hogar y al cuidado de las hijas/hijos.

En este punto, es pertinente reconocer que las mujeres en el actual capitalismo si bien han recuperado espacio público, o logrado insertarse en procesos de producción, no han conseguido desprenderse por completo del trabajo doméstico y del rol de cuidadoras impregnado en el maternazgo, ya que si las madres desean ejercer algún oficio o profesión deben de asumir una doble o hasta triple jornada,

debido a que luego de cumplir con las labores remuneradas deben de encargarse del hogar, la pareja y los niños, niñas y adolescentes; sumado a todo lo que ello conlleva.

Por la multiplicidad de cargos asignados al género femenino y la sobrecarga de labores que evidencian sufrir, se creyó necesario estudiar las funciones de la maternidad en el capitalismo, dado que se muestra la forma en la que la maternidad es perfilada con base en tareas designadas al género que sientan la ideología por la cual la madre no solo es cuestionada por sus propios actos sino que también es evaluada por las faltas o debilidades de sus hijas/hijos, pareja y familia.

Así, la imposición del rol de cuidadora funge como una manera sutil de fiscalizar la labor de madre debido a que se justifica la vigilancia en favor del bienestar de la niñez. No obstante, hay que visibilizar que realmente este no es el objetivo principal, sino que en esencia existe un interés superior que busca mantener el control absoluto de la vida de las mujeres por medio de la maternidad para impedir su emancipación, dado que según los planteamientos de Beauvoir (1999), la maternidad se instaura como el constructo social que permite ejercer control sobre las madres al mismo tiempo que se domestican bajo el discurso de “buena madre”; refiriendo aquella que se muestra benevolente a las necesidades de sus hijas/hijos y está siempre dispuesta a aplazar preferencias y necesidades propias por las de los demás, pues tal y como Leticia comenta:

“nos enseñan que una buena madre es aquella que da hasta lo que no tiene porque ellos estén bien” (historia de vida, 26 de octubre 2020).

Esta idea sostiene que las madres se deben a sus hijos/as en todo momento y bajo cualquier circunstancia, enriqueciendo la demanda de estar siempre disponible, al mismo tiempo que, aplica la imposibilidad de emerger en otros escenarios porque estarían dejando de lado o cumpliendo débilmente su rol; lo que significa que su labor sea catalogada en términos negativos bajo el concepto de “mala madre” ya que, mala es aquella mujer que rompe con lo establecido y que en busca de su bienestar, satisfacción y/o felicidad personal posterga la vida y necesidades de las y los otros.

Esto permite comprender como dentro de las múltiples funciones asignadas al género femenino, la función social y material de la maternidad condiciona con mayor opresión la vida de las mujeres, pues a pesar de que ellas deban llevar a cabo otras tareas y actividades, estas no pueden interrumpir con su cargo maternal, así como se les obliga a minimizar los factores que puedan influir en su rol de cuidadora. Al respecto las participantes refieren lo siguiente sobre desempeñar el rol de madre en el marco descrito:

<p><i>Natalia</i></p>	<p><i>“Ser madre significa un trabajo de tiempo completo, ahí no existe vacaciones ni incapacidades, ser madre es una responsabilidad nuestra para toda una vida” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Marisol</i></p>	<p><i>“Nadie le enseña a uno cómo ser es mamá, pero todos juzgan cuando no se es buena madre” (historia de vida, 23 de octubre 2020).</i></p>

Ambas expresiones denotan el peso social con el que ha sido concebido el ejercicio de la maternidad, así como la fuerza con la que se violenta a las mujeres haciéndolas creer que las imposiciones al rol devienen de un proceso innato y que por tanto no pueden contradecir o negarse a asumir el rol de tal forma, porque es una responsabilidad propia del género.

De igual manera, lo expuesto por Marisol vislumbra la carga que genera el ser señaladas por las acciones desarrolladas o la omisión de estas, pues si bien existe un proceso de socialización de la maternidad para las mujeres, está basado en un cúmulo de exigencias más no existe un acompañamiento que permita a las mujeres desarrollar la relación madre- hija/hijo de manera natural, sino por el contrario se ha saturado esta de normas que hacen ser la maternidad una forma control y dominación de la mujer, pues mientras la visión normada exista no hay posibilidad de emerger desde otra perspectiva; esto porque las exigencias demandadas invalidan aquellos pensamientos y acciones que atenten contra los valores de la maternidad hegemónica que promueve el patriarcado.

Por esto surge la necesidad de analizar la categoría de socialización de la maternidad, ya que el ser madre para las mujeres representa un condicionante más a su vida que es construido por el imaginario simbólico que ordena a las mujeres la forma en la que deben de comportarse bajo el rol materno, incluyendo con ello las acciones de las cuales debe inhibirse durante este ejercicio; porque en respuesta a la socialización capitalista patriarcal de lo que significa ser mujer y madre, el género femenino bajo este perfil deja de ser mujer para sí misma y es desplazada a madre-esposa bajo el rol de cuidadora de su familia y su hogar, dado que como expone Marisol;

“tener a las güilas a mí me cambió todo, aunque yo no he estado con ellas siempre. Diay es raro, me entiende, porque uno cambia... En la calle yo he sido mamá de más de uno, chiquillos que uno sabe que la pasan mal igual que uno, entonces cuando uno puede les mete el hombro, yo aunque ande lejos paso con eso, dándole mente; es algo que uno no se saca aunque ande tragueado” (historia de vida, 23 de octubre 2020).

La exposición de las mujeres a los discursos hegemónicos y la reproducción de patrones heteronormados en las familias generan la naturalización del modelo de maternidad establecido, pues es socialmente aceptado y percibido como lo idóneo. En consecuencia el ejercicio de la maternidad es reproducido aun con sus particularidades desde la subalternidad, bajo el papel de mujeres cuidadoras, pues como presenta la cita incluso en medio de la escasez material e inestabilidad emocional las mujeres conservan y reproducen parte de los mandatos asignados.

6.3.2 Vivencias de mujeres empobrecidas ejerciendo la maternidad desde la dependencia a sustancias psicoactivas

Las vidas de las madres empobrecidas que padecen trastornos por dependencia a drogas muestran de forma clara la complejidad que produce la intersección de fenómenos basados en el domino y la subordinación hacia el género femenino consolidados a través de la unión inequívoca entre mujer y madre. Así también, expresan las manifestaciones de control y represión que sufren las mujeres al ejercer el rol materno desde la subalternidad.

Por tanto, la categoría de maternidad empleada para este análisis parte del reconocimiento de que las mujeres históricamente han sido colocadas en una posición de desventaja en la que han experimentado los alcances de los valores capitalistas patriarcales que pretenden mostrarlas dóciles ante el modelo para que asuman la posición de desigualdad que ha sido configurada para ellas en un mundo androcéntrico, pues como explica Rich (1976), el sistema instrumentaliza el rol materno para dominar y doblegar a las mujeres a través de múltiples tareas, mandatos, juicios de valor, estereotipos y castigos que han sido socializados por el patriarcado para hacer uso de ellos y así perpetuar su reproducción de valores.

De este modo el sistema capitalista patriarcal produce y reproduce el ideal de madre que las mujeres deben de seguir, para presentarse tal cual dicta el modelo hegemónico, el cual es el resultado de la maternidad bajo el patriarcado según León (1976). Debido a esto las mamás que no logran cumplir fielmente con el perfil expuesto son descalificadas por construir para sí mismas nuevas formas de ejercer la maternidad.

Bajo esta idea se reconoce la existencia de muchas y variadas maternidades en lugar de una única maternidad, ya que partiendo de que la maternidad es en su esencia, la relación entre madre e hija/hijo, se entiende que es ejercida según sea la mujer, las y los niños, y así la relación establecida entre ambos, pues en cada una emergen mediaciones que particularizan el contexto de forma exclusiva, por tanto, aun existiendo condiciones sociales y materiales similares, el ejercicio del rol

materno es diferente en cada mujer aunque el sistema crea un modelo para adoctrinar a todas.

Por tanto, es impreciso hacer referencia a una única forma de ser madre porque la realidad vislumbra la existencia de muchas. Por ejemplo, en el caso en estudio, la que se analiza es la maternidad diferenciada por la dependencia a SPA que han padecido o padecen las madres y, las condiciones materiales precarias en las que han vivido y/o viven. Así, el análisis comienza por discutir cómo ha surgido el inicio de la maternidad en las mujeres participantes, pues de antemano se conoce que este rol suma un cúmulo de exigencias por el cual la vida empieza a cobrar sentido socialmente en razón a la maternidad al mismo tiempo que anula la existencia del ser mujer.

Para conocer las vivencias de las participantes se formuló la categoría inicio y vivencia del proceso de maternidad cuando se es dependiente a SPA, en la cual interesa analizar tanto las formas en las que surgió el rol materno como el modo en el que se ha desarrollado paralelo a la ingesta de drogas. Para situar la discusión se consultó a las participantes a qué edad y cómo fue el contexto en el que se desarrolló la etapa de embarazo de su primer hija/hijo. Ante esta pregunta las mujeres comentaron;

<p><i>Leticia</i></p>	<p><i>“Mi hermana se fue a trabajar a una casa largo, entonces se fue a vivir a esa casa y yo seguí la fiesta. A veces me iba a enfiestar a la casa de ella, ahí conocí a ese señor... hasta que quedé embarazada como a los 17 años, por ahí nació mi chiquito” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Marisol</i></p>	<p><i>“Empecé andar en la calle como a las 15 años, luego fue que me junté con un chavalito mucho mayor y tuve a mi primer hija como a los 17 años, por ahí” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Natalia</i></p>	<p><i>“Soy mamá de cinco, el mayor va a cumplir 23 y es un varón, el segundo también es varoncito y va para 15, luego tengo una nena de 12 y otra de 6 y la bebecita. Yo tuve la primer experiencia a mis 17 años” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>

Gloria	<p><i>“Yo quedé embarazada a eso de los 16 -17. Tengo seis en total, los primeros tres son de mi primer pareja y los menores son de mi segundo marido, el más difícil, porque si, de ahí en adelante fue que yo pase una vida de maltratos, violaciones y, todo aquello... (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>
--------	--

La información destaca que las participantes en su totalidad iniciaron el rol maternal siendo menores de edad y esto generó que las experiencias vivenciadas fueran complejas, pues al concebir a sus hijas y/o hijos en la etapa de la adolescencia implicó que sus cuerpos no estuviesen preparados para los cambios que un embarazo y postparto conllevan. Dado que esta etapa por sí misma implica un momento de muchos cambios y decisiones importantes en la vida de las personas, en donde se construye la madurez y estabilidad emocional y por lo tanto aún no se está preparada para asumir la crianza de otra persona.

Este hecho se vincula con la débil educación sexual que reciben las mujeres en la etapa de la niñez y la adolescencia, pues como Leticia agrega:

“Yo nunca supe lo que fue que me hablaran de sexo, ni en mi casa ni en el tiempo que fui a la escuela. Eso no era algo de lo que se hablara, uno aprendía de camino” (historia de vida, 26 de octubre de 2020).

La expresión denota la posición de desigualdad que sufren las mujeres en razón a la ignorancia de la que son víctimas, pues sus parejas al ser mayores que ellas asumen una posición de poder significativa sobre sus pensamientos y comportamientos, al situarse en planos de conocimiento distintos sobre la sexualidad, lo que en palabras de Gonzales (2014) se interpreta como una forma invisibilizada pero socialmente legitimada de violencia de género, por la postura de dominación que representan los hombres adultos sobre las mujeres adolescentes.

De este modo según refieren las participantes el desarrollo del ejercicio del rol materno fue ejercido en escenarios violentos y con muchas limitaciones materiales, a lo que agregan;

<p>Marisol</p>	<p><i>“Habían días que llegaba la noche y uno sin haber probado bocado, ni leche tenía pa’ darle de mamar”; y ¿qué iba a tener uno?... Desde el embarazo la pasábamos mal, yo no tenía ni dónde meterme porque la ropa que usaba era la misma. A veces mi hermana me traía cositas entonces la iba jugando (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p>
<p>Natalia</p>	<p><i>“Era muy duro, porque uno no tenía nada y Dios guarde pedir porque aquel hombre se ponía de los mil demonios. Mi mamá nos enseñó que había que jugarla con lo que había y eso era lo que yo hacía; siempre que podía algo guardaba. Y ya dicen que el que guarda siempre tiene. A brincos y saltos así llegábamos a final de mes. Yo era de las que evitaba, porque aunque él no me pegaba si se enojaba mucho y me decía de cosas” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>

Lo descrito forma parte de las amplias limitaciones que complejizaron el proceso de maternidad de las participantes, pues según refieren las vivencias se desarrollaron en espacios caracterizados por la presencia de violencia y empobrecimiento, razón por la cual han sufrido mala alimentación y escasez en cuanto a vestimenta, por tanto, desde ese momento lidian con el no tener dinero ni recursos materiales para satisfacer sus necesidades ni poder garantizar un adecuado desarrollo en el crecimiento de sus hijas/hijos, lo cual se complejiza pues en su mayoría las participantes mencionaron tener entre dos y seis niñas/niños, provocando que las condiciones materiales acrecentaran su detrimento con la llegada de cada una y uno de las y los demás miembros de la familia.

Debido a las condiciones en las cuales han iniciado el ejercicio de la maternidad las madres participantes y las maneras en las que se han desarrollado, las mujeres han sido objeto de diversos señalamientos, juicios de valor y cuestionamientos al papel desempeñado, en razón al tipo de atención y calidad de vida brindada a sus hijas y/o hijos, obviando la limitación de recursos económicos y sus escasas redes de apoyo. Sobre esta idea Leticia comenta:

“Mi tía le dijo de todo a mami cuando se dio cuenta que yo estaba embarazada ¡vieras! que estaba bueno que me pasara eso para ver si así dejaba de andar en la calle volando rabo con cualquiera y mami dejara de alcahuetearme” (historia de vida, 26 de octubre de 2020).

Lo anterior revela las situaciones sufridas por las mujeres al ser madres, pues el inicio de la maternidad las ha sometido a nuevos adjetivos y estigmas que las oprimen y controlan con mayor fuerza, así como cuestionamientos acerca de sus acciones, decisiones y/o comportamientos, emitidos incluso por otras mujeres como en el caso mencionado, siendo la tía materna quien por medio de comentarios descalificadores enjuicia el estado de embarazo de la participante, culpabilizando a su vez el rol de cuidado ejercido por su madre, pues al ser considerada la responsable de Leticia es culpada también por las acciones de ella al ser señalada como “alcahueta”, lo cual suma a la discusión de cómo las madres son juzgadas a lo largo de su vida no solo por los hechos realizados sino también por las acciones o la omisión de estas de quienes tienen a su cargo; por la idea de que ellas deben de asumir el rol maternal siendo capaces de enfrentar y resolver todo tipo de situación.

Debido a ello, las participantes refieren que también fueron señaladas por sus parejas sentimentales o el progenitor de sus hijos e hijas, en razón a las condiciones de vida que mostraban, pues si bien fueron las conductas de ellos las reprochadas, son ellas a quienes se le revictimiza las situaciones vividas, por estar al lado de quien irrumpe órdenes sociales y morales. Las mujeres participantes cuentan lo siguiente:

Leticia	<i>“Siempre que yo conocía algún muchachillo, ya empezaban a decir cosas, que tenía una cosa que tenía otra. Mis tías eran que si no estaba viejo, era un ladrón, un drogo, o un limpio. Cuando Mami recogía pa’ llevarme se enojaban porque si yo no tenía era por mis malas decisiones” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i>
Gloria	<i>“Después de que yo perdiera a mis tres hijos mayores, mamá me decía que cuidado me enredaba con otro hombre como ese, porque en lo que yo siempre me fijaba no servía para nada (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>

Las vivencias revelan el peso que tiene para las mujeres las funciones asignadas al género dentro del sistema capitalista patriarcal, pues la función principal de cuidadora coloca a la mujer, en cualquier escenario que se ubique, como la responsable de las acciones de las y los otros, llámese hija/hijo, pareja heterosexual, familia.

Así, la vida de las mujeres participantes se ha visto violentada no solo por la fuerza del poder ejercido sobre ellas como mujeres, sino también por su rol como mamás; por el cual empiezan a ser supervisadas en mayor medida a través del control informal que efectúan distintas personas (familiares, pares, miembros de la comunidad), quienes por medio de comentarios, opiniones y acciones pretenden que las mujeres adopten los mandatos sociales dictados a la maternidad (Puente, 2008); a partir de los cuales se producen y reproducen sanciones ejecutadas por las personas cercanas en su papel de fiscalizadoras, al asumir estas la potestad de señalar y encausar cuál acción está bien y cuál no, así como establecer los criterios para determinar comportamientos como no deseables. De este modo, la vida de las mamás participantes se construye y reconstruye a partir de las respuestas obtenidas de las y los otros, las cuales pueden ser tanto positivas, negativas como ambivalentes.

Se reconoce a partir de lo manifestado que la maternidad representa para las participantes un aumento de la carga social en sus vidas, pues como indica Ávila (2005) la maternidad al ser un proceso tan naturalizado y mitificado, se torna en un factor de tensión expresado en la estigmatización y la presión social, porque el inicio de esta provoca que las madres sean mayormente vulnerabilizadas y violentadas a través de mandatos y estereotipos encargados de imponer dominación y un fuerte señalamiento, el cual se va intensificando en razón a la posición desigual ocupada por la mujer dentro de la estructura social; y a partir de esta se pretende que ejerza desde este mismo espacio de subordinación su rol de madre.

Esta idea de subordinación se denota en el discurso interiorizado por las mujeres, el cual se pone en evidencia en la narrativa de su historia de vida, siendo un claro ejemplo lo expuesto por Gloria al mencionar:

“Yo a él le tuve tres hijos” (historia de vida, 28 de octubre 2020).

El extracto permite interpretar cómo la participante inició y ejerció el rol de madre en función de su exmarido. Discurso que revela como las mujeres dadas a la función de engendrar a las hijas/hijos son sometidas al rol materno en función de la reproducción de la vida y el dominio del género masculino, pues a pesar de que ella es quien asume el cuidado, aun así concibe e interioriza el ejercicio de dicho papel en función de su expareja.

Sobre este aspecto, resulta necesario discutir la manera en la que el rol materno ha sido exacerbado, permitiendo a los hombres desligarse por completo del cuidado de las y los hijos, pues como se presenta en la siguiente cita, incluso en la atención básica, las tareas recaen sobre las madres.

“Yo me acuerdo que yo me enojaba mucho porque aún yo estando mal, apenas mi hija menor se levantaba era yo la que tenía que cuidarla... entonces ya yo iba y le daba desayuno, la bañaba... ¡claro! cuando el otro se levantaba a las horas del burro, se levantaba como un patrón, exigiendo” (Gloria, historia de vida, 28 de octubre de 2020).

Este extracto evidencia como las madres confinadas en el hogar, ejerciendo algún otro oficio fuera de casa, con algún padecimiento clínico u otras condiciones, se ven saturadas de labores, porque en todo momento son ellas quienes “deben” estar presentes, siendo así como aumenta la dependencia de los hijos/hijas hacia ellas, pues en su proceso de socialización se presenta a la madre como la encargada principal, al exigírsele a ella velar por la estabilidad y seguridad de ellas/ellos en cualquier escenario, pues socialmente se ha construido la idea de que la maternidad se antepone a toda situación. Asimismo, se denota como son trasladadas las demandas de la maternidad a las relaciones de pareja, ya que la exigencia de parte del género masculino evidencia la obligatoriedad de las mujeres por suplir las necesidades sexo-afectivas de los hombres.

Esto a su vez provoca una naturalización de la idea de la madre como el medio para satisfacer todas las necesidades de las personas menores de edad, lo cual aporta a reforzar la tendencia de que en las disoluciones familiares es la mujer quien debe mantener el cuidado y abrigo de las hijas/hijos. Al respecto las participantes mencionan:

Leticia	<i>“Mi mamá siempre fue madre soltera, nunca hubo un papá presente, ninguno, todos se desaparecieron y nunca pagaron pensión entonces trabajó haciendo de todo para mantenernos (...) aun así nunca le quedó bien a nadie” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i>
Marisol	<i>“Yo las críe a como pude. Varía veces fui al juzgado eso no nunca ayudó y día y tampoco los iba a perseguir, yo no estaba para eso. Pagaba siempre una cosa u otra a cómo podía, de ellos nunca mendigué nada aunque no tuviera con qué...” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i>
Natalia	<i>“Sí uno realmente los ama hay que estar para ellos y hacer lo que sea por ellos” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i>
Gloria	<i>“Vea que cuando él me dejó yo sentía que el mundo se venía abajo. Yo estaba acostumbrada que aunque fuera a regañadientes él era el que llevaba a la casa. Cuando yo llegué al Super yo no sabía ni que echar porque para nada me alcanzaba. Desde ahí a él nunca le importó si comíamos o no, se juntó con otra señora y pare de contar (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>

Las citas refieren al acto de que mientras las mujeres asumen el cuidado sujetas a una multiplicidad de mandatos y señalamientos, el hombre sale del hogar sin mayor peso social ni moral, lo cual denota la enorme desigualdad entre los géneros, pues tal y como plantea Everingham, (1997) pese a que la maternidad se describe como un hecho dado para las mujeres, no existe explicación aclaratoria del por qué son ellas propiamente las cuidadoras primarias.

Este hecho ha sido tan normado que la totalidad de las historias de las participantes coinciden en que los padres han asumido el rol de proveedor durante el tiempo de relación de pareja con la madre, pues luego de esto, se alejaron y formaron sus vidas en otros espacios, desresponsabilizándose de la atención y manutención, pues incluso han omitido el pago de la pensión alimentaria, lo cual refleja la posibilidad brindada por el sistema por desvincularse sin ser reprimidos socialmente.

Sobre esta premisa Natalia alega lo siguiente;

“Cuando nos citaron por primera vez, mi esposo se alzó en tanda y desapareció, fui yo la que tuvo que ir a dar la cara. Por ese tiempo yo fui a las charlas que daba el PANI de familia” (historia de vida, 21 de octubre 2020)

Sobre este hecho se interpreta que en el caso de la participante, fue ella la intervenida porque en dicho momento fue la que estaba presente, pues pese a las particularidades en la que ejerció la maternidad, ha sido ella quien ha cuidado de los hijos e hijas y, por tanto, fueron sus acciones las únicas que pudieron ser evaluadas, porque no había un ejercicio paterno presente.

Según lo compartido se interpreta que si el padre fuera una figura activa, sería incluido en las medidas de los PEP, pues en este caso el también consumía alcohol y sufría dependencia a este; lo que sucede es que como no se encuentra presente no es intervenido porque no hay evidencia de que atente desde su nula postura, contra los derechos de los niños y niñas. Se evidencia con ello como el papel fiscalizador del Estado capitalista-patriarcal se encuentra orientado en controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a las mujeres, al mismo tiempo que su atención se dirige a ellas por ser una de las poblaciones socialmente vulnerabilizada.

Así, el rol de cuidado asignado a las mujeres asume un papel determinante en las intervenciones realizadas por la institucionalidad para resguardar los derechos de las y los niños y adolescentes, pues la idea de la función social de la maternidad se

centra socialmente en priorizar la vida de la niñez, y genera que sea a la mujer a quien se le exigen cuentas cuando se identifica o se denuncia una situación violatoria de derechos de un niño o niña. En caso de que sea una persona ajena quien violente, el rol de cuidadora de la madre será puesto en duda pues su labor no está siendo bien desarrollada y, si es ella quien está ejerciendo de manera inadecuada su rol, será sometida también a procesos que permitan corregir las situaciones.

De tal modo, es la mujer quien enfrenta en mayor medida las intervenciones estatales en razón al cargo de cuidado impuesto. En concordancia con lo dicho, la Informante 3 (entrevista, 11 de junio de 2020) expone: “los Procesos Especiales de Protección ejecutados por PANI recaen principalmente sobre las madres pues “la gran mayoría son mujeres, un 60% o 70% tal vez”, ya que aunque no niega la participación de los hombres, son las madres a quienes se interviene mayormente, pues como agrega el Informante 1 (entrevista, 01 de junio de 2020) “a veces no está establecido o es ignorada la paternidad entonces tenemos que trabajar únicamente con la progenitora”. Por tanto, urge problematizar la desigualdad que transversa las intervenciones sociales, pues se muestra como la imposición de directrices actúa mayormente contra el género femenino y así el título de “mala madre”, cala más en comparación al de padre ausente, pues el patriarcado “utiliza la fuerza de ideología, de los discursos de su palabra para generar una mística de la feminidad, de la maternidad” (Femenías, 2009, p.56), la cual naturaliza el sobrepeso en las acciones ejercidas u omitidas por la madre dejando pasar desapercibido a las del padre.

La permisibilidad a los comportamientos del género masculino y la sanción y condenas al femenino, coloca en evidencia como las mujeres han experimentado la maternidad bajo la dependencia a SPA siendo condicionadas por los mandatos hegemónicos que definen y estructuran sus vidas para que sean desarrolladas en función de las/los hijos y demás miembros de la familia, lo cual causa un sinnúmero de limitaciones pues son muchos los espacios sancionados para ellas.

Por tanto, compete a este estudio poner en discusión la restricción incluso de enfermar impuesta por el sistema capitalista patriarcal hacia la mujer madre, pues fuera de la connotación negativa asociada a la dependencia utilizada para criminalizarla, esta es un padecimiento más del que pueden sufrir tanto hombres como mujeres.

Sin embargo, para el capitalismo ser madre dependiente SPA implica la intervención estatal permanente pues como afirma la Informante 5 (entrevista, 22 de setiembre de 2020) “el perfil de la población femenina en estos casos concuerda en sufrir limitaciones económicas severas y por tanto demuestran una situación de dependencia institucional histórica, pues además han sido víctimas de distintas manifestaciones de violencia”, es decir el perfil de las madres consumidoras de drogas denota ser para el estado objeto de intervención no solo por su condición de género sino también de clase y de salud, hecho que concuerda además con los espacios en los que las mujeres han sido colocadas en desventaja.

De este modo la discusión dada, vislumbra los factores que han complejizado la vida de las madres participantes, los cuales al combinarse con los efectos producidos por la drogas, resaltan la incapacidad de ellas para cumplir a cabalidad los mandatos dictados a este rol, y por tanto, la ruptura al modelo hegemónico las convierte en usuarias de los procesos institucionales y legales, en donde paralelo a la atención clínica para reducir el consumo, las mujeres tienen que demostrar ser la madre que el sistema demanda.

Por consiguiente, interesa a las investigadoras analizar bajo esta multiplicidad de mandatos, el significado otorgado a la maternidad por las madres dependientes SPA, para ello se les preguntó a las mujeres cómo fue que el consumo se tornó problemático, a lo cual ellas expusieron lo siguiente;

<p>Marisol</p>	<p><i>“Yo siempre fue muy callejera, me gustaba mucho la fiesta el ambiente. Siempre me gustó el trago y fumaba mucho...” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p> <p><i>“Yo cuando empecé a consumir drogas fuertes fue cuando tenía como 30 años porque me casé con el papá de una de mis hijas y el consumía entonces empezamos a consumir juntos. Él consumía coca y yo en ese entonces sólo tomaba, entonces cuando nos juntamos empecé a consumir todavía más que antes, ya me metía piedra y me metía otras cosas, inclusive empecé a vender con él, a andar por la calle mucho más y por mucho tiempo nos hicimos casi que de la calle, a veces dormíamos en las rondas y no llegábamos a la casa entonces yo pasaba mucho tiempo sin ver a las chiquillas” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p>
<p>Leticia</p>	<p><i>“A eso de los 12-15 años ya uno andaba probando, pero era por eso, solo por saber cómo era. Luego con mis hermanas y las vecinas nos gustaba el baile entonces ahí uno se tomaba uno que otro trago” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i></p> <p><i>“Yo consumía solo cuando salía, en fiestas o con mis amigas, pero ya ahí conocí a un bichillo y entonces, él era un adicto, y empezó a llevarme a... empezamos que en la fiesta y con chavalos, a beber guaro y enfiestarnos. Cuando íbamos a los bares yo me escapaba, pero me iba sola con ese chavalito, ahí empezamos a consumir duro” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i></p>
<p>Gloria</p>	<p><i>“Ese hombre era muy agresivo, vieras... Cuando se iba de fiesta llegaba y quería que yo siguiera la fiesta con él, entonces me obligaba hacerlo sino me pegaba más. Y bueno, ya luego yo pensaba que así era mejor porque no me acordaba de nada” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>

Según lo expuesto el inicio de la ingesta de SPA empezó desde muy temprana edad por razones referidas al entretenimiento con amigos y/o pares, curiosidad, presión social y/o influencia al estar inmersas en espacios donde se desarrollaba la venta y el consumo constante de drogas; ya que como fue descrito en el primer capítulo las mujeres en su totalidad residieron durante la etapa de la adolescencia y hasta la actualidad en zonas hiperdegradadas, lo cual si bien no significa estrictamente que

tuvieran que probar drogas o consumirlas, si aumenta el riesgo por la facilidad del contacto a estas.

De esta manera las mujeres experimentaron los efectos del licor, cigarrillos y puros de marihuana desde edades entre los 12 y los 15 años, según refieren, pasando por momentos en sus vidas donde se abstuvieron del consumo y luego lo retomaron años más tarde con el aumento y la ingesta de otras sustancias más perjudiciales.

Asimismo, se destaca el inicio del consumo como recreativo y una forma de pasar el tiempo, divertirse, conocer personas nuevas, e incluso se empleó como un medio para olvidar de manera temporal o aliviar dolores provocados por la violencia recibida producto de conflictos familiares y/o relacionados a sus condiciones sociomateriales; luego de ello se problematiza en medio de las relaciones de pareja heterosexuales establecidas, pues según comentan es junto o bajo el dominio de la figura masculina que el uso de drogas se convierte problemático.

Esta idea no pretende criminalizar la ingesta de los hombres, pues su dependencia a SPA también se interpreta como una condición de salud en la que median diversos factores. Lo que si interesa mostrar es cómo la construcción desigual entre sexos ocasiona que el enjuiciamiento moral recaiga y violente con mayor peso a las mujeres, debido a que inclusive algunos de los escenarios de consumo descritos por las participantes representan una forma de violencia de género. Sobre esta desventaja Marisol comenta;

“Es que en el barrio siempre me critican porque yo soy mamá y consumo drogas, pero mis hermanos también andan en la calle y han dejado güilas botados y a ellos cuando los ven, más bien hasta comida les ofrecen, porque les tienen lastima” (historia de vida, 22 de octubre 2020).

La desigualdad entre géneros afecta la vida de las mujeres en todos los escenarios, pues a pesar de que la enfermedad la antecede una misma causa y los efectos dañan la salud y atentan contra el desarrollo de la vida de forma similar, (sin intención de homologar porque todos los organismos tanto en hombres como en

mujeres son diferentes) es sobre la mujer que recaen los prejuicios y señalamientos porque dentro de su rol de mujer y madre es impermissible efectuar un acto que atente o ponga en riesgo el cumplimiento de los mandatos.

Así, se considera como inmoral a las mujeres transgresoras de este espacio al ser concebido un lugar para los hombres, pues como expone Lamas (2000) “las normas del género no siempre están claramente explicitadas; a menudo se transmiten de manera implícita a través del lenguaje y otros símbolos” (p.3); de modo que para ellos existe una especie de permisividad y aceptación social de vincularse con la venta y consumo de SPA porque el carácter de poder, ilegalidad y dominio asociado a las drogas está correlacionado con los atributos designados a lo masculino.

Por tanto, ser madre y padecer de dependencia a SPA a la vez, es estimado un acto violento, pues más que resistir la enfermedad como tal, las mujeres soportan el castigo de la sociedad que constantemente las recrimina y sanciona por la forma en la que viven, como un método de presionar la abstinencia, sin considerar que desde el momento en el que el consumo se tornó problemático la posibilidad de “rehabilitarse” se sitúa en intervenciones integrales con carácter técnico y no únicamente en la voluntariedad de las personas, como lo hacen ver.

De este modo, ser “madre adicta” significa para las participantes la intensificación de la represión sufrida, porque se confrontan las demandas del género y de la maternidad con las condiciones materiales y de salud, provocando que se generen emociones de frustración e impotencia, así como ansiedad y depresión, ya que aunque ellas no problematizan la dimensión de la enfermedad sí reconocen sufrir por las implicaciones del consumo, siendo la más destacada el sentimiento de culpa, porque a pesar de los esfuerzos realizados para atender a sus hijos y/o hijas el contexto en el que están situadas no les permite cumplir para mostrarse como “buenas madres”.

La falta a este mandato dentro del contexto capitalista patriarcal explica el por qué las mujeres participantes durante los relatos minimizan los alcances que el consumo de drogas ha tenido en sus vidas, pues ello se interpreta como como un

mecanismo de autodefensa para ocultar o desligarse de la imagen negativa a la que han sido asociadas y por tanto violentadas.

Por esto, el desarrollo de la vida de las participantes ha sido complicado, pues la intersección de los factores de riesgo han generado un cúmulo de situaciones que a su vez han repercutido incluso en el aumento del consumo, perpetuando un ciclo de violencia del que las madres no han logrado salir porque una situación provoca otra, y así sucesivamente hasta que sus vidas se desestabilizaron completamente por las imposiciones a la maternidad, la dependencia a SPA y las limitaciones de la pobreza.

En consecuencia las mujeres participantes del estudio expresan que la vivencia del rol materno en dichas privaciones generó situaciones que perpetuaron sumisión y por tanto la agudizaron la violencia, pues las relaciones en las que han estado inmersas han implicado siempre desigualdad y dolor, ejercidos incluso de parte de sus hijas e hijos. Al respecto comentan:

<i>Natalia</i>	<i>“Mi hijo de 15 a veces también es muy malcriado cuando llega a la casa, se pone hasta violento vieras, entonces yo lo que hago es que no consumo cuando él está” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i>
<i>Marisol</i>	<i>“La relación con mis hijas ha sido muy difícil, porque he llegado drogada a tirarle piedras en las ventanas, para que me abran y me dejen entrar; y cómo voy de la calle hasta sucia mi abuela me amenaza que si no me voy me las va a echar de la casa, entonces siempre hay discusiones y las chiquillas siempre están viendo todo eso” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i>

En relación a lo mencionado es necesario direccionar el análisis hacia el dilema ético presente cuando se confronta la subjetividad de las madres con la de las hijas/hijos, al igual que los derechos de ambos; pues la interpretación no puede obviar la dependencia a SPA que sufren las madres, y como esta puede tener implicaciones severas en el desarrollo y crecimiento de las y los niños y adolescentes, y por tanto, ni las personas que asumen la guarda crianza de las y los menores, mientras las madres se someten a la atención de su enfermedad; ni

los profesionales que brindan atención a los casos pueden poner en riesgo la seguridad y/o integridad de estas personas por ser empáticos con el padecimiento de las mujeres.

Es decir, la restricción de visita a la que refiere Marisol forma parte del resguardo de la seguridad de sus hijas, pues estando Marisol bajo los efectos del consumo su comportamiento puede generar situaciones que las coloquen en riesgo; y por tanto la acción de la abuela no puede ser considerada como medio de control pues el significado que expresa es de cuidado. No obstante, al mismo tiempo la separación y la limitación en el contacto con las menores provoca en la participante desestabilidad emocional, pues pese a las rupturas que ha hecho al modelo de la maternidad normada, se evidencia un fuerte apego al ideal romántico del rol materno y por ello ante estos escenarios la madre se ve afectada. En concordancia Natalia comenta:

“Yo amo a cada uno de mis hijos con sus pros y sus contras, con su mal carácter, berrinches y mal trato, porque entre lo que se llama ser buena madre y disfrutar la vida, yo les debo mucho como madre” (historia de vida, 21 de octubre 2020).

El extracto es un reflejo de como las madres en esta condición no solo se sienten culpables por su estado, sino también en deuda con sus hijas/hijos por ejercer una maternidad que difiere con lo esperado, esto es ser madre desde la subalternidad. El sentimiento de necesitar compensar a la sociedad, a la familia, a las personas menores de edad es lo que presume utilizan las mujeres como impulso para esforzarse por cumplir en alguna medida lo que les es demandado.

Álvarez, Castro y Segura (2015) indican que “la mujer en el marco de una sociedad capitalista y patriarcal se encuentra en una posición de doble explotación, desigualdad y condición de vulnerabilidad” (p.95) pues lo exigido por la sociedad al impactar sus vidas interfiere en la forma de pensar y actuar, es decir, aunque las mujeres no demuestren comportarse como se espera, cargan con el peso del deber

ser, que en su consciencia intensifica el cargo autoimpuesto a partir de lo que los demás les dicen. Sobre esta línea argumentativa las participantes exponen:

<i>Marisol</i>	<i>“Ser mamá y consumir esas cochinadas ha sido para mí el peor de los castigos” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i>
<i>Gloria</i>	<i>“Es un proceso muy cansado, a mí no me duele por ellos porque uno los ama; pero si hubiera sido más inteligente me hubiera quedado solo con los dos mayores” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>

Lo anterior, muestra cómo debido a las imposiciones sociales se fortalecen todos los estigmas de “mala madre” y “mujer adicta”, evidenciando la violencia enfrentada por las mujeres al ejercer el rol en esta condición. Asimismo las citas revelan la revictimización vivenciada por las madres, pues consideran haberse equivocado, en razón a la dificultad de ejercer la maternidad, y con ello se culpabilizan sintiéndose merecedoras de la opresión social sufrida, pues el contexto le muestra la realidad como producto de lo que han hecho o dejado de hacer, lo cual a su vez evidencia la interiorización de la idea neoliberal de que su vida es la consecuencia de sus decisiones.

En relación a la idea expuesta, es relevante retomar los planteamientos de Palomar (2005) quien explica;

La maternidad no es un “hecho natural”, sino una construcción multicultural, multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género (p.36).

Y es que según lo expresado por las mujeres el rol materno interfiere sus vidas por las múltiples exigencias a las cuales no pueden apegarse porque la dependencia a las drogas interviene en la realización de labores, y no se puede ocultar los efectos nocivos para la salud causados por su consumo, lo cual media en la cotidianidad de las mujeres dado que coloca en detrimento las condiciones sociales y materiales y por ende obstaculiza el desarrollo de sus vidas, pues como Marisol comenta;

“Cuando él se murió a mí eso me afectó mucho, entonces sí intenté como días dejar de consumir y como calmarme un poquito. Intenté volver a ver a mis hijas, acercarme a ellas entonces me fui para donde mi abuela y me dejó quedarme ahí viviendo con ella y con las chiquillas, verdad, pero me quedé ahí como 22 días, algo así, y ya después no aguanté y volví otra vez a salir con unos compas que me invitaron, empecé ya otra vez a consumir, y desde ahí no he salido. Yo lo intenté muchas veces, pero nunca tuve alguien que enserio me ayudara, en cambio me sobraba quien me diera” (historia de vida, 22 de octubre 2020).

De acuerdo con los relatos, las participantes a lo largo del proceso han realizado diversos intentos y esfuerzos para disminuir su consumo y mejorar la relación con la familia, sin embargo sostienen que durante el camino se han enfrentado a más factores de riesgo que de protección y por tanto ha sido complejo sanarse.

Este relato incorpora a la discusión una categoría de análisis más: las redes de apoyo; pues lo expuesto demuestra que el apoyo para las mujeres en dichas condiciones es escaso y/o débil, pues aunque han recibido acompañamiento por parte de algún miembro de la familia en diferentes momentos de sus vidas, no han logrado concretar el apoyo profesional para trabajar en la raíz de su enfermedad, lo cual conlleva a la obtención de cambios temporales que no consiguen trascender porque cuando experimentan crisis sufren retrocesos que las muestran aún más vulnerables. Gloria comenta;

“La vida de tanto maltrato me enfermó mucho, pero cuando uno crece con poquito sabe que no puede extenderse a más. Yo recibí terapia psicológica por un tiempo por toda la agresión que viví con el segundo marido. Eso me ayudó mucho, pero no terminé porque esa ayuda me la dieron porque la maestra de la escuela de mi hijo era una señora muy buena, y ella siempre me decía mire Doña Gloria lo que necesite dígame, pero ya luego vino otra y no fui más, hasta que el PANI intervino. Esa niña vieras como era de buena, ella me ayudó con la ayuda del IMAS y a que me tomaran en cuenta a los chiquillos aquí en la iglesia. Ya con eso uno queda contento, porque la tristeza de uno se va con verlos a ellos bien”
(historia de vida, 28 de octubre 2020).

La cita coloca en discusión la atención brindada a las mujeres madres, la cual está en función de las y los hijos, al menos en el caso de Gloria, pues se denota que ha enfrentado en mayor medida de manera individual su padecimiento; sin embargo, hasta que la dependencia a SPA interfiere en la vida de sus hijas/hijos es cuando han sido intervenidas por la institucionalidad mediante las medidas de los Procesos Especiales de Protección, los subsidios por parte del IMAS, servicios de Trabajo Social y Psicología en los centros educativos de los niños, niñas y adolescentes y donaciones o aportes económicos de ONG por la condición de inseguridad ante la pobreza sufrida. Cabe mencionar que las diferentes formas de atención han sido dirigidas en busca mejorar las condiciones materiales y no en función de las múltiples necesidades psicosociales que han expuesto las participantes como mujeres madres usuarias de drogas históricamente violentadas.

De igual forma, según refieren la estructura se ha mostrado tan violenta contra ellas que incluso luego de haber sido atendidas por el aparato estatal y haber solucionado la situación jurídica continúan recibiendo muestras de exclusión y estigmatización por las condiciones experimentadas y en las cuales continúan inmersas, hecho evidenciado el siguiente extracto;

“Cuando los del PANI le dieron seguimiento a mi caso, las vecinas se dieron gusto hablando mal de mí. Que en la casa se continuaba vendiendo droga y que ahí pasaba de todo según ellas, y son ellas las que andan con esos hombres que si son peligrosos. De por sí siempre pasan diciendo cosas, si no es por mis hijos es porque soy adicta según ellas” (Gloria, historia de vida, 28 de octubre 2020).

Esto revela el peso social vivenciado por las mujeres participantes, ya que a pesar de los procesos en los cuales han participado las mujeres para mejorar sus condiciones de vida, la sociedad continúa remitiéndolas a un pasado cargado de estigmas y estereotipos, impidiéndoles desarrollar una transformación con las herramientas brindadas.

De este modo el entorno social en el que han estado rodeadas las participantes ha influido de forma negativa en sus procesos, pues configuran cargas sociales de mayor peso, al continuar cuestionando y criminalizando cada acto cometido por medio de adjetivos descalificadores que intensifican la exclusión social de la cual son víctimas, debido a que aunque las condiciones de vida no varían mucho entre ambas (las participantes y sus pares) estas personas se creen en la posición de enjuiciar y despreciar sus vidas por ser ellas dependientes al consumo.

A partir del contexto descrito, las mujeres han conformado para sí mismas lo que fue analizado en este estudio bajo la categoría de autodefinition de mujer madre, pues resulta evidente que estar inmersas en ambientes violentos tiene un impacto en cómo las participantes han concebido sus vidas, las formas en las que han ejercido el rol materno y desarrollado su existencia. Ante ello las mujeres comentaron;

<i>Natalia</i>	<i>“La propia familia es muy cruel porque son los que más saben de cómo uno la ha visto y cómo la ha pulseado para salir por el camino correcto y no les importa, ellos siguen serruchándole el piso; ahora que yo me propuse estudiar todos me decían que mi hija qué y por eso a veces pienso en no volver porque yo ni estoy bien de plata, y no puedo descuidarlos a ellos tampoco por irme. Yo por lo que quiero estudiar es por superarme, pero qué va... cuesta que la gente lo vea así” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i>
----------------	---

<i>Leticia</i>	<i>“Duele mucho cuando uno ve para atrás y ve todo el camino por el que ha pasado, porque aunque uno trate de sanar, la gente siempre va a estar recordándole los errores. Ahora que yo volví a ser mamá todo el mundo me decía que ojalá no volviera hacer como fui... y a mí eso me dio mucha intranquilidad, me hacía pensar” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i>
----------------	--

Con base en los relatos se analiza la influencia provocada por los señalamientos, prejuicios y estigmas en el ejercicio de la maternidad, pues los alcances de estos han perdurado incluso después la finalización de los procesos de intervención; lo que muestra cómo se continúa criminalizando la forma en la ellas desarrollan su vida y esto a su vez impacta en la manera en la autopercepción del ser mujer y madre; debido a que los constantes enjuiciamientos provocan y/o intensifican sentimientos de culpa y/o rechazo social, y por ende las hacen considerarse merecedoras de sufrimiento y de la posición que continúan enfrentado.

Lo anterior, se infiere en los discursos empleados por las participantes, en el vocabulario utilizado para auto describirse y la manera de referirse sobre sus acciones, así como la forma de expresarse durante la narrativa de su historia de vida. No obstante explican de manera muy general sus vivencias dado que evitan ahondar en los hechos por pena y/o autocompasión, razón por la cual afirman haber sufrido diversas manifestaciones de violencia, más no logran concretarlas ni problematizarlas. Lo dicho se demuestra con las siguientes expresiones:

<i>Gloria</i>	<i>“Esto es un tema tan feo que a mí no me gusta recordarlo. Es muy difícil” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>
<i>Natalia</i>	<i>“Yo prefiero no decir mucho porque aunque a veces la situación se pone difícil, nada es imposible, una buena mamá es la que hace de todo” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i>

Los extractos colocan en evidencia el peso de las demandas de la maternidad hegemónica así como la imposibilidad de ejercerla como la sociedad dicta, pues la afirmación de que una madre es quien puede con todo, refuerza el ideal capitalista

patriarcal planteado por Welldon (1993); cuando subraya que la sociedad concibe a la mujer como poseedora de una varita mágica para solucionar todo acontecimiento.

Con esta idea se reconoce una contradicción más emergente de los mandatos al rol materno, la cual a su vez revela la lógica con la que opera el sistema, pues mientras por una parte se presenta la maternidad como esencia de la mujer por medio de la cual ella desarrolla todas las potestades para cuidar y garantizar por instinto el cumplimiento de las necesidades de las hijas/hijos; por otro, se le sanciona con la imposibilidad de continuar desarrollándose en este rol cuando ella no asume este desde las órdenes dictadas al género. Para ilustrar esta idea se presenta el discurso de las participantes;

<i>Gloria</i>	<i>“No soy una mamá ideal, ni la más súper, pero si una muy grande porque he dado hasta lo que no tengo por ellos, aunque sean unos malagradecidos” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>
<i>Leticia</i>	<i>“Puedo decir que ahora soy una buena mamá dentro de lo que cabe” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i>

Lo señalado permite interpretar que las mujeres han asumido las diversas manifestaciones de violencia como sacrificios realizados por el bienestar de las hijas/hijos, pues a pesar de las situaciones discutidas las mujeres afirman que vale la pena lo que han vivido por estar junto a sus hijas/hijos y ejercer este rol.

Esto porque como explica Sánchez Gómez (2016)

A nivel social, si una mujer que es madre no “cumple” con las normas sociales impuestas al ejercicio materno desde un ideal social construido y legitimado, implica una serie de repercusiones tanto simbólicas como tangibles, que no solo son ejercidas desde la sociedad por medio de la “vigilancia” y el “castigo”, en términos foucaultianos, sino que muchas veces, estas sanciones son auto asumidas por las mujeres mismas por medio de la culpa (p.7).

Las expresiones anteriores son una muestra del conflicto generado a partir de la contraposición del deseo de ejercer la maternidad al mismo tiempo que se sobrelleva una enfermedad por dependencia a drogas con la debilidad de un abordaje profesional e integral para tratar el padecimiento, dado que únicamente se busca cumplir con las medidas institucionales demandadas aun sin poseer las condiciones sociales y materiales exigidas en los Procesos Especiales de Protección, para lograr el retorno de sus hijos e hijas.

Esto porque a pesar de la situación de salud mediadora en los procesos, socialmente se continúa mitificado la enfermedad y por ende el abordaje se torna complejo, pues permea la tendencia por revictimizar a las madres, solicitando medidas a las cuales no logran apegarse porque no disponen de las condiciones mínimas para hacerlo. Siendo así como las madres se perciben como quienes se han esforzado por garantizar que sus hijos/ hijas pueden tener una mejor calidad de vida a pesar del sin fin de limitaciones enfrentadas. También, concuerdan en reconocerse como seres que se han equivocado y que por los efectos de las drogas han cometido actos los cuales lamentan pero no pueden cambiar solo con el deseo de hacerlo.

De este modo, se percibe a las madres con dependencia a SPA como personas determinadas por la opinión y aceptación o rechazo social, quienes luchan constantemente contra su padecimiento para poder continuar ejerciendo su rol de madre, y es que las mujeres con consumo problemático de drogas son más expuestas a ser sancionadas y estigmatizadas; pues como indica Lagarde (1996) este sistema se clasifica “genéricamente a partir del sexo y ello implica deberes y prohibiciones” (p. 8). Por esto se analiza las participantes como víctimas históricas del sistema que en su búsqueda por la acumulación del capital hace a un lado lo socialmente establecido como disfuncional; culpabilizando y responsabilizando a las personas para desresponsabilizarse de la atención y vacíos/contradicciones emergentes en la atención de la cuestión social. Se afirma por tanto que estas mujeres han sido agredidas de muchas maneras y por diferentes vías, motivo por el cual enfrentan dificultades para mejorar sus vidas.

En razón a esto, la discusión intenta problematizar la maternidad como un constructo social, desde las vivencias de mujeres dependientes de SPA, pues dicha realidad muestra las expresiones de violencia estructurales y sistemáticas hacia aquellas madres que no se apegan al supuesto *deber ser* y, por el contrario, ponen en evidencia la existencia de un sinfín de maneras para desarrollar la maternidad.

6.4. “Yo veía la muerte cuando andaba el PANI por el barrio”: Experiencias de mujeres madres con dependencia a drogas en torno a los Procesos Especiales de Protección.

6.4.1 La intervención social en el abordaje de la maternidad y la dependencia por consumo de sustancias psicoactivas en la figura de la madre empobrecida

Estudiar las maternidades de mujeres empobrecidas dependientes a sustancias psicoactivas demanda analizar como la categoría de estudio el control ejercido por el Estado en la atención de la cuestión social de los fenómenos en los cuales se involucran al género femenino, mediante el uso de distintos aparatos ideológicos y las instituciones sociales, ya que este deja ver el interés de su accionar.

Al iniciar la discusión, es importante retomar los planteamientos de Fernández y Rozas (1988) quienes señala al Estado es un agente parcial en la atención de la cuestión social, por ser un instrumento de los sectores hegemónicos de la sociedad, utilizado para la resolución de conflictos entre la clase dominante y el proletariado, el cual vela constantemente por la protección de los primeros. Los autores mencionan;

- a) Por una parte, el Estado es un agente de integración de la sociedad (...).
- b) Por otro lado, ese Estado puede realizar los cambios sociales demandados por las clases sociales y las fuerzas políticas; pero esos cambios están relativamente limitados por los intereses de la clase dominante de una sociedad (...).
- c) Los aparatos estatales pueden jugar un rol de árbitros de los conflictos sociales sólo en caso de que esas luchas no pongan en peligro los intereses de la clase dominante (p. 16).

Se observa así como el Estado (capitalista-patriarcal, cabe aclarar) juega un papel protagonista en la toma de decisiones concernientes a la lucha de clases, porque se presenta como el órgano regulador, encargado de apaciguar el descontento de los sectores populares. Esto con la intención de mantener el orden establecido y continuar con la jerarquía social en la cual unos pocos se benefician de la explotación de la gran mayoría, y dentro de esta jerarquía son los hombres quienes se benefician de la subordinación de las mujeres.

Sobre esta idea la Informante 5, señala:

Lo que yo tengo como experiencia en esta oficina, los casos que han ingresado de mujeres que consumen, las condiciones sociomateriales desgraciadamente no son favorables, son mujeres que viven en situaciones de violencia, mujeres en una situación de dependencia histórica institucional (...) son mujeres que no tienen acceso a ninguna formación, también hay limitación en cuanto a la formación académica, no tienen un nivel académico alto (entrevista, 22 de setiembre 2020).

Lo mencionado por la Informante 5 refleja los escenarios de desigualdad que han permeado el desarrollo de vida de las mujeres madres intervenidas desde la institucionalidad pública, para quienes el sistema capitalista-patriarcal ha resultado en un agente expropiador de los medios materiales y sociales al generar las condiciones de exclusión, al mismo tiempo que hace uso del aparato estatal para mostrarse como el interventor de la cuestión social. Holloway (2007) señala al Estado por hacer uso de su forma impersonal y abstracta para presentarse en la sociedad, de modo que mientras ampara sus intereses, crea espacios de atención y control para quienes demandan ser atendidos por las consecuencias generadas del consumo, provenientes de la producción y reproducción del capital. No obstante, es importante rescatar que el Estado también se adhiere a una cierta autonomía

relativa, la cual usa para desvincularse de la clase hegemónica, pues ante los escenarios de vulnerabilidad sufridos por las mujeres debe de ceder ante las demandas sociales y mantener su apariencia de velar por el bienestar común, como un medio para garantizar la pasividad de las masas.

Debido a ello el Estado ha creado mecanismos para intervenir en los fenómenos sociales que afectan al género femenino, constituyendo así su atención a través de las políticas sociales, por medio de las cuales se establecen los planes de acción a seguir por las instituciones para intervenir en contextos de empobrecimiento y dependencia de SPA. Siguiendo los planteamientos se agrega otra categoría de análisis, la instrumentalización de las políticas sociales, sobre esta Pastorini (2000) explica que involucra diferentes actores para su creación: los grupos hegemónicos, el Estado como “intermediador” y los sectores subalternos, a quienes se dirigen dichas políticas. Esto evidencia las intenciones de la formulación de políticas para la atención de este fenómeno, pues existe el grupo dominante que promueve la venta y consumo de drogas, el Estado como mediador, y las mujeres madres como consumidoras y receptoras de los servicios sociales, a quienes la atención se dirige en doble vía: por la dependencia padecida y el ejercicio de la maternidad, ya que tal y como explica Rich (1976), el sistema también instrumentaliza el rol materno para dominar y doblegar a las mujeres. Esto se evidencia en el relato de Leticia cuando menciona:

“Me decían que si en serio quería recuperar a mi chiquillo tenía que dejar de tomar y como no pude me alegaban que lo perdí porque yo no lo quería tanto como yo decía” (historia de vida, 26 de octubre 2020).

El relato muestra como el ejercicio de la maternidad es utilizado como medio de control y sanción en la vida de las mujeres, pues no solamente se establecen normas y criterios para ser madre, sino también se emiten juicios de valor que estigmatizan la enfermedad por consumo de drogas. Al respecto, la Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de los Estados Americanos (2014) plantea lo siguiente:

La salud pública, la cual es la preocupación esencial detrás del control de drogas, también necesita recursos y en el pasado esto se ha visto forzado a ser dejado de lado. Además hay falta de programas de tratamiento con perspectiva sensible de género (p. 48).

La debilidad en la formulación de políticas sociales con perspectiva de género provoca a su vez vacíos en los procesos atencionales, pues el abstraer a las mujeres de las relaciones sociales en las cuales están inmersas genera la agudización de etiquetas al individualizar el fenómeno y desresponsabilizar al Estado en su injerencia. Al respecto, Abeldaño et al, (2016) explican la forma en la que las políticas y las y los funcionarios del área de salud orientan su labor tiene injerencia de manera directa o indirecta en el “tratamiento, en la calidad de vida y en el acceso a la estructura de oportunidades que brinda el medio para las personas” (p.2405), es decir, la manera en la cual brinda el servicio influye en el resultado del proceso, debido a esto se plantea una atención integral donde el Estado brinde los recursos materiales y sociales necesarios, paralelo a la participación activa de las mujeres en los procesos para disminuir la culpabilización atribuida desde el ámbito formal e informal, pues tal y como comenta Marisol esta se ha evidenciado de la siguiente manera:

	<p><i>“Cuando a mí me quitaron a las chiquillas la gente empezó a decir que era mejor, porque conmigo ellas se iban a hacer igual de adictas que yo ¡y seguro que sí verdad!” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p>
<p>Marisol</p>	<p><i>“Cuando yo estaba buena intentaba verlas [refiriéndose a sus hijas], pero como mi abuela no me dejaba entrar a la casa me iba afuera de la escuela a la hora de salida para saludar a las chiquillas, solo que la maestra a penas me veía llamaba a mi abuela para que llegara con la policía, porque igual yo llegaba mal y ellas no querían que mis hijas me vieran así” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p>

Las expresiones de Marisol colocan en discusión la existencia del control social formal e informal al que hace referencia Puente (2008), por el cual se condiciona la forma en la cual las mujeres desarrollan el rol materno, debido a que no solamente son vigiladas por las instituciones estatales, sino también por su familia, pares, conocidos y vecinos, quienes mediante la imposición de valores sancionan los comportamientos de las madres.

Ante esto, Zilio (2012) indica “la satanización de las drogas conduce a la satanización del consumidor” (p. 115), pues el carácter moralista construido alrededor de las SPA provocan que sus usuarias(os) sean señaladas por ello y, las mujeres madres en particular, sean sometidas a cuestionamientos.

Dicha población se convierte entonces en un grupo de observación y escrutinio constante de la sociedad, al ser percibidos como rebeldes, inadaptados sociales y criminales, pues desde los aparatos ideológicos referidos por Althusser (1968) se recrimina y estigmatiza a aquellos sectores, en su mayoría empobrecidos, quienes no se apegan a los modelos de comportamiento preestablecidos. En el caso específico de las mujeres madres consumidoras, irrumpen con los ideales de feminidad y maternidad hegemónica.

Pascual y Pascual (2017) agregan a la discusión, la reflexión sobre los estigmas, al mencionar lo siguiente:

operan como una definición totalizadora con capacidad para desacreditar a la persona/consumidora de sustancias tóxicas en el intercambio social. El proceso de estigmatización convierte al drogodependiente en un ser desposeído, su definición social se establece por comparación con los no consumidores y esta comparación sirve para fijar su posición social como alguien que es diferente e inferior (p. 223).

La explicación permite comprender por qué la sociedad ha ubicado a las mujeres con trastornos por dependencia en posiciones de desventaja, pues al ser una población estigmatizada las oportunidades laborales y de recuperación se tornan escasas. Por lo tanto, se les excluye de la escena política, cultural, económica y social, ocasionando un deterioro mayor en sus condiciones de vida, configurando la percepción de las usuarias de los servicios estatales en su sentido negativo. Los relatos de Gloria y Natalia reafirman esta idea al mencionar:

<p><i>Gloria</i></p>	<p><i>“Cuando venía el PANI al barrio yo corría y gritaba “güilas vengan”, porque tal vez estaban jugando afuera, y ellos mismos también, ellos veían el carro y se iban para dentro y cerraban la puerta” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Natalia</i></p>	<p><i>“Entonces desde el día que usted recibe la citación hasta el día que tiene la cita en el PANI son días incómodos, a veces no se puede comer tranquilo no se puede estar tranquilo ni dormir tranquilo porque estar pensando en el tema es un desgaste emocional (...) Y ya cuando usted llega usted se sienta ahí y no sabe si comerse las uñas, si caminar verdad, porque el estrés es mayor todavía” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>

Los extractos reflejan la idea negativa interiorizada por las madres, a partir de previas vivencias, acerca de la labor realizada por las instituciones públicas, dado que las intervenciones al mostrarse como fuentes de control y vigilancia sobre sus vidas provocan sentimientos de miedo y repulsión por las posibles consecuencias que la atención pueda generar. Aunado, el Informante 6, señala;

al Patronato le costó le costó 15-20 años entender que separar un niño de su familia es una medida excepcional y no la medida prácticamente obligatoria para cualquier caso de intervención (entrevista, 22 de octubre 2020).

Lo explicado por Rodríguez permite comprender como la imagen peyorativa de los procesos atencionales se mantiene en el imaginario social aun cuando la evolución de estos ha incorporado visiones integrales, lo cual denota el impacto ocasionado por la labor estatal en la vida de las mujeres, pues la respuesta de ellas es un reflejo del control y la violencia estructural sufrida históricamente; esto porque como plantea Morín (2018) “se puede afirmar que el Estado constituye sin dudas un factor de control que se encarga de organizar y mantener el orden social (p. 109)”, por tanto, el temor expresado por las mujeres cobra sentido pues, aunque el Estado transforme la manera de presentar las intervenciones, su interés por controlar continúa siendo el mismo.

Así, se han desarrollado diferentes programas y proyectos estatales dirigidos a mujeres madres con dependencia a SPA, que abordan el fenómeno desde distintas perspectivas. Por tanto, para este caso se analizan específicamente los Procesos Especiales de Protección ejecutados por el PANI, los cuales se presentan como el contexto inmediato en el cual se interpretan las vivencias de la población participante. Por consiguiente, se formuló la categoría aplicación de los PEP para comprender la forma en la que son ejecutados.

De acuerdo con el Patronato Nacional de la Infancia (2019) esta medida consiste en;

“un conjunto de procedimientos destinados a la protección y defensa de los derechos de las personas menores de edad, cuando estos han sido violentados por algunas de las causas contenidas en el artículo 130 del Código de la Niñez y la Adolescencia” (p.11).

Se comprende así la causal que detona los casos en estudio es producida por el consumo problemático de drogas de las madres, quienes en calidad de tutoras de las y los niños atentan contra sus derechos por los efectos que las SPA generan en sus comportamientos. La Informante 4 reafirma que “un proceso especial de protección responde siempre al principio del interés superior de la persona menor

de edad” (entrevista, 10 de junio de 2020), es decir, se interviene en este caso a las madres con la intención de revertir los comportamientos considerados como violatorios de derechos hacia sus hijas e hijos. Con esta intención, los procesos especiales de protección son formulados desde el aparato estatal para dar respuesta a las necesidades de protección y cuidado de la niñez y la adolescencia.

El rol de cuidadora que se le ha impuesto a las mujeres es el medio ideal para que el Estado, en su papel de fiscalizador, pueda mostrarse como defensor de los derechos de la niñez y la adolescencia, al mismo tiempo, que oculta su participación en la reproducción de las desigualdades sociales, pues mediante la atención social responsabiliza a las madres consumidoras de drogas de cambiar su realidad.

Esto ocurre debido a que como explica Paniagua (2019);

en este escenario complejo, las omisiones en el cumplimiento del rol de la buena madre aparecen en la inmediatez de los procesos especiales de protección, como expresiones de negligencia y violencia parental y no como resorte de la desigualdad y la violencia experimentada por las mujeres (p. 147).

Bajo la lógica estatal las medidas demandadas a las madres están contenidas en el Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del PANI (su versión más reciente en el 2019) “en el cual se establecen los objetivos, áreas de atención, lineamientos y guías de trabajo, es decir, este define cómo se va a intervenir” (informante 1, entrevista, 01 de junio de 2020), mostrándose como el medio para establecer los criterios que adjudican las medidas a las madres.

Se entiende por medidas aquellos procedimientos que según la Informante 2;

Implican una resolución administrativa, donde se les indica a los progenitores o encargados de la persona menor de edad (PME), cuáles son las acciones que deben de asumir, a fin de mantener o lograr el retorno de una PME a su lado (entrevista, 9 de junio de 2020).

Esto significa para las mujeres madres aquellas órdenes que deben de seguir para disminuir el consumo y ejercer el rol materno de acuerdo con los parámetros dictados desde la maternidad hegemónica. En el caso específico de las madres participantes las medidas adjudicadas fueron establecidas en razón a los hechos identificados como violatorios de derechos, por tanto se presenta en el siguiente cuadro el contraste de los requerimientos solicitados y las condiciones socio materiales de vida.

Participante	Medidas adjudicadas	Condiciones sociomateriales
Gloria	<p><i>“La primera vez me pedían buscar trabajo en algo estable... También me pedían cambiarle el piso a la casa y ponerle cielo raso y que sé yo... Que tuviera más luz y más aire, ellos pedían como si todo fuera sonar los dedos y ya... También me pedían que fuera al IAFA a esos talleres que ellos hacen y todo lo que ellos me dijeran que tenía que hacer, yo tenía que hacerlo” (historia de vida, 28 de octubre de 2020).</i></p>	<p><i>“En ese entonces chiquillas yo estaba empezando a tomar, me metía más, entonces eso me ponía triste y yo hacía cosas que luego no sabía ni porqué... El papá de las chiquillos fue muy agresor conmigo y a mí eso me dejó marcada, y yo era como dejada porque siempre bajaba la cabeza. ¿Dónde me iban a dar brete?, si todo el mundo veía como era yo... Uno no estudió, no tiene nada para eso” (historia de vida, 28 de octubre de 2020).</i></p>
Natalia	<p><i>“De todo lo que me acusaron solo pudieron probar que yo tenía problemas con las drogas y eso fue lo que me pidieron... dejar de usar drogas e ir a la terapia, hacerme las pruebas del doping. También me dieron ayuda en MUSADE. La verdad es que cumplir con todo eso no me ayudó mucho porque mis problemas eran otros. Yo ahí iba por lo que</i></p>	<p><i>“La denuncia iba dirigida a mí y al que era en ese momento mi marido. Vieras que duro fue... porque cuando pasó todo esto de la demanda del PANI empezamos a tener problemas y mi marido me dejó, yo no tenía a nadie, mi familia estaba largo, tampoco tenía un cinco. Pero como él se desapareció, me tocó a mí ponerle</i></p>

	<i>iba... Pensé muchas veces en dejar la terapia porque yo veía que teniendo los chiquillos, los tenía mal” (historia de vida, 21 de octubre de 2020).</i>	<i>cara al asunto y cumplir con las medidas.” (historia de vida, 21 de octubre de 2020).</i>
<i>Leticia</i>	<i>“Me pedían estar limpia... me tenía que hacer prueba cada mes para comprobarles que ya había dejado de consumir. También tenía que ir a las academias de crianza” (historia de vida, 26 de octubre de 2020).</i>	<i>“Nunca pude estar limpia, porque lo mío eran mis amistades y en ese entonces mi pareja. Yo sentía ganas, pero las pruebas me salían mal; por eso me las llegaron a negar y yo no tenía como pagarlas...” (historia de vida, 26 de octubre de 2020).</i>
<i>Marisol</i>	<i>“Todo esto pasó muy rápido. A mí me quitaron las chiquitas el mismo día que el PANI llegó a la escuela. Mi agüela se las dejó pero no podía ni ir a verlas porque me lo prohibieron. Se suponía que yo tenía que dejar de tomar, hacerme pruebas de doping e ir al IAFA a las terapias pero fue imposible” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i>	<i>“El PANI no sabe ni por qué quita chiquitos. A mí en lugar de ayudarme me las quitaron de una vez y eso empeoró mi situación. Yo solo quería tomar y olvidarme de todo y entre más las extrañaba más mal me ponía. Pasé por muchas depresiones, crisis... yo padecía mucho...” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i>

Los relatos destacados exponen las complejas y múltiples situaciones enfrentadas por las participantes y permiten colocar la discusión de la influencia innegable que han tenido las particularidades de vida: imposición de la maternidad frente al consumo de drogas y condiciones socio materiales precarias, experimentadas por las mujeres durante el cumplimiento de las medidas dictadas por el PANI. Debido a ello se analizan las formas en qué las vidas de las participantes han sido transversadas por diversos factores que al intersectarse complejizaron la situación de salud sufrida, así como las posibilidades para realizar un cambio en las conductas por las que fueron referidas a dicha intervención.

Lo dicho pone en discusión las vías de intervención hacia los procesos de maternidad de las madres dependientes a SPA como una de las “expresiones más brutales y explícitas de la dominación y la subordinación” (Sagot, 2008, p. 216), pues se evidencia que la maternidad es utilizada como una forma más de disciplinamiento para la mujer. Así, las madres se encuentran bajo la lupa del Estado y la sociedad, pues para poder apegarse al perfil de “buena madre” esperado se ven obligadas a demostrar, de manera casi permanente, que sus decisiones se basan siempre en la búsqueda del bienestar de sus hijas/hijos. Esto por ser la maternidad en el contexto capitalista-patriarcal un “conjunto de suposiciones y normas, de reglamentos y controles que secuestra la experiencia, la ordena de acuerdo a un poder ajeno y domestica esa parcela de las vidas de millones de mujeres” (Rich, 1976, p. 18) en función de lo masculino, pues a través de esta se impone el cumplimiento de los cánones sociales, al mismo tiempo que se justifica la vigilancia sistemática.

Un ejemplo de lo explicado se evidencia en la solicitud de la prueba de doping a las participantes como medida para definir su condición de salud. Al respecto la Informante 5 señala;

Cuando la prueba de tóxicos dice que sí es positivo, no nos podemos jugar el chance y tenemos que interponer una medida de cuidado o asilo para el menor, porque eso es lo que dice la normativa del PANI (entrevista, 22 de setiembre 2020).

Ante esto, resulta importante discutir sobre el dilema ético generado en la intervención social realizada dentro de los PEP, pues si bien la atención del Estado es fundamental para resguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pues los efectos producidos por el consumo de las madres significan un riesgo para ellas y ellos, no se puede obviar que mediante la intervención se criminaliza tanto el consumo recreativo como la dependencia a SPA. Asimismo, se denota como el consumo es mayormente sancionado cuando ocurre en contextos de empobrecimiento, pues como las mujeres señalan que realizar la prueba de tóxicos representó un obstáculo para completar las medidas solicitadas debido a la escasez de recursos económicos. Gloria y Natalia señalan:

<p><i>Gloria</i></p>	<p><i>“Al principio sí, a uno le hacían los exámenes ya después como esa gente es tan complicada salieron con que había que ir hasta el hospital, y entonces era peor porque uno sin seguro y sin plata para ir tan largo” (historia de vida, 28 de octubre de 2020).</i></p>
<p><i>Natalia</i></p>	<p><i>“Eso de las pruebas fue un dolor de cabeza, las pedían a cada rato y cada vez ponían más trabas, entonces uno se las hacía si acaso una vez pero para nada servían porque igual no cumplía con todas las veces que ellos pedían ni en el tiempo que me daban” (historia de vida, 21 de octubre de 2020).</i></p>

Las vivencias de las mujeres revelan como otra de las particularidades que han mediado en el cumplimiento de las medidas, los contextos socio materiales en los que se han desarrollado las participantes, pues como se evidencia en los relatos las vivencias narradas surgieron en condiciones de empobrecimiento, con múltiples limitaciones económicas que han desencadenado el desacato de los requerimientos, pues las demandas solicitadas implican el uso de recursos

económicos y las madres no disponen de estos, porque como menciona el Informante 1:

Lamentablemente, aunque no se puede criminalizar la pobreza, el dictado de las medidas impacta negativamente en las familias de escasos recursos, baja escolaridad y demás... (entrevista, 01 de junio de 2020).

Sobre esta idea se puede decir que son las madres empobrecidas quienes sufren en mayor medida la represión y escrutinio estatal y sobre quienes se intensifica el control, pues, ante el desapego de las medidas se utilizan otros mecanismos de dominación que buscan la subordinación femenina. Es por ello que Rich (1979) indica que para todas ellas “su maternidad será un asunto que controla el marido, la familia, la parroquia, el Estado” (p. 21), es decir cuando el accionar institucional no logra alcanzar los objetivos patriarcales propuestos, acude a las demás instituciones sociales para asegurar la reproducción de sus valores que no han sido acatadas de la manera establecida.

Lo acotado deja ver las tensiones y contradicciones que emergen en la intervención de los procesos especiales de protección, pues se reconoce que al estos ser creados dentro de un sistema capitalista-patriarcal productor de desigualdades sociales, responden a los intereses hegemónicos y por tanto reproducen en su atención los valores que sostienen la opresión de género. Asimismo, otro aspecto que media en la complejidad de estos procesos es lo señalado por el Informante 6, cuando plantea:

El diseño de la ley no es como muy claro, porque no tenés una sola ley, tenés la ley orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, el Código de la niñez y la adolescencia, la Convención de los derechos del niño y la niña, tenés todo lo que el Tribunal de familia ha dicho y

todo lo que la Sala Constitucional ha dicho, entonces de todas esas fuentes de información es que se termina estructurando el modelo de intervención del Patronato Nacional de la Infancia (entrevista, 22 de octubre de 2020).

Lo mencionado por el entrevistado amplía en el contexto en el cual emergen los PEP, pues sitúa las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta en la aplicación de medidas; dado que al ser extensos los requerimientos, se dificultan las labores de las y los profesionales encargados del abordaje de los casos, ya que su participación es condicionada por las directrices expuestas, así como las limitaciones acotadas por la Informante 3, cuando señala “no tenemos recurso humano ni material para dar más procesos” (entrevista, 11 de junio de 2020); situación que impacta en la atención brindada a las madres e intensifica las contradicciones emergentes.

En esta misma línea, cabe resaltar, que las tensiones identificadas no solamente confluyen en la formulación de las medidas, sino también en su ejecución, al respecto el Informante 6 agrega:

con eso se encuentran con dos problemas, al menos el problema eterno que yo he tenido con el Patronato Nacional de la Infancia. Trabajo social y psicología invaden las esferas legales y entonces opinan y deciden temas legales (entrevista, 22 de octubre de 2020).

El extracto evidencia que los PEP al ser ejecutados por un equipo interdisciplinario y estar basados en una amplia legislación, provocan ambigüedad en la delimitación de los espacios competentes a cada área y esto a su vez influye en el abordaje brindado a las mujeres, pues como refiere Natalia:

Comenzando yo no entendía bien que era lo que tenía que hacer, porque como me mandaban de un lado para otro... un día me decían una cosa y otro día otra, y en eso me tenían, que si me lo quitaban o no me lo quitaban ¡viera que angustia! (historia de vida, 21 de octubre 2020).

Ante estas situaciones, las y los funcionarios del PANI, IAFA y Juzgado de Familia han debido hacer uso del principio de autonomía relativa para desempeñar sus funciones, ya que como señala la Informante 5:

Están como esas barreras y limitaciones, pero hay formas de hacerlas un poquito más flexibles, aunque sí, a veces es más trabajo, mucho más trabajo, más tiempo, más de todo, pero hay que hacerlo (entrevista, 22 de setiembre 2020).

Por tanto, dentro de un Estado contradictorio la autonomía relativa implica la capacidad de la o el trabajador para tomar decisiones y emitir acciones con base en un criterio congruente con su proyecto ético-político. En palabras de Aquín, Custo y Torres (2012) es el “ejercicio responsable de la libertad, lo cual conlleva la capacidad –y el poder- tanto de dar respuesta a la pregunta del porqué de nuestras decisiones y acciones, como de hacernos cargo de sus consecuencias” (p.305). Este principio es ejercido partiendo de que;

Informante 7: (...) el consumidor de sustancias también tiene derechos y son derechos que también hay que tomar en cuenta, porque la legislación tampoco dice que el consumo sea ilegal, entonces no es que sea ilegal que mamá o papá consuma lo que es ilegal dentro del marco jurídico es la exposición de las personas menores de edad a drogas, eso es lo que sí es ilegal, o el consumo de la persona menor de edad (entrevista, 17 de noviembre 2020).

Ante esto se evidencia como la autonomía relativa asume un papel fundamental en los procesos atencionales, pues el criterio de la o el profesional puede orientar el proceso de las mujeres madres, valiéndose de la perspectiva de género y de un nivel de criticidad que permita cuestionar el rol de vigilancia ejercido por el Estado, rupturizando las concepciones moralistas reproducidas desde el aparato estatal, por medio de alternativas de intervención ajustadas a las particularidades de vida de cada mujer.

Así, se visibilizan las tensiones y contradicciones no resueltas en la intervención de los Procesos Especiales de Protección, dada a que los extractos amplían la discusión sobre los vacíos necesarios de ser subsanados para evitar continuar perpetuando la violencia contra las mujeres. Asimismo se vislumbra la deuda del Estado por liberar las maternidades de la ideología capitalista-patriarcal y transformar las condiciones socio materiales a las que han sido sometidas históricamente las mujeres madres en condición de dependencia a SPA

6.4.2 Manifestaciones de violencia identificadas en el ejercicio de las maternidades subalternas

Al discutir sobre las manifestaciones de violencia experimentadas por las madres resulta necesario desarrollar el análisis desde la categoría de género-clase, pues las mujeres históricamente han vivido bajo escenarios de dominación por hecho de ser mujer. Bajo este rasgo el género femenino ha sido víctima de opresión y subordinación por medio de distintos tipos de violencia gestados en el sistema capitalista patriarcal, a través de relaciones desiguales entre burguesía-proletariado y hombres-mujeres. Así, la cultura dominante ha construido espacios, funciones y roles para cada sexo, los cuales han sido enseñados mediante la socialización primaria y reforzados por medio de los valores patriarcales que enmarcan las formas de vida de la organización social.

Por tanto, siguiendo los planteamientos de Medina y Medina (2019) “al hablar del género, no nos referimos solamente a las mujeres, sino a los roles culturales que tradicionalmente se le han asignado a lo masculino y a lo femenino” (p. 269), pues los procesos culturales permiten internalizar y reforzar los mecanismos de subordinación que configuran la violencia de género.

En palabras de Lagarde (2008)

La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos (p. 235).

Se refleja así como por medio de la construcción social del género se legitiman limitaciones y restricciones, así como funciones que las mujeres deben de cumplir desde la subalternidad, siendo este espacio donde se experimentan las distintas

manifestaciones de violencia, las cuales según Lagarde (2008) se pueden expresar en su forma física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y se reproducen desde el ámbito familiar, laboral, educativo, comunal, institucional y feminicida.

Sobre estas manifestaciones, el estudio recupera aquellas ejercidas desde la esfera familiar, comunal e institucional, pues son los espacios en los que las mujeres participantes indican haber experimentado agresiones. Asimismo, en razón a la violencia por clase se discute como la exclusión del ámbito público genera la desposesión de bienes y aumenta la inequidad entre género, deteriorando las condiciones de vida en particular del género femenino. Así, las vivencias de la población participantes del estudio están diferenciadas por la presencia de tres grandes fenómenos sociales: la maternidad, la dependencia a sustancias psicoactivas y la pobreza.

Por tanto, se analiza como el rol materno en este contexto se convierte para las mujeres en un espacio no solo de control y vigilancia, sino también de concentración de violencia, pues la función social de la maternidad busca dominar y oprimir a las mujeres empobrecidas para obtener de ellas la obediencia que permite la reproducción de ambos sistemas. Por ello Ramallo (2011) explica que la violencia de género surge por las relaciones de poder desiguales establecidas entre ambos sexos, las cuales dan paso a los diferentes mecanismos de opresión ejercidos histórica y socialmente, pues en alianza con la desigualdad de clase constituyen la violencia estructural que envuelve la vida de las mujeres madres.

Tal y como fue expuesto en los apartados anteriores, en las diferentes etapas de vida las mujeres han sufrido la violencia del sistema capitalista y los valores que este ha inculcado en el imaginario social, y por ende su vida se ha visto afectada en las siguientes dimensiones.

En primera instancia cabe hacer referencia a la violencia física vivida por la población participante durante su etapa de niñez, dentro de su núcleo familiar, y en su vida adulta, ejercida por parte de sus parejas sentimentales. Respecto a la violencia experimentada en los primeros años de vida Marisol señala:

“Ese señor tomaba mucho [refiriéndose a la pareja de su madre], era alcohólico y siempre agredía a mi mamá mucho. Entonces yo siempre vi las agresiones hacia mi mamá, él nunca me pegó, pero sí nos gritaba y borracho se ponía peor (...) siempre vi todo eso y así fue durante muchos años” (historia de vida, 23 de octubre 2020).

Lo indicado por Marisol es un reflejo de las situaciones de violencia intrafamiliar sufridas por muchas niñas en edades tempranas, quienes observan la violencia física ejercida contra su madre y a partir de esto, pueden interiorizar el dominio de los hombres contra las mujeres, ya que, tal y como mencionan Granizo, et al (2021) las mujeres pueden asumir que es una obligación “entregarse al otro de manera abnegada en su cuidado y protección” (p. 3), Ante esto, las mujeres asumen la idea de inferioridad emitida tanto por la sociedad como por las familias, motivo por el cual ocurre una naturalización del abuso y una reproducción de estos patrones en su vida adulta.

Esto se ejemplifica en los diferentes relatos de Gloria:

Gloria	<i>“Él me golpeaba hasta delante de las chiquillas, él tenía la costumbre de que llegaba, más que todo con la mayor, y le preguntaba quién vino, quién estuvo conmigo, era muy celoso (...). El problema mío era que yo le tenía un miedo, vea yo sentía que él era el diablo, y eso era lo que me dominaba a mí” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i>
	<i>“Uno no tenía dignidad de salir ni al parque, porque cuando se daba cuenta lo tenía atrás diciéndome cosas, incluso golpeándome delante de la gente. Pobrecitos mis chiquitos ellos también vivieron eso, y es que él era un estúpido porque luego de terminar seguía</i>

<p><i>llegando a la casa a preguntarle a los güilas si yo estaba con otro. Cuando no lo dejábamos entrar me quebraba las ventanas y lo que estuviera afuera” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>
--

Las experiencias de Gloria evidencian la violencia física sufrida en su etapa adulta por parte de su pareja, así como los sentimientos de temor percibidos a partir del maltrato, y es que como explica Martínez (2016) “otro rasgo frecuente en las relaciones violentas es la repetitividad de ciertos comportamientos o la recurrencia de los mecanismos en la producción de violencia”, pues incluso tras haber concluido la relación, el esposo de la participante continuaba manteniendo su posición de poder sobre la familia.

Ante estas situaciones, las mujeres reprimen sus comportamientos y actitudes en función del miedo interiorizado, por lo que el género masculino continúa violentando sus vidas, pues la violencia es legitimada por medio de los valores patriarcales inculcados socialmente, ya que de acuerdo con Hartman (1979)

Si bien el patriarcado es jerárquico y los hombres de las distintas clases, razas o grupos étnicos ocupan distintos puestos en el patriarcado, también les une su común relación de dominación sobre sus mujeres; dependen unos de otros para mantener esta dominación (p.12).

Así explicado, la justificación de las manifestaciones de violencia de género, como la física, es producto de un sistema que históricamente ha perpetuado la desigualdad sexual y coloca a las mujeres en una posición de opresión, provocando la constitución de relaciones sociales violentas en las que al género femenino se le asigna el deber de entregarse a los hombres en los distintos planos de sus vidas.

Ante esto, se reconoce la experimentación de *violencia sexual* por las mujeres, que en el caso de la población participante fue gestada por distintas parejas sentimentales. En relación a ello Leticia señala:

“yo siempre tuve novios, y como era tan chiquilla no sabía ni lo que me hacían, ni cómo tenían que ser ellos conmigo, entonces aguanté muchas cosas que ahora veo que no tenían que haber sido así” (historia de vida, 26 de octubre 2020).

La vivencia de Leticia muestra la historia de muchas mujeres, quienes por desconocimiento y con la intención de cumplir con los mandatos sociales, son víctimas de abusos sexuales en sus relaciones pues han internalizado la posición de subordinación y sumisión enseñada desde la institución de la familia.

Bogantes (2008) indica que la violencia sexual es;

Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Por tanto, la violencia sexual posee también el componente de control e intimidación tan efectivo para la reproducción de la opresión femenina, que valida y mantiene el orden social establecido. Ante ello, este tipo de violencia tiende a minimizarse ya que culturalmente se ha expandido la idea de que las mujeres deben estar dispuestas a complacer a los varones, por lo que se invisibilizan las consecuencias que el abuso sexual puede generar en las víctimas, esto mediante la manipulación o coerción psicológica ejercida por los hombres sobre las mujeres.

Sumado a lo anterior, las vivencias de las madres participantes también denotan la existencia de manifestaciones de violencia intangibles, como lo son la violencia psicológica y patrimonial. Estas expresiones si bien no pueden ser demostradas desde lo concreto, se logran reconocer en la subjetividad de los discursos de las participantes, pues debido a la interiorización de las normas capitalistas patriarcales

las mujeres no refieren a estas de forma explícita, sino que en la narrativa de sus historias de vida las investigadoras logran identificarlas.

En cuanto a la categoría de violencia psicológica, fue identificada a través del trato que han recibido las mujeres madres desde la etapa de la niñez y hasta la actualidad, pues está relacionada con las manifestaciones de control y la sanción perpetuadas tanto en la esfera pública como privada. De acuerdo con Bogantes (2008) este tipo de abuso se comprende como;

acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal (p.56).

Dichas acciones están directamente vinculadas a su vez con la violencia emocional, dado que el impacto de estas minimiza el autoestima de las mujeres, pues al ser sometidas al maltrato psicológico se afecta la forma en la cual ellas desarrollan su existencia como mujer y como madre, porque se genera una confrontación de sentimientos al intersectarse las restricciones al género, las demandas al rol materno y las limitaciones materiales. Esta respuesta sobresalta los juicios de valor y los estigmas, al mostrarse las mujeres participantes como desposeídas ante el sistema capitalista y subordinadas ante el género masculino. Ocultando así que son doblemente revictimizadas porque cuando se instaura el sentimiento de culpa se le resta importancia al sufrimiento.

En este sentido, se identifican a las mujeres como víctimas de violencia psicológica, sin saberlo, pues la carga social y el peso moral enfrentado ha sido muy fuerte, dado que cada adjetivo al que han sido asociadas representa un mundo de significados,

estigmas y valores, los cuales agudizan las condiciones sociales. Al respecto Marisol y Gloria comentan;

<p><i>Marisol</i></p>	<p><i>Cuando uno va por primera vez, una sabe a lo que va... Hay unas viejas que creen que porque ellas son las que mandan tienen poder sobre uno y que por eso hay que agachar la cabeza. Yo me acuerdo de que a mí me decían que si yo no ponía de mi parte a mis hijas me las iban a quitar y como a mí no me daba la gana enseñarles miedo, me decían que colaborara porque ahí yo no tenía nada para ponerme a pedir gustos. Fui como dos veces, la primera vez que me dieron el papel, pero ya después no quise porque ellas buscan meter miedo y se aprovechan de que uno tiene las de perder” (historia de vida, 22 de octubre 2020).</i></p>
<p><i>Gloria</i></p>	<p><i>“Yo sufrí mucho por lo que me decía, y es que yo soy fuerte pero la gente es muy mala. Cuando a mí me llamaron de la escuela como a las dos horas ya todas las mamás de los compañeritos de mi hija sabían lo que había pasado; entonces ya esas mamás no dejaban a los hijos juntarse con la mía. Ay vea, si yo ahora deseo irme de este barrio en ese tiempo con más ganas, habían días que yo no quería ni salir a la pulpería porque ya empezaban a decir que viene fulana de tal, y que yo hacía qué sé yo qué cosas. Con el perdón de ustedes chiquillas pero a uno aquí solo de puta y drogadicta pa’ arriba lo tratan... (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>

Los extractos seleccionados muestran el trato del que han sido víctimas las mujeres participantes tanto por parte del aparato estatal, como de las y los miembros de las comunidades en donde residen; pues según indican se ha hecho uso de la condición de vulnerabilidad sufrida para facilitar los procesos de atención y cumplirlos a cabalidad. Así, lo expuesto por Marisol evidencia como ella fue persuadida para completar su participación más no se le brindó una atención empática a pesar de la resistencia que ella mostró. Asimismo, Gloria comenta que en razón al padecimiento enfrentado ella es sujeta de señalamientos y exclusión social.

Aunado a las situaciones expuestas se presentan las vivencias de Leticia, Natalia y Gloria quienes denotan que el maltrato psicológico se ha desarrollado por parte de sus compañeros heterosexuales. Esto se muestra en las siguientes citas:

Leticia	<p><i>“Pasábamos en un puro pleito porque a veces me tocaba trabajar de noche, yo me iba a las 4:30 pm y regresaba a las 11:00 pm, y él decía que yo lo que iba a hacer era a ver hombres porque yo en lo que trabajaba era en un bar. Él era muy celoso entonces me pasaba reclamando por cuentos que el mismo se inventaba. Es cierto que a mí se me llegaron a pasar las copas y él se aprovechaba de eso para meterme miedo con el PANI” (historia de vida, 26 de octubre 2020).</i></p>
Natalia	<p><i>“A mí eso no me detuvo, a pesar de que él no me quiso apoyar me matriculé y empecé a estudiar a cómo podía, me apuraba con el oficio, eso sí, porque si no tenía comida hecha o la ropa de él lista, ahí sí que Dios me agarrará confesada. Cuando empezó a ver que pasaba los exámenes y que me iba bien empezó a decirme que yo qué iba a poder sacar los estudios si yo nunca serví para eso, y sí yo siempre he sido bruta pal estudio, pero esforzándome yo sé que terminó. Siempre amenaza con irse porque decía que yo prefería andar en la calle que pasar el único ratico con él pero ahí lo voy enredando, que me diga cosas feas no me importa, total ya estoy acostumbrada” (historia de vida, 21 de octubre 2020).</i></p>
Gloria	<p><i>“Por el gran miedo que yo le tenía yo me dejaba. Para él yo siempre fui su manera de quitarse el enojo, el me humillaba en la calle, frente a la gente, mis hijos... nunca le importó que lo vieran hasta golpearme; y es que yo en ese entonces estaba muy nuevilla entonces no me atrevía a enfrentarlo, fue mi culpa que el agarrara conmigo tanta cancha” (historia de vida, 28 de octubre 2020).</i></p>

Se demuestra con los extractos anteriores cómo las participantes han sido víctimas de distintas manifestaciones de violencia, en donde el propósito deslumbra el ejercicio de poder y control sobre ellas, por lo que los hombres utilizaban diferentes mecanismos para ejercer dominio, siendo uno de estos el ideal del amor romántico mediante el cual se obliga a las mujeres a realizar actos en contra de su voluntad o bien inhibirse de decisiones, espacios y otras relaciones bajo la amenaza de romper la relación.

De igual manera, de las citas se puede analizar las formas en las cuales las mujeres han interiorizado el cúmulo de supuestos socializados por el sistema capitalista patriarcal, ya sea por los estilos de crianza, por sus actitudes o por no apegarse a las normas. Asimismo se refleja como el modelo opera de forma violenta mediante la instauración de la vigilancia hacia las mujeres madres, convirtiendo a los miembros de la sociedad civil en fiscalizadores de las acciones realizadas por ellas. Segato (2016) explica que el patriarcado expresa las formas en el que poder es ejercido sobre el género femenino de manera expropiadora, violadora y arbitraria; es decir, existe una clara intención del sistema por mantener un autocontrol general del colectivo.

En esta línea Leticia expone;

“Para mí es feísimo recordar la historia en el bunker, porque pienso en mi hijo lleno de sangre, y todo lo que pasó ese día. Yo me gané que me lo quitaran”
(historia de vida, 26 de octubre 2020).

El extracto refuerza el postulado de que las mujeres enfrentan diariamente sus propios cuestionamientos acerca de su capacidad para ejercer el rol materno dentro de los estándares moralmente establecidos, pues las críticas son tan frecuentes que ellas mismas aunque conocen su realidad y necesidades, se reprochan no contar con la validación social del ejercicio de la maternidad.

Otro factor influyente en la agudización de la violencia psicológica percibida por las madres participantes es el papel represor que juega la religión, pues la ingesta de SPA “convierte” a las mujeres, ante los ojos de la iglesia, en pecadoras, merecedoras de castigo por no acoger los mandatos sociales y espirituales dictados, lo cual se torna a su vez en un factor condicionante para las mujeres pues todas afirman profesar alguna creencia, en su mayoría, la fe católica. En relación Marisol expresa:

“A mí siempre me alegraron que esto me pasaba por dejar a Dios, porque aunque la situación se ponga difícil nada es imposible si uno se agarra de él” (historia de vida, 22 de octubre 2020).

La expresión demuestra la individualización del fenómeno de las drogas pues los discursos en los que se le adjudica a la mujer la responsabilidad absoluta de su situación, la aíslan de los contextos de violencia, empobrecimiento y la enfermedad sufridos, y continúan revictimizando sus vidas, pues al ocultar sus condiciones socio materiales se niega la posibilidad de habilitar servicios de salud y atención profesional e integral con herramientas para que las mujeres puedan sobrellevar su enfermedad, satisfacer sus necesidades materiales, mientras ejercen una maternidad correspondientes a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En vinculación con lo anterior, se discute sobre otra forma de violencia intangible, la cual consiste en la violencia patrimonial, dado que en los escenarios de empobrecimiento y afectación emocional y psicológica en los que viven las participantes, las parejas heterosexuales ejercen sobre ellas un poder y dominio especial, otorgado por la posesión del capital obtenido en la esfera pública, pues a través del salario percibido monetizan la subordinación de las mujeres.

Según Bogantes (2008), la violencia patrimonial es;

Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades (p.56).

Este tipo de violencia se presenta en un inicio como una forma de amenaza, pues a través del dinero se condiciona las funciones que los hombres esperan de las mujeres, ya que por temor a quedarse sin el sustento económico para el hogar, las participantes acceden a realizar actos de manera involuntaria.

Posterior a las separaciones esta forma de violencia se concreta pues las mujeres quedan junto con sus hijos en una situación de desprotección mayor a la que ya sufren, ya que con la disolución de las relaciones de pareja, las mujeres pierden los limitados ingresos económicos que tienen. En relación a esto Gloria señala;

“Cuando él me dejó yo decía: Santísima, ¿ahora qué voy hacer? Mamá ya me había ayudado con tres, ella ya no me podía criar a los otros y yo aquí no tenía más familia que ella, por dicha logré la ayuda del IMAS que aunque no era mucho por lo menos no nos moríamos de hambre” (historia de vida, 28 de octubre 2020).

Lo dicho revela el trasfondo de la dependencia económica sufrida por las madres participantes, pues en los contextos de pobreza extrema, a los que se hace referencia denotan como en ausencia de los hombres en el hogar, el Estado interventor asume mediante las políticas de pobreza, la figura de proveedor y con ello el poder y control sobre las formas por medio de las cuales las familias se desarrollan. Esto porque ser merecedoras de las “dádivas” otorgadas por la institucionalidad implica pasar por un proceso de comprobación de vulnerabilidad y riesgo social para acreditar los subsidios, los cuales serán otorgados mientras se mantenga el carácter de debilidad con el cual se garantiza la sumisión.

A raíz de lo explicado se reconoce la existencia de una violencia sistémica inmiscuida en la vida misma, expresada en las relaciones sociales y de producción, dado que atenta contra la libertad y emancipación de la mujer desde el nacimiento y durante las diferentes etapas de vida. De esta forma, la premisa fundamental de la violencia de género se presenta en la anulación de la existencia propia de las mujeres por deberse a las y los otros, llámese esposo, hijas/hijos, familia,

comunidad, trabajo... sin reparo de las condiciones socio materiales que poseen. Siendo de esta manera como la violencia se expande estratégicamente y trasgrede la vida de las madres en diferentes vías, constituyendo la violencia estructural generada por el modelo imperante.

Al hablar de violencia estructural se hace referencia al cúmulo de manifestaciones producidas por el sistema en razón al género que atentan contra la vida de las mujeres en los diferentes escenarios en los cuales desarrollan su existencia. Según Bogantes (2008) este tipo de violencia “se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico” (p. 56); esto mediante comportamientos y normas fijadas a partir de la división socio sexual del trabajo.

Las diversas manifestaciones sufridas por las participantes evidencian como la intervención desde el aparato estatal hacia el rol materno se configura en una forma más de violencia, pues a través de la actuación institucional se legitima el ejercicio del poder por medio del cual se coacciona, bajo el amparo de las políticas fiscalizadoras, la vida de las mujeres, con la intención de garantizar la división socio sexual como forma de sostenimiento de la subordinación del género femenino que funge como pilar del sistema capitalista-patriarcal.

De esta forma, las categorías de género-clase permean los distintos contextos sociales en los cuales se encuentran inmersas las mujeres. Siendo que, las intervenciones estatales realizadas no escapan de mostrar un carácter violento y revictimizador, pues no se puede obviar la influencia que tiene el sistema capitalista y patriarcal en su formulación; por tanto están compuestas por las mismas contradicciones con las que emerge la cuestión social a la que responde el fenómeno en estudio, lo que explica por qué las intervenciones sociales muestran rasgos violentos hacia la población participante del estudio.

SÉTIMO CAPÍTULO: CONSIDERACIONES FINALES

En el presente capítulo se exponen las conclusiones finales producidas al culminar el proceso investigativo, las cuales brindan respuesta a las interrogantes que conformaron el problema objeto de investigación. Para su construcción se partió de la perspectiva teórica-conceptual, la revisión bibliográfica realizada con la cual se comprende las dinámicas de intervención del aparato estatal, las posturas epistemológicas y ontológicas de las investigadoras, así como de las experiencias vividas por las mujeres participantes y los aportes de las y los profesionales vinculados al fenómeno de estudio.

Conclusiones

Dentro de las reflexiones generadas, las investigadoras concluyen que el contexto en el cual se han desarrollado las mujeres ha estado permeado por el empobrecimiento, pues en sus diferentes etapas de vida han estado inmersas tanto en la pobreza como la pobreza extrema, porque según refirieron las madres desde su niñez enfrentaron limitaciones económicas e insatisfacción de necesidades básicas, reflejadas en el mal estado de las viviendas, el lugar de procedencia, el escaso acceso a bienes y servicios, estudios primarios incompletos y su inserción en trabajos informales; los cuales han repercutido en la manera en la que perciben y experimentan la realidad.

Así, se interpreta como el empobrecimiento es un condicionante en la vida de las participantes no solo material, sino también personal, pues la influencia de este ha incidido en la naturalización de los discursos neoliberales impulsados por el sistema capitalista-patriarcal, que muestra la pobreza como responsabilidad de las y los individuos, ocultando con ello el interés de acumulación de los grupos de poder, de los cuales el Estado es partícipe.

Por tanto, el empobrecimiento material posee consecuencias distintas para las mujeres, al enfrentar la opresión histórica y sistemática que las ha ubicado en posiciones de desventaja con respecto a los hombres, pues al estar confinadas en la esfera privada, las oportunidades de transformar sus condiciones de vida se

complejizan y, sumado a ello, aquellas que ejercen la maternidad tienen además la carga social de cumplir con el cuidado y la manutención de sus hijos e hijas.

En razón a lo acotado, se afirma como el escaso acceso a recursos socio materiales y el desarrollo de las vidas de las participantes en zonas hiperdegradadas afecta directamente en sus formas de vida, pues desde el modelo económico imperante se obvian los elementos estructurales que provocan y reproducen el empobrecimiento de unos sectores, y al mismo tiempo se criminalizan los factores que median en el incumplimiento de los preceptos sociales y morales dictados al género femenino, obviando con ello las particularidades del contexto en el cual se desarrolla la población participante del estudio.

De igual manera, los hallazgos evidencian las formas por medio de las cuales se expresa la opresión de género en las participantes, haciendo especial énfasis en las distintas manifestaciones de violencia enfrentadas por las mujeres, tanto física como psicológica, sexual y patrimonial. Esto ha afectado en la interiorización de los valores patriarcales de dominación masculina, y por ende, en la naturalización de la subordinación de la mujer y los roles impuestos.

Debido a la imposición de funciones al género femenino, perpetuadas por la ideología capitalista-patriarcal y la construcción del ser mujer en razón a estas, es que las maternidades desarrolladas en contextos de dependencia a SPA resultan gravemente castigadas y estigmatizadas por el aparato estatal y la sociedad, pues se refleja la culpabilización y revictimización de las acciones y decisiones de las madres, porque se individualiza la dependencia a SPA, ofreciendo explicaciones reduccionistas que minimizan las causantes materiales, sociales y culturales mediadoras en el inicio de la ingesta problemática de drogas en mujeres.

A partir de esta estigmatización de la dependencia a drogas es que las particularidades del consumo en mujeres requieren especial atención, dado a que la investigación evidenció una crisis en el aparato estatal en relación a la atención del fenómeno, pues las políticas sociales, institucionales y programas elaborados

por el Estado se encuentran orientados a la persecución y combate del narcotráfico, motivo por el cual los recursos dirigidos a proyectos de prevención, intervención y tratamiento de los trastornos adictivos han sido considerablemente recortados, a tal punto de que la política pública no ha considerado la creación de programas dirigidos ni a mujeres ni madres en adicción. Ello provoca una desprotección estatal de los derechos de las mujeres, ante las escasas atenciones ofrecidas, pues actualmente responden a las necesidades del género masculino y por tanto carecen de perspectiva de género.

Asimismo, la inexistencia de abordajes para la población femenina provoca la tercerización de los servicios estatales, dando paso a que se desarrollen intervenciones de corte religioso por medio de las cuales se individualiza el fenómeno de las adicciones. Es por ello que desde la investigación se problematizó el tema en estudio situado específicamente en el caso de madres dependientes a SPA empobrecidas, por ser ellas quienes se ven mayormente excluidas del acceso a tratamientos de rehabilitación integrales.

Por otra parte, se concluye que el constructo de la maternidad se torna en una de las instituciones sociales por medio de la cuales se castiga y controla la vida de las mujeres, en razón a que la socialización del rol materno hegemónico representa un encierro que restringe y complejiza las vidas de las mujeres; invalidando la posibilidad de ejercer el rol desde otros escenarios.

Lo anterior intensifica la posición de subordinación en la que han sido colocadas las mujeres, pues aún con el peso de las cargas sociales y las debilidades de la atención estatal, para lograr ser sujetas de atención deben demostrar su “incapacidad” material al mismo tiempo que justifican su voluntad por apegarse al perfil de la “buena madre”. Esto se demuestra en la participación de las mujeres dentro de los procesos especiales de protección, los cuales al surgir como respuesta a la protección de los derechos de la niñez, colocan en un segundo plano de su accionar la atención de madres en dependencia a SPA, lo cual provoca que las alternativas a las que pueden acceder las mujeres sean débiles, pues se encuentran

en función de eliminar los factores de riesgo que vulnerabilizan a las y los niños; desplazando en este caso las propias necesidades de su enfermedad.

Por lo anterior las medidas adjudicadas se encuentran en función de intervenir lo inmediato, lo que evidencia como el proceso no logra trascender a la solución de las causas generadoras del fenómeno, dado que en la atención interinstitucional realizada en conjunto con el IAFA existen factores que interfieren en los tratamientos, tales como los cortos tiempos que admite el proceso para la reducción de los efectos de la ingesta de drogas, la discrepancia de criterios profesionales a lo interno de las instituciones, las condiciones del entorno en las que continúan inmersas las mujeres y la violencia estructural. Situaciones que se configuran en tensiones y contradicciones que inciden en la débil respuesta brindada a las mujeres en el proceso, ya que si bien el IAFA desarrolla tratamientos desde sus competencias, su labor en estos casos se encuentra dirigida por los requerimientos establecidos por el PANI, el cual si bien no se debe negar que contempla algunas de las condiciones de las madres, no profundiza en ellas por un tema de sobrecarga laboral, limitación de recursos y debilidades en la ejecución del Modelo de gestión atencional.

Por tanto, los PEP giran en torno al desafío ético de priorizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes sobre la condición de salud de las madres, confrontando así sus particularidades sociomateriales con el deseo impuesto de continuar ejerciendo el rol materno. Hecho que demuestra el disciplinamiento y la violencia gestada desde el aparato estatal al criminalizar el detrimento de las condiciones de las participantes cuando el mismo Estado, responsable de resguardar sus derechos y garantizar mejoras en sus realidades, es quien perpetúa las relaciones de dominación al dictar medidas bajo parámetros difíciles de alcanzar para el grupo en discusión. Así, el estudio reveló como el aparato estatal interviene de manera violenta al no brindar herramientas a las madres para transformar sus condiciones socio materiales, al mismo tiempo que solicita requerimientos que no concuerdan con sus formas de vida.

A partir de la realidad planteada interesa visibilizar como la profesión de Trabajo Social debe insertarse en mayor medida en los procesos de intervención de la triada maternidad-dependencia a SPA-pobreza, ya que es una disciplina que atiende directamente las manifestaciones de la cuestión social y por tanto requiere que las atenciones sean realizadas desde una mirada feminista que tome en cuenta las particularidades del contexto de las madres referidas para así abordar el fenómeno de manera integral.

En consecuencia, los argumentos mencionados posibilitan explicar como la relación entre clase- género configura las formas en que las mujeres madres desarrollan sus vidas e interactúan con las y los otros, así como la manera en la que enfrentan particularidades como el padecimiento de dependencia a SPA al estar sus vidas determinadas por el contexto socio material en el que se desarrollan, pues resulta innegable señalar que las oportunidades de transformar la realidad, dentro de un sistema capitalista- patriarcal, se encuentran estrechamente relacionadas con los recursos económicos y sociales de los que se dispone para atender la enfermedad, al mismo tiempo que se ejerce una maternidad que resguarde los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

Al finalizar el proceso de investigación, se plantean una serie de recomendaciones a al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, el Patronato Nacional de la Infancia, a las y los profesionales de las ciencias sociales que intervienen en la atención de las adicciones en mujeres; al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica; a la Universidad de Costa Rica y a la carrera de Trabajo Social Sede de Occidente. Estas ideas son expuestas con el fin de fortalecer y enriquecer las intervenciones brindadas a las madres empobrecidas en condición de adicción.

Al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia:

Como instituto regulador en materia de drogas, se recomienda impulsar la creación de centros de atención y servicios especializados en el abordaje de madres dependientes a sustancias; así como destinar un mayor porcentaje de recursos a los procesos de capacitación profesional, con la intención de fortalecer las inducciones brindadas al personal en las que se fortalezca la perspectiva de género para así desarrollar atenciones que validen las particularidades y necesidades de las mujeres que sufren trastornos por dependencia a SPA. Asimismo, resulta importante promover campañas de información orientadas a la deconstrucción de estigmas y estereotipos atribuidos a las mujeres consumidoras de drogas para que tanto la sociedad civil como las y los profesionales que abordan los casos se sensibilicen con el fenómeno.

En esta misma línea, se plantea que desde el Instituto se gesten acciones para integrar una red interinstitucional en conjunto con el Poder Judicial y la Municipalidad de San Ramón, la cual este orientada a la generación de condiciones para un proyecto piloto que atienda a madres empobrecidas que sufren dependencia a sustancias en el cantón de San Ramón y por ello sean intervenidas mediante los procesos especiales de protección. Esto con la intención de que se coordinen espacios de atención integral en donde se les garantice tratamiento para cesar el consumo de drogas y se les atienda se

contribuya a mejorar las condiciones socio materiales que obstaculizan el cumplimiento de las medidas de los procesos atencionales.

En cuanto al Patronato Nacional de la Infancia:

Como entidad encargada de ejecutar los Procesos Especiales de Protección, se recomienda realizar capacitaciones a nivel interno en la aplicación del Modelo de Gestión de Procesos Atencionales con perspectiva de género, para hacer efectivas las normativas dispuestas en cada una de las oficinas locales e incluso trascender la norma para garantizar atenciones integrales, que posibiliten reconocer las particularidades de las condiciones sociomateriales de las mujeres, tanto en el dictado de medidas como en la ejecución de informes sociales. Esto con la intención de evitar continuar reproduciendo y perpetuando intervenciones que revictimicen a la población y criminalicen sus formas de vida.

Por otra parte, se propone fortalecer los equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales que atienden a madres con consumo problemático, mediante la promoción de espacios de reflexión en donde se reconozcan las necesidades, especificidades de la población y condiciones presentes en el contexto, para así desde los aportes de cada área desarrollar alternativas que mejoren los servicios brindados.

A las y los profesionales que intervienen en la atención de la dependencia a SPA

Como agentes operadores de los servicios atencionales se considera necesario sugerir que ante las contradicciones y tensiones presentes en el ejercicio profesional, se coloque en discusión y aprehensión el concepto de integralidad para poder así abordar a las mujeres sujetas de atención desde una lectura crítica de la totalidad, es decir, considerar las causas estructurales que generan los fenómenos que median en el desarrollo de la vida de las madres. Con esto se busca fomentar una perspectiva y un abordaje multidimensional que posibilite abordar a las mujeres no solo desde

sus debilidades sino en consideración de sus potencialidades. Bajo esta idea las y los profesionales podrán hacer uso del principio de la autonomía relativa para trascender la inmediatez.

Al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica:

Partiendo del reconocimiento de la saturación de temas que conforman la malla curricular de las diferentes universidades del país y ante la competencia del Colegio de velar por el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por el gremio, se considera pertinente que este brinde capacitación sobre el fenómeno de las drogas, dado que se evidencia desconocimiento en las especificidades de intervención, particularmente en la atención de la dependencia a SPA de la población femenina.

A la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente:

Como encargada en la formación académica de futuras(os) profesionales, se recomienda contemplar las comunidades y grupos vulnerabilizados para el desarrollo de las prácticas profesionales en sus diferentes módulos, específicamente la población de Bajo Tejares y Cáritas en San Ramón que durante este estudio evidenciaron anuencia en formar parte de procesos de investigación académicos; esto con la intención de trascender el ámbito universitario y aportar desde el gremio a comunidades social y estatalmente desatendidas.

Proponer acciones en conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social para procurar la implementación de proyectos dirigidos a la atención del tema de las adicciones desde el Trabajo Social.

Desarrollar investigaciones acerca de fenómenos sociales poco estudiados como denotan ser las adicciones en el cantón de San Ramón, con la intención de aportar y enriquecer las perspectivas teóricas y metodológicas que contribuyan en el alcance del campo profesional de la disciplina de Trabajo

Social. Finalmente, se propone considerar el abordaje de las adicciones como un proyecto que forme parte del trabajo comunal universitario (TCU), dado que desde este espacio se logran generar múltiples acciones en coordinación con otras áreas, es decir cabe la posibilidad de emprender acciones interdisciplinarias con profesiones que pueden dar aportes relevantes al abordaje de las adicciones, como por ejemplo: psicología, derecho, medicina y enfermería.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abdallah, Gloria y Berrocal, Ana. (2012). El Trabajo Social en la Política Social Costarricense en el campo de la Farmacodependencia: origen y transformaciones históricas. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2012-02.pdf>

Abeldaño, Roberto, Fernández, Alicia, Estario, Juan Carlos y Ventura, Carla. (2014). El consumo de sustancias psicoactivas y su relación con condiciones de vulnerabilidad y pobreza en Argentina. SMAD. Revista eletrônica saúde mental álcool e drogas, 10 (3), 111-118. Consultado el 18 de agosto de 2021, desde http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1806-69762014000300002&script=sci_arttext&lng=es

Abeldaño, Roberto; Gallo, Verónica; Burrone, María y Fernández, Alicia. (2016). Estigma internalizado en consumidores de drogas en Córdoba, Argentina. En Acta de Investigación Psicológica. 6 (2), 2404-2411. <https://www.redalyc.org/pdf/3589/358948300003.pdf>

Agudelo, Jessica; Bedoya, Johana y Osorio, Dora. (2016). Ser mujer: entre la maternidad y la identidad. Revista Poiésis. (31), 306-313. <https://pdfs.semanticscholar.org/4f5b/9b7b078661eea4bedc78135de0b8752a52a3.pdf>

Althusser, Louis. (1968). La filosofía como arma de la revolución. Siglo Veintiuno Editores S. A. España. 1° Edición. <http://lobosuelto.com/wp-content/uploads/2018/10/Althusser-L.-La-filosof%C3%ADa-como-arma-de-la-revoluci%C3%B3n-1968-25%C2%AA-ed.-Siglo-XXI-2005.pdf>

Alloatti, Magali. (2014). Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales. IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Heredia, Costa Rica. *La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos*

globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8286/ev.8286.pdf

Álvarez, Juan. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología.* Paidós Educador. México. 1° Edición.
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>

Andréu, Jaime. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada.* Fundación Centro de Estudios Andaluces. España. 10 (2).
<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

Aquín, Nora; Custo, Esther y Torres, Exequiel. (2012). *El problema de la autonomía en el Trabajo Social.* Revista de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Consultado el 8 de octubre de 2021, desde <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/7-19.pdf>

Arias, Mireya. (2018). *Análisis interseccional de la construcción social de la maternidad: historias de vida de mujeres cuencanas.* Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. 10 (2), 148-168.
[http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef10\(2\)_9.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef10(2)_9.pdf)

Arráez, Morella; Calles, Josefina, y Moreno, Liuval (2006). *La Hermenéutica: una actividad interpretativa.* Sapiens, Revista Universitaria de Investigación. 7 (2).
<https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>

Arroyo, Leyla; Canseco, Mariana; Castillo, María y Belmont, Aurora. (2012). *Madres adictas: determinación de niveles de drogas y evaluación del crecimiento y desarrollo de sus hijos en los primeros seis meses.* Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes. 26 (3), 180-186.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/prh/v26n3/v26n3a3.pdf>

Arévalo, Amalvis; Hernández, Arley; Martínez, Angélica; Ortega, Yulis y Torres, Zoraya. (2015). Causas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes con ambientes de vulnerabilidad familiar y contextos sociales conflictivos. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Colombia.
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/3691/3/57298094.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1995). Ley No. 7499: Aprobación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Para". La Gaceta. <http://www.ciem.ucr.ac.cr/IMG/pdf/ley-7499.pdf>

Atkinson, Rowland y Flint, John. (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball Research Strategies. Sociology at Surrey. University of Surrey. (33). United Kingdom.
https://www.researchgate.net/publication/46214232_Accessing_Hidden_and_Hard-to-Reach_Populations_Snowball_Research_Strategies

Álvarez, Érika; Castro, Yuliana y Segura, Cindy. (2015). Desvendando las expresiones de la política social de atención a la maternidad adolescente en Costa Rica. Universidad de Costa Rica.
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2015-06.pdf>

Ávila, Yanina. (2005). Mujeres frente a los espejos de la maternidad: las que eligen no ser madres. Desacatos: Revista de Ciencias Sociales. (17), 107-126.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5863981>

Ayala, Roberto. (2020). Clase y género. Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 127-147. Consultado el 22 de setiembre de 2021, desde <https://sociologia-alas.org/wp-content/uploads/2020/08/Clase-y-g%C3%A9nero.pdf>

Badinter, Elisabeth. (1981). ¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX. Paidós Pomaire. 1° Edición.

Bagnoli, Laura; Codas; Gerónimo; Coppari, Norma; Lopez, Heidi; Larissa Martínez; Ursula Martínez y Maureen Montaña. (2018). Percepción de pobreza y de apoyo social en adolescentes paraguayos. Summa Psicológica UST. 15 (1), 43-51. Consultado el 17 de agosto de 2021.

Barreto, Juanita y Puyana, Yolanda. (1994). La historia de vida: Recurso en la investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas. Maguaré. (10). 185-195. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/185-196>

Bardín, Laurence. (2002). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal S.A. Madrid, España. 3° Edición. https://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=lvhoTqll_EQC&oi=fnd&pg=PA7&dq=análisis+de+contenido&ots=0GE1hnkUr-&sig=Vfj2_pGPw0VXit_zFJwgKvWUU_8#v=onepage&q=análisis%20de%20contenido&f=false

Barrera, Miguel; Sánchez, Alfredo; Ruíz, Joel y Ruíz, Natalia. (2019). Desigualdad y pobreza extrema en mujeres indígenas mayas en Quintana Roo, México. Rev. Ciencias Sociales. 45-68. Consultado el 18 de agosto de 2021, desde <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/37444/38232>

Beauvoir, Simone. (1999). El segundo sexo. Editorial Sudamericana S.A. Argentina.

Becerra, Gastón y Simking, Hugo. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. Ciencia, Docencia y Tecnología, XXIV (47), pp. 119-142. Consultado el 17 de setiembre de 2021, desde <https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>

- Bejarano, Julio; Fonseca, Sandra y Ortega, María. (2014). Género, consumo de drogas y otros problemas sociales en Costa Rica: perspectivas contemporáneas. *Revista Humanitas*. 11 (11), 13-28. <https://www.iafa.go.cr/images/descargables/conocimiento/genero-consumodrogas-y-otros-problemas-sociales-en-costa-rica-perspectivas-contemporaneas.pdf>
- Berger, Peter y Luckman, Thomas. (1968). La construcción social de la realidad. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina. Consultado el 22 de setiembre de 2021, desde <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/09/la-construccion-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf>
- Bertolotto, M. (2003). Escenarios de principios de siglo. Tercer Sector y ONG. Boletín Electrónico Surá. (86). San José, Costa Rica.
- Blanco, Tania y Jiménez, Silvia. (2015). Factores de riesgo que influyen en la recaída de consumo de drogas lícitas e ilícitas en adolescentes atendidos en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. *Revista Costarricense de Psicología*. 34 (2), 147-157. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rcp/v34n2/1659-2913-rcp-34-02-00147.pdf>
- Blázquez, Norma. (2010). Epistemología feminista: Temas centrales. En Blázquez, Flores y Ríos. (2010). *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. 21-38. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Bob, Jessop. (2014). El Estado y el poder. Utopía y Praxis Latinoamericana. 19 (66), 19-35. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/279/27937089004.pdf>

- Bogino, Mercedes. (2016). No-maternidades: entre la distancia y la reciprocidad en las relaciones de parentesco. *QuAderns-e. Institut Català d' Antropologia*. 21 (2), 60-76. [https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/22971/4.%20Bogino FIN%20Maqueta cio%20Quaderns-e .pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/22971/4.%20Bogino%20Maqueta%20Quaderns-e.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bolaños, Meryanne y Calero, Grettel. (2018). Condiciones sociales y materiales de vida de las familias productoras de leche, en el distrito de la Fortuna de San Carlos. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2018-02.pdf>
- Boza, Eugenia y Monge, Liliana (2010). La función política ideológica de las ONG en el escenario de la (contra) reforma estatal. *Reflexiones*. 89 (1), 77-86. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72917905005>
- Cabrera, Edna; Huertas, Angélica y Rodríguez, María. (2005). Representaciones Sociales sobre la Maternidad y la Entrega en Adopción en mujeres que están considerando esta opción respecto al hijo(a) que esperan o acaban de tener. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7929>
- Calero, Jorge. (2000). Investigación cualitativa y cuantitativa. Problemas no resueltos en los debates actuales. *Rev. Cubana Endocrinol*. 11 (3), 192-198. http://www.edumargen.org/docs/curso36-13/unid05/apunte02_05.pdf
- Castañeda, Marta. (2008). Metodología de la investigación feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. 1° Edición.
- Cortazzo, Inés. (1998). ¿Qué es esto de la cuestión social y de la exclusión social? *Última Década*, 9. Consultado el 17 de setiembre de 2021. <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500905.pdf>

Chacón, William. (2014). Servicios de tratamiento para problemas en el consumo de drogas: características de la oferta y la accesibilidad territorial en costa rica. *Revista Geográfica de América Central*, 53. Consultado el 15 de octubre de 2021, desde <https://www.iafa.go.cr/images/descargables/conocimiento/67.servicios-de-tratamiento.pdf>

Chárriez, Mayra. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*. 5 (1), 50- 67. <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775/1568>

Cobo, Rosa. (2017). La prostitución en el corazón del capitalismo. Editorial Catarata. (633). Madrid, España. <https://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=ux8ZEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=prostituci%C3%B3n+y+pobreza&ots=d-UYRki2JO&sig=CW706ukZbpRLy48T36Sbb-e6QoU#v=onepage&q=prostituci%C3%B3n%20y%20pobreza&f=false>

Child Rights International Network (2008). Costa Rica: Autoridad Parental: Suspensión del ejercicio de. Consultado el 01 de noviembre de 2021, <https://archive.crin.org/es/biblioteca/buscar-legislaci%C3%B3n/costa-rica-autoridad-parental-suspension-del-ejercicio-de.html>

Clari, Enrique; Gómez, Josefa y Saiz, Ana. (2006). Una aproximación a los problemas de adicción y violencia de las mujeres a través de los profesionales. *Portularia*. VI (2), 151-163. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161017317008>

Código de Familia (1973). Ley 5476. *La Gaceta*, 21 de diciembre de 1973. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_compl_eto.aspx?nValor1=1&nValor2=970

Código de la Niñez y la Adolescencia (1998). Ley No. 7739. *La Gaceta*, 6 de febrero de 1998.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=43077&strTipM=TC&IResultado=4&strSelect=sel

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2016). Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020. Organización de Estados Americanos. Nassau, Las Bahamas. http://www.cicad.oas.org/mem/Activities/PoA/PoA-Version_Final-ESP.pdf

Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de los Estados Americanos. (2014). *Mujeres y Drogas en Américas: Un diagnóstico de política en construcción*. Washington, DC. <http://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsamericas-es.pdf>

Contreras, Kimberley; Porras, Ángel; Rodríguez, Maritza y Solís, Laura. (2020). El que con niñas se acuesta... denunciado amanece. Caracterización de las relaciones impropias en Costa Rica durante el periodo 2000-2018. *Revista Espiga*, 19 (39), pp. 77-98. Consultado el 24 de setiembre de 2021.

Cruz, Marina; Marín, Susana y Santamaría, Geanina. (2005). Dimensiones macroestructurales y psicosociales de la pobreza: percepción de los sujetos que la viven. Universidad de Costa Rica. Consultado el 18 de agosto de 2021, desde <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2005-04.pdf>

Davis, Angela. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Editorial Akal. Madrid, España.

Davis, Mike. (2006). *Planeta de ciudades miseria*. Ediciones Akal. Madrid, España. https://redpaemigra.weebly.com/uploads/4/9/3/9/49391489/planeta_de_ciudades_miseria_-_davis_mike.pdf

D'Atri, Andrea. (2004). *Feminismo y Marxismo: más de 30 años de controversias*. <https://www.sinpermiso.info/sites/default/files/textos//atri.pdf>

Díaz, Laura; Martínez, Mildred; Torruco, Uri y Varela, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*. 2 (7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Díaz, Capitolina y Navarro, Pablo (2007). Análisis de contenido. En Delgado, Juan y Gutiérrez, Juan. (2007). *Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis. 177- 224. https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Metodos_y_tecnicas_cualitativas_de_investigacion_en_ciencias_sociales.pdf

Dirección de salud pública y adicciones del departamento de salud del gobierno vasco y el sistema integrado de información social del centro de documentación y estudios de la Fundación Eguía Careaga. (2014). desigualdades socioeconómicas, consumo de drogas y territorio. Consultado el 19 de agosto del 2021, desde https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/biblioteca_Digital/publicaciones/pdf/Desigualdades_socioeconomicas_consumo_de_drogas_y_territorio.pdf

Di Filippo, Beatriz y Monroy, Ximena. (2002). La infancia y juventud explotada sexualmente en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/observatoirebdd/2002_Infancia_juventud_sexualmente_explotada_Colombia_MONROY_PRADA_tesis_SPA.pdf

Di Tomaso, Raúl; Fidel, Carlos y Farías, Cristina. (2008). Territorio, Condiciones de Vida y Exclusión. El Partido de Quilmes. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120427120317/fidelcompl.pdf>

Duarte, Ana. (1997). Los efectos de las políticas neoliberales sobre los derechos de las mujeres. *Boletín Electrónico Surá*. (11). San José, Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0011.pdf>

- Esquenazi, Arellys. (2018). Género y relaciones capitalistas de producción: una reflexión desde la perspectiva marxista. *Revista katálysis*. 21 (3), 471-483. <https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p471>
- Everingham, Christine. (1997). *Maternidad: autonomía y dependencia. Un estudio desde la psicología*. Editorial Narcea, S.A.
- Fallas, Uva. (2009). Reflexiones sobre la investigación social y el Trabajo Social. *Tabula Rasa*. (10). 309-325. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39612022011.pdf>
- Farah, Ivonne. (2006). ¿Ser pobre o empobrecimiento? En Sojo, Carlos. (2006). *Pobreza, exclusión social y desarrollo. Visiones y aplicaciones en América Latina*. Cuaderno de Ciencias Sociales, FLACSO, 25-41. Consultado el 24 de setiembre de 2021. https://flacso.or.cr/wp-content/uploads/2006/06/ccs_142.pdf
- Federici, Silvia. (2010). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de Sueños*. Madrid, España. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Femenías, María Luisa & Soza, Paula. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, Porto Alegre, 11 (21). pp42-65.
- Fernández, Flory. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista Ciencias Sociales*. (36), 35-53. <https://www.revistacienciassociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>
- Fernández, Arturo y Rozas, Margarita. (1988). *Políticas sociales y Trabajo Social*. Editorial HVMANITAS. Buenos Aires, Argentina. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000010.pdf>

- Flores, Valeria (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. *Revista Trabajo Social*, UNAM. (18), 14-21.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/19514>
- Foucault, Michel. (2006). Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1998). Fondo de la cultura económica de Argentina S.A. 1° Edición.
https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault_michel-seguridad_territorio_poblacion.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2017). Relaciones Impropias: cuando la edad sí importa. 1° Edición. San José, Costa Rica.
<https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuaderno%20relaciones%20impropias.pdf>
- Fontenla, Marta. (2008). ¿Qué es el patriarcado? Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos. <http://mujeresenred.net/spip.php?article1396>
- Frances, Allen; Pincus, Harold & First, Michael. (1995). Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. DSM-IV. American Psychiatric Association, Washington, D.C.
https://www.srmcursos.com/archivos/arch_5cab5b49f21e1.pdf
- Galaviz, Gloria. (2015). Mujeres, adicción y rehabilitación: Reflexiones desde la frontera noroeste de México. *Salud Colectiva*. 11 (3), 1669-2381.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73141743005>
- Galván, Jorge; Loyola, Lilian; Romero, Martha; Rodríguez, Eva y Saldívar, Gabriela. (2010). Inequidades de género, abuso de sustancias y barreras al tratamiento en mujeres en prisión. *Salud Mental*. 33 (6), 499-506.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252010000600004

Gáligo, Fernando. (2007). Drogas: conceptos generales, epidemiología y valoración del consumo. Barc Sn. Grupo de Intervención en Drogas.

Gárciga, Octavio. (2013). Las conductas adictivas desde un enfoque social. Revista Habanera de Ciencias Médicas. 12 (4), 680-687.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2013000400020&lng=es&tlng=es

Gobierno de la República de Costa Rica e Instituto Mixto de Ayuda Social. (2019). Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos.
<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Libro%20Puente.pdf>

Gobierno de la República de Costa Rica e Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020). Puente al desarrollo. Estrategia nacional para la reducción de la pobreza.
<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/custom/Documento-Estrategia-Puente-al-Desarrollo.pdf>

Gómez, Carlos & Okuda, Mayumi. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría. XXXIV (1), 118-124.
<https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

Gómez, Priscila y Moya, Stefanny. (2020). La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: Un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas. Universidad de Costa Rica. Consultado el 18 de agosto de 2021, desde
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2020-02.pdf>

González, Alejandra. (2014). Uniones impropias, niñas madres y embarazo en la adolescencia en Costa Rica. Fondo de Población de las Naciones Unidas. San José, Costa Rica. https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/uniones_impropias_unfpa-paniamor_2014.pdf

- Giallorenzi, María Laura. (2020). Hacia una deconstrucción de la unión mujer-madre. *Journal de Ciencias Sociales*, (14). Universidad de Palermo. Consultada el 15 de setiembre de 2021, desde [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/109388/CONICET Digital Nro.0182b0a3-174b-4162-83b6-f0b96ed0b01b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/109388/CONICET_Digital_Nro.0182b0a3-174b-4162-83b6-f0b96ed0b01b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Gramsci, Antonio. (2011) ¿Qué es la cultura popular? Valencia: Publicacions de la Universitat de València. Consultado el 18 de setiembre de 2021, desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=729173>
- Guzmán, Laura. (1990). Roles Sexuales, Roles de género y poder. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Programa mujer y derechos humanos. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000124.pdf>
- Guzmán, Maricela y Pérez, Augusto. (2005). Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica. *Cinta de Moebio*. (22). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102207>
- Hartmann, Heidi (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació*. (88). <https://fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- Harvey, David (2005). Breve historia del Neoliberalismo. Ediciones Akal. Madrid, España. <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf>
- Herrera, Sandra, y Romero, María. (2014). Vivencias e imaginarios femeninos que naturalizan la violencia intrafamiliar. *Index de Enfermería*. 23 (1-2). 26-30. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962014000100006
- Hernández, Óscar. (2016). Estadística Elemental para Ciencias Sociales. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 4° Edición.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar. (2010). Metodología de la investigación. Mc Graw Hill Education. México, DF. 6° Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hidalgo, Hazel y Rodríguez, Nohelia. (2014). El valor simbólico de la prostitución: un análisis a partir de la mirada de las mujeres que la practican y la sociedad que las observa, en la provincia de Puntarenas. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2014-01.pdf>

Holloway, John. (2007). El debate sobre la derivación del Estado. Una reflexión reminiscente. En Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (2007). Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado. Ediciones Herramienta: Buenos Aires, Argentina.

Hörnquist, Jan. (1982). The Concept of Quality of Life. Scandinavian Journal of Social Medicine. 10 (2), 57-61. [https://www-jstor-org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/stable/45140025?refreqid=excelsior%3A5dfc89648a66570e05a91f35ec6cea27&seq=1#metadata info tab contents](https://www-jstor-org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/stable/45140025?refreqid=excelsior%3A5dfc89648a66570e05a91f35ec6cea27&seq=1#metadata%20tab%20contents)

Instituto Costarricense sobre Drogas. (2013). Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al terrorismo 2013-2017. Costa Rica. <https://icd.go.cr/portalicd/index.php/proy-uif/plan-nac-uif>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2004). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 2° Edición. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1838/convencion-cedaw-protocolo-2004.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda social. (2018). Cada 24 horas FIDEIMAS apoya y financia un emprendimiento de una mujer o familia en condición de pobreza. Publicado el lunes 28 de mayo, 2018. <https://www.imas.go.cr/es/comunicado/cada-24-horas-fideimas-apoya-y-financia-un-emprendimiento-de-una-mujer-o-familia-en>

- Instituto Mixto de Ayuda social. (2020). Historia, leyes y normativa. <https://www.imas.go.cr/es/general/historia-leyes-y-normativa>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). Índice de Pobreza Multidimensional: metodología. San José, Costa Rica. https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2015a). Marginación de la mujer y exceso del uso de psicofármacos y alcohol. Publicado el 5 de marzo, 2015. <https://www.iafa.go.cr/noticias/166-marginacion-de-la-mujer-y-exceso-del-uso-de-psicofarmacos-y-alcohol>
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2015b). Las drogas y sus efectos. Costa Rica. https://www.iafa.go.cr/images/descargables/Drogas-y-sus-efectos-15_junio_2015.pdf
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2017). Modelo de Reducción de Daños para el abordaje del fenómeno de drogas en Costa Rica. San José, Costa Rica. https://www.iafa.go.cr/images/descargables/MODELO-DE-REDUCCION-DE-DAOS_2017.pdf
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2013). Directorio de programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas. San José, Costa Rica. http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/upp/publicacionesUPP/Directorio_ONG_febrero%202013.pdf
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2019a). Acerca del IAFA: Historia. San José, Costa Rica. <https://www.iafa.go.cr/historia>
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2019b). ¿Qué es la adicción? San José, Costa Rica. <https://www.iafa.go.cr/blog/que-es-la-adiccion>

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2021). Servicios. San José, Costa Rica. Consultado el 14 de octubre, 2021. <https://www.iafa.go.cr/>

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Oficina Regional de San Ramón. (2021). Registros atencionales. San José, Costa Rica. Oficio No. RCO-OR-104-4-2021. Emitido el 14 de octubre, 2021.

Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU. Ley No. 7801. San José, Costa Rica. <http://corteidh.or.cr/tablas/29838.pdf>

Instituto Nacional de la Mujer. (2017a). Costa Rica cuenta con una nueva política para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. San José, Costa Rica. Recuperado el 26 de agosto de 2020, desde <https://www.inamu.go.cr/presentacion-planovi-2017>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2017b). Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032. Editorial EUNED. 1° edición, (12). Recuperado el 03 de setiembre de 2019, desde <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/203/3/RCIEM182.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 PIEG. San José, Costa Rica. 2° edición, (14). <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). INAMU abre octava edición del concurso FOMUJERES. San José, Costa Rica. Recuperado el 26 de octubre de 2019, desde <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/fomujeres-viii>

- Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas. (2010). Principios de tratamientos para la drogadicción: una guía basada en las investigaciones. 2° edición, (10). <https://d14rmgtrwzf5a.cloudfront.net/sites/default/files/podatsp.pdf>
- Iñigo, Juan. (2000). Estado intervencionista y estado neoliberal: dos formas concretas de la misma especificidad del proceso argentino de acumulación de capital. Centro para la Investigación como Crítica Práctica. Buenos Aires, Argentina. https://cicpint.org/wp-content/uploads/2017/04/JIC_Estado-intervencionista-y-estado-neoliberal.pdf
- Isidro, Víctor. (2013). Pobreza en el capitalismo ¿Por qué persiste en la actualidad? Ecos de economía, 17 (37), 83-107, Medellín, Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n37/v17n37a4.pdf>
- Jiménez, Ana (2010). Lineamientos de intervención desde el trabajo social para el abordaje de las mujeres-madres consumidoras de sustancias psicoactivas atendidas en el CAID-IAFA de San Ramón. Universidad de Costa Rica.
- Jiménez, Francisco. (2013). El Empleo informal En Costa Rica: Características de los ocupados y sus puestos de trabajo. Revista de Ciencias Económicas, 31 (2), 35-51. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12694/11982>
- Jiménez, Mauro; Redondo, Eida; Vargas, Giovanni y Zúñiga, Lucy. (2014). Resultados de un programa de drogodependencia en el Hospital William Allen Taylor de Turrialba. Revista Médica de la Universidad de Costa Rica, 8 (2), 24-34. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/medica/article/view/19618/19704>
- Kandel, Ester. (2006). División sexual del trabajo ayer y hoy: Una aproximación al tema. Editorial Dunken. 1° edición. Argentina. <https://rebellion.org/docs/202959.pdf>

- Kosík, Karel. (1967). *Dialéctica de lo concreto: estudio sobre los problemas del hombre y el mundo*. Editorial Grijalbo S.A. 1° edición. México.
- Lagarde, Marcela. (1996). *Género y Feminismo: desarrollo humano y democracia*. Editorial Cuadernos Inacabados. Madrid, España.
- Lagarde, Marcela. (2003). *Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción*. *EMAKUNDE*. Consultado el 17 de setiembre de 2021, desde http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/mujeres_cuidadoras_entre_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf
- Lagarde, Marcela. (2008). *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. En Bullen, Margaret y Díez, María. (2008) *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Universidad del país Vasco, España. Consultado el 29 de setiembre de 2021. <https://core.ac.uk/download/pdf/11500603.pdf>
- Lamas, Marta. (2000). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México
- Larrahondo, Oscar. (2010). *Trabajo infantil, pobreza y desarrollo local en el municipio de Buenaventura. Un estudio de caso*. *Revista Entramado*, 102-113. <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265449939007.pdf>
- La Gaceta. (2002). *Ley No. 7769. Atención a la Mujeres en Condiciones de Pobreza*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 09 de julio de 2020, desde http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59887&nValor3=67089&strTipM=TC
- Las Naciones Unidas. (2003). *Abuso de drogas: tratamiento y rehabilitación. Guía práctica de planificación y aplicación*. Nueva York, Estados Unidos. (S.03.XI.II). https://www.unodc.org/docs/treatment/Guide_S.pdf

- Las Naciones Unidas. (2007). Acerca del Programa de las Naciones para el Desarrollo. Recuperado el 05 de setiembre del 2019, desde https://unctad.org/Sections/press/docs/about_undp_sp.pdf
- León, Carolina. (1976). Presunciones que no han sido examinadas. En Rich, Adrienne. (1976). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Editorial Traficantes de sueños.
- Lucena, Valentina. (2013). Consumo de drogas, percepción de riesgo y adicciones sin sustancias en los jóvenes de la provincia de Córdoba. Editorial Servicios de publicaciones de la Universidad de Córdoba. <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/10760/803.pdf?sequence=1>
- Marx, Karl. (1859). Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>
- Marx, Carlos y Engels, Federico. (1974). La ideología Alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas. Editorial Pueblos Unidos y Grijalbo, S. A. 5° edición. <http://ugr.es/~lsaez/blog/textos/ideologia/ideologiaalemana.pdf>
- Marx, Karl y Engels, Friedrich. (1848). Manifiesto del Partido Comunista. Recuperado el 30 de marzo del 2020, desde <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Mata, Rocío y Villanueva, Vanessa. (2003). El rol materno impuesto a la mujer en una sociedad patriarcal, como factor que incide en el abordaje del síndrome de munchausen por poderes. Universidad Estatal a Distancia. Consultado el 18 de setiembre de 2021, desde <https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/1441/EI%20ro>

[l%20materno%20impuesto%20a%20la%20mujer%20en%20una%20sociedad%20patriarcal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Mazzei, Claudia. (2013). Producción y Reproducción: la mujer y la división socio-sexual del trabajo. Revista RUMBOS TS, 7 (8), 128-142.
<http://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/130/126>

Medina, Ignacio y Medina, Adriana. (2019). Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. Intersticios Sociales, 18, 269-302.
Consultado el 29 de setiembre de 2021.
<https://www.redalyc.org/journal/4217/421762161010/html/>

Mejía, Luz. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Revista IIDH, 56, 190-213.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30352.pdf>

Merino, José. (1997). Reforma del Estado y Políticas Sociales: Elementos Generales para el Análisis. Revista Reflexiones, 56 (1), 1-16.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10959/10340>

Miliband, Ralph. (1970). El Estado en la sociedad capitalista. Siglo XXI Editores, S.A. México. Consultado el 19 de setiembre de 2021.

Ministerio de Salud (2012 a). Política Nacional de Salud Mental 2012-2021. San José, Costa Rica. Recuperado el 05 de mayo de 2020, desde <https://www.bvs.sa.cr/saludmental/politicasaludmental.pdf>

Ministerio de Salud. (2012 b). Plan de Acción Consejo Interinstitucional de Atención Madre Adolescente 2012-2016. San José, Costa Rica. 1° edición. Recuperado el 07 de mayo de 2020, desde https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/planes_salud/DPEEAS_plan_acci%C3%B3n_atenci%C3%B3n_madre_adolescente1.pdf

Ministerio de Salud. (2020). 12 Instituciones Ratifican Protocolos para dar Atención Prioritaria a Familias en Pobreza Extrema. Recuperado el 27 de setiembre de 2020, desde <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/noticias/noticias-2016/1019-12-instituciones-ratifican-protocolos-para-dar-atencion-prioritaria-a-familias-en-pobreza-extrema>

Montaño, Carlos. (2005). Tercer Sector y Cuestión Social. Crítica al patrón emergente de intervención social. *Cortez Editora*.

Morales, Oscar. (2003). Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía. En Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf;jsessionid=6C8084F18E8CF076645C5402778DC6F3?sequence=1

Morera, Nidia. (2001). La gerencia de organizaciones productoras de servicios sociales. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Morín, Diana. (2018). Dominación y Estado capitalista. Universidad Autónoma Indígena de México. *Ra Ximhai*, 14 (1), pp. 103-110. Consultado el 18 de setiembre de 2021. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/461/46158062006/46158062006.pdf>

Naciones Unidas. (2008). Todo lo que siempre has querido saber sobre las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública. Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas. Nueva York. http://www.cinu.mx/portada/docs/everythingfinalversion2008_sp.pdf

Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Índice de feminidad en hogares pobres. Consultado el 01 de setiembre de 2021, desde <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

Naciones Unidas. (2020a). La Organización. Fondos, programas y agencias. Recuperado el 04 de setiembre del 2019, desde <https://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

Naciones Unidas. (2020b). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Nari, Marcela. (2004). Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940. Buenos Aires: Biblos. Consultado el 16 de setiembre 2021, desde http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11517/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nieves, Freddy; Ríos, María Magdalena y Ruedas, Martha. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. 24 (2), 181-201. Recuperado el 23 de octubre de 2019, desde <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65817287009>

Organización de las Naciones Unidas. (2014). Los tratados de fiscalización internacional de drogas. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Viena. https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2019). ¿Quiénes somos? http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

- Organización Mundial de la Salud. (1994). Glosario de términos de alcohol y drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo de España. https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Ginebra.
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas y Organización Mundial de la Salud. (2005). Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas. https://www.who.int/substance_abuse/publications/neuroscience_spanish.pdf
- Padrón, José. (2007). Tendencias Epistemológicas de la Investigación Científica en el siglo XXI. Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales. 28, 1-28. <http://www.moebio.uchile.cl/28/padron.html>
- Paliza, María Jimena. (2020). Mujeres pobres, una realidad que no cambia. *FLACSO*. Buenos Aires: Argentina. Consultado el 16 agosto de 2021, desde <http://hdl.handle.net/10469/16248>
- Palomar, Cristina y Suárez, María. (2007). Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas. *Estudios Sociológicos*. 15 (74), 309-340. México. <http://www.redalyc.org/pdf/598/59825202.pdf>
- Palomar, Cristina. (2005). Maternidad: historia y cultura. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*. (22), 35-68. Universidad de Guadalajara, México. <http://www.redalyc.org/pdf/884/88402204.pdf>
- Paniagua, Alejandra. (2018). El rostro oculto de la política social: tensiones y contradicciones en la relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Universidad Nacional de Costa Rica. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14408>

- Paramio, Ludolfo. (1999). Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias. *Revista Española De Ciencia Política*. (1), 81-95. Recuperado el 12 de marzo de 2021, desde <https://core.ac.uk/download/pdf/36014286.pdf>
- Pascual, Mireia y Pascual, Francisco. (2017). El estigma en la persona adicta. *Revista Adiciones*. 29 (4), 223-226. <https://www.redalyc.org/pdf/2891/289153037001.pdf>
- Pastorini, Alejandra. (2000). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites de la categoría “concesión-conquista”. En Borgianni, Elisabete y Montaña, Carlos (2000) *La política social hoy*. Cortez Editora, 201-232. Sao Paulo, Brasil. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/22798>
- Patronato Nacional de la Infancia. (2019). *Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del PANI*. San José, Costa Rica.
- Poulantzas, Nicolás. (1979). *Estado, poder y socialismo del siglo XXI*. Editores México.
- Puente, Roberto. (2008). *Control Social*. Universidad Nacional de la Pampa, Argentina. Recuperado el 11 de octubre 2020, desde http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_puecon623.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022. (2018). Gobierno de la República de Costa Rica. Recuperado el 06 de septiembre de 2019, desde <http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2016/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-e-Inversiones-P%C3%BAblicas-2019-2022.pdf>
- Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2020). *Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza*. <https://plataformacelac.org/politica/252>

Procuraduría General de la República. (2001). Reforma integral Ley No. 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Recuperado el 04 de setiembre de 2019, desde http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48392&nValor3=93996&strTipM=TC

Quinti, Grabele. (1997). Exclusión social: sobre medición y sobre evaluación- Algunos modelos. En Menjivar, Rafael; Kruijt, Dirk y Van Vuch, Lieteke. (1997). Pobreza, exclusión y política social. FLACSO. San José, Costa Rica. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46814.pdf>

Ramallo, Urimare. (2011). Supuestos y realidades de las relaciones de género en la cotidianidad. Reflexiones desde la mirada de Pierre Bourdieu. Revista Fermentum. 21 (60), 134-148. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70522688009.pdf>

Ranea, Beatriz. (2018). Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2018/12/Investigaci%C3%B3n-Feminizaci%C3%B3n-de-la-supervivencia-y-Prostituci%C3%B3n-Ocasional-web.pdf>

Rich, Adrienne. (1976). Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid, España.

Ríos, Maribel. (2010). Metodología de las Ciencias Sociales y perspectiva de género. En Blázquez, Flores y Ríos. (2010). Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. 179-95.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier y García, Eduardo. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. España.
<http://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/metodologia-de-la-investigacion-cualitativa/investigacioncualitativa.doc>

Rojas, Fabián. (2013). Acercamiento discursivo al consumo de drogas, desde el sujeto y su contexto. Universidad Alberto Hurtado. Chile.
<http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/7503>

Rojas Zumbado, Hellen. (2015a). Implicaciones de la maternidad en la permanencia de las estudiantes madres en el ámbito universitario, en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, a partir del año 2013: La maternidad trastoca la realidad de las estudiantes madres. Universidad de Costa Rica.
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2015-02.pdf>

Rojas de Luca, Matías. (2015b). Explorando la Relación entre Consumo y Pobreza en un Contexto Urbano. Aproximación Cualitativa a la Realidad de Santiago de Chile. Universidad de Chile.
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136195/Explorando-la-relacion-entre-consumo-y-pobreza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Roland, Pfefferkorn. (2007). El trabajo, un eje fundamental de las relaciones sociales de sexo. Revista de Ciencias Sociales (CI). (18), 53-70.
<https://www.redalyc.org/pdf/708/70801804.pdf>

Rozas, Margarita. (s.f). Tendencias teórico - epistemológicas y metodológicas en la formación profesional. Ponencia XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.

Ruiz, José. (2012). Metodología de Investigación Cualitativa. Universidad de Deusto Bilbao. 5° edición, 15.

- Ruíz, María Ángeles. (2018). Ser mujer y madre en prisión Análisis del trabajo educativo realizado en la unidad externa de madres "Jaime Garralda" a través de las voces de las mujeres internas: una alternativa al centro penitenciario cerrado. Universidad Complutense de Madrid, España. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49447/1/T40308.pdf>
- Sagot, Montserrat (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. Universidad de Costa Rica. Athenea Digital. (14), 215-228. <https://atheneadigital.net/article/viewFile/n14-sagot/571-pdf-es>
- Saladino, Alberto (2005). Adalberto Santana: El narcotráfico en América Latina. Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/50387/45193>
- Sánchez Gómez, Mariana (2016a). Mujeres, madres y adictas: reconstrucción de las mediaciones que inciden en los servicios de atención brindados a mujeres madres en situación de dependencia a las drogas, por parte de dos organizaciones no gubernamentales. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2016-10.pdf>
- Sánchez Rivera, Miriela. (2016b). Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad. Revista Opción, 32 (13), 921-953. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483044.pdf>
- Sandín, Paz. (2000). Criterios de Validez en la Investigación Cualitativa: de la Objetividad a la Solidaridad. Revista de Investigación Educativa. 18 (1). Recuperado el 22 marzo 2020, desde <http://revistas.um.es/rie/article/view/121561>
- Sandoval, Antonio. (2007). Trabajo infantil e inasistencia escolar. Revista Brasileira de Educação. 12 (34), 68-181. <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v12n34/a06v1234.pdf>

- Sistema Costarricense de información jurídica. (2020). Ley General de Protección a la Madre Adolescente. Recuperado el 14 de octubre de 2019, desde http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49463&nValor3=52905&strTipM=TC
- Sojo, Blanca. (2020). El significado de la feminidad: estudio basado en relatos de vida de mujeres. Universidad de Costa Rica. Revista Espiga, 19 (39), pp. 46-62. Consultado el 16 de setiembre de 2021, desde <https://www.redalyc.org/journal/4678/467862244004/html/>
- Sottoli, Susana. (2002). La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas. Papeles de Población. 8 (34), 1-21. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203410>
- Spicker, Paul; Álvarez, Sonia y Gordon, David (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significado. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado el 16 de mayo del 2020, desde <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/clacso/index/assoc/D9376.dir/06spicker.pdf>
- Tagle, Elizabeth. (2017). Construcción de la maternidad desde las usuarias de la Casa de Acogida Rebeca Ergas, víctimas de violencia en espacios Intra-familiares: un análisis de las experiencias de las mujeres permeadas por los discursos hegemónicos patriarcales. Universidad Alberto Hurtado, Chile. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/23819/TRSTagle.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Taylor, Steve y Bogdan, Robert. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados. Editorial Paidós Básica. <https://eugenyawagner.files.wordpress.com/2012/08/taylor-bogdan-intr-met-cuali-1.pdf>

Valles, Miguel. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis S.A. Madrid, España.
<https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2014/11/vallesmiguel-tc3a9cnicas-cualitativas-de-investigacic3b3n-social-1999.pdf>

Vasilachis, Irene. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa.
<http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

Panadero, Sonia y Vázquez, Juan. (2016). Chronicity and pseudo inheritance of social exclusion: Differences according to the poverty of the family of origin among trash pickers in León (Nicaragua). *Human Rights Quarterly*. 38(2). 379-390. Consultado el 20 de agosto de 2021, desde <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/26526/Cronicidad%20y%20Pseudo-herencia%20de%20la%20exclusi%c3%b3n%20social.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Wacquant, Loic. (2006). Castigar a los parias urbanos. *Revista Antípoda*. (2), 59-66. Universidad de los Andes. <https://www.redalyc.org/pdf/814/81400205.pdf>

Welldon, Estela. (1993). Madre, virgen, puta: idealización y denigración de la maternidad. Siglo Veintiuno Editores S. A. España.

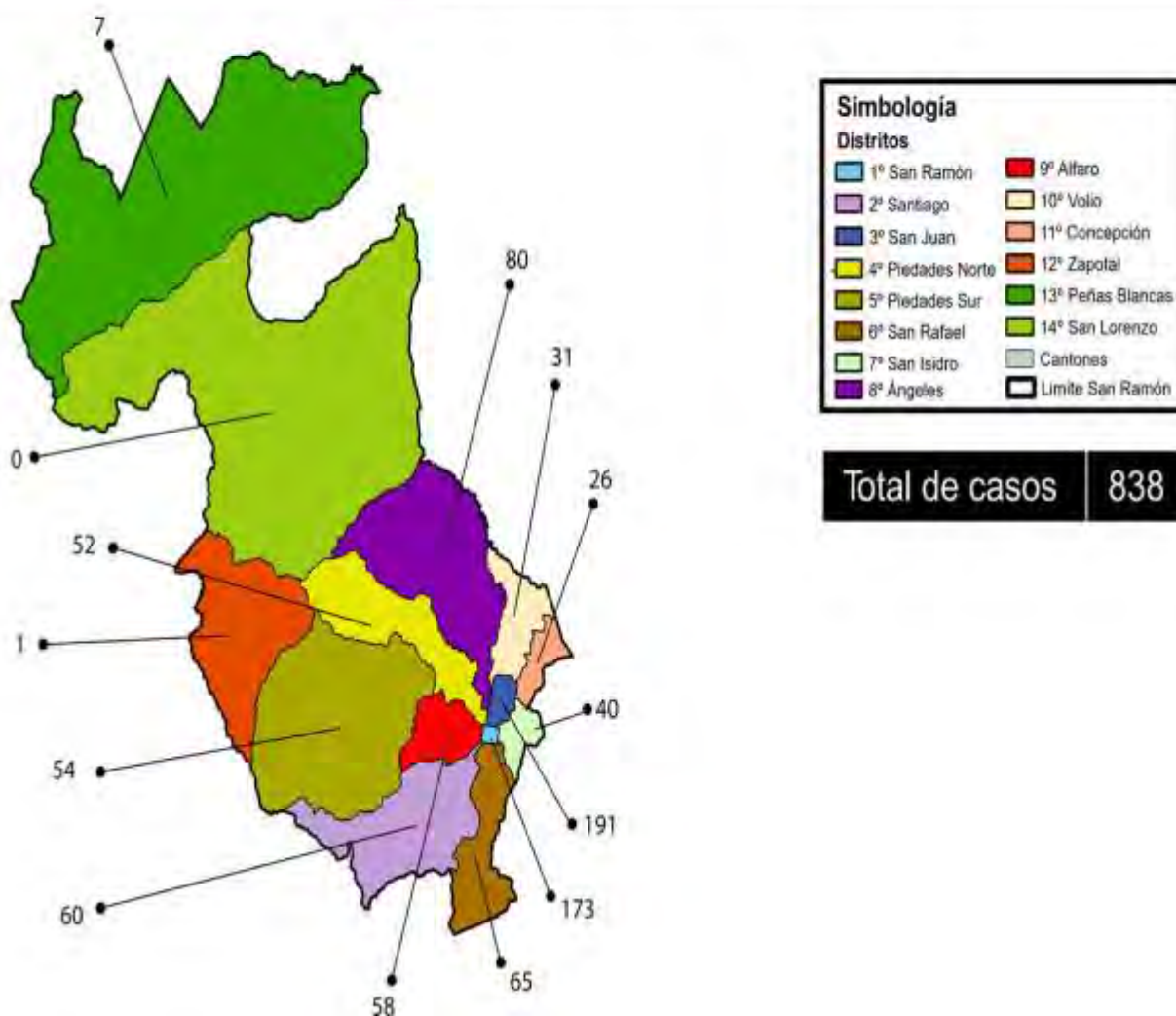
Zamora, Marta. (2017). Condiciones socioculturales y materiales que inciden en la atención de la salud de las mujeres en la comunidad de Cirrú de Naranjo. Universidad de Costa Rica.

Zilio, Jacson. (2012). El derecho penal de las drogas. *Revista Crítica Penal y Poder*. (3), 104-120. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/04/doctrina38706.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: MAPEO DE CASOS ATENDIDOS EN PEP 2019

Registro de casos de la medida de Procesos Especiales de Protección atendidos por la Oficina Regional de San Ramón del Patronato Nacional de la Infancia, durante el periodo de enero a noviembre 2019



Fuente: elaboración de las investigadoras con base en documentos oficiales del Patronato Nacional de la Infancia, San Ramón (2019).

ANEXO 2: INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Objetivo: Identificar expresiones de violencia contra la mujer en documentos institucionales emitidos por PANI en relación con las condiciones socio materiales de vida de madres en situación de adicción.

Categoría	Definición
Acción Estatal	Se comprenderá cómo las imposiciones, atribuciones, normativas emitidas desde las instituciones del Estado las cuales denotan un sentido de control, represión o castigo, generando una revictimización y sentimientos de culpa en las mujeres, ya sea por su condición de pobreza, maternidad y/o adicción.
Condiciones materiales	Hace referencia a la escasez o limitación en el acceso de bienes, servicios, vivienda digna, alimentación, espacios de recreación, educación, salud, tratamientos alternativos de drogas. O alguna otra imposibilidad de satisfacer necesidades.
Condiciones sociales	Hace alusión a las relaciones sociales establecidas entre la mujer y sus pares, familia, comunidad, o terceros que controlan, coaccionan y/o cuestionan sobre su comportamiento, aumentando la exclusión social.
Estigmas	Atributos o características con connotación negativa asociadas a las mujeres, por asumir ciertos comportamientos al ejercer su rol materno en escenarios de pobreza y dependencia a SPA.
Violencia contra la mujer	Refiere a toda situación o relación caracterizada por el abuso de poder y la agresión física, psicológica o sexual contra la mujer por parte de pares, familiares, amigos, pareja, comunidad y/o terceros.
Tensiones éticas	Situaciones complejas en las que se deben tomar decisiones que involucran el bienestar de una parte en detrimento de otra.

Fuente: elaboración de las investigadoras (2020).

ANEXO 3: INSTRUMENTO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Universidad de Costa Rica

Sede de Occidente

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

Tesis: Un estudio de las condiciones socio materiales de vida de mujeres madres que enfrentaron Procesos Especiales de Protección por dependencia a sustancias psicoactivas, residentes en San Ramón.

Responsables

Ana Paula Arias Alpízar

Katherinne Masís Alfaro

Instrumento número 1

Entrevista Semiestructurada

Dirigido a: Profesionales que intervienen en casos de atención de la medida de Procesos Especiales de Protección del Patronato Nacional de la Infancia.

El presente instrumento tiene como objetivo conocer las experiencias en torno a la atención de mujeres que han enfrentado la medida de los Procesos Especiales de Protección por dependencia a sustancias psicoactivas.

La información obtenida se tratará de manera confidencial, es decir responde a los objetivos de la investigación y por ende solamente las estudiantes responsables del estudio tendrán acceso a ella. Se solicita su aval para el uso de grabadora de voz.

I Datos de identificación

Nombre de la o el profesional:

Fecha:

Lugar:

II Referencias laborales

Profesión que desempeña:

Cargo que ocupa actualmente en PANI:

Años de laborar:

Experiencia laboral:

III Guía de preguntas

- 1 ¿En qué consiste la medida de los Procesos Especiales de Protección (PEP)?
- 2 ¿Cómo se desarrolla el abordaje de personas menores de edad referidas a los PEP en situaciones de ingesta de drogas por parte de algún progenitor?
- 3 Desde su perspectiva profesional como trabajador(a) del PANI ¿cómo concibe a mamá y papá como consumidores de drogas?
- 4 ¿Cómo ha sido la atención de los PEP en los casos que la madre es la que consume sustancias psicoactivas?
- 5 ¿Cuáles factores considera usted que complejizan el abordaje de los PEP en casos en los que la madre es consumidora de drogas?
- 6 ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional que mantiene el PANI con el IAFA durante la ejecución de la medida de los Procesos Especiales de Protección por dependencia a consumo de sustancias psicoactivas?
- 7 ¿Qué limitaciones y desafíos profesionales identifica usted en el abordaje de mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas?
- 8 ¿Qué fortalezas y limitaciones presentan las políticas de atención del fenómeno de las adicciones dirigidas a mujeres madres?
- 9 ¿Qué contradicciones ha enfrentado durante su ejercicio profesional en el abordaje de mujeres madres con dependencia a sustancias psicoactivas?

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 4: INSTRUMENTO HISTORIA DE VIDA

**Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de
Licenciatura en Trabajo Social**

Investigadoras

Bach. Ana Paula Arias
Bach. Katherinne Masís

Tema de investigación

Un estudio de las condiciones socio materiales de vida de madres con trastornos de dependencia a SPA que enfrentaron procesos especiales de protección, residentes en San Ramón.

Instrumento: Historia de Vida

El presente instrumento tiene como objetivo reconstruir el proceso de vida por el que han pasado las mujeres madres que han enfrentado Procesos Especiales de Protección por dependencia a sustancias psicoactivas y en condición de pobreza. El propósito es tener insumos para analizar la incidencia de las condiciones socio materiales de vida en el ejercicio de la maternidad de madres dependientes de sustancias psicoactivas.

La información obtenida se tratará de manera confidencial, es decir solamente los estudiantes responsables del estudio tendrán acceso a ella, por lo que su nombre real no aparecerá dentro del documento, sino que se utilizarán nombres ficticios para proteger su privacidad. Asimismo, se respeta la decisión de las mujeres para contestar o negarse a dar una respuesta. Se solicita el uso de grabadora de voz.

Los ítems del instrumento están propuestos para ser desarrollados en aproximadamente dos sesiones de trabajo en las que se abordaran las etapas de vida, abajo descritas, de las mujeres. De esta forma, la periodicidad de las reuniones estará sujeta al avance de las participantes.

Fecha

Participante

Entrevistadora

Facilitadora

I. Referencias personales

Edad:

Escolaridad:

Ocupación:

Cantidad de hijas y/o hijos:

II. Reconstrucción de la infancia y etapa escolar

Recopilar aspectos relevantes de las primeras vivencias de las participantes, asociadas al desarrollo de relaciones interpersonales, educación, socialización primaria, roles de género, situaciones de violencia, consumo familiar de drogas y condiciones materiales.

III. Rememorando la adolescencia

Adentrarse en los procesos de socialización experimentados por las mujeres y las relaciones establecidas con pares, familiares, de pareja y figuras de autoridad así como el contexto en el que se desarrollaron dichos vínculos.

IV. Recordando el inicio de la ingesta de drogas

Conocer dónde, cómo y cuándo surgieron los primeros acercamientos al consumo de sustancias psicoactivas. Así como los factores que desencadenaron el consumo, las emociones experimentadas, afectaciones identificadas e intervenciones durante las primeras crisis.

V. Reviviendo el proceso de maternidad

Ahondar en el contexto y las relaciones en las que inició el proceso de maternidad, las expectativas de las madres, condiciones sociales y materiales, redes de apoyo, factores protectores y de riesgo e intervención estatal.

VI. Experiencias en la medida de los Procesos Especiales de Protección

Profundizar en los motivos que activaron el proceso, las medidas demandadas a las madres, desarrollo de las intervenciones sociales.

ANEXO 5: OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS

En este apartado se presenta un cuadro que desagrega cada uno de los objetivos específicos del diseño de investigación, de acuerdo a la categoría y subcategorías que lo componen. Esto con la pretensión de definir los ejes que permiten alcanzar la información requerida para el análisis del fenómeno en cuestión; por tanto, en cada una de estas se determinan las posibles técnicas de investigación a utilizar y sus respectivas fuentes de información.

Tabla N° 7
Operacionalización de objetivos

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría	Técnica	Fuentes de información
Estudiar las particularidades del contexto socio material de un grupo de mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas.	Contexto socio material de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de socialización de género. • Roles de género. • Condiciones de vida. • Vivienda. • Educación. • Ingresos. • Empleo. • Desigualdad social. • Exclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> -Investigación documental -Entrevista semiestructurada 	<ul style="list-style-type: none"> -Textos bibliográficos. -Profesionales de la oficina de San Ramón del IAFA, Juzgado de Familia y PANI. -Mujeres participantes
Resignificar el binomio maternidad-dependencia a sustancias psicoactivas	Maternidades	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de proceso de maternidad: edad en la que se gestó el embarazo, contexto en el que inició y se 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevista semiestructurada. -Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Textos bibliográficos. -Profesionales de la oficina de San Ramón

<p>en un grupo de mujeres que vivenciaron Procesos Especiales de Protección.</p>		<p>desarrolló la maternidad, funciones designadas a la maternidad, mandatos impuestos a la maternidad, estigmas sobre el ejercicio del rol materno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Significado otorgado a la maternidad: autodefinición de madre, interiorización de mandatos, naturalización del rol. • Limitaciones frente a la maternidad: acceso a recursos materiales, efectos del consumo problemático, criminalización del consumo de drogas y pobreza. • Redes de apoyo: acompañamiento familiar y comunal, acceso a servicios sociales, acceso a tratamiento estatal para la dependencia a SPA. 	<p>documental.</p> <p>-Historias de vida.</p>	<p>del IAFA, Juzgado de Familia y PANI.</p> <p>-Mujeres participantes.</p>
<p>Examinar las experiencias de mujeres madres dependientes a sustancias psicoactivas en torno a los Procesos Especiales de</p>	<p>Intervención social a través de los Procesos Especiales de Protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación del Estado en el abordaje de la cuestión social: control estatal hacia mujeres madres, instrumentalización de las políticas sociales en la atención estatal, tensiones y 	<p>-Historias de vida</p>	<p>-Mujeres participantes.</p>

Protección.		<p>contradicciones no resueltas en los PEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas en los que se ejecutan los PEP. • Medidas adjudicadas en los PEP: requerimientos solicitados a las madres a la luz del contexto socio material, obstáculos enfrentados por las madres para el cumplimiento de las medidas. • Manifestaciones de violencia: formas en las que la sociedad, familia, iglesia, comunidad y género masculino ejercen violencia a las mujeres a través del abuso físico, sexual, psicológico, patrimonial y estructural. 		
-------------	--	--	--	--

Fuente: elaboración de las investigadoras (2019).

ANEXO 6: Constancia de revisión filológica

Constancia de revisión filológica

La suscrita filóloga, Licda. Montserrat Barquero Quesada, graduada de la Universidad de Costa Rica, cédula 2-0712-0817, realizó una revisión y corrección del documento *Maternidades condenadas: Un estudio con mujeres empobrecidas dependientes a sustancias psicoactivas que vivenciaron Procesos Especiales de Protección, residentes en San Ramón*, escrito por las estudiantes Ana Paula Arias Alpizar, cédula 2-0769-0425, y Katherine Masis Alfaro, cédula 2-0759-0590, de la Universidad de Costa Rica.

Se efectuó la revisión de acuerdo con aspectos como puntuación, ortografía, cohesión, coherencia, semántica, sintaxis, conectores discursivos, construcción de párrafos, vocabulario adecuado, ambigüedades, unidad del texto, secuencia lógica, citas y bibliografía en formato APA 7, entre otros aspectos propios de la corrección de estilo. Por tanto, doy fe de que el trabajo final de investigación mencionado, únicamente los capítulos I, III y IV poseen los criterios necesarios para presentarse. Queda a disposición y única responsabilidad de las autoras integrar las sugerencias y correcciones indicadas en el documento, así como los cambios incluidos posteriores a la revisión.

Dado en San Ramón de Alajuela a los 28 días de noviembre de 2021 a la solicitud de las interesadas y para los efectos administrativos pertinentes.

MONTSERRAT DEL
CARMEN
BARQUERO
QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MONTSERRAT DEL
CARMEN BARQUERO
QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.28
20:44:00 -06'00'

Códs.: 08817 / 227

Tel.: 8446-19-99

cc Archivo

